AXTEL S.A.B. DE C.V.
Blvd. Díaz Ordaz Km. 3.33 L-1
Col. Unidad San Pedro, San Pedro Garza García, N.L.
C.P. 66215
+52(81) 8114-0000

www.axtel.mx

Clave de cotización: "AXTELCPO"

REPORTE ANUAL

que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores por el año terminado el 31 de diciembre de 2014

Características de los Títulos: Los títulos que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (la "BMV") son Certificados de Participación Ordinaria ("CPOs") no amortizables emitidos al amparo del Fideicomiso de CPOs (según dicho término se define más adelante) mismos que representan, cada uno, 7 Acciones Serie B, Clase I del capital social de Axtel, S.A.B de C.V. ("Axtel" o la "Compañía" o la "Emisora" o la "Sociedad"). Al 31 de diciembre de 2014, existen 1,281,458,460 CPOs representativos de 8,970,209,218 Acciones Serie B, Clase I. El total del capital social de Axtel se encuentra representado por 9,067,959,874 acciones representativas de la parte fija del capital social, de las cuales 97,750,656 pertenecen a la Serie A, Clase I y 8,970,209,218 a la Serie B, Clase I. Al 31 de diciembre de 2014, el capital social de Axtel no cuenta con acciones emitidas o suscritas en su parte variable.

Los CPOs de Axtel y las Acciones representativas del capital social de Axtel, están inscritos en el Registro Nacional de Valores ("RNV") y los CPOs de Axtel cotizan en la BMV. La inscripción de los CPOs y las Acciones de Axtel en el RNV tiene efectos declarativos y no implica certificación sobre la bondad de los valores inscritos o la solvencia de Axtel o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Reporte Anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Para cualquier aclaración en relación con el presente Reporte Anual, favor de comunicarse con Adrián de los Santos al teléfono (81) 8114-1128 o al correo electrónico ir@axtel.com.mx.

El presente Reporte Anual se encuentra disponible en la página electrónica de Axtel en *www.axtel.mx* y en la página correspondiente de la BMV en *www.bmv.com.mx*.

San Pedro Garza García, N.L. al 30 de abril de 2015.

Página

1) INFORMACIÓN GENERAL
1.1. Glosario de términos y definiciones 4
1.2. Resumen ejecutivo 8
1.3. Factores de riesgo
1.3.1. Riesgos relacionados con la Compañía 10
1.3.2. Riesgos relacionados con el endeudamiento y posibilidad de quiebra 17
1.3.3. Riesgos relacionados con la Industria de Telecomunicaciones en México 18
1.3.4. Riesgos relacionados con México 19
1.3.5. Riesgos relacionados con los CPOs 21
1.3.6. Otros factores de riesgo 24
1.4. Otros valores 25
1.5. Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el Registro 25
1.6. Destino de los fondos 25
1.7. Documentos de carácter público 25

2) LA EMISORA
2.1. Historia y desarrollo de la emisora 26
2.2. Descripción del negocio
2.2.1. General 27
2.2.2. Fortalezas Competitivas 28
2.2.3. Estrategia de Negocios 29
2.3. Actividad principal 31
2.4. Publicidad y Ventas 32
2.4.1. Canales y estrategias de venta 33
2.4.2. Precios 34
2.4.3. Atención a Clientes 35
2.4.4. Facturación y Cobranza 35
2.5. Patentes, licencias, marcas y otros contratos
2.5.1. Concesiones de la Compañía 36
2.5.2. Principales Marcas 38
2.5.3. Interconexión 38
2.6. Principales clientes y mercados 41
2.6.1. Mercados 41
2.6.2. Competencia 43
2.7. Recursos humanos 44
2.8. Descripción de los principales activos- La red de la Compañía
2.8.1. Inmuebles 44
2.8.2. Red de Telecomunicaciones 44
2.8.3. Estrategia de despliegue de la red 45
2.8.4. Acceso 45
2.8.5. Red Local 46
2.8.6. Red de Transporte de Larga Distancia 46
2.8.7. Centrales de Conmutación 47
2.8.8. Administración de la Red 47
2.8.9. Sistemas de Información 48
2.9. Legislación aplicable y situación tributaria
2.9.1. Regulación Actual en la Industria de las Telecomunicaciones 48
2.9.2. Limitaciones a la participación en el capital social por accionistas extranjeros – Ley de Inversión Extranjera 50
2.9.3. Impuestos a la utilidad (Impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto empresarial a tasa única (IETU) 51
2.10. Desempeño ambiental y Responsabilidad Social 52
2.10.1. Ética, responsabilidad y calidad 52
2.10.2. Innovación en tecnologías de información y comunicación 52

2.10.3. Vinculación social 53
2.10.4. Inversiones sociales 53
2.10.5. Bienestar laboral 53
2.10.6. Medio Ambiente 54
2.10.7. Certificaciones 54
2.11. Información de mercado- Industria Mexicana de Telecomunicaciones
2.11.1. Tamaño de Mercado y Crecimiento Proyectado 54
2.11.2. Entorno Competitivo 55
2.11.3. Reformas Recientes en el Sector de Telecomunicaciones en México 55
2.12. Estructura corporativa 57
2.13. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales 57
2.14. Acciones representativas del capital social 61
2.15. Dividendos 64

3) INFORMACION FINANCIERA
3.1. Información financiera seleccionada 65
3.2. Información financiera por línea de negocio 68
3.3. Informe de créditos relevantes 70
3.4. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora
3.4.1. Resultados de la operación 72
3.4.2. Situación financiera, liquidez y recursos de capital 76
3.4.3. Políticas de Tesorería 87
3.4.4. Control interno 91
3.5. Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas 92

4) ADMINISTRACIÓN
4.1. Auditores externos 94
4.2. Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés 94
4.3. Administradores y accionistas 96
4.4. Estatutos sociales y otros convenios 103

5) MERCADO DE CAPITALES
5.1. Estructura accionaria 111
5.2. Comportamiento de la acción en el mercado de valores 111
5.3. Formador de Mercado 112

6) PERSONAS RESPONSABLES 113
Certificación del Auditor Externo 114

7) ANEXOS 115
ANEXO A - Estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y al 31 de diciembre de 2013 y 2012
ANEXO B – Informe anual de actividades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

1) INFORMACIÓN GENERAL

1.1) Glosario de Términos y Definiciones

A continuación se incluye un glosario con las definiciones de los principales términos y abreviaturas utilizados en este Reporte Anual:

"Acciones"	Acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social de la Compañía.
"Acciones Serie A"	Acciones ordinarias de la Serie A, Clase I, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte fija del capital social de la Compañía, mismas que otorgan a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones que las Acciones Serie B.
"Acciones Serie B"	Acciones ordinarias de la Serie B, Clase I, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte fija del capital social de la Compañía, mismas que otorgan a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones que las Acciones Serie A.
"América Móvil"	América Móvil, S.A.B. de C.V. incluyendo empresas subsidiarias y afiliadas.
"Accival"	Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex.
"ADS" o "ADSs"	American Depositary Shares, cada uno representativo de 7 CPOs, y a su vez cada CPO representativo de 7 Acciones Serie B.
"Alestra"	Alestra, S. de R.L. de C.V.
"AT&T"	AT&T Corporation
"Avantel Concesionaria"	Avantel, S. de R.L. de C.V.
"Avantel Infraestructura"	Avantel Infraestructura, S. de R.L. de C.V.
"Avantel"	En conjunto, Avantel Concesionaria y Avantel Infraestructura.
"Axtel" o la "Compañía" o la "Emisora" o la "Sociedad"	Significa Axtel, S.A.B. de C.V., conjuntamente con sus subsidiarias, salvo cuando el contexto requiera que el término Axtel se refiera únicamente a Axtel, S.A.B. de C.V.
"Banamex"	Banco Nacional de México, S.A. integrante de Grupo Financiero Banamex y empresas afiliadas.
"BMV"	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
"Cablecom"	Grupo Cable TV, S.A. de C.V.
"Cablemás"	Cablemás, S.A. de C.V.
"Cablevisión"	Empresas Cablevisión, S.A.B. de C.V.
"Centrales de Conmutación"	Equipo que releva información de voz y realiza las conexiones pertinentes, permitiendo así que las llamadas telefónicas se realicen.
"Circular Única"	Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores expedidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día miércoles 19 de marzo de 2003 y actualizadas conforme a las resoluciones publicadas en el mismo Diario Oficial los días martes 7 de octubre de 2003, lunes 6 de septiembre de 2004, viernes 22 de

	septiembre de 2006, viernes 19 de septiembre de 2008, martes 27 de enero, miércoles 22 de julio, martes 29 de diciembre de 2009,viernes 10 y lunes 20 de diciembre de 2010, miércoles 16 de marzo, miércoles 27 de julio, miércoles 31 de agosto y miércoles 28 de diciembre de 2011, jueves 16 de febrero y viernes 12 de octubre de 2012, martes 30 de abril y lunes 15 de julio de 2013, y jueves 30 de enero de 2014.
"CNBV"	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
"Cofeco"	Comisión Federal de Competencia.
"Cofetel"	Comisión Federal de Telecomunicaciones, el cual actuó como regulador de la industria hasta el 9 de septiembre de 2013.
"CFE"	Comisión Federal de Electricidad.
"Conmutadores DMS" o "Equipo DMS"	Centrales de Conmutación de marca Nortel Networks modelo DMS100.
"CPOs"	Certificados de participación ordinaria no amortizables emitidos al amparo del Fideicomiso de CPOs que representan, cada uno, 7 Acciones de la Serie B Clase I del capital social de Axtel.
"dólares", "US$" o "Dólares"	Moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.
"Estados Financieros"	Los Estados Financieros Consolidados.
"Estados Financieros Auditados"	Los estados financieros consolidados auditados de la Compañía por los ejercicios fiscales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 y al 31 de diciembre de 2013 y 2012.
"Estados Unidos"	Los Estados Unidos de América.
"Fideicomiso de CPOs"	Significa el Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 80471 denominado AXTEL CPOs, de fecha 30 de Noviembre de 2005, celebrado entre la Compañía, como fideicomitente, y Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, División Fiduciaria, como fiduciario, cuya finalidad, entre otras, es establecer un mecanismo que permita la aportación de Acciones Serie B al fideicomiso para la emisión de CPOs susceptibles de intermediación en la BMV.
"Fiduciario" o "NAFIN"	Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, División Fiduciaria, en su calidad de fiduciaria del Fideicomiso de CPOs.
"FTTH"	*Fiber to the Home* por sus siglas en ingles. Fibra Óptica al hogar o negocio.
"GHz"	Giga Hertz (miles de millones de ciclos por segundo). Frecuencia relativa a una unidad de tiempo.
"GPON"	*Gigabit Passive Optical Network* por sus siglas en inglés.
"IFT"	Instituto Federal de Telecomunicaciones, el regulador de la industria desde septiembre de 2013.
"Indeval"	S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.
"INEGI"	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.
"IP"	Protocolo de Internet.

“Iusacell” o “Grupo Iusacell”	Las siguientes compañías en su conjunto o en lo individual: Iusacell PCS, S.A. de C.V., Iusacell PCS de México, S.A. de C.V., Portatel del Sureste, S.A. de C.V., Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V., Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V., Operadora Unefón, S.A. de C.V. y SOS Telecomunicaciones, S.A. de C.V.
“IVA”	Impuesto al Valor Agregado.
“LD”	Larga Distancia.
“LFT” o “LFTR”	Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
“LGSM”	Ley General de Sociedades Mercantiles.
“LMV”	Ley del Mercado de Valores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2005, según la misma ha sido modificada y reformada de tiempo en tiempo.
“Maxcom”	Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V.
“Megacable”	Megacable Holdings, S.A.B. de C.V. incluyendo empresas subsidiarias y afiliadas.
“México”	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
“MHz”	Mega Hertz. Frecuencia en millones de Ciclos por Segundo. En radio, se refiere al número de oscilaciones de radiación electromagnética por segundo.
“Nextel”	Comunicaciones Nextel de México S.A. de C.V.
“NIF”	Normas de Información Financiera en México.
“NIIF”	Normas Internacionales de Información Financiera
“Nokia”	Nokia Siemens Networks, S.A. de C.V.
“pesos”, “M.N.”, “$”, o “Ps.”	La moneda de curso legal en México.
“Promotora de Sistemas”	Promotora de Sistemas de Teleinformática, S.A. de C.V.
“SCJN”	Suprema Corte de Justicia de la Nación.
“SCT”	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
“Telcel”	Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. y/o empresas afiliadas que en su conjunto son subsidiarias de América Móvil, S.A.B. de C.V.
“Telefónica Movistar”, “Grupo Telefónica”, “Telefónica”	Las siguientes compañías en su conjunto o en lo individual: Pegaso PCS, S.A. de C.V., Baja Celular Mexicana, S.A. de C.V., Pegaso Comunicaciones y Sistemas, S.A. de C.V., Celular de Telefonía, S.A. de C.V., Telefonía Celular del Norte, S.A. de C.V., Movitel del Noroeste, S.A. de C.V., y Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A de C.V.
“Televisa”	Grupo Televisa S.A.B. incluyendo empresas subsidiarias y afiliadas.
“Tel Holding”	Telecomunicaciones Holding Mx, S. de R.L. de C.V.
“Telmex”	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y/o Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.
“Telnor”	Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

“TIC”	Tecnologías de información y comunicación.
“TV Azteca”	TV Azteca, S.A. de C.V.
“TVI”	Televisión Internacional, S.A. de C.V.
“UAFIRDA Ajustado”	Significa UAFIRDA menos partidas no monetarias y gastos (ingresos) no recurrentes.
“UAFIRDA”	Significa utilidad de operación más depreciación, amortización y otros gastos de operación.
“UGIs”	Significa unidades generadoras de ingreso
“Unefón”	Operadora Unefón, S.A. de C.V.
“Valor de Empresa”	Significa el valor de capitalización (precio de la acción por número de acciones en circulación) más pasivo con costo menos activo disponible.
“Verizon”	Verizon Communications Inc. incluyendo empresas subsidiarias y afiliadas.
“VPN o VPNs”	Redes privadas virtuales.
“WiMAX”	*Worldwide Interoperability for Microwave Access*, por sus siglas en inglés. Protocolo estandarizado de acceso de banda ancha inalámbrico conocido como el estándar 802.16e que puede ser fijo, nomádico, portable y móvil.

1.2) Resumen Ejecutivo

Axtel es la empresa mexicana de telecomunicaciones con el servicio de banda ancha simétrico para el segmento de consumo más rápido en México, y una de las compañías con soluciones TIC líderes en los sectores corporativo, financiero y gubernamental. La Compañía atiende todos los segmentos de mercado –corporativo, empresarial, financiero, gubernamental, mayorista y residencial, con la más robusta oferta de servicios integrales de comunicación en el país. Su red de clase mundial está constituida por distintas tecnologías de acceso como fibra óptica, acceso inalámbrico fijo, enlaces punto a punto y punto a multipunto, para ofrecer soluciones a la medida de las necesidades de sus clientes. La oferta de servicios de Axtel incluye el servicio de banda ancha simétrico para el mercado masivo más rápido de México a través de tecnología GPON desplegada en su red FTTH, las soluciones más avanzadas para la transmisión de datos e implementación de redes privadas virtuales, *web hosting*, data centers, seguridad administrada, servicios para otros operadores de telecomunicaciones, servicios de voz, televisión de paga, entre otros.

La Compañía se constituyó bajo la denominación social de Telefonía Inalámbrica del Norte, S.A. de C.V., mediante escritura pública número 3,680, de fecha 22 de julio de 1994, otorgada ante la fe del licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público número 80 de Monterrey, Nuevo León. El primer testimonio de dicha escritura pública quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el número 1566, folio 273, volumen 417, Libro 3, Segundo Auxiliar Escrituras de Sociedades Mercantiles, Sección de Comercio el 5 de agosto de 1994. En 1999, la Compañía cambió su denominación social a Axtel, S.A. de C.V. Como consecuencia de ciertas reformas a la LMV, el 4 de diciembre de 2006, la Compañía se transformó en Axtel, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, o S.A.B. de C.V., dando cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento de la LMV.

A partir de diciembre de 2005, las acciones de Axtel cotizan en la BMV, por lo que la Compañía publica periódicamente su información corporativa, financiera y operativa, a la cual puede accederse a través de la página electrónica de la BMV, *www.bmv.com.mx*. Asimismo, en la página electrónica de Axtel, *www.axtel.mx*, puede consultarse la misma información incluyendo aquella sobre sus productos y servicios.

Con fecha 31 de agosto de 2007 se celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que entre otras cosas se acordó: (i) llevar a cabo una división (*split*) de las acciones que se encontraban en circulación, mediante la emisión y entrega a los accionistas, de tres nuevas acciones por cada una de las acciones de las que eran titulares, de la misma clase y serie; y (ii) reformar la Cláusula Sexta de los estatutos sociales de la Sociedad.

En virtud de la aprobación de los puntos del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad respecto de la división (*split*) de acciones mencionada, se solicitó a la CNBV actualizar la inscripción de valores en el RNV para que quedaran inscritas en el mismo, un total de 8,769,353,223 acciones nominativas, sin expresión de valor nominal representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad, de las cuales 96,636,627 pertenecen a la Serie “A” y 8,672,716,596 pertenecen a la Serie “B”. Actualmente, el capital social de Axtel no cuenta con acciones emitidas o suscritas en su parte variable.

En virtud de lo anterior y de conformidad con lo previsto en las Cláusulas Primera numeral Tres y Séptima párrafo octavo del acta de emisión de CPOs de la Sociedad, el artículo 228 O de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito y demás disposiciones aplicables, se obtuvo autorización de la CNBV para la modificación de dicha acta de emisión así como su comparecencia a la celebración del acta correspondiente a fin de aumentar el número de CPOs que con base en el acta de emisión mencionada se encontraban en circulación para quedar en un total de 1,238,959,485 CPOs representativos de 8,672,716,395 Acciones Serie “B” del capital social de Axtel. La solicitud de actualización del RNV antes señalada, incluyó también el aumento de CPOs derivado de la división (split) de acciones correspondiente.

Recientemente y de conformidad con los acuerdos adoptados por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de enero de 2013, la Compañía realizó la emisión de 972,814,143 acciones Serie “B” Clase “I” a fin de que las mismas se mantuvieran en la tesorería de la Compañía para su posterior suscripción mediante la conversión de obligaciones convertibles en acciones a cargo de la Compañía. De igual forma, se emitieron 1,114,029 acciones Serie “A”.

Al 31 de diciembre de 2014 y considerando el total de obligaciones convertibles que han ejercido su derecho de conversión a esta fecha, la compañía tiene un total de 9,067,959,874 acciones nominativas, sin expresión de valor nominal representativas de la parte fija del capital social de la Sociedad, de las cuales 97,750,656 pertenecen a la Serie "A" y 8,970,209,218 pertenecen a la Serie "B".

El domicilio social de la Compañía es el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, y sus oficinas principales están ubicadas en Blvd. Díaz Ordaz Km. 3.33 L-1, Colonia Unidad San Pedro, 66215 San Pedro Garza García, Nuevo León, México. Su teléfono es (+52) (81) 8114-0000 y su página electrónica es *www.axtel.mx*.

Axtel es una de las compañías más relevantes del sector, con ingresos de Ps. 10,597 millones en 2014. Sus soluciones de valor agregado sobre tecnología IP hacen posible la convergencia en servicios de datos, televisión y voz.

Axtel considera que a partir de la adquisición de Avantel en diciembre de 2006, consolidó su posición como la segunda compañía más grande de servicios integrados de telefonía fija en México, y uno de los principales operadores de redes privadas virtuales en el país.

Las treinta y nueve áreas metropolitanas en que Axtel presta servicios integrados de comunicación al 31 de diciembre de 2014 son: Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara, Puebla, Toluca, León, Querétaro, San Luis Potosí, Saltillo, Aguascalientes, Ciudad Juárez, Tijuana, Torreón (Región de Laguna), Veracruz, Chihuahua, Celaya, Irapuato, Ciudad Victoria, Reynosa, Tampico, Cuernavaca, Mérida, Morelia, Pachuca, Hermosillo, San Juan del Rio, Xalapa, Durango, Villahermosa, Acapulco, Mexicali, Cancún, Zacatecas, Matamoros, Nuevo Laredo, Culiacán, Mazatlán, Coatzacoalcos y Minatitlán. Las ciudades en donde Axtel presta servicios basados en su red FTTH o fibra son: Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara, Querétaro, San Luis Potosí, Aguascalientes, Puebla, León, Ciudad Juárez y Toluca.

Por lo que respecta al periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2014, Axtel generó ingresos, pérdida de operación y UAFIRDA Ajustado por las cantidades de Ps. 10,597 millones, Ps. 500 millones y Ps. 3,023 millones, respectivamente. Axtel registró una pérdida antes de impuestos de Ps. 2,457 millones y una pérdida neta de Ps. 1,919 millones. Al cierre de 2014, la Compañía contaba con efectivo por Ps. 2,698 millones y deuda total por Ps. 10,996 millones.

Durante el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de 2013, Axtel generó ingresos, utilidad de operación y UAFIRDA Ajustado por las cantidades de Ps. 10,286 millones, Ps. 2,687 millones y Ps. 2,872 millones, respectivamente. En dicho año, la utilidad antes de impuestos fue de Ps. 3,426 millones y la utilidad neta de Ps. 2,408 millones. Al cierre de 2013, la Compañía contaba con efectivo por Ps. 1,292 millones y deuda total por Ps. 7,864 millones.

Por último, durante el 2012, Axtel generó ingresos, pérdida de operación y UAFIRDA Ajustado de Ps. 10,190 millones, Ps. 535 millones y Ps. 2,738 millones respectivamente. Para dicho año, la pérdida antes de impuestos alcanzó los Ps. 882 millones y la pérdida neta Ps. 709 millones. Al cierre de 2012, la Compañía contaba con efectivo por Ps. 608 millones y deuda total por Ps. 11,467 millones. La información financiera de la Compañía se detalla en el inciso 3) INFORMACIÓN FINANCIERA, del presente Reporte Anual.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía contaba con 908 mil líneas en servicio y 509 mil suscriptores de banda ancha que representaban 605 mil clientes en servicio más 28 mil usuarios de servicio de presuscripción de larga distancia. El 58% de las líneas en servicio provenían de clientes residenciales y el restante 42% de clientes de negocios. Para el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2014, el 34% de los ingresos provenían de clientes masivos (residencial y micro-empresas), un 21% del sector gobierno, un 27% de empresas medianas, grandes e instituciones financieras y el restante 18% de los ingresos provenían de larga distancia internacional entrante, operadores de telefonía (carriers) y telefonía pública.

En cuanto al comportamiento del CPO, al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 la acción de la Compañía cerró en Ps. 3.38, Ps. 4.68 y Ps. 2.91 por CPO respectivamente. Ver detalle a través de los años en la Sección 5.2) Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores.

1.3) Factores de Riesgo

1.3.1) Riesgos relacionados con la Compañía

Historial de pérdidas y posibilidad de incurrir en futuras pérdidas.

Desde nuestra constitución en 1994, la Compañía ha tenido pérdidas integrales acumuladas por Ps. 1,757 millones al 31 de diciembre de 2014. En periodos anteriores, como el año 2012, hemos experimentado una reducción en los ingresos y en el flujo de efectivo y hemos experimentado restricciones de liquidez. Hemos adoptados planes para hacer frente a nuestra situación de liquidez, incluyendo la venta de activos y oferta de intercambio completada con éxito en enero de 2013 y la colocación de nueva deuda completada en diciembre de 2013 y septiembre de 2014, sin embargo, si seguimos incurriendo en pérdidas en el futuro o generando un flujo de efectivo que no sea suficiente para cubrir las inversiones, intereses y demás gastos y costos, podríamos ver comprometida la operación del negocio e incluso estar obligados a declararnos en quiebra, liquidación o reorganización.

Los ingresos, resultado operativo y UAFIRDA Ajustado pudieran disminuir.

En 2014, la Compañía registró un incremento en ingresos y UAFIRDA Ajustado de 3% y 5% respectivamente comparado con el año 2013 ocasionado por un incremento en ingresos de tráfico internacional y de internet y video. Si estos incrementos se revierten en el futuro, nuestros resultados de operación y la condición financiera pudieran verse afectados, quizás de manera material. Axtel reportó una utilidad de operación de Ps. 2,687 millones en 2013, comparado con una pérdida de operación de Ps. 500 millones en 2014. La utilidad de operación de 2013 se debió a la ganancia extraordinaria por la venta de torres de telecomunicación concluida en enero de dicho año. Axtel tiene una generación de UAFIRDA Ajustado de Ps. 3,023 y Ps. 2,872 millones de pesos para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 respectivamente, y razones financieras de deuda neta a UAFIRDA de 2.7x y 2.3x al 31 de diciembre 2014 y 2013 respectivamente, y de cobertura de interés de 3.4x y 3.3x para el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013 respectivamente.

Un mayor apalancamiento podría perjudicar nuestro crecimiento y resultados de operación.

Al 31 de diciembre de 2014, la deuda total y los intereses devengados, se ubicaron en Ps. 10,996 y Ps. 459 millones de pesos, respectivamente. El consecuente incremento en costos de servicio de deuda podría reducir la cantidad de efectivo disponible para invertir en la expansión de nuestro negocio o para cumplir con otras obligaciones. Asimismo, el incremento en nuestro nivel de apalancamiento podría restringirnos el acceso a nuevas fuentes de financiamiento en términos favorables y, en consecuencia, limitar nuestro crecimiento y afectar nuestros resultados de operación.

La Compañía podrá requerir financiamiento adicional.

La Compañía podrá, en un futuro, requerir financiamiento adicional para financiar sus operaciones. Nosotros operamos en una industria de intensa inversión de capital. Desde nuestra fundación y al cierre del 31 de diciembre del 2014, hemos invertido Ps. 40,885 millones en construir nuestra infraestructura. Esperamos hacer inversiones adicionales en los años por venir ya que incursionamos en nuevas tecnologías y expandimos la capacidad y cobertura de nuestra red existente para explotar las oportunidades de mercado y mantener nuestra infraestructura de red y nuestras instalaciones acorde con las necesidades del mercado. Además operamos en una industria altamente regulada y enfrentamos el riesgo de tener el mandato de las agencias del gobierno de incrementar las inversiones de capital o incurrir en otros gastos que no están actualmente contemplados. No podemos asegurar que habrá suficientes recursos disponibles para hacer estas inversiones o poder cubrir los gastos potenciales solicitados por las agencias del gobierno y que, en caso de requerirse, exista financiamiento alguno disponible o con términos y condiciones aceptables para Axtel. Adicionalmente, la facultad de obtener financiamiento adicional se verá limitada a los términos y condiciones de los contratos de crédito vigentes o de aquellos que se celebren en un futuro.

Condiciones adversas y volátiles en el mercado de crédito nacional o internacional, incluyendo tasas de interés más altas, liquidez reducida o una disminución en el interés por parte de las instituciones financieras en otorgarnos un crédito, han incrementado en el pasado y pudieran incrementar en el futuro nuestro costo de fondeo o la posibilidad de refinanciar los vencimientos de deuda. Esto podría traer consecuencias adversas en nuestra situación financiera o en los resultados de operación. No podemos asegurar que obtendremos los recursos financieros para refinanciar la

deuda incurrida u obtener recursos de venta de activos u obtención de capital para realizar los pagos del servicio de la misma.

Riesgo de que nuestra estrategia de crecimiento de redes no genere los ingresos esperados.

Desde la constitución de Axtel y hasta el 31 de diciembre de 2014, la Compañía ha invertido alrededor de Ps. 40,885 millones en redes e infraestructura y según nuestras proyecciones tendremos que erogar importantes cantidades adicionales para mantener y mejorar nuestra red, ampliar nuestra capacidad y nuestro negocio en el futuro. Tales inversiones, aunados al incremento en los gastos de operación, pueden afectar nuestra generación de flujo de efectivo y nuestra rentabilidad, sobre todo si no se generan ingresos adicionales. También pronosticamos que, además de mantener un estricto control en la administración del negocio, el crecimiento continuo nos exigirá atraer y conservar al personal calificado necesario para la administración eficiente de este crecimiento. Si no podemos superar los retos que presenta el crecimiento, esa falta de capacidad puede perjudicar nuestros resultados de operación y nuestra situación financiera.

Nuestro sector se caracteriza por el rápido cambio tecnológico, que pudiera hacer que nuestros productos sean obsoletos y causar que reconozcamos un cargo por deterioro de nuestros activos.

La mayor parte de la red y otros equipos de sistemas utilizados en la industria de telecomunicaciones tienen una vida limitada y deben ser reemplazados debido al daño u obsolescencia competitiva. Por ejemplo, la creciente demanda de servicios de gran ancho de banda nos ha obligado a actualizar las tecnologías de acceso inalámbrico, como WiMAX, a tecnologías basadas en fibra óptica como GPON. Dichas actualizaciones o migraciones requieren significativas inversiones de capital y evoluciones tecnológicas imprevistas pudieran hacer que nuestros servicios dejen de gustar al público o se vuelvan obsoletos. En la medida que nuestros equipos o sistemas se vuelvan obsoletos, pudiéramos requerir reconocer un cargo por deterioro de estos activos, lo que pudiera tener un efecto material en nuestro negocio y resultados de operación.

Dependemos de ciertos clientes importantes que generan una parte sustancial de nuestros ingresos.

Banco Nacional de México, S.A. y sus filiales mexicanas ("Banamex"), nuestro cliente empresarial más grande, generó aproximadamente el 5.9% del total de nuestros ingresos en el 2014. La pérdida de un cliente importante como Banamex podría afectar nuestro negocio, situación financiera, ingresos y resultados de operación. Ningún otro cliente representó más del 5% de los ingresos totales en 2014.

La Compañía opera en un ambiente altamente competitivo, competimos con proveedores que tienen mayores recursos financieros y experimentamos una importante presión en las tarifas, lo cual podría afectar nuestro margen operativo y resultados de operación.

La industria de las telecomunicaciones en México se vuelve cada día más competitiva. Con la convergencia de servicios, la competencia se ha intensificado y competimos con empresas de telecomunicaciones establecidas como Telmex, Alestra y Maxcom, y se ha ampliado incluyendo a las empresas de cable como Megacable y las compañías de cable de Televisa (Cablemás, Cablevisión, Cablecom y TVI) y con operadores móviles, tales como América Móvil, Iusacell y Telefónica Movistar.

Hemos experimentado y esperamos seguir experimentando presiones de precios, principalmente como resultado de:

- enfoque de nuestros competidores en crecer su participación de mercado;
- avances tecnológicos recientes que permiten aumentos sustanciales en la capacidad de las redes de fibra óptica futuras y existentes, originando un excedente en la capacidad para prestar servicio de larga distancia;
- mayor participación por parte de competidores de telefonía fija;
- mayor penetración de operadores de servicios de cable en mercados en donde Axtel participa;
- y la entrada continua de nuevos competidores, como es el caso de AT&T.

En los últimos años, no hemos aumentado los precios de los servicios local y larga distancia y, en algunos casos, hemos bajado los precios. Si existen reducciones adicionales en el precio de los servicios de telecomunicaciones en México, nos veremos obligados a reaccionar de manera competitiva bajando nuestros precios o arriesgarnos a perder participación de mercado, lo que afectaría adversamente nuestro resultado de operación y situación financiera.

Algunos de nuestros competidores, incluyendo a Telmex, subsidiaria de América Móvil y el antiguo monopolio propiedad del Estado y dominante de los servicios locales y otros servicios de telecomunicaciones en México, cuentan con más recursos financieros y escala que los que nosotros disponemos. Además, la red nacional de Telmex y sus concesiones, así como su base de clientes establecida, le dan una ventaja considerable sobre la Compañía.

Es probable que la venta potencial de algunos activos y/o operaciones de América Móvil en México cause la entrada de competidores adicionales al mercado mexicano de telecomunicaciones, lo cual pudiera tener un efecto material adverso en nuestro negocio, resultado de operación y perspectivas.

América Móvil, la empresa matriz de Telmex, ha anunciado que tiene la intención de vender activos lo antes posible a fin de reducir su participación de mercado en el mercado mexicano de telecomunicaciones por debajo de 50% y evitar regulaciones asimétricas que se aplican a los operadores preponderantes en la industria. Si América Móvil desinvierte activos, es probable que lo hagan a una o más empresas grandes internacionales de telecomunicaciones. La entrada de uno o más proveedores de telecomunicaciones en el mercado mexicano (que pudiera tener más recursos financieros que Axtel) generará una mayor presión competitiva y puede obligar a los proveedores existentes, incluyendo a Axtel, a reducir los precios y/o proporcionar más servicios al mismo precio, lo que afectaría adversamente nuestro negocio, resultado de operación y situación financiera. Adicionalmente, la inseguridad en torno al tiempo de cualquier desinversión de América Móvil, qué activos se venderán y la identidad de los compradores potenciales creará incertidumbre sobre cómo se verá la industria de telecomunicaciones de México y la posición de Axtel en el futuro. Así mismo, habría un efecto en la percepción y posicionamiento de Axtel con clientes existentes y nuevos, bancos, proveedores y otros terceros con los que hacemos negocios, lo que podría afectar negativamente nuestras relaciones comerciales y financieras y, por ende, nuestro negocio, los resultados operativos y la situación financiera.

Retrasos significativos en la implementación y la disponibilidad de servicio de nuevas tecnologías o redes de acceso pudieran afectar nuestros resultados de operación.

Las compañías de telecomunicaciones migran constantemente a nuevas tecnologías o redes de acceso dependiendo de la demanda de servicios en el mercado y de las características particulares de las alternativas tecnológicas disponibles y su costo y adaptabilidad. A partir del 2010, Axtel ha incursionado de manera importante con distintas tecnologías de fibra óptica de última milla como GPON y Fiber Optic Modem ("FOM") para proveer servicios de telecomunicaciones convergentes a sus clientes. Sin embargo, estos despliegues pudiesen ser susceptibles de retrasos o de no cumplir con las capacidades esperadas, resultando en un menor crecimiento y por consiguiente afectar desfavorablemente los resultados de operación de la Compañía. Así mismo, si alguno de nuestros proveedores de fibra óptica para FTTH o los servicios TIC dejara de suministrar dichos equipos o servicios, no nos permitiría realizar el despliegue necesario para llegar a tener la penetración y la cobertura que buscamos, lo que pudiera afectar adversamente nuestros resultados de operación.

Un aumento en las tarifas de interconexión en el futuro o en las tarifas de interconexión aplicables a años anteriores podría tener un efecto material desfavorable en nuestros resultados de operación.

El IFT está en proceso de resolver disputas de interconexión entre la Compañía y los operadores de telefonía móvil para periodos entre los años de 2008 a 2011 y podría decidir establecer tarifas de interconexión más altas comparadas con las tarifas efectivamente pagadas por Axtel a dichos operadores móviles. Si IFT confirma la aplicación de tarifas de interconexión más altas, Axtel puede ser obligado a rembolsar a estos operadores móviles un monto aproximado de hasta Ps. 2,251 millones. Un fallo desfavorable del IFT podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio y resultados de operación.

Sin embargo, en marzo de 2015, la Compañía celebró diversos convenios de transacción con Telcel, Iusacel y Unefon, los cuales trajeron como resultado una significativa disminución del riesgo de un posible fallo desfavorable del IFT o de una autoridad judicial, ajustando este monto a la cantidad aproximada de Ps. 777 millones.

Dependencia de ejecutivos y empleados clave; si dejan de colaborar para Axtel, podríamos tener un número insuficiente de empleados calificados.

Creemos que la habilidad para implementar nuestra estrategia de negocios y el éxito futuro depende de la permanencia de nuestro personal ejecutivo, especialmente de nuestro Presidente del Consejo de Administración y

Director General, Tomás Milmo Santos. El equipo de dirección ejecutiva cuenta con amplia experiencia en la industria y es de suma importancia para seguir manteniendo las relaciones contractuales con los clientes más importantes, lo cual sería difícil de remplazar. La falta del conocimiento técnico, administrativo y experiencia en la industria de estos empleados clave podría dificultar la ejecución óptima del plan de negocios y podría resultar en demoras en el lanzamiento de nuevos productos, la pérdida de clientes y la desviación de recursos hasta en tanto dicho personal sea remplazado.

Si no mantenemos, actualizamos y operamos eficientemente los sistemas de contabilidad, facturación, servicio al cliente y administración, la Compañía podrá verse impedida para mantener y mejorar sus eficiencias operativas.

Contar con sistemas eficientes de cómputo y procesamiento de información es vital para las operaciones y crecimiento de la Compañía, así como para tener la capacidad de monitorear costos, proveer facturas mensuales por servicios, procesar órdenes de servicio, prestar servicios a clientes y para alcanzar las metas operativas. La Compañía actualmente cuenta con los sistemas que considera son necesarios para proveer sus servicios de manera eficiente. Sin embargo, la Compañía no puede asegurar que en un futuro podrá continuar con la correcta operación y mantenimiento de dichos sistemas o que éstos continuarán operando conforme a lo esperado. Cualquier falla en estos sistemas podría afectar la facturación, cobro y la respuesta de la Compañía en la prestación de servicios a sus clientes.

Nuestras operaciones dependen de nuestra capacidad de proteger nuestra infraestructura de red.

Las operaciones de la Compañía dependen en gran medida de la capacidad de la Compañía de proteger su infraestructura de red contra el daño de fuego, terremotos, huracanes, inundaciones, pérdida de energía, las violaciones de seguridad, defectos de software y acontecimientos similares, así como de construir redes que no sean vulnerables a los efectos de tales acontecimientos. La presencia de una catástrofe natural u otros problemas inesperados en nuestras instalaciones o en los sitios de nuestros switches podría causar interrupciones en los servicios que proporcionamos. La falla de un switch o Central de Conmutación causaría una interrupción de servicio a los clientes hasta que la reparación necesaria sea hecha o el equipo de remplazo sea instalado. El reparar o el substituir el equipo dañado podría ser costoso. Cualquier daño o falla que cause interrupciones en nuestras operaciones podría tener un efecto material adverso sobre nuestro negocio, en los resultados financieros y operativos.

Dependencia en Telmex para la interconexión y la posibilidad de pagar en el futuro tarifas de interconexión más altas para los años de 2009 a 2014, lo cual pudiera impactar en forma adversa nuestros resultados de operación.

Telmex cuenta con un poder sustancial en todos los aspectos del mercado de las telecomunicaciones en México, dentro de los cuales se encuentran los contratos de interconexión. La Compañía utiliza la red de Telmex para terminar la gran mayoría de las llamadas de sus clientes. El contrato de interconexión celebrado entre Axtel y Telmex venció el 31 de diciembre 2008, sin embargo, dicho contrato contiene provisiones para su aplicación continua; si el contrato vence sin ser renovado expresamente por ambas partes, el contrato explícitamente contempla una extensión automática hasta que ambas partes acuerden mutuamente extender el contrato o firmar un nuevo contrato de interconexión. Para los años 2009 a 2014, la Cofetel emitió una resolución que establece tarifas de interconexión para dichos años, la cual ha sido impugnada por Telmex ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Si Telmex obtiene una resolución favorable, la Compañía pudiera estar obligada a pagar a Telmex tarifas de interconexión más elevadas que las efectivamente pagadas a Telmex para dichos años. La Compañía ha estimado una contingencia en una cantidad aproximada de hasta Ps. 1,240 millones. La resolución final se espera para el primer semestre de 2015, si llegara a ser desfavorable para Axtel, pudiera tener un impacto adverso en nuestras operaciones.

No obstante lo anterior, el 8 de marzo del 2013, Alestra S. de R.L. obtuvo una resolución favorable del Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en contra de Telmex, en donde se fijaron las tarifas de interconexión para terminación de larga distancia para el año 2009, resultando éstas tarifas fijadas por la Comisión Federal de Telecomunicaciones en mejores condiciones a las ofrecidas por Telmex a Axtel en su convenio de interconexión. En consecuencia, y toda vez que en el convenio de interconexión vigente entre Axtel y Telmex se acordó la obligación de brindar trato más favorecido cuando una resolución de autoridad firme establezca mejores términos o tarifas de interconexión que los pactados en dicho convenio, acordando también que de manera inmediata se aplicarían las tarifas que ofrecieran mejores condiciones para el concesionario, la contingencia

establecida en el párrafo anterior se disminuiría en un monto aproximado de Ps. 772 millones, resultando en una cantidad aproximada al día de hoy de Ps. 467 millones.

Si en el futuro Telmex dejara de ser un agente preponderante y se le permite cobrar tarifas de interconexión más elevadas que las que actualmente aplican bajo la LFTR, este cambio podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio y resultados de operación.

Bajo la LFTR, desde el 14 de agosto de 2014 y durante el tiempo que permanezca como agente preponderante en el sector de telecomunicaciones, Telmex tiene prohibido cobrar las tarifas de interconexión para llamadas de larga distancia y móviles que terminan en su red; y en su lugar, aplicar tarifas bajas de "*bill and keep*" para las llamadas locales que terminan en su red. América Móvil, la empresa matriz de Telmex, ha anunciado que tiene la intención de desinvertir activos a fin de reducir su participación de mercado en México por debajo de 50% y evitar regulaciones asimétricas que aplican a los jugadores dominantes en la industria. Si Telmex deja de ser un operador preponderante y, en consecuencia, el IFT deja de regular sus precios, Telmex puede cobrar tarifas de interconexión y/o tarifas de "bill and keep" más altas que las aplicables en la LFTR, lo que pudiera tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Dependemos de Telmex para mantener nuestros enlaces de última milla rentados.

Mantenemos diversos enlaces dedicados e infraestructura de acceso última milla en contratos de arrendamiento celebrados con Telmex. Si Telmex incumple con las condiciones contractuales convenidas, si un contrato no se renueva a su vencimiento y Telmex deja de prestar los servicios antes de que podamos migrar a estos clientes a nuestra propia red, sería perjudicial para las operaciones, negocio, situación financiera y resultados de operación.

Una falla de sistema pudiera causar demoras o interrupciones en el servicio, lo cual puede causar la pérdida de clientes.

Para ser exitosa, la Compañía tendrá que continuar ofreciendo a sus clientes un servicio confiable sobre su red. Algunos riesgos a los que está expuesta nuestra red de telecomunicaciones e infraestructura son:

- daño físico a las líneas de acceso;
- una descarga o sobrecarga eléctrica;
- defectos en los programas de cómputo; y
- fallas fuera del control de la Compañía

Cualquier falla o acontecimiento que cause la interrupción del servicio que presta la Compañía o que cause que la capacidad del servicio se vea reducida para los clientes, podría generar pérdidas de clientes y/o que la Compañía incurra en gastos adicionales.

Bajo la legislación mexicana, nuestras concesiones pueden ser objeto de expropiación o suspendidas temporalmente.

De conformidad con la LFTR, misma que entró en vigor en Agosto de 2014, las redes públicas de telecomunicación son consideradas del dominio público y los titulares de las concesiones para instalar, operar y desarrollar redes públicas de telecomunicaciones están sujetos a las disposiciones establecidas en la LFTR y aquellas otras disposiciones contenidas en el título de concesión respectivo. La LFTR establece, entre otras, las siguientes disposiciones:

- Los derechos y obligaciones otorgados por las concesiones para instalar, operar y desarrollar redes públicas de telecomunicación sólo pueden ser cedidos, con la previa autorización de la IFT;
- Ni la concesión, ni los derechos inherentes a ésta o a los activos relacionados, podrán ser objeto de cesión, prenda, hipoteca o ser comprometidos o puestos en venta a un gobierno o país extranjero;
- El gobierno Mexicano puede requerir cambios o apoderarse del espectro otorgado en la concesión, en cualquiera de los siguientes eventos: i) razones de orden público o económico, ii) seguridad nacional, iii) la introducción de nuevas tecnologías, iv) para resolver problemas de interferencia, v) para cumplir con tratados internacionales, vi) para reorganizar las bandas de frecuencia y vii) para la continuidad de un servicio público; y
- El gobierno Mexicano podrá expropiar, suspender temporalmente o requisar, los activos relacionados con las concesiones en caso de desastres naturales, guerra, disturbios públicos significativos o amenazas a la paz interna y por otras razones de orden público o económico.

La legislación mexicana prevé el procedimiento para la indemnización derivada de los daños directos causados por la expropiación, suspensión temporal o requisa de los bienes, excepto para el caso de guerra. Sin embargo, no hay certeza de que en caso de que ocurra alguna expropiación se indemnice al valor comercial de la concesión y los activos relacionados, más aún, no se tiene la certeza de que dicha indemnización se realizará en forma oportuna. La legislación mexicana no impide que el concesionario otorgue garantías a acreedores (excepto por aquéllas que se pretendan otorgar a un gobierno o país extranjero) relacionadas a las concesiones y sus activos, siempre y cuando se cumpla con la legislación respectiva; sin embargo, en caso de que dicha garantía sea ejecutada, el cesionario respectivo deberá de cumplir con las disposiciones en relación con los cesionarios de concesiones, incluyendo entre otros, el requisito de recibir la autorización para ser titular de la concesión por parte de la autoridad regulatoria.

Podríamos enfrentar condiciones desfavorables con respecto a nuestras concesiones.

Bajo nuestras concesiones, estamos sujetos a varias condiciones financieras y técnicas impuestas por el IFT. No podemos asegurar que vamos a continuar cumpliendo con estas condiciones. Fallar con cumplir o para obtener un permiso o modificación a estas condiciones podría resultar en una multa, pago de fianza o terminación de concesión. Por otra parte, las concesiones tienen una duración fija y está previsto que venzan entre 2018 y 2026. No podemos asegurar la renovación de estas concesiones ni los términos de dicha renovación. El precio a pagar por la renovación será determinado al momento de renovación. El fracaso en renovar o en mantener nuestras concesiones podría ocasionar un efecto materialmente adverso en nuestro negocio.

La autoridad regulatoria puede requerirle a la Compañía que ofrezca servicios en ciertas áreas en las que actualmente no presta servicios y donde pudiéramos experimentar un margen operativo más bajo.

La SCT le otorgó a Axtel los permisos y concesiones necesarios para prestar servicios en la totalidad del territorio de México. Algunas concesiones podrían obligar a la empresa a ofrecer servicios en determinadas áreas geográficas en donde actualmente no presta servicio alguno. En lo que concierne a aquellas áreas geográficas en las cuales requirieron que Axtel proporcionara servicios al 31 de diciembre de 2014, la Compañía ha cumplido cabalmente con estas exigencias de cobertura. No obstante, la Compañía podría solicitar las prórrogas necesarias a la SCT (o al IFT) para cumplir con los requerimientos de cobertura. También pueden exigirnos que proporcionemos servicios en áreas geográficas donde podemos enfrentar un margen operativo bajo en lo que concierne a tales servicios. Si no obtenemos las prórrogas necesarias cuando sea requerido, o si nos exigen que proporcionemos servicios en áreas donde actualmente no proporcionamos servicios o en áreas geográficas donde podemos enfrentar un margen operativo bajo en lo que concierne a tales servicios, los resultados de operación y la condición financiera de Axtel podrían verse afectados.

La Compañía depende de los ingresos de determinados segmentos altamente competitivos.

Los clientes con alto volumen de tráfico –tal como las instituciones financieras, clientes corporativos, entidades del gobierno federal y estatal– representan uno de los sectores más atractivos del mercado. Este segmento es cubierto por una cantidad considerable de proveedores, incluyendo Telmex, Alestra y Bestel, subsidiaria de Televisa, que ofrecen soluciones competitivas de servicios de telecomunicaciones, con el propósito de obtener dichas cuentas. La pérdida de algunos de estos clientes pudiera representar una pérdida importante en los ingresos y una disminución en el resultado de operación de la Compañía.

Nos enfrentamos a mayor competencia para atraer clientes residenciales.

La competencia para atraer clientes residenciales de las empresas de telecomunicaciones establecidas, se ha incrementado en años recientes y ahora incluye compañías que antes proveían únicamente video como Megacable y las cableras de Televisa, las cuales pueden seguir incrementado la presión competitiva en el mercado. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía tenía 605 mil clientes en servicio, comparado con 640 mil clientes a finales de 2013 y 709 mil a finales de 2012. Una reducción en los márgenes, una continua disminución de clientes en servicio, o la incapacidad de atraer nuevos clientes, o un incremento en la rotación de clientes, o cualquier combinación de las anteriores, podría dar lugar a una pérdida de ingresos y menor utilidad de operación.

Dependemos de los ingresos generados por servicios mayoristas y si el volumen, precios o márgenes de dichos servicios disminuyen, nuestro resultado de operación pudiera perjudicarse significativamente.

Los precios y los márgenes para el tráfico internacional se han reducido significativamente debido a presión competitiva. El margen bruto de este segmento incrementó en 2014 pero disminuyó 70% en 2013 y 72% en el 2012. Si esta situación se repite en otros servicios mayoristas y no somos capaces de remplazar los ingresos perdidos por otros ingresos de clientes empresariales o residenciales, podría tener un efecto material negativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Hemos experimentado pérdidas en el pasado en relación con instrumentos financieros derivados.

Utilizamos instrumentos financieros derivados para gestionar el riesgo asociado con las tasas de interés y para cubrir parcialmente los pagos de intereses asociados a los Bonos con vencimiento en 2017, 2019 y 2020. Nuestra política es la de no realizar operaciones de derivados con fines especulativos, sin embargo, es posible que sigamos teniendo acceso a los instrumentos financieros derivados como cobertura económica frente a ciertos riesgo del negocio, aun cuando estos instrumentos no califican para la contabilidad de cobertura según las NIIF. La contabilidad del valor de mercado de los instrumentos financieros derivados se refleja en nuestro estado de resultados integral.

Ciertas tecnologías utilizadas por la Compañía podrían quedar obsoletas respecto a la tecnología utilizada por sus competidores. Los retrasos en la implementación y disponibilidad de los servicios basados en nuevas tecnologías o redes de acceso podrían afectar negativamente nuestros resultados de operación.

Nuestros sistemas de acceso fijo inalámbrico, de fibra óptica, de acceso punto-a-multipunto y de punto-a-punto pudieran, en el futuro, no ser tan eficientes como las tecnologías utilizadas por nuestra competencia. Axtel depende en forma considerable del desempeño y competitividad de la tecnología inalámbrica. Cambios o avances en tecnologías alternas podrían afectar en forma adversa la posición competitiva de la Compañía, forzando una reducción de tarifas importante, inversiones adicionales de capital y/o el remplazo de tecnología obsoleta.

Las empresas de telecomunicaciones constantemente migran a nuevas tecnologías o redes de acceso en función de la demanda de servicios por parte del mercado y también de las características particulares de las alternativas tecnológicas disponibles, sus costos y su adaptabilidad al entorno de la empresa. A partir de 2010, Axtel se ha centrado en gran medida en tecnologías de fibra óptica de última milla como GPON y FOM con el fin de proporcionar servicios convergentes de telecomunicaciones a sus clientes. Sin embargo, estos despliegues pueden ser susceptibles a retrasos o a no alcanzar sus capacidades esperadas, lo que resultaría en un menor crecimiento y como consecuencia afectaría negativamente los resultados de operaciones de la empresa. Del mismo modo, si alguno de nuestros proveedores de fibra óptica para FTTH o servicios TIC detiene el suministro de equipos y servicios, o si no nos permiten realizar las acciones necesarias para asegurar la penetración y cobertura deseada, podríamos experimentar un impacto negativo en los resultados de la Compañía.

Un número de nuestros clientes residenciales y pequeñas y medianas empresas se atiende con tecnología WiMAX. Al 31 de diciembre de 2014, teníamos 321 mil suscriptores de banda ancha conectados con WiMAX. La tecnología es capaz de proporcionar hasta 2 Mbps. WiMAX fue desarrollada originalmente por Motorola, que vendió la tecnología a Nokia-Siemens Networks que, en 2011, vendió la tecnología a NewNet. No esperamos que su actual propietario invierta sustancialmente en desarrollos para mejorar sus capacidades. Mientras otras tecnologías de acceso, como FTTH, sigan evolucionando y ofreciendo mejor experiencia de servicio a los clientes, el estancamiento tecnológico de WiMAX puede afectar la competitividad de las ofertas comerciales a los clientes que siguen siendo atendidos con WiMAX. Si Axtel no es capaz de migrar clientes WiMAX a otras tecnologías como FTTH, y si los clientes de WiMAX exigen servicios que no se les puede proveer, una desconexión abrupta y repentina de clientes podría ocurrir afectando negativamente los resultados operativos de la Compañía.

Si el porcentaje de desconexiones aumenta, nuestro negocio pudiera verse negativamente afectado.

El costo de conseguir clientes nuevos es mucho más alto al costo de mantener clientes ya existentes. Asimismo, un incremento en desconexiones o rotación de clientes podría tener un impacto negativo considerable en la utilidad de operación de la Compañía, aún y cuando la Compañía tenga la capacidad de obtener un cliente nuevo por cada uno que pierde. El promedio mensual de desconexiones de líneas durante el 2014 fue de 1.6%. La Compañía considera que el porcentaje de desconexiones se debe a las cancelaciones derivadas de la falta de pago de sus clientes y en cierta medida a la falta de competitividad tecnológica de nuestras tecnologías inalámbricas como WiMAX. Si en un futuro, la Compañía experimenta un incremento en el porcentaje de desconexiones, la capacidad de la Compañía para incrementar sus utilidades podría verse significativamente afectada. Adicionalmente, una desaceleración

general de las condiciones económicas en México, podría resultar en un incremento en el porcentaje de desconexiones por falta de pago, particularmente en clientes residenciales.

Las condiciones de hacer y no hacer en nuestros bonos senior pueden restringir nuestra habilidad tanto financiera como operativa

Nuestros bonos *senior* con vencimiento en 2020 establecen ciertas limitaciones a nuestra habilidad de, entre otras cosas:

- obtener préstamos adicionales u obligaciones contingentes;
- pagar dividendos o hacer distribuciones a nuestros accionistas;
- recomprar o reembolsar nuestras acciones;
- hacer inversiones;
- utilizar el flujo de efectivo de las cuentas por cobrar para asegurar nuestras líneas de créditos;
- constituir gravámenes para garantizar adeudos;
- realizar inversiones de capital;
- celebrar operaciones con nuestros accionistas o afiliadas;
- vender activos; y
- adquirir los activos de, o fusionarse o consolidarse con, otras compañías.

Adicionalmente, nuestros bonos *senior* requieren mantener ciertas razones financieras. Estas razones financieras incluyen entre otras, un nivel total de apalancamiento máximo. Nosotros podemos no ser capaces de mantener estas razones en el futuro. Las condiciones de hacer en nuestros bonos *senior* de 2020 pueden limitar nuestra habilidad de financiar nuestras futuras operaciones, necesidades de capital, entrar en una fusión o adquisición o entrar en otras actividades de negocio favorables.

Si incumplimos en nuestros bonos *senior*, los tenedores de los bonos podrían exigir un pago inmediato por el total del principal de dicha deuda. Si los tenedores requieren el pago inmediato, no podríamos pagarles por completo.

1.3.2) Riesgos relacionados con nuestro endeudamiento y posibilidad de quiebra

Axtel y sus subsidiarias pueden incurrir sustancialmente en más deuda, lo que podría agravar aún más los riesgos asociados con nuestra deuda.

Axtel pudiera incurrir en deuda sustancial adicional en el futuro. Aunque los acuerdos que regulan nuestro nivel de endeudamiento contienen restricciones para incurrir deuda adicional, estas restricciones están sujetas a requisitos y excepciones, y el endeudamiento incurrido en cumplimiento con dichas restricciones pudiera ser sustancial. Agregar nueva deuda a nuestro nivel actual de endeudamiento incrementaría nuestro apalancamiento. Los niveles actuales de riesgo que nos enfrentamos pudieran intensificarse.

Para enfrentar nuestro endeudamiento, vamos a requerir una cantidad significativa de efectivo. Nuestra habilidad para generar efectivo depende de muchos factores fuera de nuestro control.

Nuestra habilidad de realizar pagos o de refinanciar nuestra deuda y para financiar inversiones de capital y esfuerzos de investigación y desarrollo dependerá en la habilidad de generar efectivo en el futuro. Esto, hasta cierto punto, está sujeto a factores económicos, financieros, competitivos, legislativos, regulatorios y otros que están fuera de nuestro control.

Las cláusulas restrictivas en créditos financieros diversos de la Compañía pueden también restringir la manera en que operamos nuestro negocio.

Los acuerdos de los diversos endeudamientos de Axtel y de sus subsidiarias limitan, entre otras cosas, la capacidad de Axtel y sus subsidiarias de:

- obtener préstamos u otorgar garantías;
- pagar dividendos, amortizar acciones o hacer otros pagos restringidos;
- constituir gravámenes para garantizar adeudos;
- hacer inversiones;

- vender activos;
- constituir prenda sobre activos;
- participar en contratos de co-inversión;
- celebrar operaciones con nuestras afiliadas; y
- fusionarnos con otra compañía o vender la mayor parte de nuestros activos.

Nuestros contratos de deuda futuros pueden contener obligaciones de hacer y no hacer adicionales que pudieran ser más restrictivas que las contenidas en los acuerdos que rigen nuestro endeudamiento existente.

1.3.3) Riesgos relacionados con la Industria de Telecomunicaciones en México

Axtel opera en una industria altamente regulada.

Como proveedor de servicios públicos, la Compañía está obligada a cumplir una gran cantidad de disposiciones legales. La operación de los sistemas de telecomunicaciones en México, incluyendo la nuestra, ha sido sujeta a leyes y regulaciones administradas actualmente por el IFT, las cuales han sido modificadas recientemente y pueden ser modificadas o abrogadas una y otra vez. Los cambios de regulación resultantes podrían afectar nuestro negocio y sujetarnos a la responsabilidad adicional legal u obligaciones adicionales y pudieran afectar adversamente nuestro negocio, operaciones, condiciones financieras y perspectivas.

Si el gobierno mexicano otorga más concesiones o reforma las existentes, el valor de las concesiones de Axtel podría verse severamente afectado.

El gobierno mexicano regula la industria de las telecomunicaciones. Las concesiones otorgadas a Axtel no son exclusivas y el gobierno mexicano ha otorgado y podrá seguir otorgando concesiones adicionales a competidores dentro de las mismas regiones geográficas. Axtel no puede garantizar que en un futuro el gobierno no vaya a otorgar concesiones adicionales para prestar servicios similares a los que presta la Compañía o que no vaya a modificar las concesiones existentes y, por lo tanto, no puede asegurar que el valor de sus concesiones de las que es titular Axtel ni su nivel de competitividad no resulten adversamente afectados.

Una disminución en las tarifas de servicios de telecomunicación en el mercado podría afectar los resultados de operación y la condición financiera de Axtel.

Esperamos que el mercado de las telecomunicaciones en México continúe sufriendo una presión en las tarifas, principalmente como resultado de:

- incremento de la competencia y enfoque de nuestros competidores en incrementar su participación de mercado; y
- recientes avances tecnológicos que permiten un incremento sustancial en la capacidad de trasmisión por nuevas y existentes redes de fibra óptica debido a la sobrecapacidad que existe en la red de larga distancia.

Si continúa la presión en las tarifas, nuestro negocio, los resultados de operación y la condición financiera podrían verse afectadas si no somos capaces de generar el tráfico suficiente y de incrementar nuestros ingresos para compensar el impacto de las disminuciones en las tarifas en nuestro margen operativo.

El uso fraudulento de los servicios puede incrementar nuestros costos operativos.

El uso fraudulento de las redes de telecomunicaciones puede generar un costo significativo para los proveedores del servicio, quienes tienen que absorber el costo de los servicios que prestan a los usuarios fraudulentos. Es posible que Axtel vea una reducción en sus utilidades como resultado del uso fraudulento y que dicho uso le haga incurrir en gastos adicionales derivados de la obligación de la Compañía de rembolsar a otros operadores de telecomunicaciones el costo de los servicios prestados a los usuarios fraudulentos. No obstante que se ha desarrollado tecnología para combatir el uso fraudulento de los servicios, y que Axtel ha implementado dicha tecnología en su red, el uso fraudulento no ha podido ser eliminado en su totalidad. Adicionalmente, debido a que Axtel depende de otras compañías de interconexión de larga distancia para terminar las llamadas en sus redes, y a que algunas de dichas compañías no cuentan con tecnología anti-fraude, Axtel queda expuesto al riesgo de fraudes en el servicio de larga distancia.

1.3.4) Riesgos relacionados con México

Nuestro negocio y nuestros clientes podrían verse afectados por la situación de incertidumbre que existe a nivel global y que pudiera permearse de manera significativa en México.

Las condiciones económicas y de mercado en México, así como las condiciones financieras y resultados de operación de la Compañía, son afectadas por las condiciones macroeconómicas. El reciente deterioro en las condiciones económicas de ciertos países Europeos, la caída del precio del petróleo y la fuerte depreciación del peso frente al dólar de Estados Unidos han causado una volatilidad extrema en el crédito y en los mercados de capitales y de deuda. Si continúa el deterioro de las economías de estos países Europeos, o si el tipo cambiario del peso mexicano frente al dólar estadounidense se deprecia considerablemente, podríamos enfrentar un deterioro en nuestra condición financiera, una disminución de la demanda de nuestros servicios y una afectación a nuestros clientes y proveedores. Los efectos de la actual situación son muy difíciles de pronosticar y mitigar.

Epidemias de salud y otros brotes en México pudieran afectar nuestras operaciones.

Nuestro negocio pudiera verse afectado por los efectos de la gripe aviar, el síndrome respiratorio agudo severo, SARS, la gripe H1N1 u otra epidemia o brote. Cualquiera ocurrencia o recurrencia prolongada de dichas epidemias de salud o cualquier otro problema de salud en México podrían tener un efecto adverso en nuestras operaciones. Nuestras operaciones pueden verse afectados por una serie de factores relacionados con la salud, incluyendo, entre otras cosas, cuarentenas o el cierre de nuestras instalaciones y desarrollos que pudieran interrumpir nuestras operaciones, y una desaceleración general de la economía mexicana. Cualquiera de los eventos anteriores u otras consecuencia imprevistas de problemas de salud pública podría afectar nuestro negocio o resultados de operación. No hemos adoptado medidas preventivas escritas o planes de contingencia para combatir cualquier brote futuro o cualquier epidemia.

La debilidad en la economía mexicana podría afectar nuestro negocio, la condición financiera y los resultados de operación.

Nuestras operaciones, los resultados y la condición financiera son dependientes en parte del nivel de actividad económica en México. Los ingresos en México tienen una dependencia considerable con el precio del petróleo, exportación con Estados Unidos, remesas y commodities, siendo estos factores variables y ajenos a nuestra voluntad. Los eventos económicos externos pueden afectar significativamente la economía general de México y causar crisis económicas repentinas como la de 2009 cuando el PIB de México disminuyó 4.7%. La economía volátil de México podría afectar nuestro negocio y resultados de operación de forma significativa.

Según el INEGI, el Producto Interno Bruto ("PIB") anual (a pesos constantes) en 2011 incrementó 4.0% y la inflación alcanzó 3.8%. En 2012 el PIB incrementó 4.0% y la inflación se ubicó 3.6%. En 2013, el PIB incrementó 1.4% y la inflación alcanzó 4.0%. Por último, en 2014, el PIB incremento 2.1% y la inflación alcanzó 4.1%.

México también ha tenido tasas de interés nominal y real estables por los últimos cuatro años. La tasa en los CETES a 28 días promediaron aproximadamente 4.2%, 4.2%, 3.8% y 3.0% para 2011, 2012, 2013 y 2014. Relativo al dólar estadounidense, el peso se depreció 11.7% en 2011, se apreció 7.5% en 2012, se depreció 0.5% en 2013, y se depreció 11.2% en 2014 en términos nominales.

Los acontecimientos políticos de México podrían afectar nuestros resultados de operación.

La falta y retraso de las reformas políticas y económicas, originadas por las diferencias partidarias entre el poder legislativo y federal, los distintos objetivos políticos de cada grupo parlamentario y las diferencias en las prioridades entre las agendas de los partidos, han sido la norma en los últimos años. Esto ha traído como consecuencia la negativa de estos actores políticos a construir los acuerdos que requiere México en temas económicos, laborales, de seguridad, entre otros. La falta de acuerdos políticos en las reformas materiales que requiere México, así como un posible deterioro en las relaciones entre los distintos partidos políticos y entre el poder legislativo y federal pudieran tener un efecto adverso sobre la economía de México y por consecuencia afectar los ingresos y utilidades de nuestro negocio.

La inestabilidad social y política, así como la inseguridad en México u otros acontecimientos adversos sociales o políticos, que afecten a México podrían afectar nuestro negocio, nuestra condición financiera y el resultado de

operación, así como las condiciones de mercado y el precio de nuestra acción. Estos y futuros acontecimientos en el entorno mexicano político o social pueden causar interrupciones a nuestras operaciones y disminuir nuestras ventas y resultados netos.

Políticas o regulaciones del gobierno federal mexicano, así como los acontecimientos económicos, políticos y sociales en México, podría afectar desfavorablemente nuestro negocio, situación financiera, resultados de operaciones y perspectivas.

Somos una *sociedad anónima bursátil de capital variable* mexicana y sustancialmente todos nuestros activos están ubicados en México. Como resultado de ello, nuestro negocio, situación financiera, resultados de operaciones y perspectivas están sujetos a riesgos políticos, económicos, legales y reglamentarios específicos para México. El gobierno federal mexicano ha ejercido, y continúa ejerciendo, una influencia significativa sobre la economía mexicana. No podemos predecir el impacto que las condiciones políticas tendrán sobre la economía mexicana. Además, nuestro negocio, situación financiera, resultados de operaciones y perspectivas pueden verse afectados por las fluctuaciones monetarias, inestabilidad de precios, inflación, tasas de interés, regulación, impuestos, inestabilidad social y otros acontecimientos políticos, sociales y económicos que afecten a México, sobre los cuales no tenemos ningún control. No podemos asegurar a los inversionistas que los cambios en las políticas del gobierno federal no afectarán adversamente nuestro negocio, situación financiera, resultados de operaciones y perspectivas. No tenemos y no tenemos intención de obtener un seguro de riesgo político.

La violencia y el crimen asociado a las actividades del crimen organizado en México podrían afectar desfavorablemente la economía mexicana, nuestro negocio, situación financiera, resultados de operación y perspectivas.

México ha experimentado periodos de violencia y delincuencia, debido a las actividades del crimen organizado. En respuesta, el gobierno mexicano ha implementado varias medidas de seguridad y ha reforzado sus fuerzas policiales y militares. A pesar de estos esfuerzos, la delincuencia organizada sigue existiendo en México. Estas actividades, su posible escalamiento y la violencia asociada con ellos pudieran tener un impacto negativo en la economía mexicana o en nuestras operaciones en el futuro. La situación social y política en México podría afectar desfavorablemente la economía mexicana, que a su vez podría tener un efecto material perjudicial en nuestro negocio, situación financiera, resultados de operación y perspectivas.

Los acontecimientos en otros países podrían afectar adversamente la economía mexicana, el precio de los CPOs y nuestros resultados de operación

Al igual que el precio de los valores emitidos por empresas de otros mercados emergentes, el precio de mercado de los valores de emisoras mexicanas se ve afectado en distinta medida por las condiciones económicas y de mercado en otros mercados emergentes. Aun cuando la situación económica de dichos países puede ser muy distinta de la situación económica de México, las reacciones de los inversionistas ante los acontecimientos ocurridos en otros países pueden tener un efecto adverso sobre el precio de mercado de los valores emitidos por empresas mexicanas. Por ejemplo, el precio de los valores de deuda y las acciones de emisoras mexicanas ha disminuido substancialmente como resultado de acontecimientos ocurridos en la zona europea.

Además, la correlación directa entre la economía nacional y la economía de los Estados Unidos se ha incrementado en los últimos años como resultado de la celebración del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y el aumento en la actividad comercial entre ambos países. En consecuencia, la desaceleración de la economía de los Estados Unidos y el impacto incierto que podría tener en las condiciones económicas generales de México y de Estados Unidos, pudiera afectar adversamente nuestra situación financiera y resultados de operación. En adición, debido a los recientes acontecimientos en los mercados de crédito internacionales, la disponibilidad y el costo del capital podrían verse afectado significativamente y podría limitar nuestra capacidad de obtener financiamiento o refinanciamiento de nuestra deuda existente en términos favorables, en todo caso.

Altas tasas de interés en México podrían aumentar los costos financieros y de operación.

México ha tenido históricamente tasas de interés real y nominal altas. Las tasas de interés de los CETES a 28 días han promediado en los años 2011, 2012, 2013 y 2014 en 4.2%, 4.2%, 3.8% y 3.0%, respectivamente, y no podemos asegurar que las tasas de interés se mantendrán bajas en el futuro. Asimismo, Axtel podría, en el futuro, contratar créditos en moneda nacional a una tasa de interés mayor a las vigentes actualmente.

Una devaluación de la moneda mexicana podría afectar adversamente nuestra condición financiera.

Mientras que la mayor parte de nuestros ingresos son denominados en pesos, la mayoría de nuestras inversiones de capital y el 99% de nuestra deuda al 31 de diciembre del 2014 está denominada en dólares. En el pasado, el valor del peso mexicano ha estado sujeto a fluctuaciones significativas con respecto al dólar y puede estar sujeto a fluctuaciones significativas en el futuro. En el 2009 y 2010, el peso se apreció 3.7% y 5.7%, en 2011 se depreció 11.7%, en 2012 se apreció 7.5%, en 2013 se depreció 0.5% y en 2014 se depreció 11.2% contra el dólar en términos nominales. Futuras devaluaciones del valor del peso con respecto al Dólar podrían resultar en la interrupción de los mercados de divisas internacionales. Esto puede limitar nuestra capacidad para transferir o convertir pesos a dólares y otras monedas y afectar adversamente nuestra capacidad para cumplir con nuestras obligaciones actuales y futuras. Aunque el gobierno federal mexicano no restringe actualmente la capacidad de los mexicanos o extranjeros o entidades para convertir pesos a dólares estadounidenses u otras divisas, el gobierno federal mexicano podría instituir políticas restrictivas de intercambio en el futuro.

Fenómenos Naturales y otros desastres naturales pudieran tener un efecto negativo en las operaciones.

Los huracanes y otros desastres naturales, como terremotos, inundaciones o tornados, han afectado nuestro negocio y los negocios de nuestros proveedores y clientes en el pasado y podrían hacerlo en el futuro. Si en el futuro ocurren eventos relacionados con el clima, podemos sufrir la interrupción del negocio que podría afectar de manera desfavorable y material nuestros resultados de operación.

1.3.5) Riesgos relacionados con los CPOs

La Compañía no puede asegurar que siempre habrá un mercado bursátil activo que dará a los accionistas la liquidez necesaria.

La Compañía no puede asegurar la bursatilidad de los CPOs o que el precio de los mismos no pudiera disminuir significativamente. Circunstancias como variaciones en los resultados de operación presentes o futuros, cambios o el no lograr las estimaciones de ingresos de los analistas, entre otros, podrá causar que los precios del mercado de los CPOs disminuyan significativamente.

La poca liquidez y la alta volatilidad de la BMV podrían disminuir el precio del mercado de los CPOs y ADSs y limitar la capacidad de los tenedores de ADS de vender los CPOs subyacentes.

La Compañía tiene listados sus CPOs en la BMV, la única bolsa de corretaje de instrumentos financieros y valores en México. El mercado de valores mexicano es sustancialmente menor en cuanto a operaciones realizadas, es menos líquido y más volátil que la mayoría de las bolsas de valores en los Estados Unidos y en otras economías desarrolladas. La relativamente pequeña capitalización del mercado mexicano y su limitada liquidez pueden limitar sustancialmente la capacidad de los tenedores de CPOs para venderlos y los tenedores de ADSs de vender los CPOs subyacentes a las ADSs, así como afectar el precio de mercado de las ADSs y CPOs.

El precio de los CPOs es volátil por lo que pudiera representar a los inversionistas un riesgo en donde pueden perder todo o parte de sus inversiones.

El precio de mercado de los CPOs puede fluctuar considerablemente, por lo que el inversionista podrá verse impedido para vender los CPOs a un precio igual o mayor al precio de compra. El precio de los CPOs podrá fluctuar debido a diferentes factores, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa:

- el desempeño de las operaciones de Axtel, de sus competidores, así como otras compañías que prestan servicios similares;
- la reacción del público inversionista a las publicaciones que Axtel realice y la presentación de documentos e información ante la BMV y la CNBV;
- cambios en los ingresos estimados o en las recomendaciones realizadas por los analistas financieros, quienes dan seguimiento al comportamiento de los valores de Axtel y aquellos similares en los distintos mercados de valores;
- cambios en las condiciones económicas generales;
- el número de CPOs restantes a ser públicamente intercambiados en México;

- cambios en la calificación de Axtel por las principales agencias calificadoras;
- comportamiento de los actuales accionistas, incluyendo la venta de Acciones realizadas por los directores y ejecutivos de Axtel;
- la llegada y partida de personal clave de Axtel;
- adquisiciones, alianzas estratégicas, asociaciones en participación o "joint ventures" involucrando a Axtel o a sus competidores; y
- otros acontecimientos que afecten a Axtel, a la industria o a los competidores.

Además, en los últimos años los mercados internacionales de renta variable han experimentado fluctuaciones significativas en precio y volumen. Estas fluctuaciones a menudo no están relacionadas con el desempeño operativo de las empresas. Estas amplias fluctuaciones del mercado pueden provocar descensos en el precio de mercado de nuestros CPOs. El precio de nuestros CPOs podría fluctuar en función de factores que tienen poco o nada que ver con nuestra Compañía, y estas fluctuaciones podrían reducir materialmente el precio de nuestras acciones.

Futuras emisiones de acciones pudieran resultar en la disminución del precio de mercado de los CPOs.

La venta de un número considerable de Acciones por parte los actuales accionistas o la percepción de que un gran número de Acciones serán vendidas, pudiera afectar el precio de los CPOs.

Actualmente, los inversionistas extranjeros solamente pueden adquirir directamente el 49% de las acciones de la Sociedad. Sin perjuicio de lo anterior, inversionistas extranjeros pudieran adquirir una participación mayor a la anterior a través de CPOs bajo el Fideicomiso de CPOs. Al vencimiento del Fideicomiso de CPOs en 50 años o en caso de que el mismo se dé por terminado anticipadamente, las Acciones Serie B amparadas por los CPOs deberán afectarse a un nuevo fideicomiso similar al Fideicomiso de CPOs o se deberán de enajenar en términos del propio Fideicomiso de CPOs los CPOs que sean necesarios a fin de estar por debajo de las limitaciones establecidas por la legislación aplicable. Axtel no puede garantizar que al vencimiento del Fideicomiso de CPOs se constituirá un fideicomiso similar. En el supuesto de que no se constituya un nuevo fideicomiso, y en virtud de que actualmente los inversionistas extranjeros no pueden ostentar más del 49% de las acciones de la Sociedad, los tenedores extranjeros de CPOs se podrían ver obligados a vender a personas de nacionalidad mexicana la totalidad de las Acciones Serie B amparadas por sus CPOs.

Los derechos de suscripción preferente pueden no estar disponibles para ciertos tenedores de nuestros ADSs o CPOs, lo que puede resultar en una dilución en el capital de los tenedores de ADSs o CPOs.

Bajo las leyes mexicanas, salvo excepciones limitadas, si emitimos nuevas acciones por efectivo como parte de una ampliación de capital, por lo general debemos otorgar derechos de preferencia a nuestros accionistas, dándoles el derecho a comprar un número suficiente de acciones para evitar la dilución. Sin embargo, el Fideicomiso de CPOs ofrecerá a los tenedores de CPOs, ya sea directamente o a través de ADSs, los derechos de suscripción preferente sólo si la oferta es legal y válida en el país de residencia del tenedor de CPOs o ADSs. En consecuencia, es posible que no se permita legalmente ofrecer a no-mexicanos tenedores de ADSs y CPOs el derecho a ejercer derechos de preferencia en las futuras emisiones de acciones a menos que:

- presentemos una declaración de registro ante la Securities Exchange Comission ("SEC") con respecto a la futura emisión de acciones, o
- la emisión califica para una exención de los requisitos de registro de la Ley del Mercado de Valores.

En el momento de cualquier futuro aumento de capital, evaluaremos los costos y obligaciones potenciales asociados con la presentación de una declaración de registro ante la SEC, las ventajas de permitir que los tenedores estadounidenses de ADSs y CPOs ejerzan derechos de preferencia y cualesquiera otros factores que consideramos importantes en determinar si debiéramos presentar una declaración de registro. Sin embargo, no tenemos ninguna obligación de presentar una declaración de registro y es posible que no lo hagamos. Como resultado de ello, las participaciones accionarias de tenedores estadounidenses de ADSs y CPOs se diluirían en la medida en que dichos tenedores no puedan participar en futuros aumentos de capital.

Además, aunque los contratos de depósito permiten al depositario de ADSs, si es lícito y factible en el momento, a vender los derechos de suscripción preferente y distribuir los ingresos de la venta a los tenedores de ADSs, la venta de derechos de suscripción preferente no está permitida actualmente en México.

Los tenedores extranjeros de los valores de la Compañía pierden sus acciones si deciden invocar la protección de sus gobiernos.

De conformidad con la legislación mexicana y los estatutos sociales de la Compañía, los tenedores extranjeros de CPOs no podrán invocar la protección de sus gobiernos en relación con sus derechos como accionistas en México. Si los accionistas extranjeros de CPOs violan dichas disposiciones, perderán las acciones amparadas por los CPOs en favor del gobierno mexicano.

Los tenedores extranjeros de los valores de la Compañía tienen derechos de voto limitados.

Los tenedores extranjeros de los ADSs y/o CPOs tendrán derechos de voto limitados. Los derechos de voto respecto de las Acciones Serie B que constituyen el patrimonio del Fideicomiso de CPOs para los inversionistas extranjeros tenedores de los CPOs serán votados en el mismo sentido de la mayoría de las Acciones Serie A y de las Acciones Serie B detentadas por mexicanos y que son votadas en la asamblea de accionistas correspondiente.

Los tenedores de ADSs y CPOs pueden enfrentar desventajas cuando se trata de ejercer derechos de voto, en comparación con un accionista ordinario.

Usted puede instruir al Fiduciario de CPOs en cuanto al ejercicio de sus derechos de voto, en su caso, correspondiente a las Acciones Serie B subyacentes al CPO. Si así lo solicitan, el Fiduciario de CPO intentará, en la medida de lo posible, hacer arreglos para entregarle nuestros materiales de votación. No podemos asegurarle que recibirá los materiales de votación a tiempo para asegurarse de que puede dar instrucciones oportunas en cuanto a cómo votar las Acciones Serie B. Si el Fiduciario de CPO no recibe sus instrucciones de voto en el momento oportuno, ofrecerá un mandato a un representante designado por nosotros para ejercer sus derechos de voto o abstenerse de representar y votar las acciones Serie B, en este caso, esos valores serían representados y votados por el Fiduciario de CPO de la misma manera como la mayoría de las Acciones Serie A y Serie B que están en manos de inversionistas mexicanos que se voten en la asamblea en cuestión. Esto significa que usted pudiera no ser capaz de ejercer su derecho al voto y no puede hacer nada si las Acciones Serie B subyacentes a los CPOs no son votados como usted solicitó.

Los accionistas minoritarios pueden tener menos capacidad para hacer valer sus derechos en contra de Axtel, nuestros consejeros o accionistas mayoritarios en México.

Bajo las leyes mexicanas, las protecciones otorgadas a los accionistas minoritarios son diferentes de las que se ofrecen a los accionistas minoritarios en los Estados Unidos. Por ejemplo, debido a que las leyes mexicanas en materia de derechos fiduciarios de los consejeros no están bien desarrolladas, es difícil para los accionistas minoritarios de interponer un recurso contra los directores por el incumplimiento de este deber, como se permite en la mayoría de las jurisdicciones de los Estados Unidos. Los motivos de las acciones de los accionistas bajo las leyes mexicanas son extremadamente limitados, que en la práctica impide la mayor parte de estas demandas en México. Los procedimientos para demandas colectivas no existen en la legislación mexicana. Por lo tanto, puede ser más difícil para los accionistas minoritarios hacer valer sus derechos en contra de nosotros, nuestros directores, o nuestros accionistas mayoritarios de lo que sería para los accionistas minoritarios de una empresa de Estados Unidos.

Cualquier acción que los accionistas pudieran interponer concerniente a nuestros estatutos o al Fideicomiso de CPOs deben ser llevados ante un tribunal mexicano.

De conformidad con nuestros estatutos y los documentos del fideicomiso de los CPOs, el accionista tendrá que llevar las acciones legales relativas a los estatutos sociales o al Fideicomiso de CPOs en los tribunales ubicados en Monterrey, Nuevo León, México, sin importar su lugar de residencia. Cualquier acción que usted desee interponer se regirá por las leyes mexicanas. Como resultado de ello, puede ser difícil para los accionistas nacionales no-mexicanos hacer valer sus derechos como accionistas.

Los estatutos sociales de Axtel contienen ciertas disposiciones que restringen las adquisiciones que puedan afectar a la liquidez y el valor de las Acciones representativas del capital de Axtel.

Los estatutos sociales de Axtel establecen diversas disposiciones tendientes a prevenir el cambio de control de Axtel, incluyendo disposiciones respecto de la enajenación, venta, adquisición o transferencia de acciones

representativas del capital social de Axtel, tal y como (i) para adquirir acciones o que como resultado una persona individual o conjuntamente con otras personas pretenda detentar acciones representativas de más del 5% y hasta el 45% del capital social de Axtel, y (ii) para que cualquier competidor de Axtel pretenda adquirir directa o indirectamente o detente acciones representativas de 3% o más del capital social de Axtel, requieren de la autorización previa del Consejo de Administración o de la asamblea general extraordinaria de accionistas de Axtel. Las personas que adquieran acciones en violación a estas disposiciones de los estatutos sociales de Axtel no serán inscritas en el libro de registro de acciones de Axtel, estarán obligados a transmitir dichas acciones a un tercero que apruebe previamente el Consejo de Administración o la asamblea de accionistas. Por lo tanto, estas personas no podrán ejercer los derechos de voto que correspondan a dichas acciones ni recibir dividendos, distribuciones u otros derechos respecto a estas Acciones. Esta restricción no será aplicable a las transmisiones de Acciones por vía sucesoria. Estas disposiciones de los estatutos sociales operarán en adición a, y no afectarán, en su caso, las obligaciones de llevar a cabo ofertas públicas de compra y de divulgar transferencias de acciones representativas del capital social de Axtel, establecidas en la legislación aplicable y en las disposiciones de carácter general emitidas por autoridad competente.

Esta disposición podría disuadir a posibles adquirientes de un porcentaje significativo de los CPOs y afectar la liquidez y precio de los CPOs. (Para mayor información sobre esta restricción ver "Estatutos sociales y otros convenios – Medidas tendientes a prevenir el cambio de control en Axtel" de este Reporte Anual).

1.3.6) Otros Factores de Riesgo

Información sobre estimaciones, datos pro forma y declaraciones sobre consecuencias futuras.

El presente Reporte Anual contiene información sobre ciertas estimaciones o proyecciones e igualmente pudiera contener datos pro forma. Toda información distinta a la información histórica real que se incluye en el mismo, refleja las perspectivas de la Compañía en relación con los acontecimientos y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos o supuestos inciertos. Igualmente, la información pro forma no necesariamente refleja lo que hubiese sucedido de haberse dado los supuestos sobre los cuales están basados.

Este documento contiene también declaraciones sobre el futuro. Es probable que periódicamente hagamos declaraciones sobre el futuro en nuestros informes periódicos a las autoridades de valores conforme a la Circular Única, en nuestro informe anual a los accionistas, en circulares de oferta de valores y prospectos, en boletines de prensa y otros materiales escritos, o en declaraciones verbales de nuestros funcionarios, consejeros, empleados, analistas, inversionistas institucionales, representantes de los medios de comunicación y otros.

Palabras como "creer", "anticipar", "planear", "esperar", "pretender", "meta", "estimar", "proyectar", "predecir", "pronosticar", "lineamiento", "debería" y expresiones similares pretenden identificar consecuencias futuras pero no son la única manera para identificar dichas declaraciones.

Las declaraciones a futuro conllevan riesgos e incertidumbres inherentes a las mismas. Advertimos que existen muchos factores que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los planes, los objetivos, las expectativas, los cálculos y las intenciones expresadas en las declaraciones a futuro. Dichos factores, algunos de los cuales se describen en el capítulo "Factores de Riesgo", incluyen la situación económica, la situación política y las políticas gubernamentales en México, los índices de inflación, los tipos de cambio, las reformas legislativas, las mejoras tecnológicas, la demanda de parte de los consumidores y la competencia. De igual manera, advertimos que los factores de riesgo antes mencionados no son únicos, sino que existen muchos otros riesgos e incertidumbres que pueden ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los expresados en las declaraciones a futuro.

Las declaraciones a futuro son válidas hasta la fecha a la que se refieren. No asumimos obligación alguna de actualizar dichas declaraciones en caso de que se obtenga nueva información de que ocurran acontecimientos en el futuro.

Los inversionistas deben evaluar cualquiera de las declaraciones realizadas atendiendo a estos factores importantes.

1.4) Otros Valores

a) La Compañía tiene inscritas en el RNV un total de 9,067,959,874 acciones ordinarias y sin expresión de valor nominal representativas de la parte fija de su capital social, de las cuales 97,750,656 acciones pertenecen a la Clase "I", Serie "A" y 8,970,209,218 acciones pertenecen a la Clase "I", Serie "B"; y

b) La Compañía cotiza en la BMV a través de CPOs no amortizables emitidos al amparo del Fideicomiso de CPOs que representan, cada uno, 7 Acciones de la Serie B Clase I del capital social de Axtel. Al 31 de diciembre de 2014, existían 1,281,458,460 CPOs representativos de 8,970,209,218 Acciones Serie B.

Desde su listado en la BMV, la Compañía ha entregado en forma completa y oportuna, los reportes a que se refiere la LMV y la Circular Única sobre hechos relevantes e información periódica requerida por éstas.

1.5) Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro

No aplica.

1.6) Destino de los Fondos

No aplica.

1.7) Documentos de Carácter Público

El presente Reporte Anual, así como los reportes trimestrales y los comunicados de eventos relevantes, se encuentran disponibles en la página electrónica de Axtel en: *www.axtel.mx*

Cualquier aclaración o información también puede ser solicitada por escrito en el domicilio de la compañía en Blvd. Díaz Ordaz Km. 3.33 L-1, Col. Unidad San Pedro, San Pedro Garza García, Nuevo León, código postal 66215, a la atención de Adrián de los Santos, o por correo electrónico a *ir@axtel.com.mx*

2) LA EMISORA

2.1) Historia y Desarrollo de la Emisora

La Compañía se constituyó bajo la denominación social de Telefonía Inalámbrica del Norte, S.A. de C.V., mediante escritura pública número 3,680, de fecha 22 de julio de 1994, otorgada ante la fe del licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público número 80 de Monterrey, Nuevo León. El primer testimonio de dicha escritura pública quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, bajo el número 1566, folio 273, volumen 417, Libro 3, Segundo Auxiliar Escrituras de Sociedades Mercantiles, Sección de Comercio el 5 de agosto de 1994. En 1999, la Compañía cambió su denominación social a Axtel, S.A. de C.V., y a raíz de la implementación de los cambios en la LMV, en diciembre de 2006 la Compañía se convirtió en sociedad anónima bursátil, quedando su denominación como Axtel, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable o Axtel, S.A.B. de C.V.

En junio de 1996 el gobierno federal mexicano otorgó a la Compañía la concesión para instalar y operar una red pública de telecomunicaciones para ofrecer servicios de telefonía locales y de larga distancia en México por un periodo inicial de 30 años. En 1998 y 1999, la Compañía ganó diversas subastas de espectro radioeléctrico, incluyendo 60 MHz en la banda 10.5 GHz para acceso punto-a-multipunto, 112 MHz en 15 GHz para transporte punto-a-punto, 100 MHz en 23 GHz para acceso punto-a-punto de última milla y 50 MHz en 3.4 GHz para acceso fijo inalámbrico, los cuales conjuntamente le permiten prestar servicios en todo el territorio de México. En junio de 1999, la Compañía inició sus operaciones comerciales en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Con el objetivo de continuar con el crecimiento sostenido y fortalecer la posición de liderazgo de Axtel en México, el 25 de octubre de 2006 la Compañía celebró un contrato con Banamex y Tel Holding, antiguos accionistas mayoritarios de Avantel, en el cual se acordaron los términos y condiciones para adquirir la mayoría de los activos de Avantel Infraestructura, así como la adquisición de la totalidad de las partes sociales representativas del capital social de Avantel Concesionaria y de Avantel Infraestructura por un monto aproximado de $516 millones de dólares (incluyendo la adquisición de pasivos netos por $205 millones de dólares). Una vez obtenida la aprobación por parte de la mayoría de los accionistas de la Compañía y de las autoridades reguladoras, la compra se cerró el 4 de diciembre de 2006.

Junto con la adquisición de Avantel, la Compañía emitió 246,542,625 nuevas Acciones Serie B (representadas por 35,220,375 CPOs) en enero de 2007. De esta cantidad, Tel Holding suscribió y pagó 246,453,963 Acciones Serie B y otros accionistas de la Compañía en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, suscribieron y pagaron 88,662 Acciones Serie B a través del Fideicomiso de CPOs. Las nuevas Acciones Serie B fueron suscritas y pagadas a un precio de Ps. 1.52 cada una.

Con la adquisición de Avantel, la Compañía se consolidó como la segunda empresa de servicios integrados de telefonía fija en México, ofreciendo servicios locales, larga distancia nacional e internacional, e Internet, así como soluciones avanzadas para la transmisión de voz y datos, *web hosting*, seguridad de información, redes privadas virtuales (VPNs), una completa gama de servicios integrados y televisión de paga.

Avantel fue adquirida en diciembre de 2006. Avantel Infraestructura y Avantel Concesionaria se constituyeron en 1994 bajo un contrato de coinversión celebrado entre Banamex (a través de Promotora de Sistemas) con un 55.5% de participación y MCI Telecommunications Corp. con un 44.5% de participación en cada una. El 30 de junio de 2005, se realizaron diversas capitalizaciones de deuda relacionada y/o transferencias de acciones resultando una dilución de participación de MCI Telecommunications Corp. al 10% en ambas empresas. El 30 de junio de 2005, Avantel Infraestructura y ciertas subsidiarias, como asociados, conjuntamente con Avantel Concesionaria, como asociante, celebraron un contrato de Asociación en Participación, con objeto de que Avantel Concesionaria prestara los servicios y opere la red pública de telecomunicaciones de Avantel Infraestructura, por lo que Avantel Infraestructura aportó, como asociado de dicho contrato, la red concesionada antes mencionada, y los asociados aportaron los contratos con clientes, servicios de soporte y de recursos humanos.

La integración de Avantel trajo beneficios importantes para Axtel como frecuencias de espectro, 390 kilómetros de anillos metropolitanos de fibra óptica, una red de fibra óptica de larga distancia de 7,700 kilómetros, además de una plataforma muy importante de tecnología IP y conectividad en 200 ciudades de México, entre otras. La nueva escala de la Compañía, le permite disponer de plataformas de infraestructura complementarias, que combinan las soluciones de “acceso de última milla” pioneras en Axtel con una avanzada red IP y más de 7,700 kilómetros de fibra óptica de Avantel.

La Compañía tiene una duración indefinida y su domicilio social se ubica en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, y sus oficinas principales están ubicadas en Blvd. Díaz Ordaz Km. 3.33 L-1, Colonia Unidad San Pedro, 66215 San Pedro Garza García, Nuevo León, México. Su teléfono es (52) (81) 8114-0000 y su sitio en Internet es www.axtel.mx.

2.2) Descripción del Negocio

2.2.1) General

Axtel es la empresa mexicana de telecomunicaciones con el servicio de banda ancha simétrico para el mercado masivo más rápido en México, y una de las empresas líderes en soluciones TIC en los sectores empresarial, financiero y de gobierno. La Compañía presta sus servicios a todos los segmentos de mercado: corporativo, empresarial, financiero, gobierno, *carriers* y residencial, con una oferta de servicios integrados robusta. Su red de clase mundial se compone de diferentes tecnologías de acceso, como la fibra óptica, acceso fijo inalámbrico, enlaces punto-a-punto y enlaces punto-a-multipunto, con el fin de ofrecer soluciones adaptadas a las necesidades de sus clientes. El portafolio de servicios de Axtel incluye los servicios de banda ancha para el mercado masivo más rápido de México a través de la tecnología GPON utilizada en su red de fibra o FTTH (por sus siglas en inglés, "*Fiber-to-the-home*"), la solución más avanzada para la transmisión de datos y la implementación de redes virtuales privadas, *hosting*, centro de datos, seguridad administrada, servicios para otros operadores de telecomunicaciones, servicios de voz, televisión de paga, entre otros.

Las treinta y nueve áreas metropolitanas en que Axtel prestaba servicios integrados de comunicación al 31 de diciembre de 2014 son: Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara, Puebla, Toluca, León, Querétaro, San Luis Potosí, Saltillo, Aguascalientes, Ciudad Juárez, Tijuana, Torreón (Región de Laguna), Veracruz, Chihuahua, Celaya, Irapuato, Cd. Victoria, Reynosa, Tampico, Cuernavaca, Mérida, Morelia, Pachuca, Hermosillo, San Juan del Rio, Xalapa, Durango, Villahermosa, Acapulco, Mexicali, Cancún, Zacatecas, Matamoros, Nuevo Laredo, Culiacán, Mazatlán, Coatzacoalcos and Minatitlán las cuales representan, según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), más del 48% de la población total de México.

La Compañía tiene concesiones para ofrecer servicios de telecomunicaciones locales y de larga distancia en todo México. La Compañía presta sus servicios a través de una extensa red de acceso local híbrida alámbrica e inalámbrica diseñada para optimizar las inversiones de capital. Las opciones actuales de acceso de última milla a los clientes de la Compañía incluyen FTTH o fibra óptica directa al hogar, acceso fijo inalámbrico, tecnologías inalámbricas punto-a-punto y punto-a-multipunto, tendido de cobre y enlaces directos a nuestros anillos metropolitanos de fibra óptica. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía había invertido Ps. 41 mil millones principalmente en su red, la cual incluye equipos de Conmutación digitales, sitios de acceso fijo inalámbrico, y de WiMAX; así como enlaces punto-a-multipunto, enlaces punto-a-punto, anillos metropolitanos de fibra óptica y FTTH.

El objetivo estratégico de la Compañía consiste en convertir a Axtel en líder en banda ancha de alta velocidad (apoyado en buena medida por la oferta de servicios a través de FTTH) y en áreas selectas de servicios integrados TIC, con servicios diferenciados orientados a segmentos de alto valor en los mercados residencial, empresarial, corporativo, financiero y gobierno. Congruente con este objetivo, se definieron cinco estrategias de negocios: (1) enfoque en banda ancha de alta velocidad y soluciones de servicios TIC con productos diferenciados, (2) ganar participación de mercado en segmentos residenciales y empresariales con potencial altamente rentable, (3) competir en base a calidad del servicio y productos y ofertas innovadoras, (4) reorientar la cultura hacia una mayor productividad y rentabilidad en la operación de sus activos y (5) mejorar la eficiencia operativa.

Como parte de la implementación de dichas estrategias, la Compañía ha incluido servicios de voz, datos, Internet y televisión de paga en soluciones integradas de telecomunicación para clientes de negocios y residenciales de alto consumo, lo que ha permitido generar mayores ingresos por usuario y una mayor rentabilidad por unidad invertida en infraestructura.

La Compañía prevé que su crecimiento futuro será resultado de la obtención continua de clientes en las áreas de servicio existentes y de la adquisición de nuevos clientes derivados de la ampliación en la capacidad de su red en mercados actuales y en nuevas ciudades selectas. Asimismo, la Compañía no descarta en el futuro un mayor crecimiento a través de acuerdos comerciales o asociaciones estratégicas de uno o más prestadores de servicios de telefonía, Internet, televisión satelital, televisión por cable y/u otros servicios de valor agregado.

Al cierre del 2014, el 58% de las líneas en servicio provenían de clientes residenciales y el restante 42% de negocios, gobierno, instituciones financieras y carriers. La Compañía estima que la totalidad de sus líneas representa aproximadamente el 9% de las líneas en servicio del mercado que cubre.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía contaba con 908 mil líneas en servicio y 509 mil suscriptores de banda ancha que representaban 605 mil clientes en servicio. Por lo que respecta al ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2014, Axtel generó ingresos, pérdida de operación y UAFIRDA Ajustado por las cantidades de Ps. 10,597 millones, Ps. 500 millones y Ps. 3,023 millones, respectivamente. Nuestro ingreso del 2014 se obtuvo de los siguientes segmentos: 34% del mercado masivo (residencial, micro y pequeñas empresas), el 21% de las entidades gubernamentales, 27% de las empresas medianas y grandes y las instituciones financieras y el 18% restante de tráfico internacional, de otros operadores y telefonía pública.

2.2.2) Fortalezas Competitivas

a) Presencia en el Mercado

La Compañía se considera capaz para enfrentar la demanda que debe satisfacer un prestador alternativo de servicios, así como capaz para crear conciencia de marca y de establecer relaciones sólidas con clientes antes de que competidores emergentes incursionen en el mercado. La Compañía se ha beneficiado de la ventaja de ser el "principal competidor en su mercado" al capturar lo que estima ser en promedio el 9% de la participación de mercado de líneas fijas dentro de las treinta y nueve ciudades en las que presta servicios. Al 31 de diciembre de 2014, en las ciudades de Monterrey y Guadalajara, los primeros dos mercados en los que Axtel inició operaciones, la Compañía estima tener aproximadamente el 22% y 11%, respectivamente, de participación de mercado de líneas fijas. Axtel ha reforzado su posición en el mercado consolidándose como la primera compañía con servicio de fibra óptica directa al hogar en diez de las principales ciudades de México (FTTH) logrando un crecimiento del 21% en suscriptores de banda ancha de FTTH en 2014.

b) Portafolio Integral de Servicio de Voz, Datos y Video

La Compañía presta una gran variedad de servicios, entre los que se incluyen servicios de voz local y de larga distancia, así como Internet, datos, televisión de paga y otros servicios de valor agregado. El portafolio integral de servicios de la Compañía, le permite construir relaciones sólidas y de largo plazo con sus clientes, lo cual reduce la cantidad de desconexiones y aumenta el retorno de inversión en infraestructura de red. Además, la red digital de acceso, transporte y las Centrales de Conmutación le permiten a Axtel explotar las oportunidades de obtener ingresos provenientes por la prestación de servicios de transmisión de señales de voz y le permiten satisfacer la demanda creciente de servicios de transmisión de datos. Además Axtel ha desplegado una red de FTTH que le permite ampliar su portafolio de soluciones al mercado residencial y de negocios, ya que a través de esta red puede ofrecer servicios de internet de alta velocidad (hasta 200 Mbps simétricos) e incorporar servicios de nueva generación que demanden alta capacidad de transmisión.

c) Red Digital Confiable, Flexible y Tecnológicamente Avanzada

La estructura de la red local fija híbrida (inalámbrica y alámbrica) de Axtel, le permite penetrar nuevos mercados de manera rápida y efectiva. Durante el 2014, Axtel impulsó el crecimiento de su red de FTTH en las tres principales ciudades del país, en las 5 ciudades ignauradas en 2013 (Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Aguascalientes y León), y en 2 ciudades nuevas (Ciudad Juárez y Toluca) logrando una cobertura de más de 1.4 millones de unidades económicas pasadas y 179 mil clientes instalados con FTTH complementando con esto su capacidad de entregar servicios convergentes con capacidad de hasta 200 megabits por segundo. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía había invertido Ps. 41 mil millones principalmente en su red, la cual incluye 63 Centrales de Conmutación digitales, 435 sitios de acceso fijo inalámbrico, 1,078 sitios de WiMAX, 292 enlaces punto-a-multipunto, 6,993 enlaces punto-a-punto y 2,085 kilómetros de anillos metropolitanos de fibra óptica y 5,725 kilómetros de FTTH para prestarle servicio a sus 605 mil clientes.

d) Escala – Segundo Operador de Servicios Integrados de Telefonía Fija en México – excluyendo a las cableras.

Axtel es el segundo proveedor más grande en México en prestar servicios de llamadas locales, nacionales, internacionales y datos, medido en líneas en servicio, ingresos y UAFIRDA Ajustado.

e) Perfil Financiero Adecuado

La Compañía cuenta con una adecuada generación de flujo de operación (Ps. 3,023 millones de UAFIRDA Ajustado en 2014) y razones financieras de deuda neta a UAFIRDA Ajustado y UAFIRDA Ajustado a gasto por intereses neto de 2.7x y 3.4x, respectivamente, para el 2014.

f) Equipo Directivo Estable y Socios Internacionalmente Reconocidos

El equipo directivo de la Compañía cuenta con amplia experiencia empresarial, financiera, y comercial en el sector de las telecomunicaciones. La experiencia y estabilidad del equipo directivo ha contribuido significativamente al éxito inicial de la Compañía y a su rápido crecimiento. Adicionalmente, la Compañía se beneficia de trabajar con fuertes socios nacionales y con inversionistas multinacionales de gran experiencia. Dentro de los inversionistas y consejeros de la Compañía, se encuentran empresarios con gran experiencia financiera, operativa y directiva en la administración de grandes empresas mexicanas como Tomás Milmo Santos, Thomas Milmo Zambrano y altos directivos de Cemex.

2.2.3) Estrategia de Negocios

Los elementos clave para llevar a cabo nuestra estrategia de negocio son:

a) Enfoque en banda ancha de alta velocidad y soluciones de servicios TIC diferenciados

Axtel ofrece servicios de banda ancha de alta velocidad de hasta 200 megabytes por segundo ("Mbps") simétricos a los clientes del mercado masivo en México. El objetivo de Axtel es proporcionar servicios integrados de voz, servicios de Internet y televisión de paga a velocidades que sus competidores no son capaces de ofrecer, satisfaciendo la creciente demanda de este tipo de servicios, tanto en el segmento residencial y de pequeñas y medianas empresas ("PYMEs"). Además, la Compañía está centrando sus esfuerzos en continuar fortaleciendo sus competencias en un número determinado de servicios, entre los cuales destacan servicios en la nube, seguridad, centros de datos, centros de contacto y servicios administrados, entre otros. Estos servicios se ofrecen de manera integrada junto con los servicios de telecomunicaciones tradicionales tales como enlaces dedicados, VPNs y frame-relays, entre otros, adecuando las soluciones a las necesidades de sus clientes. Esto permitirá a la Compañía ofrecer soluciones diferenciadas más integrales para sus clientes y aumentar la rentabilidad mediante la combinación de los servicios basados en infraestructura con servicios basados en habilidades y conocimientos. Para las PYMEs, se comercializan una serie de ofertas estandarizadas, mientras que para grandes cuentas corporativas y de gobierno el diseño de las soluciones se basa en la necesidad de cada cliente.

b) Aspirar a segmentos residenciales y empresariales con potencial altamente rentable

La Compañía centra esfuerzos comerciales e inversiones en dos segmentos principales: el mercado masivo, que incluye clientes residenciales y micro y pequeñas empresas; y el segmento empresarial, que incluye empresas medianas y grandes, incluyendo entidades del gobierno federal, instituciones financieras, corporativos multinacionales y *carriers* o mayoristas. En el mercado masivo, Axtel se enfoca en ser el proveedor líder en banda ancha de alta velocidad y proveer soluciones de valor agregado a los segmentos A, B y C+ (definidos por la Procuraduría Federal del Consumidor de México), logrando un mayor grado de diferenciación ante la competencia en calidad de servicio y no en precio, generando una mayor satisfacción del cliente. Con respecto al segmento empresarial incluyendo las entidades de gobierno federal, estatal y local, los esfuerzos se centran en ofrecer una amplia gama de servicios, incorporando soluciones selectas TIC, tales como servicios en la nube, seguridad, centros de datos, centros de contacto y servicios administrados, entre otros. Este tipo de servicios se ofrecen de manera integrada con los servicios de telecomunicación convencionales o basados en infraestructura adecuando las soluciones a las necesidades de nuestros clientes. La Compañía ha desarrollado planes de servicios personalizados, dichos planes están diseñados para atraer clientes empresariales y mantener a los clientes residenciales de alto consumo en cada segmento de mercado. Axtel considera que el enfocarse a clientes de negocios y residenciales de alto valor o consumo dentro de su cobertura le permite incrementar el rendimiento por cada Peso invertido en infraestructura de su red.

c) Competir en base a calidad del servicio y productos y ofertas innovadoras

La Compañía tiene como objetivo continuar creciendo su red con nuevas y mejores tecnologías disponibles y adecuar su infraestructura de red existente de acuerdo al mercado y a las necesidades de sus clientes con el fin de participar activamente en la convergencia tecnológica de voz, datos, nube, movilidad y video. Congruente con esta estrategia, Axtel ha logrado una posición de liderazgo en el segmento de banda ancha en México mediante la introducción de productos y ofertas innovadoras como "Axtel X-tremo", un servicio de Internet de alta velocidad que permite ofrecer velocidades de hasta 200 megabits por segundo simétricos, que permite tener la misma velocidad en la carga y descarga de datos. Axtel X-tremo utiliza la red de fibra óptica desplegada en la Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara, Puebla, Aguascalientes, San Luis Potosí, Querétaro, León, Ciudad Juárez y Toluca. La red de fibra óptica, introducido por primera vez en México por Axtel, permite al cliente recibir sus servicios de telefonía, internet y televisión a través de la fibra óptica entregada directamente en su hogar o negocio, conocido como FTTH. La capacidad de ofrecer servicios basados en FTTH posiciona a México al nivel de velocidades de internet de los países más avanzados del mundo. Los usuarios pueden acceder a las aplicaciones que requieren gran ancho de banda, como videos en alta definición, aplicaciones multimedia, así como descarga de archivos de gran tamaño con una experiencia de alta velocidad y calidad. La red de fibra óptica de Axtel, la cual se sigue desplegando, también permite a Axtel contar con infraestructura a través de la cual puede ofrecer un mayor número de servicios TIC, logrando así satisfacer la creciente demanda de dicho mercado. La Compañía considera que centrarse en la atención al cliente y en la innovación proporciona al cliente una experiencia de alta calidad y, por lo tanto, una mayor satisfacción.

d) Reorientar la cultura de la Compañía hacia una mayor productividad y rentabilidad en la operación de sus activos

La Compañía considera que empaquetar servicios de voz, datos, Internet y video con el fin de proporcionar soluciones de comunicación para sus clientes, le permite generar mayores ingresos por cliente, mayor utilidad por cada Peso invertido en infraestructura de acceso y mayor lealtad de sus clientes, lo que aumenta la productividad y rentabilidad de la red de fibra o FTTH de la Compañía. Durante 2014, Axtel consolidó su oferta de "Axtel X-tremo" el cual es un servicio empaquetado de internet de alta velocidad, telefonía y televisión de paga a través del cual el cliente puede contratar desde 6 Mbps hasta 200 Mbps de velocidad de internet simétricos a través de FTTH. Además incluye servicio local ilimitado y dependiendo del paquete contratado incluye LD ilimitada a Estados Unidos y Canadá. El cliente puede seleccionar el paquete que mejor se adapte a sus necesidades y puede personalizar su paquete agregando líneas adicionales y módulos de minutos a celular y de larga distancia.

En cuanto a WiMAX y otras tecnologías inalámbricas, mientras que la Compañía no está invirtiendo en capacidad adicional, su objetivo es mantener el precio y servicio a niveles que le permitan extraer el mayor valor posible de dicho activo por el mayor tiempo posible. Axtel continuará ofreciendo sus paquetes de "Acceso Universal" basados en WiMAX a sus clientes del segmento masivo con menores necesidades de ancho de banda, a través del cual el cliente puede acceder a servicios de voz y datos de calidad con velocidades de 0.5 hasta 2 Mbps.

e) Mejorar la eficiencia operativa

La Compañía busca continuamente optimizar la operación y dar mantenimiento a su red y analizar cuales servicios administrativos y de operación no centrales deberían ser subcontratados. Para aumentar la eficiencia en el despliegue de su red de fibra, la Compañía evalúa continuamente oportunidades para expandir sus áreas de cobertura y fortalecer su habilidad para ganar nuevos clientes grandes con necesidades multiregionales resultando en mayores ingresos y mejores márgenes que, con el tiempo, deberían ayudar a reducir las inversiones de capital. Actualmente, la Compañía está aumentando la presencia de su red de fibra en las ciudades donde ya tiene presencia, lo que representa mayores sinergias y eficiencias operativas. Para lograr la expansión selectiva de servicios y cobertura de red, la Compañía podría participar en transacciones estratégicas con otros proveedores de servicios de telefonía, internet, video y/o servicios de valor agregado. Además, la Compañía cuenta con diferentes modelos operativos para las distintas ciudades; las ciudades que representan un mayor nivel de ingreso para la Compañía disponen de recursos más dedicados, tal como personal, oficinas y espacio de almacén.

Adicionalmente, con la participación activa de más de 200 empleados, Axtel continuó con su programa de calidad con proyectos "Lean Six Sigma" y grupos de mejora continua integrados en operaciones clave, todos ellos centrados en servicio al cliente, productividad y calidad del servicio ofrecido. Este programa posiciona a Axtel como referencia de las mejores prácticas en la industria. Adicionalmente, Axtel mantiene su capacidad de ofrecer servicios administrados TIC y operar bajo un sistema de gestión integrando ISO 9001:2008, ISO 20000-1:2011 e ISO 27001:2005, dentro del Centro de Servicios Avanzados. El alcance del Sistema de Gestión de Gobierno de TI de Axtel incluye las actividades requeridas para la entrega de servicios de calidad a los clientes, mediante la garantía de disponibilidad, integridad,

confidencialidad de la información; una filosofía de trabajo basada en la mejora continua de sus procesos así como la confiabilidad del servicio dentro de un marco de Gobierno de IT.

2.3) Actividad Principal

Axtel tiene por objeto principal, entre otras cosas, instalar, operar, y explotar una red pública de telecomunicaciones concesionada por la SCT, para la prestación de servicios de telefonía nacional e internacional, servicio de redes, Internet, televisión y servicios de valor agregado como administración de seguridad en redes, centros de datos, centros de contacto y servicios administrados, mediante la utilización de tecnologías alámbricas e inalámbricas fijas mediante concesión o permiso otorgado por las autoridades competentes y/o usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico.

Para analizar los ingresos, hacemos un seguimiento de las siguientes siete categorías:

(i) *Servicios de telefonía local*: La Compañía genera ingresos permitiendo a sus clientes hacer y recibir llamadas dentro de una determinada área local de servicio y ofreciendo paquetes comerciales con llamadas locales, llamadas hechas a una línea celular ("el que llama paga" o "CPP" en inglés), y minutos de larga distancia incluidos en una renta mensual. A los clientes de la Compañía se les cobra una renta fija mensual por una variedad de servicios que comercialmente ofrecemos y, en ciertas ofertas comerciales, una tarifa que se cobra por llamada para llamadas locales "servicio medido", una tarifa por minuto de las llamadas de "el que llama paga" y servicios de valor agregado.

(ii) *Servicios de larga distancia*: La Compañía genera ingresos por la prestación de servicios de larga distancia (nacional e internacional) en base a los minutos de uso de llamadas completadas salientes de líneas AXTEL. Como consecuencia de la Reforma de Telecomunicaciones, los cargos por el servicio de larga distancia nacional dejaron de aplicarse a partir del 1º de enero de 2015.

(iii) *Internet y video*: La compañía genera ingresos al proveer internet y video (televisión de paga) al segmento masivo.

(iv) *Datos y redes*: La compañía genera ingresos en base a los servicios de datos, internet dedicado y servicios de red como red privada virtual y líneas privadas al segmento empresarial.

(v) *Servicios integrados y venta de equipos*: Ingresos por servicios integrados de telecomunicaciones para usuarios corporativos, instituciones financieras y entidades gubernamentales y la venta de equipos ("CPE" por sus siglas en inglés) necesarios para proveer dichos servicios.

(vi) *Tráfico internacional*: Generamos ingresos por el transporte, y en algunos casos, la terminación de llamadas fijas o móviles originadas fuera de México.

(vii) *Otros servicios*: Incluyen, entre otros, membresías, cargos por pago tardío, espectro, interconexión, activación y cableado y presuscripción.

Los productos y servicios que ofrece la Compañía son, entre otros:

Al Segmento Residencial y de Micro y Pequeños Negocios	**Al Segmento Empresarial y de Gobierno**
TELEFONÍA TRADICIONAL	**TELEFONÍA TRADICIONAL**
Líneas Telefónicas	*Líneas Telefónicas*
Servicio de Telefonía (nacional e internacional)*	*Líneas Inteligentes*
Servicio 800 (nacional)	*Servicio de Telefonía (nacional* e internacional)*
	Servicio 800 (nacional e internacional)
	Troncales Digitales
TELEFONÍA IP	**TELEFONÍA IP**
AXTEL Conmigo	*Troncales SIP Dedicadas y Virtuales*
	INTERNET

PAQUETES DE VOZ, INTERNET Y TELEVISIÓN
Planes de voz
Axtel X-tremo
Acceso Universal
Entretenimiento X-tremo

SERVICIOS DE VALOR AGREGADO
Soporte X-tremo
Experto AXTEL
Tienda Axtel
Membresía Familiar Axtel
Asistencia PYME
Antivirus
Smart Home and Business

Internet2
Internet Dedicado
Internet Banda Ancha Empresarial
Internet Empresarial
WiFi Metropolitano

PAQUETES DE VOZ E INTERNET
Axtel X-tremo
Acceso Universal
Smart Voice
Ilimitados Negocios

REDES DE DATOS (Nacional e Internacional)
Lan to Lan
VPN – Multiservicios, IP, Banda Ancha
Líneas Privadas

SEGURIDAD COMPLETA
Clean Pipes
Seguridad Integral Negocios
AXTEL Track
Seguridad Administrada (SOC)
Videovigilancia
Seguridad Extendida

COLABORACIÓN
Audioconexión
Netconference
Colaboración Nube Privada
Colaboración Nube Pública
Outsourcing de Centro de Contacto

INFRAESTRUCTURA GLOBAL
Acondicionamiento de Sitios
CPE (Venta y mantenimiento de equipos)
Cableado Estructurado
Servidor dinámico (IaaS–Infrastructure as a Service)
Monitoreo Administrado (NOC)
Administración de Base de Datos
Administración de Sistemas Operativos
Hosting Dedicado
Hosting Coubicado
Recuperación de Desastres (DRP)

APLICATIVOS/INTEGRACIONES
Edificios inteligentes
Botón de pánico
Centros de Monitoreo (C2-C4)
Aula Digital
Educación a distancia
Expediente clínico electrónico
Cita médica electrónica
Armonización Contable

* A partir del 1º de enero de 2015, como consecuencia de la Reforma de Telecomunicaciones, desaparece el cobro de larga distancia nacional.

2.4) Publicidad y Ventas

La estrategia de Axtel es ser líder en banda ancha de alta velocidad y en áreas selectas de servicios TIC en México, con servicios diferenciados orientados a segmentos de alto valor en los mercados residencial, de negocios micro y pequeños, empresarial, corporativo, financiero, carriers y gobierno. La Compañía utiliza distintos medios de publicidad, entre los que se puede mencionar la publicidad enviada por correo (tanto de entrega especial como

contenida en los estados de cuenta), y la publicidad a través del telemercadeo, la cual le sirve tanto para crear conciencia sobre su marca a nivel geográfico, como para vender nuevos servicios a sus clientes. Asimismo, Axtel crea conciencia de marca a través de publicidad al aire libre, ya sea en espectaculares o medios impresos, entre los cuales se incluyen periódicos y revistas. La Emisora, también promociona sus servicios a través de anuncios de radio y televisión y de patrocinios en programas de noticias locales. La estrategia de la Compañía para promocionar su marca es combinar una imagen moderna y atractiva que refleje un perfil humano.

Complementamos esta campaña de marketing con los esfuerzos de ventas dirigidos a específicos segmentos de clientes utilizando una variedad de canales de ventas. Nuestros métodos de venta principales son: venta directa, venta online, venta a domicilio, telemercadeo, puestos de venta (en zonas estratégicas, incluyendo tiendas departamentales, donde los clientes potenciales realizan sus compras); Módulos de Atención y Pago (MAPs), que son oficinas de ventas y servicio de Axtel ubicadas estratégicamente dentro de nuestras ciudades; y distribuidores de ventas que están certificados para realizar actividades de ventas en nuestro nombre.

Para clientes empresariales, instituciones financieras y entidades gubernamentales ofrecemos soluciones que ayuden a nuestros clientes a optimizar sus actividades, incrementar flexibilidad y reducir la inversión tecnológica en servicios TIC, así permitirles concentrarse en su negocio principal. Las soluciones que ofrecemos se agrupan en dos líneas de negocio, telecomunicaciones y TI, cada uno de los cuales tiene cuatro líneas de productos.

- La línea de negocio de Telecomunicaciones incluye los productos: Telefonía Tradicional, Telefonía IP, Internet y Redes de Datos.
- La línea de negocio de TI incluye los productos: Infraestructura Global, Seguridad Completa, Colaboración Total y Aplicativos/Integraciones.

Para promover los productos y servicios en el mercado empresarial y gobierno, Axtel utiliza diversas herramientas de comunicación y desarrollo comercial entre las que se encuentran los eventos de lanzamiento de nuevos productos, publicaciones en revistas especializadas, participación en foros, comunicación en línea y promoción directa con apoyo de presentaciones y herramientas.

2.4.1) Canales y estrategias de Venta

Las campañas de publicidad se complementan con objetivos de venta dirigidos al mercado específico de la Compañía utilizando distintos canales de ventas.

El modelo para el Segmentos Empresarial de Axtel se basa en equipos de venta que incluyen a Consultor de Venta, Representante de Servicio al Cliente, Ingeniero de Diseño de Solución y Representante de Entrega de Servicio. Las cuentas se agrupan en categorías dependiendo en el nivel de ingresos y/o potencial de negocio del cliente. Los recursos se asignan de acuerdo con el esquema de bloques de priorización descrito en el siguiente diagrama. Los Consultores de Ventas pueden ser empleados de Axtel o representantes de Canal Indirecto Integrador TIC.

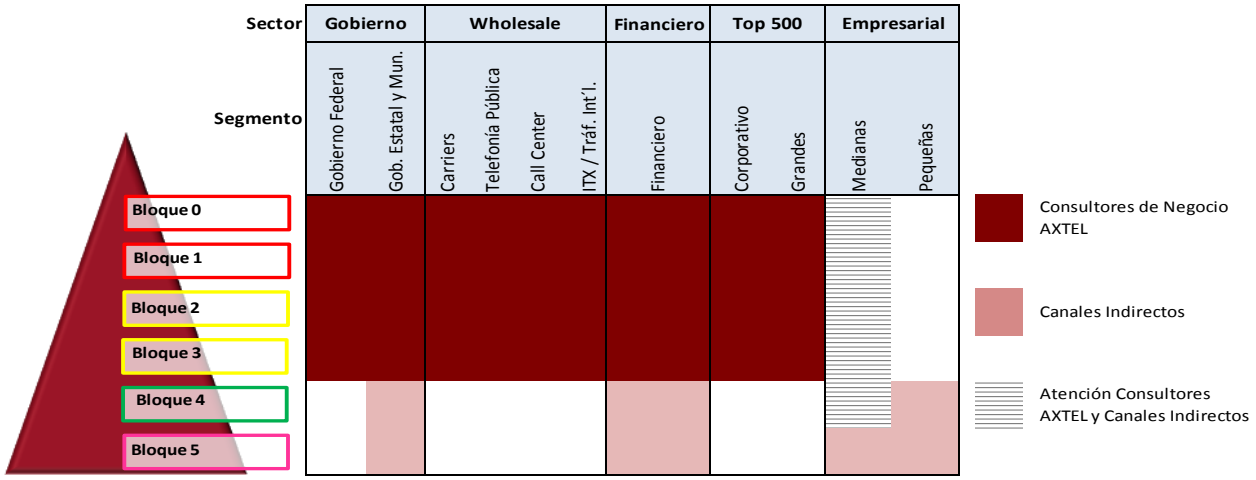

Los principales métodos de venta que utiliza Axtel para el mercado masivo y empresarial son:

Ventas Directas. Los ejecutivos de cuenta se encargan de buscar clientes de negocios potenciales y coordinar citas con ellos. También establecen un relacionamiento con las cuentas asignadas y realizan una labor consultiva para ofrecer los productos, servicios y soluciones integrales que resuelven las problemáticas de los clientes.

Ventas Online. A través del Portal de AXTEL se pueden adquirir los servicios dirigidos al mercado residencial, micro y pequeños negocios, al igual que ventas a través de publicidad en Internet.

Puerta a Puerta. Los agentes de ventas se dedican a buscar clientes potenciales en zonas residenciales y en zonas con negocios micro y pequeños.

Ejecutivos Telefónicos (telemercadeo). La Compañía tiene dos técnicas distintas de telemercadeo. Por un lado, un equipo de agentes de ventas, a través de llamadas telefónicas, se dedica a buscar clientes potenciales de una base de datos elaborada por la Compañía. Este mismo equipo se dedica a atender llamadas hechas por clientes potenciales a los que se les ha hecho llegar publicidad a través de campañas de promoción. Por otra parte, los ejecutivos del Centro de Atención Empresarial ofrecen vía telefónica los productos y servicios de Axtel a clientes con necesidades básicas.

Puntos de Venta. Los agentes de ventas que se encuentran en módulos que se ubican en áreas estratégicamente determinadas en las que clientes potenciales llevan a cabo sus compras.

MAPs (Módulos de Atención y Pago). Ventas a través de Axtel y de oficinas de servicios ubicadas en puntos estratégicos de las ciudades en las que la Compañía presta servicios.

Canales Indirectos (Distribuidores de Ventas). A determinadas compañías se les autoriza para llevar a cabo las actividades de venta en nombre de Axtel. Estas compañías se enfocan en sectores sobre los cuales ejercen cierta influencia. En el caso del mercado empresarial se trabaja con empresas especializadas en servicios de TI que integran nuestros productos a la solución global que se le proporciona al cliente, acercándonos a nuevos clientes de este segmento.

La eficiencia de las ventas se mide en relación con el costo de adquisición de suscriptores. El telemercadeo ha probado ser uno de los canales de ventas más eficientes debido a la calidad de la base de datos, la cual se dirige a clientes ubicados dentro de un área geográfica específica con acceso a red y con intereses en adquirir los servicios. Al pre-seleccionar a sus clientes potenciales basándose en cobertura y disponibilidad de la red, la Compañía es capaz de maximizar los costos de publicidad y de disminuir el costo de adquisición. La exactitud de nuestra base de datos también hace que la Compañía realice instalaciones más efectivas.

Asimismo, se atienden todas las llamadas entrantes generadas por la publicidad que la Compañía lleva a cabo a través de diversos medios tales como: anuncios en revistas, prensa, televisión, espectaculares, volantes, entre otros.

2.4.2) Precios

En el mercado residencial, con el fin de obtener nuevos suscriptores, la Compañía activamente promueve paquetes atractivos o combos, que generan pagos mensuales recurrentes, como *Acceso Universal*, *Axtel X-tremo* o *Axtel TV*, que puede incluir llamadas locales ilimitadas, llamadas de larga distancia, Internet de banda ancha y Televisión de Paga para clientes del mercado masivo. Una vez que un cliente ha decidido obtener servicios de Axtel, la Compañía se enfoca en satisfacer las necesidades del mismo y en poner a su disposición beneficios, en lugar de precios bajos, lo anterior, con el fin de maximizar su tasa de retención. Como ejemplo de lo anterior, en las ofertas de *Axtel X-tremo* instalamos y activamos segundas líneas por un pequeño costo adicional y permitimos a los clientes pruebas gratis de servicios de valor agregado. Asimismo, le otorgamos al cliente de forma gratuita un mayor ancho de banda que el contratado por los primeros 30 días con el fin de que pruebe dicho servicio y considere hacer un ajuste en su oferta contratada.

En el mercado de micro y pequeños negocios los precios de AXTEL son los más competitivos del mercado ya que, a diferencia de la competencia, Axtel tiene el mismo precio para dichas ofertas y las ofertas residenciales.

En el mercado de negocios, la Compañía atrae usuarios ofreciéndoles una amplia variedad de servicios de Tecnologías de Información y Comunicaciones como VPN, líneas privadas dedicadas, co-ubicación, monitoreo de red, en adición a

servicios de valor agregado como administración de seguridad en redes, centros de datos, centros de contacto y servicios administrados, entre otros. Para productos de voz, ofrecemos descuentos de volumen en llamadas locales y proporcionamos servicios adicionales y descuentos a los clientes que firman contratos a largo plazo. Hasta el momento, esta estrategia nos ha permitido capturar una participación de mercado significativa sin erosionar el valor del mercado por la excesiva competencia de precios.

La Compañía constantemente busca mantener sus precios a niveles de mercado. Ofrecemos planes de precios simples con el fin de garantizar a los clientes integridad en su sistema de facturación. La estructura de precios de la Compañía premia el consumo a través de descuentos que se relacionan de manera directa con la cantidad facturada al cliente. La capacidad de la Compañía para implementar nuevos productos como *Axtel X-tremo, Axtel Conmigo, Axtel TV, Axtel Experto, WiFi Metropolitano, Seguridad Completa y Servicios Administrados* le permite a la Compañía posicionarse como un prestador de servicios de valor agregado en lugar de uno que se enfoca exclusivamente en estrategia de precios.

2.4.3) Atención a Clientes

Un elemento clave de la estrategia competitiva de la Compañía es el prestar una atención constante, efectiva y confiable al cliente. A fin de alcanzar esta meta, la Compañía estableció un centro de atención a clientes para servicios de voz, datos, televisión e Internet las 24 horas del día, el cual se encuentra atendido por personal calificado. La Compañía ha implementado un programa de entrenamiento integral, de prueba y certificación para todo el personal que interactúa directamente con los clientes.

La Compañía presta servicios post-venta a nivel nacional a través de las siguientes operaciones:

- Servicio a Clientes. Servicios post-venta de soporte al cliente, que van desde información general hasta adiciones y cambios derivados de aclaraciones de cuentas y soporte técnico.

- Servicio de Operadora las 24 horas del día. Incluye llamadas de despertador, hora del día, llamadas de emergencia y asistencia en llamadas locales y de larga distancia.

- Centro de Servicios Avanzados. Para los clientes que cuentan con servicios avanzados que requieren de una alta disponibilidad se cuenta con un centro de monitoreo que está pendiente de mantener la operación correcta de los servicios, corrigiendo las fallas y desviaciones de manera proactiva.

- Llamadas de Reparación. El Centro Nacional de Reparaciones es el punto de contacto del cliente que maneja los reportes de descomposturas o fallas de los clientes y presta servicios de soporte técnico y análisis en línea.

- Pruebas Locales. Analiza y prueba todos los reportes de descomposturas o fallas que no son resueltos por Llamadas de Reparación. Esta área es responsable de ingresar los reportes de descomposturas y fallas al área de reparaciones.

Las áreas de Llamadas de Reparación y Pruebas Locales trabajan en forma cercana con el centro de mantenimiento de la red a fin de monitorear y reparar fallas en la red.

2.4.4) Facturación y Cobranza

La Compañía considera que sus procesos de facturación y cobranza constituyen un importante aspecto de su ventaja competitiva.

El equipo de facturación de Axtel recibe y valida el registro detallado de los consumos, cargos recurrentes y no recurrentes. El cliente, por lo regular, recibe la factura impresa en su domicilio dentro de los catorce días siguientes al término del periodo de consumo. También recibe su Factura Electrónica (CFDI) -vía e-mail, cinco días después de su fecha de corte en caso de que el cliente lo solicite, y un Recordatorio de Pago 7 días antes de su Fecha Límite de Pago – sólo en caso de no detectar recepción de pago. En ambas modalidades de envío de factura existe un monitoreo de eficiencia en la entrega.

Para asegurar la calidad de nuestras facturas y como último filtro de validación, se lleva a cabo un proceso estadístico de Control de Calidad Post-Facturación y Pre-Envío a Cliente sobre una muestra representativa, donde se validan los

siguientes puntos: cargos aplicados, datos fiscales y de envío, asignación correcta de mensajerías y de publicidad (mensajes o insertos), correos electrónicos y cambios en secciones de factura por nuevas ofertas y/o productos.

Un proceso de aseguramiento de ingresos que consiste en la revisión del canal de facturación, pagos y ajustes, así como detección y control de fraudes forma parte del procedimiento de facturación de la Compañía. Este proceso ha contribuido a minimizar riesgos y fraudes.

Con la finalidad de facilitar la recepción de pagos y de hacer el proceso de pago más conveniente para los clientes, la Compañía ha desarrollado diversas vías de recepción de pagos. Algunos de estos canales son los siguientes:

- tiendas de Conveniencia;
- bancos (Ventanilla, página web, cajeros automáticos y teléfono celular);
- MAPs Axtel (Módulos de Atención y Pago);
- pago por medio de la página de Internet;
- supermercados;
- cargos automáticos a tarjetas de crédito (bajo la aprobación del cliente);
- domiciliación de pagos con cargos a cuenta de cheques; y
- pago vía telefónica con Servicio a Clientes o Auto-servicio con cargo a su tarjeta de crédito.

Los canales anteriores proporcionan opciones fáciles y rápidas al cliente para que éste elija la alternativa de pago más conveniente y a su alcance, y para que efectúe así sus pagos oportunamente.

Para asegurar que el cliente efectúe sus pagos en tiempo y forma, la Compañía tiene implementados procedimientos de cobranza preventiva, tales como recordatorios de próximo vencimiento de la factura, así como de demora en el pago. De igual forma, cuenta con un sistema automatizado de intercepción de llamadas salientes, conminándole al cliente a efectuar su pago vencido. Concluido el término brindado al cliente para el debido cumplimiento del pago de su factura, se ejecutan procedimientos correctivos de cobranza que contemplan inclusive la suspensión parcial o total de los servicios, según el caso, ya sea datos e internet, llamadas de larga distancia, a celulares, y servicios de telefonía local; al tiempo de poner en marcha la gestión de cobranza domiciliaria con recursos propios.

Paralelamente se lleva a cabo un procedimiento de cobranza efectiva a través de Agencias de Cobranza Externas, asignándoles la cartera vencida a dichas agencias a partir de los 90 días siguientes a su vencimiento, a fin de agotar todos los recursos posibles para negociar cada una de las cuentas y con ello hacer efectivo el cobro de la factura vencida. Siempre con la firme intención de retener y mantener al cliente activo en sus servicios, orientándole y poniendo a su alcance soluciones y programas alternativos de pago, en donde es posible incluso llevar a cabo la reconexión del servicio bajo un esquema de prepago y/o concediéndole al cliente un plazo accesible adherido a un calendario de amortizaciones, evitando así que acumule 180 días de morosidad y, en consecuencia, la inminente desconexión de la cuenta.

2.5) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

2.5.1) Concesiones de la Compañía

Axtel cuenta con diversos títulos de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones otorgados por el Gobierno Federal, a través de la SCT que le permiten a la Compañía prestar los siguientes servicios con cobertura nacional:

- servicio de telefonía básica local y de larga distancia nacional e internacional;
- la compra o renta de capacidad de red para la generación, transmisión o recepción de datos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos y otro tipo de información de cualquier naturaleza;
- la compra y arrendamiento de capacidad de red de otros carriers, incluyendo la renta de circuitos digitales;
- servicios de valor agregado;

- servicios de operadora;
- servicios de radio localización y mensajes de texto cortos;
- servicios de datos, video, audio conferencias y videoconferencias;
- servicio de envío de mensajes (SMS);
- servicio de enlaces de microondas punto a punto y punto multipunto;
- servicio de televisión satelital;
- servicio de envío de datos satelital;
- televisión restringida, servicios continuos de música o servicios de audio digital;
- tarjetas telefónicas de crédito o débito; y
- servicios de telefonía pública.

El título de concesión otorgado para la prestación del servicio de televisión y envío de datos satelital y de telefonía básica local y de larga distancia nacional e internacional fue otorgado por un periodo de 30 años, que sujeto a satisfacción de determinadas condiciones podrá ser renovado por un periodo igual al otorgado inicialmente. El resto, tienen un periodo de duración de 20 años con las mismas condiciones para ser renovados.

Adicionalmente, la Compañía también cuenta con diversos títulos de concesión para utilizar el espectro radioeléctrico. Cada uno de estos títulos tiene una vigencia de 20 años, que puede ser prorrogable, a elección de la Compañía, por un periodo igual. El otorgamiento de la prórroga descrita estará sujeto a que la Compañía cumpla con todas sus obligaciones bajo el contrato y a que se llegue a un nuevo acuerdo con la IFT sobre los nuevos términos y condiciones.

La Compañía cuenta con las siguientes concesiones para usar y explotar las bandas de frecuencia:

- Dos concesiones en 929 MHz para servicios de radiolocalización y mensajes;
- 50 MHz en 3.4 GHz, a nivel nacional, dividida en 9 regiones[1] para telefonía local utilizando tecnología de acceso fija inalámbrico;
- 28 MHz en 7 GHz, a nivel nacional, para transporte de punto-a-punto;
- 60 MHz en 10.5 GHz, a nivel nacional, para acceso de punto-a-multipunto;
- 120 MHz en 10.5 GHz, en las regiones 4, 6 y 9, para acceso de punto-a-multipunto;
- 168 MHz en 15 GHz, a nivel nacional, para acceso y transporte de punto-a-punto;
- 368 MHz en 23 GHz, a nivel nacional, para acceso y transporte de punto-a-punto; y
- 112 MHz en 37 a 38.6 GHz, en las regiones 1, 3, 4, 6 y 9, para transporte de punto-a-punto.

Con la finalidad de garantizar sus obligaciones bajo los bonos senior con vencimiento en 2020, la Compañía (así como algunas de sus subsidiarias garantes dentro de dichos bonos), estableció una garantía en la forma de hipoteca de telecomunicaciones sobre las concesiones antes mencionadas y sobre aquellos equipos que utilice para la prestación de sus servicios de telecomunicaciones.

[1]Las regiones de telefonía en el país están divididas de la siguiente manera: Región1: comprende los estados de Baja California: Baja California, Baja California Sur, Sonora (San Luis Río Colorado). Región 2: comprende los estados de Sinaloa, Sonora (excluyendo San Luis Río Colorado). Región 3: comprende los estados de Chihuahua, Durango, Coahuila de Zaragoza (Torreón, San Pedro, Matamoros, Francisco I. Madero, Viesca). Región 4: comprende los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila de Zaragoza (excluyendo los municipios de la región Norte). Región 5: comprende los estados de Chiapas, Tabasco, Yucatán, Quintana Roo, Campeche. Región 6: comprende los estados de Jalisco (excluyendo los municipios de la región Centro), Michoacán de Ocampo, Nayarit, Colima. Región 7: comprende los estados de Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas, Querétaro de Arteaga, Aguascalientes, Jalisco (Lagos de Moreno, Encarnación de Díaz, Teocaltiche, Ojuelos de Jalisco, Colotlán, Villa Hidalgo, Mezquitic, Huejuquilla el Alto, Huejúcar, Villa Guerrero, Bolaños, Santa María de los Ángeles). Región 8: comprende los estados de Veracruz-Llave, Puebla, Oaxaca, Guerrero, Tlaxcala. Región 9: comprende los estados de: México, Distrito Federal, Hidalgo, Morelos.

2.5.2) Principales Marcas

Axtel es propietario de un número de marcas registradas que se utilizan para comercializar los productos y servicios que ofrece la Compañía. Entre otras Axtel cuenta con las siguientes marcas registradas más relevantes:

DENOMINACION	NUMERO DE REGISTRO	VIGENCIA	TITULAR
Axtel	584,421	13 de julio 2018	Axtel, S.A.B. de C.V.
Axtel. Su Acceso a las Telecomunicaciones	17,076	04 de marzo 2019	Axtel, S.A.B. de C.V.
Soluciones Axtel	625,940	02 de julio 2019	Axtel, S.A.B. de C.V.
AXTEL	871,511	02 de julio 2019	Axtel, S.A.B. de C.V.
AXTEL.NET	638,715	30 de noviembre 2019	Axtel, S.A.B. de C.V.
AXTEL PUNTO NET	638,713	30 de noviembre 2019	Axtel, S.A.B. de C.V.
Tu Nueva Compañía Telefónica	38,729	09 de junio 2016	Axtel, S.A.B. de C.V.
Unified Communications	44,352	13 de septiembre 2017	Axtel, S.A.B. de C.V.
Comunicaciones Unificadas	44,353	13 de septiembre 2017	Axtel, S.A.B. de C.V.
Axtel TV	1,361,372	23 de enero de 2023	Axtel, S.A.B. de C.V.
Axtel Unico	1,147,431	02 de diciembre de 2019	Axtel S.A.B. de C.V
Axtel Conmigo	1,130,301	29 de octubre de 2019	Axtel S.A.B. de C.V
Axtel Comunícate Mejor	55,994	02 de diciembre de 2019	Axtel S.A.B. de C.V
Acceso Universal	1,188,054	29 de octubre de 2019	Axtel S.A.B. de C.V
AXTEL X-TREMO	1,195,317	15 de octubre de 2020	Axtel S.A.B. de C.V
Axtel Acceso Universal Axtel X-tremo	1,195,315	15 de octubre de 2020	Axtel S.A.B. de C.V
Axtel Único Oficina Virtural	1,204,031	3 de noviembre de 2020	Axtel S.A.B. de C.V
Mejor Comunicación, Mejores Negocios	62,437	17 de noviembre de 2020	Axtel S.A.B. de C.V
AXTEL SOPHTPHONE	1,245,261	27 de mayo de 2021	Axtel S.A.B. de C.V
ZONA AXTEL	1,250,250	13 julio de 2021	Axtel S.A.B. de C.V

Con la finalidad de garantizar sus obligaciones bajo los bonos senior con vencimiento en 2020, la Compañía (así como algunas de sus subsidiarias garantes dentro de dichos bonos), estableció una garantía en la forma de prenda sin transmisión de posesión, sobre la totalidad de la sus equipos, inventarios, efectivo, cuentas por cobrar (con excepción de ciertas cuentas por cobrar), propiedad intelectual (incluyendo las marcas antes señaladas) y otros activos de la Compañía.

2.5.3) Interconexión

Todos los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones tienen la obligación de prestar los servicios de interconexión a los demás concesionarios que así se los soliciten. Los acuerdos de interconexión contienen todos los términos y condiciones requeridas para la prestación de esos servicios, tales como puntos de interconexión, tarifas y protocolos, entre los más importantes.

Cambios regulatorios relevantes en materia de interconexión

Bajo la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), mientras que exista un concesionario de redes públicas de telecomunicaciones que sea considerado como un agente económico preponderante, éste no podrá cobrar a los demás concesionarios por los servicios de interconexión. Los concesionarios (excluyendo al agente preponderante) pueden negociar libremente las tarifas de interconexión aplicables y, en caso de no llegar a un acuerdo, las tarifas podrán ser determinadas por el IFT de acuerdo con la metodología de costos. Cuando ya no exista un concesionario considerado preponderante, los concesionarios podrán mantener los acuerdos obligatorios de compensación recíproca, por medio del cual los pagos por terminación de llamadas pueden ser evitados.

La LFTR prohíbe a los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones incurrir en prácticas discriminatorias al momento de la aplicación de tarifas o de la prestación de cualquier otro servicio de interconexión.

De acuerdo a su naturaleza, la Compañía ha celebrado los siguientes acuerdos de interconexión:

Interconexión Local Fija

La interconexión local fija es el intercambio de llamadas entre dos redes fijas dentro de una misma área de servicio local (ASL).

Los acuerdos de interconexión incluyen disposiciones relacionadas con interconexión local conmutada, interconexión local no-conmutada, señalización, co-ubicaciones y tránsito local. La mayoría de los acuerdos de este tipo datan del año 1999 y han sufrido pocos cambios a través del tiempo, por lo que siguen estando vigentes bajo las condiciones de *Aplicación Continua*[2] que se incluyen en tales acuerdos.

Además de los acuerdos de interconexión local con Telmex, la Compañía ha celebrado otros con la mayoría de los operadores locales fijos, tales como Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. ("Telnor"), Alestra, Marcatel, GTM (Telefónica), Nextel, Maxcom, Cablemás, Cablecom, prestando servicios de telefonía.

Dentro de los acuerdos de interconexión local, destacan los acuerdos de facturación y compensación financiera, también conocidos como acuerdos compensatorios o de *Bill and Keep.* Los acuerdos de *Bill and Keep* se basan en el hecho que el tráfico intercambiado entre dos redes locales es similar en volumen y en consecuencia se encuentran balanceados, y para tal efecto las partes establecen un umbral de balance, y mientras el tráfico se mantenga dentro de ese umbral los operadores compensan su tráfico al 100%, sin la necesidad de incurrir en una erogación de recursos y sólo intercambian notas de crédito y cubren los impuestos correspondientes.

Tarifas aplicables. Dado que en la mayoría de los acuerdos de interconexión local, el *Bill and Keep* prevalece, las tarifas de interconexión no han sido un tema crítico. Sin embargo, a raíz de las resoluciones de Telmex-Telnor de julio de 2013, identificadas con el número de acuerdo P/310713/484, las tarifas de interconexión se redujeron de $0.008 dólares por minuto a Ps. 0.02392 por minuto para 2013, y a Ps. 0.02445 por minuto para 2014. Además, las tarifas de tránsito también fueron sujetas a cambios, pasando de $0.003 dólares por minuto a Ps. 0.00968 por minuto para ambos 2013 y 2014. No obstante, en virtud de la LFTR que entró en vigor el 13 de agosto de 2014, Telmex y Telnor tienen prohibido cobrar la interconexión por llamadas que terminan en su red, en cada caso por el tiempo que éstos permanezcan como agentes preponderantes en el sector de telecomunicaciones. Por otro lado, IFT publicó en diciembre de 2014 que, en caso de desacuerdo entre los operadores, la tarifa de interconexión para agentes no preponderantes sería de Ps. 0.004179 en 2015, mientras que la tarifa de tránsito para los agentes preponderantes sería de Ps. 0.006246 en el mismo periodo.

En los casos en los que las tarifas se determinan en dólares, éstas se convierten a pesos cada mes, con base en el tipo de cambio publicado por el Banco de México en el mes en que se hayan prestado dichos servicios.

Interconexión Móvil

La interconexión local móvil es necesaria para permitir una eficaz comunicación entre los usuarios de la Compañía y los usuarios que poseen dispositivos móviles. La Compañía tiene celebrados acuerdos de interconexión para llamadas locales y de larga distancia con todos los proveedores de servicios de telefonía celular (Telcel, Unefón, Iusacell, Telefónica Movistar y Nextel). Las tarifas de interconexión de estos acuerdos son objeto de distintas disputas legales, por ello, las interconexiones operan bajo resoluciones emitidas por la autoridad regulatoria, sin que el intercambio de tráfico se vea afectado de forma alguna.

Tarifas aplicables. Es importante mencionar que, si bien la Compañía contaba con tarifas de interconexión resueltas hasta el año 2011, éstas habían sido resueltas por la SCT; sin embargo, una sentencia de la SCJN las revocó. A

[2]Aplicación Continua es una condición que permite a las Partes continuar operando con los términos y condiciones establecidos en el convenio aun cuando la vigencia del convenio ha terminado. En este caso los términos y condiciones del convenio que fueron originalmente pactados continuaran siendo aplicables hasta que las partes convengan nuevos términos y condiciones.

continuación se detalla la situación jurídica que tienen las tarifas de interconexión móvil para cada uno de los periodos en litigio:

i. Periodo 2005-2007. Las tarifas que habían sido resueltas por Cofetel fueron ratificadas por la SCJN en 2013. Dado que las tarifas pagadas por Axtel-Avantel durante este periodo fueron las determinadas por Cofetel, que a su vez fueron las que los operadores móviles facturaron, no existe ningún tipo de contingencia económica.
ii. Telefónica, periodo 2008-2011. Para el caso de Telefónica, las tarifas para este periodo fueron resueltas de conformidad con los criterios de la SCT, confirmados posteriormente por en resolución P/201010/492 de Cofetel. Actualmente se encuentran pendiente de resolución por parte del Poder Judicial Federal.
iii. Telcel, periodo 2008-2011: Para el caso de Telcel, las tarifas de interconexión están pendientes de ser resueltas por el IFT. Es importante precisar que para el año 2011 no existe incertidumbre, ya que la tarifa que Telcel facturó fue de Ps. 0.4179, y fue la misma que Axtel pagó y que Cofetel ha reconocido para ese año.
iv. Periodo 2012-2013. A pesar de que existen acciones legales pendientes de resolución, se ha solicitado al IFT determinar las nuevas tarifas de interconexión para este periodo, las cuales no han sido aún definidas. Sin embargo, en sus últimas resoluciones, IFT resolvió que las tarifas para otros operadores era de Ps. 0.3214 para 2012 y Ps. 0.3144 para 2013.
v. Periodo 2014-2015. Axtel ha iniciado distintos procesos para solicitar a los operadores móviles reducciones adicionales en las tarifas de interconexión para los años 2014 y 2015, las cuales deberán definirse de conformidad con la LFTR. Es relevante señalar que para el año 2014, la tarifa de interconexión que Telcel reconoció hasta el 5 de abril de 2014 fue de Ps. 0.3094 por minuto. Desde el 6 de abril hasta el 13 de agosto de 2014, Telcel facturó la tarifa de Ps. 0.2045 por minuto. A partir del 14 de agosto de 2014, Telcel tiene prohibido cobrar la interconexión de llamadas que terminan en su red durante el tiempo que permanezca como agente preponderante en el sector de las telecomunicaciones, de conformidad con la LFTR. Por otro lado, en diciembre de 2014 IFT publicó que, en caso de desacuerdo entre los operadores, la tarifa de interconexión para los agentes móviles no preponderantes sería de Ps. 0.2505 en 2015.

Es relevante señalar que con fecha 18 de marzo de 2015 Axtel acordó las tarifas de interconexión móviles aplicables con Telcel del 2005 al 2014 y con Iusacell del 2005-2010, con lo que se pone fin a las contingencias que prevalecía para esas compañías para los mencionados periodos.

Interconexión de Larga Distancia

Como Operador Local. Este acuerdo permite a operadores de larga distancia la terminación de llamadas en nuestra red local. También permite a nuestros clientes el realizar llamadas a números 800s (números no geográficos) asignados por la Cofetel a los operadores de larga distancia con los que tenemos acuerdo. La Compañía tiene celebrados este tipo de acuerdos de interconexión con operadores importantes de larga distancia, tales como Telmex, Telnor, Alestra, Telefónica, Bestel o Nextel, entre otros. Los operadores que no han establecido un acuerdo de interconexión con nosotros, cursan el tráfico por medio de operadores que sí tengan firmado un convenio de interconexión con la compañía, o utilizando una "carta de tránsito", garantizando de esta forma la continuidad de los servicios.

Como operador de larga distancia. Estos acuerdos nos permiten entregar tráfico de larga distancia que cursa por nuestra red hacia otras redes locales de destino. También permite a clientes de otras redes locales realizar llamadas a números 800s que nos han sido asignados por la Cofetel (ahora IFT).

Tarifas aplicables: El 31 de julio de 2013, la autoridad resolvió la disputa de interconexión entre Axtel-Avantel vs. Telmex-Telnor para el periodo 2012-2014. De acuerdo con esta resolución, la Compañía debe pagar a Telmex-Telnor tarifas de interconexión de Ps. 0.02392, Ps. 0.02683 o Ps. 0.0278 por minuto para 2013, y de Ps. 0.02445, 0.02739, o Ps. 0.02838 por minuto para 2014, dependiendo en el punto de entrega de la llamada de larga distancia. Telmex-Telnor ha iniciado algunos procesos legales para tratar de anular dicha resolución. Las tarifas de interconexión aplicables a Telmex-Telnor a partir del 6 de abril de 2014 son de Ps. 0.02015, Ps. 0.02258 y Ps. 0.02340 pesos, dependiendo de la jerarquía del punto de entrega de la llamada de larga distancia. Debe considerarse que derivado de la entrada en vigor de la LFTR el 13 de agosto de 2014, a partir del 14 de agosto de 2014 Telmex y Telnor tienen prohibido cobrar la interconexión por llamadas que terminan en sus redes durante el tiempo que permanezca como agente preponderante en el sector de telecomunicaciones. Por otro lado, IFT publicó que, en caso de desacuerdo entre los operadores, la tarifa de interconexión para los agentes no preponderantes sería de Ps. 0.004179 en 2015, mientras que las tarifas de tránsito y originación para los agentes preponderantes serían de Ps. 0.006246 y Ps. 0.005162 en el mismo periodo, respectivamente.

De conformidad con la LFTR, a partir del 1º de enero de 2015, el IFT determinó la consolidación de todas las áreas de servicios locales a una sola área de servicio local, momento en el que la interconexión de larga distancia dejó de ser aplicable.

Preponderancia

Bajo la LFTR, IFT impuso tarifas de interconexión asimétricas para Telcel y Telmex a partir del 14 de agosto de 2014. A pesar de la reducción de las tarifas de interconexión mencionadas, es importante destacar que como consecuencia de la entrada en vigor de la LFTR el 13 de agosto de 2014, los operadores preponderantes (Telmex, Telnor y Telcel) tienen prohibido cobrar la interconexión por llamadas que terminan en sus redes, lo que resultará en beneficios económicos para la Compañía. Del mismo modo, se esperan otros beneficios derivados de las condiciones establecidas por IFT hacia los operadores preponderantes, como el acceso a elementos de las redes de los operadores preponderantes, mejores niveles de calidad, menor tiempo de espera en la entrega de servicios, entre otros.

2.6) Principales Clientes y Mercados

Banamex y compañías afiliadas en México representan 5.9% de nuestros ingresos totales para el 2014. Los cinco principales clientes en 2014 representaron el 14% de los ingresos totales. Otros clientes principales incluyen entidades de gobierno, centros de contacto, Verizon y Nextel. Con relación a esto, la Compañía firmó en 2011 un contrato por cinco años renovable por otros cinco años para satisfacer todos los requerimientos de telecomunicaciones existentes y futuros por parte de Banamex y sus compañías afiliadas en México. Adicionalmente, en mayo de 2013, Axtel firmó un nuevo contrato por cinco años con Banamex para proveer servicios administrados de voz basados en la nube y aplicaciones de colaboración a sus oficinas y sucursales en México.

Por otra parte, Axtel termina en México un volumen significativo de tráfico internacional de Verizon, y además presta servicios a clientes globales de Verizon en México; éstos representaron 1.4% de los ingresos totales de Axtel en 2014. Finalmente, Nextel ha proveído servicios de telecomunicaciones a sus clientes a través del acceso a nuestra red desde hace más de diez años y representó el 2.0% de los ingresos totales de Axtel en 2014.

2.6.1) Mercados

Las operaciones comerciales de la Compañía iniciaron en junio de 1999 en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía ofrecía servicios integrados de voz local, LD, datos e Internet en 39 de las principales áreas metropolitanas de México incluyendo Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara, Puebla, Toluca, León, Querétaro, San Luis Potosí, Saltillo, Aguascalientes, Ciudad Juárez, Tijuana, Torreón (Región de Laguna), Veracruz, Chihuahua, Celaya, Irapuato, Cd. Victoria, Reynosa, Tampico, Cuernavaca, Mérida, Morelia, Pachuca, Hermosillo, San Juan del Rio, Xalapa, Durango, Villahermosa, Acapulco, Mexicali, Cancún, Zacatecas, Matamoros, Nuevo Laredo, Culiacán, Mazatlán, Coatzacoalcos y Minatitlán, en las cuales se encuentra más del 48% de la población de México. A través de la red de transporte de larga distancia, Axtel tiene conectividad de larga distancia y ciertos otros servicios de voz y datos en 200 ciudades de México. La cobertura y capacidad de Axtel se encuentra en las áreas metropolitanas de mayor tamaño, la Compañía considera que estas ciudades son las que representan la mayor oportunidad de ingresos en la industria de las telecomunicaciones en México.

Para el inicio de las operaciones en distintas ciudades, la Compañía toma en consideración los siguientes criterios:

- ***Oportunidad en el Sector de las Telecomunicaciones.*** De conformidad con la información proporcionada por el IFT, al 30 de junio de 2014, la gran mayoría de las líneas adicionales netas se concentraron en 4 de los 32 estados de la República Mexicana: Nuevo León, Querétaro, Campeche y Guanajuato. Seis de las 39 ciudades en que prestamos servicios al 31 de diciembre de 2014 se encuentran en estos estados.

- ***Economía Regional.*** De conformidad con la información proporcionada por el INEGI, en 2013, el 89% del PIB de México se generó en los 25 estados en los que la Compañía presta servicios en el 2014.

- ***Sinergias operativas.*** Con el fin de que la Compañía se vuelva más eficiente en las ciudades en donde incursiona, ha decidido buscar ciudades cercanas a aquéllas en las que ya opera, lo cual permite que exista una rápida integración de las operaciones y los sistemas, así como una mayor eficiencia en la construcción de su red.

Con el fin de determinar los beneficios y oportunidades de la Compañía, se llevaron a cabo estudios geográficos, estadísticos y de mercado dentro de esas ciudades. La red de la Compañía se construyó con base en este tipo de información, la cual permite una rápida penetración y mayor eficiencia en los costos.

Creemos que tenemos una participación de mercado del 9% en nuestra cobertura en las 39 ciudades en las cuales ofrecemos servicios locales. En Monterrey y Guadalajara, las dos ciudades con las que la Compañía inició operaciones, han logrado una participación de mercado de aproximadamente 22% y 11%, respectivamente. La siguiente tabla, muestra la participación de mercado dentro del área de cobertura al 31 de diciembre de 2014.

Penetración de Mercado dentro del Área de Cobertura
Al 31 de diciembre de 2014

Ciudad	Fecha de Inicio	Penetración de Mercado (%)
Acapulco	ene-09	4%
Aguascalientes	sep-04	15%
Cancún	ene-09	11%
Cd Victoria	oct-07	9%
Celaya	may-06	10%
Chihuahua	mar-06	6%
Coatzacoalcos	may-08	9%
Culiacán	may-08	4%
Cuernavaca	mar-07	4%
Durango	ene-09	5%
Guadalajara	dic-99	11%
Hermosillo	jul-07	4%
Irapuato	ago-06	9%
Juarez	oct-04	7%
León	ene-01	10%
Matamoros	jun-08	9%
Mazatlán	may-08	4%
Mérida	jun-07	6%
Mexico	mar-00	7%
Mexicali	ene-09	6%
Minatitlán	jun-08	5%
Morelia	may-07	6%
Monterrey	jun-99	22%
Nuevo Laredo	may-08	16%
Pachuca	oct-07	10%
Puebla	ene-01	7%
Querétaro	jun-04	8%
Reynosa	oct-07	9%
Saltillo	sep-04	11%
San Juan del Rio	oct-07	15%
San Luis Potosí	jun-04	16%
Tampico	mar-07	6%
Tijuana	nov-04	2%
Toluca	ene-01	6%
Torreón	feb-06	8%
Veracruz	feb-06	7%
Villahermosa	ene-09	9%
Xalapa	jun-07	5%
Zacatecas	ene-09	4%
Gran Total		**9%**

Los porcentajes de participación de mercado son estimados por la Compañía con base al número de líneas en servicio dividido entre el promedio de tele densidad por kilómetro cuadrado de cobertura.

2.6.2) Competencia

Dentro de la industria de telecomunicaciones, nuestros principales competidores son: Telmex, compañías de cable tales como Cablevisión, Cablevisión MTY, Cablemás y Cablecom, todas estas subsidiarias de Televisa, Megacable, Enlace TPE, Bestel, Alestra y Maxcom.

Telmex. Nuestro principal competidor es Telmex, el anterior monopolio de telecomunicaciones propiedad del estado. Telmex tiene significativamente mayor fortaleza financiera y otros recursos y llega a todas las ciudades y mercados en los que tenemos presencia. Además, Telmex tiene una base de clientes establecida, la cual representa la mayoría de las líneas de telefonía fija en México. Telmex es el proveedor dominante de telefonía local y servicios de internet y, por lo tanto, una gran cantidad de nuestros clientes mantiene una relación continua con Telmex. Tiene presencia en todo México, y su base de clientes establecida y leal le da una ventaja competitiva sustancial. A partir de Noviembre del 2012 Telmex comenzó a ofrecer un servicio de video bajo la modalidad OTT (Over the Top) llamado Claro Video, para sus clientes de Infinitum. Este servicio de video permite al operador continuar con su estrategia de ofrecer servicios de video aun sin contar con la aprobación del regulador. Desde 2011, Telmex ha despegado su tecnología de fibra al hogar ("FTTH") y servicios ADSL2+ para ofrecer velocidades de internet más altas, las cuales compiten con las ofertas de Axtel X-tremo.

Telmex y Telcel, respectivamente, representan en conjunto aproximadamente el 67% del total de ingresos del servicio de telecomunicaciones en México. El resto se distribuye entre un gran número de jugadores incluyendo a Movistar, Televisa, Nextel, Iusacell, Axtel, Megacable y otros, del cual ninguno representa más del 10% del ingreso total del mercado. Este desequilibrio ha provocado que el gobierno mexicano declare como agentes económicos preponderantes a Telmex y a Telcel en la industria de telecomunicaciones, una decisión que ha causado que Telmex y Telcel consideren la venta de activos para reducir su participación de mercado por debajo del 50% en el mercado de telefonía fijo y móvil, respectivamente, para evitar regulaciones asimétricas. En comunicados recientes, América Móvil ha desenfatizado la venta de activos, por lo que es menos probable que se lleve a cabo en 2015 como se esperaba en un principio. Telmex continuará enfocado en el despliegue de su red de fibra, así como a la extensión de los servicios basados en la nube y de TI para el segmento empresarial. Una gran área de énfasis para el operador será la televisión de paga, donde se espera que la empresa de un impulso importante para ofrecer servicios de triple play.

Televisa Telecom. Televisa, la Compañía de medios más grande en el mundo de habla española, es el dueño mayoritario de Cablevisión, TVI o Cablevisión MTY, Cablemás y Cablecom. Al tomar ventaja de su posición en los medios de comunicación y su sólida situación financiera, Televisa ha sido capaz de entrar a la industria de telecomunicaciones y rápidamente se ha convertido en el segundo operador más dominante. Televisa es además, dueño mayoritario de SKY (58.7%), servicio de televisión restringida bajo la tecnología DTH (Direct to Home), siendo ésta la líder de televisión restringida en el país con 6.6 millones de subscriptores al cierre del año 2014. Las ofertas de Cablevisión, Cablevisión MTY y Cablemás se centran en video complementando con internet de banda ancha y/o servicio de telefonía, creando paquetes de doble y triple play. También han mejorado su oferta de TV incorporando contenido en alta definición, video bajo demanda y servicios de valor agregado como grabadora ("DVR"). En noviembre de 2014, Televisa inició el cambio de marca de su servicio de cable a "Izzi Telecom", empezando con Cablevisión y se espera cambie la marca a las demás compañías de cable para finales de 2015. Televisa es ahora un competidor importante en servicios de telefonía y en paquetes de servicios relacionados, tales como internet, que actualmente ofrecemos o pudiéramos ofrecer en el futuro.

Bestel. Empresa con más de 15 años de experiencia, provee servicios de voz, redes, Internet, tecnologías de información, servicios administrados, entre otros a usuarios empresariales y residenciales. Forma parte de grupo Televisa desde 2007.

Megacable. La compañía brinda servicios de Internet, televisión de paga y telefonía fija a los segmentos residenciales y empresariales. Además es dueño de Metrocarrier, MCM, Hola y PCTV proporcionando servicios de valor agregado, incluyendo servicios administrados, equipos y contenido. La compañía reportó un crecimiento importante en suscriptores en 2014, incrementando 40% y 25% la base de clientes de Internet y telefonía fija respectivamente.

Alestra. Alestra comenzó operaciones en 1996, proporcionando servicios de larga distancia únicamente al mercado residencial y empresarial. En 2000, Alestra empezó a ofrecer servicios locales a clientes empresariales en México, Monterrey y Guadalajara, principalmente. Actualmente ofrece servicios de valor agregado al mercado empresarial, gobierno, financiero, entre otros. Alestra es una subsidiaria del grupo Alfa, S.A.B de C.V. Alestra ha invertido los últimos 5 años en lograr una posición de liderazgo en servicios de IT y soluciones administradas.

Maxcom. Maxcom inició operaciones en 1999 enfocando en clientes residenciales y pequeñas empresas en las ciudades de Puebla, México, Querétaro, San Luis Potosí y Tehuacán. Maxcom proporciona servicios de voz local y larga distancia, datos, telefonía pública, televisión basada en IP. También provee servicios móviles a través de la reventa y arrendamiento de capacidad.

Grupo Salinas. En enero de 2015, AT&T completó la adquisición de Iusacell, el tercer operador móvil en México, de Grupo Salinas por US$2.5 mil millones. Como resultado de esta adquisición, Grupo Salinas continuará ofreciendo servicios de telefonía fija aprovechando la tecnología FTTx bajo la marca Totalplay para el segmento residencial y Enlace TPE para el segmento empresarial. Enlace TPE es la marca que ofrece soluciones fijas para empresas, entre sus principales productos cuentan con enlaces de fibra óptica, soluciones de voz sobre IP (VoIP), soluciones de Red Privada Virtual y soluciones LAN to LAN.

2.7) Recursos Humanos

Durante los años concluidos el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 Axtel contó con 6 mil 900 empleados, 6 mil 791 empleados y 6 mil 524 empleados respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014, los trabajadores de la Compañía, con excepción de directivos, gerentes y determinados ejecutivos, son miembros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Telecomunicaciones de la República Mexicana. El total de empleados sindicalizados representaba el 17% del total de empleados al 31 de diciembre de 2014. No existen trabajadores o empleados de la Compañía adscritos a otros sindicatos. La Compañía considera que mantiene una buena relación tanto con sus empleados como con el sindicato antes mencionado.

2.8) Descripción de los Principales Activos –La Red de la Compañía

2.8.1) Inmuebles

Todas las propiedades de la Compañía están ubicadas en México. Sus oficinas centrales están ubicadas en San Pedro Garza García, Nuevo León, México. La oficina corporativa de la Compañía cuenta con 39,779 metros cuadrados. El arrendamiento de esta propiedad expira en el año 2023. Adicionalmente, la Compañía es propietaria y arrienda inmuebles en distintas ciudades del país los cuales se utilizan para oficinas, workcenters o bodegas, switches, centro de datos, call centers, etc. Los inmuebles superiores a 3 mil metros cuadrados de superficie, excluyendo radiobases, se detallan a continuación:

Nombre	Uso	Ubicación	Área en m2	Propietario	Fecha de terminación de contrato
Corporativo Monterrey	Administrativo	Monterrey	39,779	Arrendado	31/10/2023
CIC, CDA y Voice Center Apodaca	Centro Operativo	Monterrey	16,423	Arrendado	30/03/2019
Switch 1	Tecnología	Guadalajara	5,550	Axtel	-
Ed. Reforma	Administrativo	México	4,161.85	Arrendado	31/07/2017
Call Center Culiacán	Centro Operativo	Culiacán	3,067	Arrendado	31/08/2016

Con la finalidad de garantizar sus obligaciones bajo los bonos senior con vencimiento en 2020, la Compañía (así como algunas de sus subsidiarias garantes dentro de dichos bonos), estableció una garantía en la forma de hipotecas civiles, sobre la totalidad de los bienes inmuebles propiedad de la misma, incluyendo las construcciones que se encuentran sobre los mismos.

2.8.2) Red de Telecomunicaciones

La Compañía presta servicios utilizando una red de transporte de fibra óptica nacional combinada con una de red de acceso local híbrida diseñada para optimizar inversiones de capital a través del despliegue de equipo de acceso a la red, basado en las necesidades específicas de cada cliente. Las opciones de acceso de la Compañía incluyen acceso fijo

inalámbrico, fibra óptica de última milla, accesos de punto-a-punto, punto-a-multipunto, y cobre, todo conectado a través de 2,085 kilómetros de anillos metropolitanos de fibra óptica. Nuestras opciones de acceso de última milla incluyen tecnologías de acceso inalámbricas como proximity y symmetry, móviles como WiMAX 802.16e, tecnologías inalámbricas punto-a-punto y punto-a-multipunto, así como fibra óptica hasta el hogar u oficina del cliente (FTTH). La Compañía conmuta el tráfico de sus servicios utilizando Equipo DMS que se interconectan con los equipos de Telmex y de otros proveedores de servicios locales y de larga distancia en cada una de las ciudades en que ofrecemos servicios.

La red inalámbrica de la Compañía utiliza radios de microondas, conmutadores TDM y de nueva generación (Softswitch) y otros tipos de infraestructura proporcionados por proveedores reconocidos como Motorola, Nokia-Siemens Networks, Ericsson, Genband, entre otros. La plataforma de Internet de la Compañía está basada en ruteadores Cisco con servidores Hewlett Packard y aplicaciones de software elaboradas por Microsoft Corporation. Las redes de fibra local o metropolitana de la Compañía utilizan fibra óptica OFS, Fibras Ópticas de México, Samsung, AFL y Huawei, y equipo óptico de transmisión de Ciena, Alcatel-Lucent, Nokia-Siemens Networks y Huawei. La combinación de estos componentes le permite a la Compañía ofrecer confiabilidad de red, que es superior a la red utilizada por los demás concesionarios. A través del uso actual de tecnología de acceso fijo inalámbrico, incluyendo tecnología Symmetry y WiMAX, la Compañía es capaz de prestar servicios de voz de gran calidad y de internet a una velocidad de hasta 2 megabits por segundo para nuestros clientes. Con la red de fibra óptica de última milla (FTTH), Axtel provee servicios convergentes de datos, voz, juegos, imágenes y video con velocidad de hasta 200 megabits simétricos por segundo. Axtel considera que la tecnología de acceso fijo inalámbrico facilita la cobertura de zonas grandes de las ciudades ofreciéndose servicios tanto a clientes residenciales como micro-empresas y pequeños negocios. Los servicios básicos de voz y datos se entregan a través de todas nuestras tecnologías de acceso.

La red de fibra óptica de última milla (FTTH) es ideal para zonas residenciales de nivel socioeconómico medio y alto que demandan banda ancha de alta velocidad y también en zonas de alta concentración de comercios y oficinas ya que su área de cobertura es más focalizada.

En general, la capacidad de acceso a tecnologías avanzadas incrementa directamente con el costo de las soluciones. La capacidad de nuestro acceso híbrido local permite a la Compañía:

- Prestar una gran variedad de servicios de voz, Internet y datos;
- Satisfacer la demanda de manera rápida;
- Penetrar a mercados específicos; y
- Dimensionar la infraestructura desplegada para satisfacer la demanda del mercado y las necesidades individuales de los clientes.

Esta infraestructura de red le permite a Axtel satisfacer las necesidades de diversos segmentos del mercado y al mismo tiempo mantener una solución de bajo costo en relación con las de sus competidores.

2.8.3) Estrategia de Despliegue de la Red

Aun cuando continuamos manteniendo infraestructura de acceso fijo inalámbrico que nos permite una gran flexibilidad en la red, nuestro enfoque hoy en día, es el despliegue de fibra óptica. En este sentido, la Compañía, se ha concentrado en dirigir nuestros esfuerzos a aquellas zonas en donde nuestros servicios de internet de alta velocidad, televisión y otros, generen valor a nuestros clientes.

2.8.4) Acceso

La parte correspondiente a la conectividad de última milla de la red de la Compañía se compone de una mezcla de tecnologías inalámbricas así como de fibra óptica para clientes que se encuentran cerca de sus anillos metropolitanos.

La tecnología de acceso a ser utilizada, se determina con base en un análisis de costo-beneficio, en función de las necesidades de los clientes y la disponibilidad del servicio. Axtel utiliza acceso fijo inalámbrico para ofrecer a los clientes de 1 a 9 líneas de voz (servicios básicos de telefonía a través de tecnología anteriormente utilizada, “POTS” por sus siglas en ingles) y acceso a Internet con ancho de banda de hasta 2 megabits por segundo en un solo punto de servicio.

Con tecnología GPON utilizada en la red de fibra óptica de última milla (FTTH), Axtel provee servicios convergentes de datos, voz, juegos, video y televisión con velocidad de hasta 200 megabits por segundo, en modalidad simétrica a clientes residenciales y pequeñas y medianas empresas. Utilizando tecnología FOM en accesos de fibra óptica de última milla, Axtel provee servicios avanzados de datos y voz con altos estándares de seguridad a grandes empresas e instituciones financieras.

La tecnología punto-a-multipunto se utiliza para clientes cuyas necesidades van de 10 a 30 líneas POTS y/o requieren líneas de acceso privadas de baja velocidad (menor a 2,048 Kbps). Los accesos punto-a-punto, al igual que enlaces de fibra óptica se utilizan para clientes que requieren troncales digitales o líneas privadas de más de 2Mbps. Igualmente la Compañía despliega soluciones híbridas o combinación de varias tecnologías para abarcar un mayor número de clientes a través de soluciones digitales de fibra y tecnologías específicas para multifamiliares.

A través de contratos celebrados con Telefónica Data de México, subsidiaria de Telefónica, la Compañía ha adquirido el derecho de utilizar la capacidad de la infraestructura de fibra de larga distancia de Telefónica, la cual se encuentra ubicada entre la frontera norte de México y la Ciudad de México. Asimismo, estos contratos, le otorgan a Telefónica Data de México el derecho a utilizar un par de fibras contenidas dentro de los anillos metropolitanos de fibra óptica de Axtel. La Compañía mantiene un acuerdo similar con Telereunión para utilizar capacidad en 600 kilómetros de fibra óptica en la región del Golfo de México.

2.8.5) Red Local

Al 31 de diciembre de 2014, la infraestructura de transporte de la red era de 2,085 kilómetros de anillos metropolitanos de fibra óptica en las ciudades en las que presta servicios. La red se compone de diversas tecnologías, incluyendo tecnologías de acceso fijo inalámbrico, WiMAX, punto-a-punto, punto-a-multipunto y de cobre y fibra óptica.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía contaba con la siguiente infraestructura local:

Ciudad	Sitios FWA	Symmetry	WiMAX	Sitios PMP	Enlaces PTP	Switches	Anillos de Fibra Metropolitana (Kms)	FTTH (Kms)
Monterrey	62	19	98	32	871	9	542	1,481
Guadalajara	65	8	56	27	674	8	208	866
México	158	33	175	69	2,444	15	635	1,941
Puebla	20	5	41	11	248	3	70	270
Toluca	9	3	24	6	183	1	21	162
León	13	5	28	7	154	1	41	163
Querétaro	8	6	19	7	137	-	18	269
San Luis Potosí	12	5	34	6	135	-	25	230
Saltillo	7	5	23	5	118	-	37	-
Aguascalientes	9	5	27	5	89	-	16	180
Cd. Juárez	10	5	28	7	84	1	31	164
Tijuana	9	1	26	11	101	2	14	-
Torreón	7	5	32	6	93	2	27	-
Otros	46	51	467	93	1,662	21	402	-
TOTAL	**435**	**156**	**1,078**	**292**	**6,993**	**63**	**2,085**	**5,725**

2.8.6) Red de Transporte de Larga Distancia

La red de transporte o larga distancia de la Compañía tiene aproximadamente 7,630 kilómetros de longitud que soportan sincronización jerárquica digital (“SDH”) y tecnología de envío mediante canales simultáneos a través de diferentes longitudes de onda (“DWDM - dense wavelength división multiplexing” por sus siglas en inglés). SDH nos permite la implementación de arquitectura de anillo bi-direccional, un sistema que permite la redirección instantánea de tráfico en caso de falla del equipo o por un corte de fibra. La tecnología DWDM permite tener una gran capacidad de transmisión en la misma infraestructura física mediante la instalación de equipos electrónicos adicionales. Nuestra red de transporte conecta 50 ciudades a través de infraestructura propia y 148 ciudades adicionales a través de infraestructura arrendada.

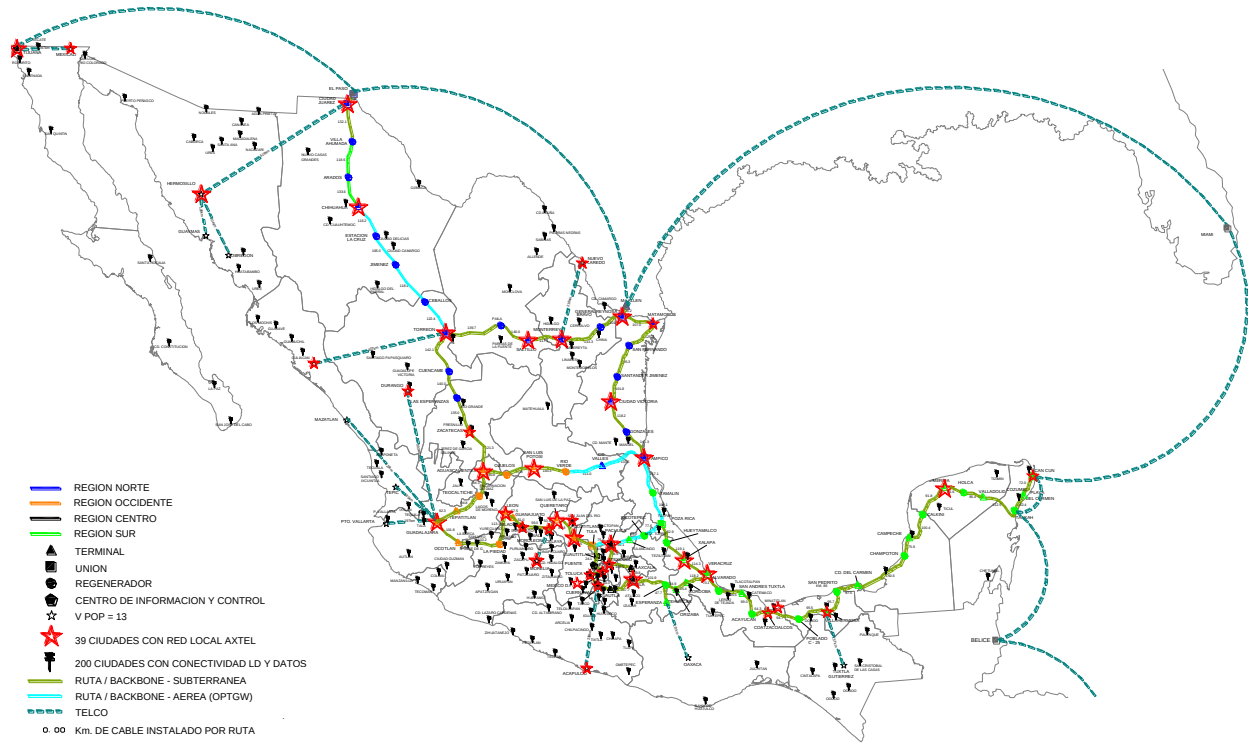

2.8.7) Centrales de Conmutación

La Compañía utiliza 14 centrales de conmutación digitales de Genband denominadas DMS-100 donde diez de ellas son para enrutar el tráfico en 13 ciudades, 4 de ellas son para recibir el tráfico de larga distancia de las 198 ciudades y el tráfico internacional proveniente de Estados Unidos y el resto del mundo, y seis conmutadores digitales de nueva generación (Softswitchs) Call Server 2000 de Genband para enrutar tráfico del resto de las ciudades. Además tiene cuatro Centrales de Conmutación digitales Ericsson AXE TL4 para servicio local, dos localizados en México, una en Monterrey y una en Guadalajara cubriendo 16 ciudades. La Compañía utiliza un equipo de conmutación digital de nueva generación (Softswitch) A5020 Alcatel-Lucent para ofrecer el servicio de Internet por marcación telefónica. Finalmente, la Compañía tiene dos equipos conmutadores digitales de nueva generación (Softswitchs) SoftX3000 Huawei Softswitches que provén servicios locales y conmutan todo el tráfico de voz sobre IP internacional.

Los conmutadores DMS tienen la capacidad para manejar aproximadamente hasta 110,000 líneas y el CS 2000 maneja hasta 180,000 líneas. Ambos modelos trabajan sobre bases modulares y proporcionan líneas analógicas, líneas digitales E1, servicios digitales de datos de alta velocidad, servicios centrex y servicios de asistencia a través de operadora. Adicionalmente, el modelo CS 2000 puede proporcionar capacidades multimedia al soportar Protocolos de Nueva Generación múltiples. Ambos modelos de conmutadores pueden proporcionar líneas privadas digitales “clear-channel”, transmisión de datos y servicios de valor agregado como marcación de cuatro dígitos, conferencias tripartitas, identificador de llamadas, llamada en espera, marcación automática y líneas inteligentes entre otros.

2.8.8) Administración de la Red

Tenemos tres centros de monitoreo y administración de red nacionales, llamados Centros de Operación de la Red (CORE), dos ubicados en Monterrey y otro en Guadalajara. Nuestros centros CORE supervisan la operación oportuna de conexiones y equipo. El monitoreo ocurre 24 horas al día, los siete días de la semana. Cuando hay una desviación del desempeño apropiado de la red, el CORE inicia el proceso para corregir cualquier falla y notifica a las áreas afectadas de dicha falla.

2.8.9) Sistemas de información

La tecnología de la información de Axtel está basada desde un inicio en una plataforma integrada utilizando la arquitectura Siebel, para el manejo de la relación con clientes (CRM), en SAP, para las funciones de administración y finanzas, Comverse Technology Inc. como plataforma de facturación y Net Boss para administración y monitoreo de la red. Estos sistemas le permiten a la Compañía llevar a cabo sus ventas en línea y manejar las solicitudes de sus clientes, generar facturas, elaborar en tiempo sus estados financieros, así como responder a las necesidades de sus clientes con rapidez, calidad y precisión.

2.9) Legislación Aplicable y Situación Tributaria

2.9.1) Regulación Actual en la Industria de las Telecomunicaciones

General

La industria de las telecomunicaciones en México, se encuentra regulada por la LFT, la cual entró en vigor en 1995 y ha sido reformada de tiempo en tiempo, al igual que por su Reglamento. Además existen la Ley de Vías Generales de Comunicación y el Reglamento de Telecomunicaciones. Al día de hoy, estamos en espera de la elaboración de nuevas leyes secundarias o la modificación de las leyes secundarias actuales en materia de telecomunicaciones, con motivo de la Reforma, por lo cual, la LFT continúa vigente en gran parte y salvo por lo expresamente mencionado por la Reforma.

En términos de la LFT, el IFT regula las materias administrativa, regulatoria y operacional de la industria de las telecomunicaciones en México. El IFT es un órgano público autónomo que tiene por objeto regular y promover la competencia y el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión en México. El IFT es responsable entre otras cosas de la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, los recursos orbitales, los servicios satelitales, las redes públicas de telecomunicaciones y la prestación de servicios de radiodifusión y de telecomunicaciones, así como del acceso a la infraestructura activa y pasiva y otros insumos esenciales.

El IFT es la máxima autoridad en materia de telecomunicaciones y tiene la facultad de otorgar y revocar todas las concesiones y autorizaciones, incluyendo la asignación de las frecuencias del espectro, otorgar, transferir, renovar o revocar concesiones y aplicar las sanciones por la violación a los términos y condiciones de una concesión. El IFT tiene la decisión final sobre estos asuntos, y sus resoluciones solamente pueden ser revocadas vía amparo indirecto, sin la posibilidad de suspensión provisional. (Ver “Factores de Riesgo”).

Sin perjuicio de lo anterior, y en virtud de las modificaciones en el marco jurídico, las atribuciones anteriormente conferidas a la Cofetel ahora son atribuciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Concesiones y Permisos

Para prestar servicios de telefonía en México a través de una red pública de telecomunicaciones, el proveedor tiene que obtener una concesión del IFT o del Ejecutivo Federal. De conformidad con la LFT, las concesiones para las redes públicas de telecomunicaciones no pueden exceder de un plazo de 30 años, y las concesiones para las frecuencias del espectro no pueden exceder de un plazo de 20 años. Generalmente, estas concesiones pueden ser prorrogadas hasta por un plazo igual al originalmente otorgado, siempre y cuando el concesionario cumpla con todos los términos y condiciones de la concesión y sujeto a los términos establecidos en la LFT. Las concesiones específicamente, entre otras cosas deben contener:

- El tipo y las especificaciones técnicas de la red, sistema o el servicio de telecomunicación que se va a prestar;
- La asignación de las frecuencias del espectro, según resulte aplicable;
- La región geográfica en la cual el concesionario prestará los servicios;
- Los programas y compromisos de inversión, de cobertura y calidad de los servicios;
- El plazo durante el cual se prestará el servicio;
- Las contraprestaciones que, en su caso, deberán cubrirse al Gobierno Mexicano por el otorgamiento de la concesión; y

- Demás derechos y obligaciones que afecten al concesionario.

Además de concesiones el IFT (o la SCT) también otorga permisos para:

- Instalación, operación o explotación de estaciones de transmisión terrestres; y
- Prestar servicios de telecomunicaciones como un comercializador.

De conformidad con la legislación aplicable, la posibilidad de embargar activos que componen una red pública de telecomunicaciones que haya sido instalada y operada por Axtel en el contexto de una ejecución puede ser limitada.

No existe un precepto legal que establezca un plazo máximo por el que se otorgarán estos permisos, ya que el plazo se establece en el mismo permiso. De conformidad con la LFT, una empresa debe registrar ante el IFT las tarifas de los servicios de telecomunicaciones previamente a la prestación de los mismos.

Transferencia. Las concesiones son transferibles después de los primeros tres años de que fueron otorgadas. La SCT o (el IFT) tiene que aprobar esta cesión del título de concesión, siempre y cuando el cesionario esté de acuerdo con lo establecido en la concesión y que esta cesión no viole ninguno de los preceptos establecidos por la LFT y la Ley de Inversión Extranjera.

Terminación. Cualquier concesión o permiso puede darse por terminado según la LFT en los siguientes casos:

- La terminación de su vigencia;
- La renuncia del concesionario o de la persona que obtuvo el permiso;
- Disolución o la insolvencia del concesionario o de la persona que obtuvo el permiso;
- La revocación de concesión o permiso, con anterioridad al término de su vigencia, por alguna de las siguientes circunstancias:
    - No ejercer de los derechos conferidos en la concesión en un plazo mayor de 180 días naturales, contados a partir de la fecha del otorgamiento de la concesión respectiva;
    - Negarse a interconectar a otros concesionarios o permisionarios, sin que exista causa justificada;
    - La pérdida de la nacionalidad mexicana por parte del concesionario o de la persona que obtuvo el permiso;
    - El ceder o el gravar la concesión o el permiso sin previa autorización;
    - La interrupción del servicio sin previa autorización o sin causa justificada;
    - Por ejecutar actos que impidan la actuación de otros concesionarios o permisionarios con derecho a ello;
    - No cumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en las concesiones; y
    - El no cubrir al gobierno mexicano las contraprestaciones que se hubieren establecido en la concesión.

La SCT puede revocar de manera inmediata una concesión por caer en los primeros cuatro supuestos anteriormente mencionados. En caso de violación a alguno de los últimos cuatro supuestos anteriormente mencionados, la SCT tiene la facultad de multar al concesionario en al menos tres ocasiones por el mismo supuesto antes de revocar la concesión.

Expropiación. El Gobierno Mexicano está facultado por ley para expropiar de manera permanente cualquier concesión de telecomunicaciones y reclamar los activos por razones de interés público. De la misma manera, el gobierno mexicano está obligado a indemnizar al propietario de dichos activos en caso de expropiación. El monto de la indemnización será determinado por un valuador. Si la parte afectada por la expropiación considera que la indemnización no es suficiente, tiene el derecho de iniciar un procedimiento judicial en contra del gobierno. En este caso, la autoridad competente determinará el monto adecuado de la indemnización que deberá ser pagada a la parte afectada por la expropiación. Hasta el momento no conocemos algún caso en que la SCT haya expropiado una concesión a compañías de telecomunicaciones.

De la Requisa. El Gobierno Mexicano, por medio de la SCT, puede requisar temporalmente de los activos relacionados con las concesiones o permisos de telecomunicaciones en los casos de desastre natural, guerra, amenazas a la paz interna, razones económicas o por cualquier otra situación relacionada con la seguridad nacional. Si el gobierno mexicano se apropiara temporalmente de dichos activos, con excepción del caso de guerra, debe indemnizar al concesionario por los daños y perjuicios, incluyendo los ingresos no devengados. Hasta el momento no conocemos de ningún caso en que la SCT haya ejercido su derecho de requisar a alguna de las compañías de telecomunicaciones, fijas o móviles.

Tarifas para los Servicios de Telecomunicaciones. De conformidad con la LFTR, las tarifas por servicios de telecomunicaciones (incluyendo telefonía fija, móvil y local) son determinadas libremente por los proveedores de dichos servicios en términos que permitan la prestación de los servicios en condiciones satisfactorias de calidad, competitividad, seguridad, permanencia y no discriminación.

Adicionalmente, en caso de Desacuerdo el IFT deberá de resolver las tarifas, requerimientos de calidad y servicio a los concesionarios que así lo hayan solicitado. Adicionalmente, aplicará medidas asimétricas a los concesionarios que hayan sido declarados como Agentes Económicos Preponderantes y/o con poder sustancial en el mercado de acuerdo con los preceptos de la LFTR y demás normatividad aplicable. Todas las tarifas por servicios de telecomunicaciones (distintos a servicios de valor agregado) deberán registrarse ante el IFT con anterioridad al inicio de su ejercicio.

En el 2014 el IFT declaró a América Móvil (Telmex y Telcel) como un Agente Económico Preponderante, imponiéndole regulación asimétrica tal como el no cobro de tarifas de interconexión por terminación de tráfico en sus redes, así como la obligación de permitir a los concesionarios que se lo soliciten, la compartición de su infraestructura, el arrendamiento de enlaces administrativos y la desagregación de la red local de Telmex, por mencionar los más relevantes.

Leyes Fiscales. El Congreso de la Unión aprobó una adición a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, que entró en vigor el 1 de enero de 2010, dicha adición amplió el ámbito impositivo aplicable ahora a los servicios de telecomunicaciones a una tasa del 3%, con excepción de los servicios de interconexión de redes públicas de telecomunicaciones, los servicios de acceso a internet, los servicios de telefonía pública así como los de telefonía fija rural.

A la fecha de este Reporte Anual la Compañía ha cumplido en forma sustancial con sus obligaciones bajo la legislación aplicable en la industria de las telecomunicaciones.

2.9.2) Limitaciones a la participación en el capital social por accionistas extranjeros – Ley de Inversión Extranjera

La tenencia de acciones por parte de extranjeros de empresas mexicanas en determinados sectores, se encuentra regulada por la Ley de Inversión Extranjera publicada en 1993 y el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras publicado en 1998. La Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras lleva a cabo lo dispuesto por la Ley de Inversión Extranjera y el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera. Las empresas mexicanas que participan en ciertos sectores de la economía, deben cumplir con las restricciones relativas al porcentaje de participación en el capital social de las mismas por parte de extranjeros. Hasta antes de las reformas mencionadas en el párrafo siguiente, esta regulación incluía a las empresas del sector de telecomunicaciones. Las sociedades mexicanas normalmente limitan la tenencia de determinada clase de acciones representativas de su capital social para que ciertas clases de acciones sean detentadas únicamente por accionistas mexicanos. Es una práctica administrativa de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras considerar como mexicano al fideicomiso creado en beneficio de inversionistas extranjeros, que reúne determinados requisitos que neutralizan el voto de los extranjeros y que es aprobado por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, como es el caso del Fideicomiso de CPOs.

En virtud de las reformas constitucionales y legales publicadas en: (i) el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones de fecha 11 de junio de 2013, y (ii) el Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, de fecha 14 de julio de 2014, se eliminó la restricción para que las empresas del sector de telecomunicaciones permitieran la participación de extranjeros en su capital social..

Sin perjuicio de lo anterior, y en virtud de diversos términos contenidos tanto dentro de los Estatutos de Axtel, como en el cuerpo del Fideicomiso de CPOs, los extranjeros no pueden ser directa o indirectamente tenedores de más del 49%

del capital social con derecho a voto de Axtel. Cualquier accionista que adquiera Acciones en violación a esta restricción estatutaria no tendrá derecho alguno respecto de estas acciones.

Además de las limitaciones relativas a la tenencia de acciones, actualmente los términos y condiciones de la concesión de red de telecomunicaciones que le fue otorgada a la Compañía, establecen que los accionistas mexicanos deberán tener el control de la administración y nombrar a los administradores.

La Ley de Inversión Extranjera exige a la Compañía que inscriba a los accionistas extranjeros en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. De no cumplir con dicha obligación la Compañía será acreedora de una multa determinada por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía, la LFT y la Ley de Inversión Extranjera, al igual que en los términos y condiciones de la concesión de red pública de telecomunicaciones, los países extranjeros no podrán ser directa o indirectamente tenedores de Acciones o CPOs de la Compañía. No obstante lo anterior, los términos y condiciones de la concesión establecen que las empresas propiedad de países extranjeros constituidas como compañías independientes tenedoras de sus propios activos, podrán ser tenedoras de un interés minoritario o de cualquier número de acciones de voto limitado de la Compañía. La tenencia de Acciones Serie A y Serie B por parte de empresas propiedad de países extranjeros, o por fondos para el retiro constituidos para el beneficio de los trabajadores del Estado, de municipios o de otras instituciones gubernamentales, no serán consideradas ni directa, ni indirectamente propiedad de países extranjeros, de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía, en la LFT o en la Ley de Inversión Extranjera.

De conformidad con lo establecido por la legislación mexicana, los términos y condiciones de la concesión de red de telecomunicaciones, los estatutos sociales de la Compañía y el Fideicomiso de CPOs, los accionistas extranjeros de CPOs y ADSs están obligados a renunciar a la protección de su gobierno. Esta obligación, también establece, que los tenedores extranjeros de CPOs y ADSs no podrán pedir a su gobierno que interponga queja alguna en contra del gobierno mexicano en relación con sus derechos de accionistas. Si los accionistas extranjeros contravienen esta disposición de los estatutos sociales de la Compañía, perderán en favor de la Nación las Acciones Serie B subyacentes a los CPOs o los ADSs de su propiedad. La legislación mexicana establece que todas las sociedades mexicanas deberán incluir en sus estatutos sociales esta prohibición, exceptuando a las sociedades que establezcan la cláusula de exclusión de extranjeros.

Los estatutos sociales de la Compañía establecen que para la interpretación y/o cumplimiento de los mismos se someterán a la jurisdicción de la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

2.9.3) Impuestos a la utilidad (Impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto empresarial a tasa única (IETU))

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales y que entra en vigor el 1 de enero de 2014. En dicho decreto se abrogan la Ley del IETU y la Ley del ISR vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013, y se expide una nueva Ley de ISR.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente durante 2013 las empresas debían pagar el impuesto que resultaba mayor entre el ISR y el IETU. Si el impuesto causado era el IETU, su pago se consideraba definitivo, y no era sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. Conforme a la Ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, la tasa de ISR y IETU fue del 30% y 17.5%, respectivamente. La Ley de ISR vigente a partir del 1° de enero de 2014 establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

Con la derogación de la ley del IETU, al 31 de diciembre de 2013 la Compañía canceló su activo por impuestos diferidos sobre la base de IETU que le generaban las subsidiarias Avantel, S. de R.L., Avantel, S.A. Asociación en Participación, Servicios Axtel, S.A. de C.V. e Instalaciones y Contrataciones, S.A. de C.V. mediante un cargo a los resultados del ejercicio 2013 por $190,720. Asimismo, la Compañía determinó sus impuestos a la utilidad diferidos al 31 de diciembre de 2013 sobre ISR, reconociendo un activo por impuestos a la utilidad diferidos por $38,159 con un crédito a los resultados del ejercicio 2013.

Conforme a la ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2014, la tasa de ISR para 2014 y 2013 fue del 30%. La nueva ley establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

2.10) Desempeño Ambiental y Responsabilidad Social

Operar bajo un marco de sustentabilidad implica atender y mejorar continuamente los aspectos sociales, ambientales y financieros de la empresa.

Desde su fundación, en 1994, AXTEL ha realizado distintas acciones a favor de la sustentabilidad, desde utilizar tecnologías inalámbricas hasta apoyar proyectos de desarrollo social y comunitario, sin olvidar el estado de bienestar de sus colaboradores.

Después de algunos años de trabajar en áreas claves, AXTEL definió un enfoque de negocio sustentable que le permitió tomar acciones, establecer indicadores y evaluar su desempeño de forma anual.

En 2011 definió la estrategia global de sustentabilidad:
Buscamos contribuir a un futuro más sostenible con nuestras prácticas laborales y medioambientales proponiendo, en forma honesta, ética y responsable, soluciones innovadoras que pongan al alcance de la sociedad el acceso a las tecnologías de información y comunicación.

Esta estrategia es el marco de referencia y actuación para todas las iniciativas encaminadas a mejorar continuamente el desempeño de la organización y se plasma en el Modelo de Sustentabilidad, que está basado en seis temas fundamentales:

- Ética, responsabilidad y calidad
- Innovación en tecnologías de Información y Comunicación (TIC)
- Vinculación social
- Inversiones sociales
- Bienestar laboral
- Medio ambiente

2.10.1) Ética, responsabilidad y calidad

La actuación de los colaboradores de AXTEL está basada en los principios y lineamientos que marca su Código de Ética, sus políticas de No Regalos, de Anticorrupción y de Responsabilidad Social en la Práctica con Competidores.

Estos documentos son una guía para la resolución de conflictos de intereses entre los colaboradores y entidades externas con las que interactúa la empresa, y permiten identificar las obligaciones de carácter ético hacia la compañía, los inversionistas, clientes, acreedores, proveedores, competidores y autoridades.

Para que los colaboradores las conozcan, se han implementado dos cursos en la Universidad AXTEL: Código de Ética y Buenas Prácticas. Además, y en cumplimiento a los lineamientos de estas políticas, enviamos a nuestros proveedores dos cartas compromiso: una para hacer de su conocimiento el contenido de las políticas y del Código de Ética, y otra para alinearlos a los temas más importantes de responsabilidad social.

Una de las herramientas que está en la página de internet a disposición de todos los grupos de interés es el Buzón de Transparencia, donde puede denunciarse cualquier incumplimiento al Código de Ética, los valores organizacionales o a las políticas, por parte de colaboradores o proveedores, a través de un correo electrónico o una llamada telefónica a un número 1-800, disponible las 24 horas los 365 días del año. Además, hemos implementado canales de comunicación a través de las redes sociales, del correo electrónico y de un número telefónico, para escuchar a nuestros clientes y responder a sus necesidades. Conscientes de ese compromiso, nos hemos certificado bajo el estándar internacional ISO 9001 en nuestros Centros de Contacto de Apodaca, Guadalupe y Culiacán.

2.10.2) Innovación en Tecnologías de Información y Comunicación

La evolución de las tecnologías de información y comunicación ha llevado a AXTEL a innovar y crear nuevos y mejores productos y servicios para sus clientes.

Estos productos permiten no sólo mejorar la eficiencia comunicativa sino que ayudan a sus clientes a disminuir su huella ecológica, al evitar desplazamientos innecesarios, pérdida de tiempo y retrasos en la realización de proyectos. Así, AXTEL contribuye a mejorar el medio ambiente al diseñar productos y servicios que evitan la emisión de gases de

efecto invernadero a la atmósfera, mientras ayuda a comunicar y colaborar a distancia. Algunos de esos productos son Colaboración Total, Aplicaciones Universales, Infraestructura Global, AXTEL Conmigo y AXTEL X-tremo.

2.10.3) Vinculación social

En coordinación con el DIF se impartieron talleres de Sensibilización a la Discapacidad en 11 ciudades en los que participaron 610 empleados de agosto a diciembre de 2014, representando un 8.8% del total de empleados.

Actualmente AXTEL participa en la Campaña #YOLOBORRO impulsada por las Comisiones de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, para difundir la importancia del uso adecuado y responsable de las nuevas tecnologías a fin de inhibir conductas violentas en el entorno digital, como el "ciberbullying".

Como parte de la cultura de sensibilización, se organizó el Programa de Vinculación Social a nivel nacional, donde se realizaron visitas a casas hogar, asilos, comedores y diversas instituciones. Durante el invierno, también se organizó el segundo Cobertón AXTEL, durante el cual los colaboradores donaron cobertores para las comunidades más necesitadas.

Dentro del marco del concepto La Escuela en la Empresa, AXTEL y la Universidad Tecnológica de Santa Catarina impulsan el programa Vinculación 100% Incluyente, que consiste en procurar que el personal encargado de los servicios del Centro de Contacto privilegie a los estudiantes con discapacidad que cumplan con el perfil adecuado para que inicien su vida laboral.

2.10.4) Inversiones sociales

Desde 2005, AXTEL trabaja en las comunidades apoyando proyectos sociales, ambientales, educativos y de salud, con los cuales ha beneficiado a más de 500 mil personas, a través de la convocatoria de Fundación AXTEL.

Fundación AXTEL apoya principalmente proyectos encaminados a la atención de jóvenes de entre 12 y 17 años en riesgo de exclusión social. Promueve el compromiso social entre sus colaboradores mediante un programa de voluntariado que trabaja en beneficio de la niñez a través del sistema educativo Impulsa, que se imparte en las escuelas primarias y secundarias localizadas en zonas de escasos recursos. Durante 2014 intervino en la Escuela Primaria "1º de Mayo", en Santa Catarina, y en la Escuela Secundaria "Adalberto Viesca Sada", en Apodaca, en los programas Coaching en tu Escuela, Amigo Mentor, Cultura de la Legalidad y Día Laboral en el Campus y en el Centro de Contacto, contando con la participación de 140 voluntarios, beneficiando a 368 niños en edad escolar.

Fundación AXTEL ha realizado distintas alianzas con instituciones con objetivos afines, como son *Alianza Educativa Ciudadana por Nuevo León*, *Red SumaRSE* y Potencia Joven, que buscan impulsar la educación, promover conductas sociales, fortalecer la familia, el desarrollo individual y la participación comunitaria, en el estado de Nuevo León.

A través del octavo Concurso de Coinversión en Proyectos Sociales apoyó a 25 organizaciones no gubernamentales, localizadas en 13 ciudades del País.

2.10.5) Bienestar laboral

Una de las premisas básicas de AXTEL es ofrecer condiciones óptimas de seguridad e higiene para que sus colaboradores desempeñen sus labores en sus instalaciones, así como proporcionar las herramientas para su desarrollo, capacitación e igualdad de oportunidades.

Con base en la Declaración de los Derechos Humanos, de los Principios del Pacto Mundial de la ONU y de la legislación laboral vigente, la Política de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal asegura nuestra estrategia de igualdad de oportunidades para todos los colaboradores, quienes son contratados o promovidos a partir de sus competencias profesionales sin hacer distinciones de raza, género, religión o preferencia sexual.

En el área de Seguridad Industrial, el registro de accidentes en 2014 se mantuvo en un 18% inferior al promedio de la industria de prestación de servicios profesionales y técnicos, de acuerdo a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Respecto al indicador de gravedad de accidentes, disminuyó en un 34% comparado al promedio nacional registrado en la STPS.

2.10.6) Medio Ambiente

En AXTEL el cuidado del medio ambiente es una parte fundamental de su estrategia de negocio y del desarrollo de la comunidad. Ha institucionalizado sus acciones en un Sistema de Gestión Ambiental, el cual ha sido revisado y avalado por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), entidad perteneciente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Como resultado, después de las visitas de verificación, la PROFEPA otorgó a Axtel el Certificado Empresa de Calidad Ambiental en mayo de 2013 al edificio corporativo, y en diciembre de ese mismo año a las instalaciones de Santa Fe, en la Ciudad de México.

En 2014 continuamos con nuestras campañas de Ahorro de Energía y Reciclaje a nivel nacional, con lo que mitigamos nuestros impactos al Medio Ambiente al utilizar energía eólica en 18 de nuestros edificios. Adicionalmente, nos adherimos al Programa Transporte Limpio y al Programa GEI México, como muestra de nuestro compromiso de reducir nuestras emisiones de gases de efecto invernadero. Gracias al programa Facturación Electrónica, con el que enviamos la factura vía correo electrónico a nuestros clientes, dejamos de utilizar 20 toneladas de papel.

2.10.7) Certificaciones

- **Distintivo ESR** (Empresa Socialmente Responsable) otorgado por el CEMEFI (Centro Mexicano para la Filantropía).
- Distinción **Gold Star** por parte de Cisco por la Excelencia en Satisfacción de Clientes.
- Certificación **Proveedor de Tecnología Autorizado para Video y Telepresencia** (Telepresence Video Master Authorized Technology Provider -ATP-), Cisco.
- Certificaciones **Cisco Gold Partner, Managed Services Channel Partner (MSCP)** de Cisco.
- **ISO 27001.**
- **ISO 9001:2008**
- **ISO 20000-1:2011**
- **ISO 27001:2005**.
- Certificación del Uptime Institute **TIER III Certification of Design Documents.**
- Certificación del International Computer Room Experts Association (ICREA) **Level 3 S-WCQA Safety World Class Quality Assurance Data Center**
- Índice de Sustentabilidad de la Bolsa Mexicana de Valores desde 2013
- Certificado Empresa de Calidad Ambiental desde 2013

2.11) Información de Mercado – Industria Mexicana de Telecomunicaciones

2. 11. 1) Tamaño de Mercado y crecimiento proyectado

México es el segundo país más grande en Latinoamérica en términos de población, con aproximadamente 120 millones de personas, un producto interno bruto de $1,293 mil millones de dólares y un producto interno bruto per cápita de más de $10,440 dólares al 2014, uno de los PIB per cápita más grandes de Latinoamérica. El mercado de telecomunicaciones mexicano, el segundo más grande en Latinoamérica, generó $27,047 millones de dólares en ingresos en 2014 y se espera crezca a una tasa compuesta anual de 4.8% del 2014 al 2018, a aproximadamente $32,637 millones de dólares en 2018, según información de Pyramid Research.

Para el 2014, el ingreso de telefonía fija alcanzó $4,893 millones de dólares. En la parte móvil, considerando servicios de voz y datos, se ubicó en $15,236 millones de dólares, y se pronostica una tasa compuesta de crecimiento de 6.2% de 2014 a 2018. Uno de los principales motores de crecimiento dentro del sector de telecomunicaciones es el servicio de banda ancha fija. Este servicio para el 2014 sumó $3,517 millones de dólares en ingresos y se espera un crecimiento compuesto del 9.7%, logrando superar la cifra de $5,488 millones de dólares para el año 2018. El sector de telecomunicaciones fijo, el cual incluye servicios de telefonía básica como llamadas locales y de larga distancia, al igual que servicios de datos e internet, es una parte muy importante de la industria de telecomunicaciones en México. Para 2014, los ingresos del sector de telecomunicaciones fijo alcanzaron los $8,492 millones de dólares o 31.4% del total del mercado de telecomunicaciones en México.

Según Pyramid Research, la penetración de banda ancha en hogares se estima crezca del 43% en 2014 a 49% en 2018, y la penetración de telefonía de voz se espera llegue a 15% en 2018. El número total de suscriptores de banda ancha en México totalizó 15.9 millones en 2014, y se espera que crezca a aproximadamente 21.3 millones en 2018, representando un crecimiento compuesto anual de 7.7% de 2014 a 2018.

2.11.2) Entorno Competitivo

La dinámica competitiva de la industria mexicana de telecomunicaciones ha sido moldeada durante mucho tiempo por la presencia de un jugador fuerte con una participación de mercado de aproximadamente 68% y un número de jugadores pequeños con participación de mercado de un solo dígito. Al declarar a Telmex como agente económico preponderante y al levantar la restricción de la propiedad extranjera de 49% para los operadores de telefonía fija en México, la Ley de Telecomunicaciones abre la puerta a un cambio fundamental en el panorama competitivo en México.

A continuación se muestra un desglose de los principales participantes en el mercado Mexicano de telecomunicaciones (las cifras muestran ingresos para el año 2014 en millones de pesos):

Segmento Fijo	Ingresos	%
Telmex	106,953	85%
Axtel	10,597	8%
Alestra	5,519	4%
Maxcom	2,690	2%
TOTAL	**125,758**	**100%**

Segmento Móvil	Ingresos	%
América Móvil	179,155	79%
Telefónica Movistar	29,113	13%
Nextel	18,849	8%
TOTAL	**227,117**	**100%**

* Información reportada por las empresas y estimados de la Compañía. Datos redondeados.

2.11.3) Reformas recientes en el Sector de Telecomunicaciones en México

En junio 2013, entraron en vigor importantes modificaciones a las Constitución Mexicana para reformar el sector de telecomunicaciones de México (las "Reformas"). El propósito de las Reformas fueron: (i) garantizar el derecho de acceso a la información al establecer que los servicios de telecomunicación y de radiodifusión deben ser considerados servicios públicos; y (ii) promover un marco jurídico capaz de estimular la competencia en ambos sectores. Las Reformas crearon un nuevo regulador de la industria conocido como Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), que regula las telecomunicaciones y los medios de difusión y tiene facultades de ejecución. IFT actúa como la autoridad antimonopolio exclusiva en el sector de telecomunicaciones y radiodifusión en virtud del artículo 28 de la Constitución Mexicana y tiene la autoridad para otorgar y revocar las concesiones y licencias, así como imponer multas y sanciones y asegurar mayor competencia en la industria.

El 13 de agosto de 2014, entró en vigor la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR). La LFTR implementa las Reformas, reconoce al IFT como la autoridad competente en materia de competencia desleal, tanto en el sector de telecomunicaciones y de radiodifusión, con la responsabilidad de promover y regular la competencia con el fin de proveer el desarrollo eficiente de estos sectores, y faculta a la IFT para llevar a cabo cualquiera y todas las obligaciones y responsabilidades establecidas en la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) en relación a los sectores de telecomunicación y radiodifusión, incluyendo, entre otros: (i) análisis de las concentraciones, (ii) opiniones de las ofertas, (iii) investigación de prácticas anticompetitivas o monopólicas; y (iv) aplicación de sanciones.

La LFTR autoriza al IFT a regular la competencia en los sectores de telecomunicación y radiodifusión utilizando una variedad de mecanismos de regulación, incluyendo:

Determinación de la Existencia de Agentes Económicos Preponderantes. El IFT podrá declarar, en cualquier momento, la existencia de un "agente preponderante" en los sectores de telecomunicación y radiodifusión. La LFTR establece que un agente preponderante es aquel que, directa o indirectamente, posee más del cincuenta por ciento de los suscriptores, usuarios, audiencia, tráfico en sus redes, o capacidad utilizada tal como red, medido a nivel nacional, en los servicios de radiodifusión o telecomunicaciones.

Regulación Asimétrica. El IFT puede imponer "regulación asimétrica." Cualquier agente económico que sea declarado como agente preponderante por el IFT estará sujeto a regulación asimétrica que determine el IFT, que podría aplicarse en cuanto a tarifas, información, calidad del servicio, exclusividad, desinversión de activos, entre otros. El IFT debe verificar, de manera trimestral, el cumplimiento de cualquier regulación asimétrica emitida, y aplicar sanciones correspondientes. En dicho proceso, el IFT podrá ser ayudado por un auditor externo. Si el IFT determina que las condiciones de competencia efectiva se han restaurado en un mercado en el que una entidad había declarado como agente preponderante, las disposiciones de regulación asimétrica dejarían de aplicar. Del mismo modo, si el IFT

determina que una entidad ya no representa más del cincuenta por ciento de los suscriptores, usuarios, audiencia, tráfico en sus redes, o capacidad utilizada en dichas redes, considerando la participación nacional, dicha entidad dejará de ser considerada como agente preponderante. La LFTR también establece que cualquier entidad declarada como agente preponderante podrá presentar al IFT un plan con las acciones que se propone adoptar con el fin de dejar de ser considerada un agente preponderante.

La LFTR establece las siguientes regulaciones asimétricas que son aplicables a Telmex y Telcel, los actuales agentes preponderantes en el sector de telecomunicaciones:

- Proporcionar anualmente, y para la aprobación de IFT, una oferta pública en relación a los asuntos de interconexión, incluyendo una forma de acuerdo para ser utilizado con otros operadores, la desagregación de su red y la compartición de infraestructura, roaming y reventa de servicios.
- Someter a aprobación del IFT, las tarifas ofrecidas al público.
- Permitir a otros operadores, acceso desagregado a su red e infraestructura con tarifas no discriminatorias, y que no excedan las tarifas autorizadas por el IFT.
- Permitir a otros operadores vender sus servicios.

Determinación de la Existencia de Agentes Dominantes. El IFT podrá declarar, en cualquier momento, la existencia de un "agente dominante" en los sectores de telecomunicación y radiodifusión y, de igual manera las regulaciones asimétricas que pueden imponerse a los agentes preponderantes con el fin de evitar distorsiones en el proceso de libre competencia, el IFT tiene autoridad para imponer obligaciones específicas a fin de limitar a los agentes dominantes, en relación a información, calidad de servicios, tarifas, ofertas comerciales y facturación.

Consolidación Sin Previo Aviso. La consolidación entre agentes económicos que sean titulares de concesiones puede ocurrir sin necesidad de notificar al IFT siempre que, entre otros requisitos, la nueva entidad resultado de la consolidación no sea un agente económico preponderante en el mercado donde dicha operación se lleve a cabo o que una de las partes no sea un agente preponderante.

Tarifas de Interconexión. Mientras exista un proveedor de servicios que sea considerado un agente preponderante, el agente preponderante no deberá cobrar a otros proveedores por los servicios de interconexión prestados. Los otros proveedores de servicios (excluyendo al agente preponderante) negociarán libremente entre ellos las tarifas aplicables y, en caso de no llegar a un acuerdo, las tarifas deberán ser determinadas por IFT según la metodología de costo determinada por la misma. Cuando deje de existir un operador considerado como agente preponderante, los operadores deberán mantener un acuerdo obligatorio de compensación recíproca, por medio del cual se evitará el pago de terminación de llamadas.

Must Carry y Must Offer. La LFTR reconoce las reglas del "must carry" y "must offer" establecidas en la Reforma, mediante las cuales, las emisoras de televisión deben ofrecer sus señales libres de cualquier cargo a los proveedores de servicio de televisión de paga, y los proveedores de televisión de paga deben transmitir dicha señal; en cada caso, con la limitación que los proveedores de televisión de paga no deberán cobrar a sus suscriptores por dichos beneficios. Estas obligaciones se aplicarán también a los proveedores de servicios de DTH.

Neutralidad Competitiva. Las entidades públicas estarán autorizadas a obtener títulos o concesiones con fines comerciales. Por lo tanto, y con el fin de proteger la dinámica de competencia, la LFTR determina que los proveedores de servicios propiedad del Estado deberán actuar como empresas privadas y no podrán crear distorsiones en el mercado por el hecho de que son entidades públicas.

Sanciones. El IFT tiene la facultad de sancionar a entidades o individuos involucrados en prácticas que violen la LFTR en los sectores de telecomunicación y radiodifusión. En este sentido, el IFT puede aplicar, entre otras cosas, las siguientes sanciones: (i) multas a los operadores sancionados por hasta 10% de sus ingresos devengados; (ii) multas a individuos que participaron en prácticas monopólicas; y (iii) prohibiciones a individuos que participaron en prácticas monopólicas, restringirlos de servir como directores o gerentes de empresas.

Otros. En adición a los anteriores, la LFTR efectúa los siguientes cambios importantes:

- La eliminación de cargos por llamadas de larga distancia nacional, a partir del 1º de enero de 2015.
- Apertura del mercado de telefonía móvil a nuevos proveedores de servicios, a través de la figura de Operador Móvil Virtual.
- Apertura de la industria a la inversión extranjera de hasta 100% en las telecomunicaciones y 49% en actividades de radiodifusión.

- Acceso a publicidad en una base equitativa y no discriminatoria.
- Introducción de ciertos derechos a los usuarios a través de la participación de la Procuraduría Federal del Consumidor como autoridad.
- Introducción de normas para cooperar con las autoridades en el ámbito de la justicia.

2.12) Estructura Corporativa

En la proporción abajo indicada, la Compañía es propietaria directa o indirectamente del capital social de las siguientes compañías constituidas en México con excepción de Telecom Networks Inc., subsidiaria constituida en los Estados Unidos.

NOMBRE	ACTIVIDAD PRINCIPAL	%
Avantel, S. de R.L. de C.V.	Servicios de Telecomunicaciones	100%
Avantel Infraestructura, S. de R.L. de C.V.	Servicios de Telecomunicaciones	100%
Avantel Networks, S.A. de C.V.	Servicios de Telecomunicaciones	100%
Instalaciones y Contrataciones, S.A. de C.V.	Servicios Administrativos	100%
Servicios Axtel, S.A. de C.V.	Servicios Administrativos	100%
Telecom Networks Inc.	Servicios de Telecomunicaciones	100%
Contacto IP, S.A. de C.V.	Servicios de Call Center	100%
Axes Data, S.A. de C.V.	Servicios Administrativos	100%
Axtel Track, S.A.P.I. de C.V.	En estado pre-operativo	50.001%
Conectividad Inalámbrica 7 GHz, S. de R.L. (1)	Servicios de Telecomunicaciones	50%

(1) En virtud de que la Compañía no tiene el control sobre esta sociedad, la inversión en acciones se ha valuado a través del método de participación.

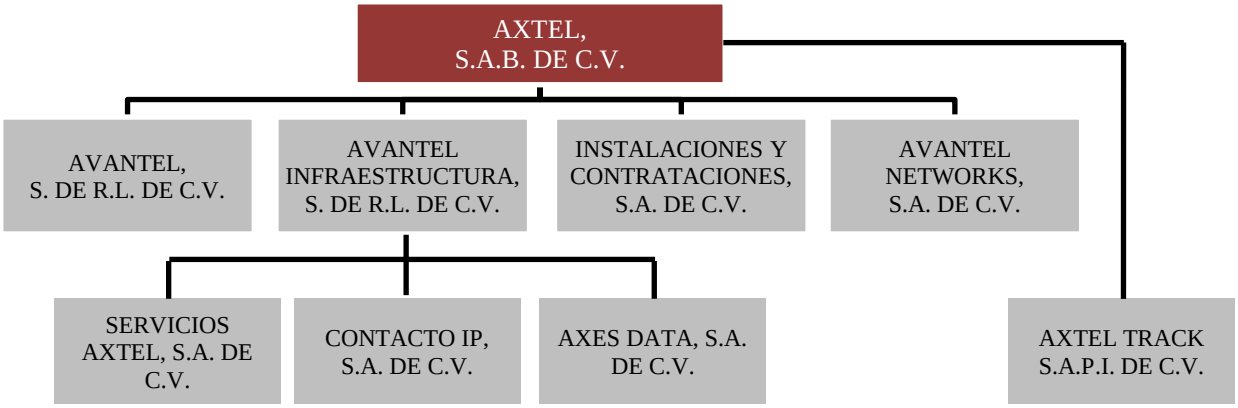

2.13) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

(a) Desacuerdos de Interconexión – Operadores Móviles - Periodo 2005 al 2007. En el segundo trimestre del año 2007 y en el primer trimestre del 2008, la Comisión Federal de Telecomunicaciones ("Cofetel") resolvió desacuerdos de interconexión entre la Compañía y los siguientes operadores móviles: Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V. ("Telcel"), Iusacell PCS, S.A. de C.V. y otras ("Grupo Iusacell"), Pegaso PSC, S.A. de C.V. y otras ("Grupo Telefónica") y Operadora Unefón, S.A. de C.V. ("Unefón").

Con respecto a Telcel, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió negar el amparo tanto a Telcel como a Axtel, confirmando la resolución emitida por la Cofetel por la cual determinó tarifas de interconexión para los años 2005 al 2007. Este juicio de amparo no genera contingencia económica para la Compañía en virtud de que para los años 2005, 2006 y 2007 pagó las tarifas de interconexión ordenadas por la Cofetel en la resolución antes mencionada.

Con respecto a Grupo Iusacell, Grupo Telefónica y Unefón, la Compañía presentó un recurso de revisión el cual fue resuelto por la Cofetel el 19 de junio de 2013, en donde revocó sus anteriores decisiones y determinó tarifas sólo para los años 2005 a 2007, anulando las tarifas establecidas para el periodo 2008 a 2010, mismas que se encuentran en litigio mediante juicio de amparo. A su vez, la Cofetel en las nuevas resoluciones estableció una tarifa promedio ponderada, como lo había hecho inicialmente con Telcel, la cual podrá ser determinada a Grupo Iusacell y Grupo Telefónica y Unefón si no se hubieren aplicado la tarifa de interconexión y vendieran sus servicios por debajo de ésta.

Es importante señalar que el la constitucionalidad de la tarifa promedio ponderada para Grupo Iusacell, Grupo Telefónica y Unefón ya fue validada por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones.

El resultado de estos recursos no genera contingencia económica para la Compañía en virtud de que para los años 2005, 2006 y 2007 pagó las tarifas de interconexión ordenadas por la Cofetel en las resoluciones antes mencionadas.

Es importante señalar que la Compañía, con respecto a lo resuelto por los Tribunales sobre el tema de Tarifa Promedio Ponderada, presentó diversos juicios de amparo con respecto a que el Instituto Federal de Telecomunicaciones no ha resuelto la solicitud para que se determine la Tarifa Promedio Ponderada como Tarifa de Interconexión sustituta para que sea aplicada a la terminación de tráfico de interconexión con destino a las redes de Telcel, Grupo Iusacell, Unefón y Grupo Telefónica.

Como evento posterior a la fecha de emisión de los estados financieros, en marzo de 2015, Axtel firmó convenio de transacción con Telcel por el cual acordó dar por terminadas disputas relacionadas con servicios de interconexión y dieron por liquidados en favor y en contra los distintos montos que se encontraban en disputa y/o pendientes de pago para 2005, 2006 y 2007, ante lo cual ya no existe alguna contingencia para dicho período.

Como evento posterior a la fecha de emisión de los estados financieros, en marzo del 2015, la Compañía firmó con Grupo Iusacell un Convenio de Finiquito respecto de cualesquiera incumplimientos, daños, perjuicios, penalidades, reclamaciones y demandas de cualquier naturaleza que deriven o pudieran derivar de los servicios de interconexión prestador por Grupo Iusacell a la Compañía en los años 2005 al 2010, el finiquito incluye sin limitar, el retraso en el pago y/o liquidación de los servicios de interconexión, por intereses ordinarios y moratorios, penalidades, o por cualquier daño y/o perjuicio conocido o no a la fecha.

(b) Desacuerdos de Interconexión – Operadores Móviles - Periodo 2008 al 2011. Con respecto a Telcel, la Compañía inició un desacuerdo de interconexión a principios del año 2008, el cual fue resuelto el 1 de septiembre del 2008 en primera instancia por la SCT derivado de un recurso presentado por Axtel. En dicha resolución la SCT estableció tarifas de interconexión en base a costos de $0.5465 pesos, $0.5060 pesos, $0.4705 y $0.4179 para los años de 2008, 2009, 2010 y 2011, respectivamente.

Telcel impugnó vía juicio de amparo la resolución de la SCT, y en el mes de febrero del 2012, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió en el sentido de que la SCT no tenía competencia para determinar tarifas de interconexión y que la Cofetel es la autoridad que debiera establecer dichas tarifas de interconexión, por ello el Instituto Federal de Telecomunicaciones (el "IFETEL") tendrá que establecer las tarifas de interconexión aplicables entre Axtel y Telcel, por lo que aún no se encuentran definidas en forma definitiva, ya que estas nuevas resoluciones podrían ser impugnadas de nueva cuenta por las partes.

Con respecto a Grupo Telefónica, la Cofetel el día 20 de octubre de 2010, determinó tarifas de interconexión para Axtel y Grupo Telefónica, para el período 2008 a 2011, que consideran las mismas cantidades establecidas por la SCT en su resolución del primero de septiembre de 2008, es decir, $0.5465 pesos por minuto real para 2008, $0.5060 pesos para 2009, $0.4705 pesos para 2010, y $0.4179 pesos para 2011.

Está resolución fue impugnada vía juicio de amparo por Grupo Telefónica y resuelta en primera instancia resolviendo sobreseer el juicio de amparo y negando el mismo a Grupo Telefónica.

Por lo anterior, Grupo Telefónica interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia de primera instancia, el cual se encuentra pendiente de resolución ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones.

Con respecto a Grupo Iusacell y Unefón, la Cofetel determinó las tarifas de interconexión para el periodo 2008 al 2010 en el segundo trimestre del 2009, impugnándolas la Compañía mediante recurso de revisión, el cual está en proceso de resolverse por parte del IFETEL. Por lo que aún las tarifas de interconexión no se encuentran definidas en forma definitiva, ya que estas nuevas resoluciones podrían ser impugnadas de nueva cuenta por las partes.

Como resultado de las resoluciones emitidas por la SCT en Septiembre del 2008, la Compañía reconoció a partir de agosto de 2008, la tarifa de interconexión de: $0.5465 pesos, $0.5060 pesos, $0.4705 y $0.4179 por minuto real para Telcel y de $0.6032 pesos por minuto real para los demás operadores.

Las tarifas que la Compañía estaba pagando antes de las resoluciones, ascendía a $1.3216 pesos por minuto real a Telcel y $1.21 pesos por minuto redondeado a los demás operadores.

Al 31 de diciembre de 2014, la diferencia entre los montos pagados por la Compañía de acuerdo a estas tarifas y los montos facturados por los operadores móviles ascendía a aproximadamente $2,251 millones de pesos, antes de impuesto al valor agregado (IVA).

Después de evaluar el estatus actual en el proceso y de acuerdo a la información disponible y a la información proporcionada por los asesores legales, la administración de la Compañía considera que existen elementos suficientes para mantener el actual tratamiento contable, y que al final del proceso legal los intereses de la Compañía prevalecerán.

Como evento posterior a la fecha de emisión de los estados financieros, en marzo de 2015, Axtel firmó convenio de transacción con Telcel por el cual acordó dar por terminadas disputas relacionadas con servicios de interconexión y dieron por liquidados en favor y en contra los distintos montos que se encontraban en disputa y/o pendientes de pago para 2008, 2009, 2010 y 2011, ante lo cual ya no existe alguna contingencia para dicho período.

Como evento posterior a la fecha de emisión de los estados financieros, en marzo de 2015, Axtel firmó convenio de transacción con Grupo Iusacell y Unefón por el cual acordó dar por terminadas disputas relacionadas con servicios de interconexión y dieron por liquidados en favor y en contra los distintos montos que se encontraban en disputa y/o pendientes de pago para 2008, 2009 y 2010, ante lo cual ya no existe alguna contingencia para dicho período.

(c) Desacuerdos de Interconexión – Telmex – Periodo 2009 al 2013. En el mes de marzo del 2009, Cofetel resolvió un procedimiento de desacuerdo de interconexión existente entre Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (“Telmex”), y la Compañía (Axtel), relacionado con las tarifas de terminación de llamadas de larga distancia de la Compañía hacia Telmex para el año 2009. En dicha resolución, Cofetel aprobó una reducción en las tarifas de terminación de llamadas de larga distancia, aplicables en las ciudades en las que Telmex no tiene puntos de interconexión de $0.75 pesos por minuto a US$ 0.0105 o US$ 0.0080 por minuto (dependiendo del lugar al que la Compañía entregue el tráfico de larga distancia).

Hasta el mes de junio del 2010, Telmex facturó a la Compañía por la terminación de las llamadas de larga distancia, empleando las tarifas aplicables antes de la resolución mencionada en el párrafo anterior y con posterioridad a dicha fecha, Telmex ha facturado las cantidades resultantes aplicando las nuevas tarifas de interconexión. Al 31 de diciembre de 2014, la diferencia entre las cantidades pagadas por la Compañía a Telmex en base en las nuevas tarifas, y las cantidades facturadas por Telmex, ascienden aproximadamente a $1,240 millones de pesos, antes de IVA.

Telmex interpuso una demanda de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, (“Tribunal”) solicitando la anulación de la resolución administrativa emitida por Cofetel. La Compañía

(Axtel y Avantel) tiene una contingencia para el caso en que el Tribunal emita una resolución que establezca tarifas distintas a las establecidas por Cofetel.

En fecha 9 de abril de 2014, la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa resolvió el juicio de nulidad interpuesto por Telmex, en la cual se reconoció la validez de la resolución impugnada, esto en favor de Axtel.

Telmex interpuso demanda de amparo directo en contra de la sentencia emitida dentro del juicio de nulidad, misma que será resuelta por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones.

En el mes de enero de 2010, Cofetel resolvió un procedimiento de desacuerdo de interconexión existente entre Telmex y la Compañía (Avantel), relacionado con las tarifas de terminación de llamadas de larga distancia de la Compañía hacia Telmex para el año 2009. En dicha resolución administrativa, Cofetel aprobó una reducción en las tarifas de terminación de llamadas de larga distancia, aplicables en las ciudades en las que Telmex no tiene puntos de interconexión, de $0.75 pesos por minuto a US$0.0126, US$0.0105 o US$0.0080 por minuto, dependiendo del lugar al que la Compañía entregue el tráfico de larga distancia. En virtud de ésta resolución, la Compañía habría pagado en exceso aproximadamente la cantidad de $20 millones de pesos. Telmex impugnó esta resolución ante el Tribunal, encontrándose dicho juicio en desahogo de pruebas.

Así mismo, en el mes de mayo del 2011, Cofetel resolvió un procedimiento de desacuerdo de interconexión entre Telmex y la Compañía, relacionado con las tarifas de terminación de llamadas de larga distancia de la Compañía hacia Telmex para el año 2011. En dicha resolución administrativa, Cofetel aprobó una reducción en las tarifas de terminación de llamadas de larga distancia de US$0.0126, US$0.0105 o US$0.0080 por minuto a $0.04530 y $0.03951 pesos por minuto, dependiendo del lugar al que la Compañía entregue el tráfico de larga distancia. Telmex impugnó esta resolución ante la SCT, pero dicho recurso fue desechado. Telmex ha impugnado ante el Tribunal, estando el juicio pendiente de sentencia.

Finalmente, en el 31 de julio del 2013, Cofetel resolvió un procedimiento de desacuerdo de interconexión entre Telmex y la Compañía, relacionado con las tarifas de terminación de llamadas de larga distancia de la Compañía hacia Telmex para los años 2012, 2013 y 2014. En dicha resolución administrativa, Cofetel estableció tarifas por minuto para 2012 que van de $0.02831 a $0.01007, dependiendo si es nodo regional o nacional; para 2013 que van de $0.02780 a $0.00968, dependiendo si es nodo regional o nacional y; para 2014 que van de $0.02838 a $0.00968, dependiendo si es nodo regional o nacional. Telmex impugnó esta resolución en juicio de amparo mismo que fue resuelto en primera instancia sobreseyendo el juicio de amparo y negando el mismo a Telmex.

Por lo anterior, Telmex interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia de primera instancia, el cual se encuentra pendiente de resolución ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía y sus asesores consideran que las tarifas de las resoluciones de Cofetel prevalecerán, por lo que ha reconocido el costo en base a dichas tarifas aprobadas por Cofetel.

Al 31 de diciembre de 2009 existía una carta de crédito por U.S. $34 millones emitida por Banamex a favor de Telmex para garantizar las obligaciones adquiridas por la Compañía en diversos convenios de interconexión. Esta carta de crédito fue dispuesta por Telmex en el mes de enero de 2010, aduciendo que Avantel tenía adeudos con dicha empresa. A la fecha de emisión de los Estados Financieros, Avantel ha podido recuperar la totalidad del monto anterior, esto a través de un cobro por compensación con respecto a ciertos pagos por servicios que Telmex le prestó a Avantel mensualmente.

(d) Desacuerdo de Interconexión – Grupo Iusacell – 2012-2013. En el mes de octubre de 2014, IFETEL resolvió un desacuerdo de interconexión existente entre Grupo Iusacell y la Compañía (Axtel/Avantel), relacionado con las tarifas de interconexión por servicios de terminación conmutado en usuarios móviles bajo las modalidades “el que llama paga” y “el que llama paga nacional” para el periodo 2012-2013. En dicha resolución IFETEL determinó las tarifas de interconexión de $0.3214 pesos por minuto de interconexión para 2012 y $0.3144 pesos por minuto de interconexión para 2013.

Esta resolución fue impugnada por Grupo Iusacell y se encuentra en trámite ante el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía y sus asesores consideran que las tarifas de las resoluciones del IFETEL prevalecerán, por lo que ha reconocido el costo en base a dichas tarifas.

(e) La Compañía se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.

(f) El pasado día 14 de Julio del 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (la "LFTyR"), la cual entró en vigor el día 13 de Agosto del 2014. En términos de la LFTyR a partir de su entrada en vigor, se abrogó la anterior Ley Federal de Telecomunicaciones y la Ley Federal de Radio y Televisión, así mismo dispone que seguirán vigentes todas las disposiciones reglamentarias y administrativas de la materia emitidas con anterioridad, salvo en lo que se opongan a la nueva LFTyR. Conforme a la nueva LFTyR, se establecieron nuevas obligaciones legales para la Compañía en materia de telecomunicaciones, incluyendo obligaciones con respecto a:

(a) nuevos derechos de los usuarios en general y de los usuarios con discapacidad.

(b) de colaboración con la Justicia.

(c) de registro y de presentación de información de su infraestructura activa y pasiva de instalación y operación de su red pública de telecomunicaciones incluyendo la obligación de no cobrar por el servicio de larga distancia nacional a partir del 1 de enero del 2015, en materia de publicidad, y de neutralidad de redes en materia de servicio de acceso a internet.

Algunas de estas obligaciones están sujetas a que se emitan las disposiciones reglamentarias conducentes, a que se cumpla cierta fecha o a que la Compañía se encuentre en la situación contemplada en la Ley.

La Compañía tomó las acciones y controles necesarios para estar en cumplimiento con todas las obligaciones que nacieron con la entrada en vigor de la LFTyR y está llevando a cabo las acciones necesarias para cumplir en tiempo con todas las nuevas obligaciones que están sujetas a la emisión de la regulación secundaria y/o al cumplimiento de los plazos correspondientes.

2.14) Acciones Representativas del Capital Social

Capital Social Suscrito y Pagado

El capital social de Axtel se encuentra conformado por dos series de acciones comunes, sin expresión de valor nominal, mismas que otorgan a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones. De conformidad con las disposiciones de la LMV, Axtel podría emitir distintas series de acciones sin derecho a voto, acciones con voto limitado y otros derechos corporativos restringidos. La asamblea de accionistas que resuelva acerca de la emisión de dicha serie de acciones deberá determinar los derechos que corresponderán a la nueva serie de acciones.

Toda vez que la Compañía es una sociedad anónima bursátil de capital variable, su capital social deberá estar conformado por una parte fija y podrá contar con una porción variable. Al 31 de diciembre de 2014, el capital social suscrito y pagado se encontraba conformado por 9,067,959,874 acciones representativas de la porción fija del capital social, de las cuales 97,750,656 pertenecen a la Serie A, Clase I y 8,970,209,218 a la Serie B, Clase I, siendo conveniente señalar que tanto las acciones de la Serie A como aquellas de la Serie B, otorgan a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones. Al 31 de diciembre de 2014, el capital social de Axtel no cuenta con acciones emitidas o suscritas en su parte variable. Axtel y sus subsidiarias no podrán ser propietarias de Acciones representativas del capital social de Axtel, no obstante lo anterior, en ciertos casos, la Compañía podrá recomprar sus propias Acciones. (Ver "Recompra de Acciones" más adelante).

Variaciones al Capital Social, Derechos de Preferencia y Amortizaciones de Acciones

La porción fija del capital social de Axtel puede ser aumentada o disminuida mediante una resolución aprobada en la asamblea general extraordinaria de accionistas. La porción variable del capital social podrá ser aumentada o disminuida mediante una resolución adoptada en una asamblea general ordinaria de accionistas. Los aumentos o disminuciones en el capital social deberán registrarse en el libro de variaciones al capital social de la Compañía. De conformidad con la LGSM, los estatutos sociales de Axtel establecen que las modificaciones a la parte variable del capital social de la Compañía no requieren de una modificación a los estatutos sociales ni ser registrados en el Registro Público de Comercio para surtir efectos. No se podrán emitir nuevas Acciones en tanto las Acciones emitidas con anterioridad sean suscritas y pagadas en su totalidad.

En caso de un aumento de capital (ya sea en la porción fija o variable), los accionistas tienen ciertos derechos de preferencia para suscribir las nuevas Acciones emitidas, en proporción al número de Acciones de las cuales sean titulares, salvo en caso de:

- acciones emitidas en relación con la capitalización de primas de suscripción, utilidades retenidas y otras reservas de capital y cuentas a favor de los accionistas, en proporción a su tenencia accionaria;
- acciones emitidas para efectos de una oferta pública de acciones, cuando sea aprobada dicha emisión en una asamblea general extraordinaria de accionistas convocada para dichos efectos y se haya cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 81 de la LMV, incluyendo la autorización previa y por escrito de la CNBV (los cambios a la LMV en diciembre de 2006 eliminan los derechos de preferencia en caso de que las acciones sean emitidas para realizar una oferta pública);
- acciones emitidas en virtud de fusiones;
- acciones emitidas como acciones de tesorería relacionadas con la emisión de obligaciones convertibles en acciones de conformidad con el artículo 210 bis de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito; y
- la venta de acciones detentadas por la sociedad como resultado de la recompra de acciones a través de la BMV.

El periodo durante el cual deberán ejercerse los derechos de preferencia será determinado en la asamblea de accionistas que apruebe el aumento de capital correspondiente, en el entendido de que dicho periodo no podrá ser inferior a 15 días contados a partir de la publicación del aviso correspondiente en el periódico oficial del domicilio social de la Compañía y en un periódico de los de mayor circulación en el domicilio social de la Compañía. De conformidad con la legislación aplicable, los derechos de preferencia no podrán ser renunciados anticipadamente, cedidos o representados en un título que pueda ser negociado de manera separada al propio título de acciones.

Las Acciones representativas del capital social de la Compañía podrán ser amortizadas en caso de (i) reducciones al capital social, y (ii) amortización de utilidades retenidas, que deberán ser aprobados por los accionistas. En relación con las reducciones al capital, la amortización de Acciones deberá ser a pro rata entre todos los accionistas, o si se trata de la parte variable del capital social, la amortización se hará conforme a lo establecido en la asamblea de accionistas correspondiente. En ningún caso la amortización de las Acciones será por un valor inferior al valor en libros de las Acciones de conformidad con el último balance aprobado en asamblea general de accionistas. Cuando se trate de amortizaciones contra utilidades retenidas, la amortización deberá llevarse a cabo por (i) una oferta de compra a través de la BMV, de conformidad con la LGSM y los estatutos sociales de la Compañía, o (ii) a pro rata entre los accionistas.

Capital Variable

De conformidad con la LGSM y los estatutos sociales de la Compañía, si la Compañía emite acciones representativas de la parte variable del capital social, dichas acciones podrán ser reembolsadas a los accionistas que decidan ejercer su derecho de retiro respecto de dichas acciones y que así lo manifiesten en una solicitud por escrito presentada a la Compañía. El precio de rembolso deberá ser equivalente a la cantidad de que resulte menor entre (i) 95% del precio promedio en el mercado de dichas acciones en la BMV por los 30 días anteriores a la amortización, durante los cuales las acciones hayan cotizado, o (ii) el valor en libros de dichas acciones al término del ejercicio fiscal en el que tenga efectos la amortización. El rembolso de las acciones será pagado una vez que los estados financieros del año anterior sean aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas. De conformidad con la LMV, los tenedores de Acciones representativas del capital variable no tendrán los derechos de retiro antes descritos.

Recompra de Acciones

De acuerdo con lo establecido en la LMV, los estatutos de la Compañía prevén la posibilidad de que Axtel adquiera sus propias Acciones en la BMV al precio de cotización de ese momento. La recompra de Acciones se hará con cargo al capital contable de la Compañía, si las Acciones se mantendrán en posesión de Axtel, o con cargo al capital social si las Acciones recompradas se convierten en acciones de tesorería. La asamblea general ordinaria de accionistas deberá aprobar para cada ejercicio el monto total que podrá destinarse a la compra de acciones propias, cantidad que no podrá exceder el monto total de las utilidades netas de la sociedad, incluyendo las retenidas. El Consejo de Administración deberá designar a las personas responsables de llevar a cabo dicha recompra de Acciones, así como la venta de las mismas. Las Acciones recompradas no podrán ser representadas en las asambleas de accionistas. La recompra de Acciones se llevará a cabo, y será reportada y revelada de conformidad con lo que establezca la CNBV. Durante julio de 2008 la Compañía comenzó un programa de recompra de acciones el cual fue aprobado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2008 hasta por un monto de $440 millones. Al 31 de diciembre de 2008, la Compañía recompró 26,096,700 CPOs (182,676,900 acciones). Durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2009 la totalidad de CPOs fueron recolocados en el mercado.

Cancelación del Registro en el RNV

En caso de que Axtel decida cancelar el registro de sus Acciones en el RNV o en caso de que la CNBV ordene la cancelación de dicho registro, los accionistas que sean considerados los accionistas de "control" deberán, previo a que dicha cancelación sea efectiva, llevar a cabo una oferta pública de compra respecto de las acciones de los accionistas minoritarios a un precio equivalente a la cantidad que sea superior entre (i) el precio promedio en el mercado de dichas acciones en la BMV por los 30 días anteriores a la oferta pública de compra, durante los cuales las acciones hayan cotizado, o (ii) el valor en libros de dichas acciones conforme a la última información financiera trimestral presentada ante la CNBV y la BMV. De acuerdo con la legislación aplicable y los estatutos sociales de Axtel, en caso de que los accionistas controladores no puedan adquirir dichas acciones a través de la oferta pública de compra, deberán formar un fideicomiso al que aportarán la cantidad necesaria para adquirir, a un precio equivalente al ofrecido por las acciones en la oferta pública de compra, las acciones que no hayan adquirido dicha oferta. Dicho fideicomiso deberá mantenerse por al menos 6 meses. Los accionistas de control no deberán llevar a cabo dicha oferta pública de compra en caso de la cancelación del registro de las acciones sea aprobado por al menos 95% de los accionistas, y el número de acciones que serán compradas al público inversionista equivalga a menos de 300,000 Unidades de Inversión, o UDIS. De acuerdo con reglas de la CNBV, se consideran accionistas de control a aquellos que posean la mayoría de Acciones Serie A y Serie B, tengan la facultad de imponer decisiones en las asambleas de accionistas o tengan la facultad de designar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración.

La LMV establece que en caso de cancelación de la inscripción de las Acciones en el RNV y la BMV (ya sea por decisión de la Compañía o por orden de la CNBV), la Compañía (y no los accionistas que ejercen el control de la misma) deberá realizar una oferta pública para adquirir las acciones que sean propiedad de sus accionistas minoritarios, y deberá constituir un fideicomiso con una vigencia de seis meses y aportar a dicho fideicomiso el importe necesario para adquirir la totalidad de las acciones que no se adquieran a través de dicha oferta. De conformidad con la LMV, los accionistas que ejercen el control de la Compañía serán solidariamente responsables de dichas obligaciones. El precio de compra de dichas acciones es el mismo previsto en la LMV.

En el supuesto de que la CNBV ordene la cancelación de la inscripción de las Acciones, la oferta antes mencionada deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes a la orden de cancelación. De conformidad con la LMV, la cancelación de la inscripción de las Acciones por decisión de la Compañía debe ser aprobada por cuando menos el 95% de sus accionistas.

Registro de Acciones y Transmisión de Acciones

Las Acciones de Axtel se encuentran inscritas en las secciones Especial y de Valores del RNV de la CNBV. Las Acciones de Axtel se encuentran representadas por títulos de acciones nominativos. Los accionistas de la Compañía pueden detentar sus acciones directamente, a manera de títulos, o de manera indirecta, por medio de registros en casas de bolsa, bancos y otras entidades financieras o intermediarios autorizados por la CNBV que mantienen cuentas en Indeval ("Depositarios de Indeval"). Indeval expedirá constancias a nombre del accionista que así se lo solicite. Axtel mantiene un libro de registro de Acciones. Solo los accionistas que aparezcan registrados en dicho libro como tenedores de Acciones, ya sea directamente o a través de un Depositario Indeval serán reconocidos como accionistas por la Compañía. Las transferencias de Acciones deberán constar en el libro de registro de acciones que se mantiene para tal efecto. Las transferencias de acciones depositadas en Indeval serán registradas de conformidad con lo establecido en la LMV.

De conformidad con nuestros estatutos sociales y el título de concesión de red pública de telecomunicaciones para prestar servicios de telefonía básica a nivel nacional, en caso de cualquier supuesto de suscripción o enajenación de acciones en un acto o sucesión de actos, que represente el diez (10%) por ciento o más del monto del capital social de la Compañía, ésta se obliga a observar el régimen siguiente:

(i) La Compañía deberá dar aviso a la SCT de la intención de los interesados en realizar la suscripción o enajenación de las Acciones, debiendo acompañar el aviso con la información de las personas interesadas en adquirir las Acciones;

(ii) La SCT tendrá un plazo de 90 días naturales, contados a partir de la presentación del aviso, para objetar por escrito y por causa justificada la operación de que se trate,

(iii) Transcurrido dicho plazo sin que la operación hubiere sido objetada por la SCT, se entenderá por aprobada.

Sólo las operaciones que no hubieren sido objetadas por las SCT podrán, en su caso, inscribirse en el libro de registro de accionistas de Axtel, sin perjuicio de las autorizaciones que se requieran de otras autoridades conforme a las disposiciones aplicables. No se requerirá presentar el aviso a que se refiere este párrafo, cuando la suscripción o enajenación se refiere a acciones representativas de inversión neutra en términos de la Ley de Inversión Extranjera, o cuando se trate de aumentos de capital que sean suscritos por los mismos accionistas, siempre que en este último caso no se modifique la proporción de la participación de cada uno de ellos en el capital social. En caso de que el interesado en suscribir o adquirir las Acciones sea una persona moral, en el aviso al que se refiere este párrafo, deberá presentarse la información necesaria para que la SCT conozca la identidad de las personas físicas que tengan intereses patrimoniales mayores al diez por ciento del capital de dicha persona moral.

Variaciones en el capital social de la Compañía en los últimos tres años

Al 31 de diciembre de 2013 el capital social de la Compañía es de Ps. 6,627,890 mil y está integrado por 8,776,192,202 acciones suscritas y pagadas. Las acciones de la Compañía están divididas en dos series, A y B, ambas series tienen dos tipos de clases, Clase "I" y Clase "II", sin valor nominal. Del total de acciones, 97,750,656 acciones son serie A y 8,678,441,546 acciones son serie B. Al 31 de diciembre de 2013 la Compañía solo ha emitido acciones Clase "I".

En este sentido y de conformidad con los acuerdos adoptados por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de enero de 2013, la Compañía realizó la emisión de 972,814,143 acciones Serie "B" Clase "I" a fin de que las mismas se mantuvieran en la tesorería de la Compañía para su posterior suscripción mediante la conversión de obligaciones convertibles en acciones a cargo de la Compañía.

De igual forma, los acuerdos adoptados por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de enero de 2013, aprobaron la emisión de 1,114,029 acciones Serie A. Durante abril de 2013 se recibió una aportación de capital social por Ps. 384 mil por la suscripción de las 1,114,029 acciones serie "A" antes señaladas.

Durante el 2014 y 2013 se ejercieron opciones de conversión por un total de 291,767,672 y 5,724,950 acciones Clase I, Serie B, respectivamente, que representó un incremento de Ps. 100,452 mil y Ps. 1,970 mil en el capital social de la Compañía.

2.15) Dividendos

La declaración, cantidad y pago de dividendos se determina por el voto mayoritario de las Acciones Serie A y Acciones de la Serie B en una asamblea de accionistas. De conformidad con la legislación mexicana, la Compañía únicamente puede pagar dividendos con cargo a utilidades retenidas cuando hayan quedado cubiertas las pérdidas de ejercicios anteriores.

La asamblea de accionistas de Axtel no ha establecido una política de dividendos específica, ya que la Compañía se encuentra restringida para pagar dividendos de conformidad con sus estatutos sociales y lo dispuesto en ciertos contratos de crédito y esquemas de emisión de deuda que mantiene a la fecha. La Compañía tiene la intención de retener utilidades futuras para destinarlas a financiar el desarrollo y expansión del negocio y en consecuencia no se tiene la intención de declarar o pagar dividendos en efectivo en ADSs o CPOs en un futuro próximo y mientras existan las restricciones señaladas anteriormente. Cualquier declaración o pago de dividendos en el futuro se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en la legislación mexicana y dependerá de diversos factores, incluyendo los resultados de operación, la situación financiera, las necesidades de efectivo, consideraciones de carácter fiscal, proyectos futuros y cualesquiera otros factores que el Consejo de Administración y los accionistas consideren importantes, incluyendo los términos y condiciones de los contratos de créditos que mantiene a la fecha.

3) INFORMACIÓN FINANCIERA

3.1) Información Financiera Seleccionada

El 1 de enero de 2012, la Compañía adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), emitidas por el International Accounting Standard Board ("IASB") como su marco contable para preparar y presentar sus estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

Las cantidades que se muestran en este Reporte Anual no pueden adicionarse por aplicar el redondeo.

General

La Compañía presta servicios de voz, datos e Internet para clientes empresariales, instituciones financieras, entidades de gobierno y clientes residenciales de alto consumo. También se ofrece transporte y terminación de llamadas de larga distancia provenientes del extranjero a operadores internacionales de tráfico, y servicios integrados de telecomunicaciones a grandes corporativos y empresas multinacionales. La oferta integral de servicios permite a la Compañía maximizar los ingresos recurrentes que se obtienen de cada uno de los clientes, incrementando así el retorno proveniente de la inversión en infraestructura, ventas, comercialización y distribución. Asimismo, la administración de la Compañía ha observado que los clientes prefieren contratar los servicios de telecomunicaciones de un solo proveedor y recibir una sola factura por todos los servicios. La Compañía considera que la lealtad de sus clientes se incrementa con la oferta de servicios adicionales que ésta le pueda ofrecer, lo cual trae como consecuencia una disminución en la tasa de desconexiones.

La siguiente tabla contiene un resumen de la información financiera consolidada al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, y por los años terminados en esas fechas, derivada de la información contenida en los estados financieros auditados que se adjuntan a este reporte anual.

La información que se presenta a continuación deberá leerse en conjunto con “Información Financiera Seleccionada” “Comentarios y Análisis de la Administración sobre la Situación Financiera y los Resultados de Operación” y los Estados Financieros y sus notas que se adjuntan a Reporte Anual.

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2014	2013	2012
	(Millones de Pesos)		
Estado de Resultados:			
Servicios de telefonía y otros ingresos relacionados	10,597.0	10,286.5	10,189.7
Costos y gastos de operación	11,096.7	7,599.8	10,724.6
(Pérdida) utilidad de operación (1)	(499.7)	2,686.7	(534.9)
Gastos por intereses, netos	(859.1)	(866.2)	(1,035.5)
(Pérdida) Ganancia en cambios, neta	(1,073.2)	39.7	797.6
Resultado en intercambio de deuda	—	1,569.0	—
Cambio en el valor razonable y liquidaciones de los instrumentos financieros, neto	(21.3)	(5.3)	(109.2)
Participación en resultados de compañía asociada	(3.4)	2.0	—
(Pérdida) utilidad antes de impuestos a la utilidad	(2,456.7)	3,425.8	(882.0)
Impuestos a la utilidad	538.1	(1,018.1)	173.1
(Pérdida) utilidad neta	(1,918.6)	2,407.7	(708.9)
(Pérdida) utilidad básica por acción	(0.2)	0.3	(0.1)

(Pérdida) utilidad básica por acción:			
(Pérdida) utilidad básica por acción:			
Básica	(0.2)	0.3	(0.1)
Diluida			
Promedio ponderado de acciones (en millones):			
Básica	8,871.2	8,770.2	8,769.4
Diluida			
(Pérdida) utilidad, neta continuas	(1,918.6)	2,407.7	(708.9)
(Pérdida) utilidad básica por acción	(0.2)	0.3	(0.1)
Dividendos decretados por acción	—	—	—
Estado de Flujos de Efectivo:			
Flujo de Efectivo, Netos:			
Actividades de Operación	3,125.9	2,598.8	2,204.2
Actividades de inversión	(2,847.2)	1,050.0	(2,031.3)
Actividades de financiamiento	970.0	(2,934.1)	(1,003.0)
Incremento neto (disminución neta) del efectivo y equivalentes	1,248.7	714.7	(830.1)
Otra Información Financiera:			
Depreciación y amortización	3,435.1	3,218.5	3,073.2
UAFIRDA ajustado (1)	3,023.0	2,872.1	2,738.3
UAFIRDA ajustado como porcentaje de los ingresos	28.5%	27.9%	26.9%
Total de líneas en servicio al final del período (en miles)			
Negocios	377.5	357.2	336.4
Residencial	531.0	579.3	660.7
Total	908.5	936.4	997.1
Ciudades	39	39	39
Promedio mensual de desconexiones	1.6%	1.9%	1.8%

1) Significa costo de venta y servicios, más gastos de administración y venta, más depreciación y amortización, más utilidad en venta de torres de comunicación, más otros gastos de operación

2) Significa UAFIRDA menos partidas no monetarias y otras partidas no recurrentes.

	Al 31 de diciembre de		
	2014	**2013**	**2012**
	(Millones de Pesos)		
Balance General:			
Efectivo y equivalentes	2,697.8	1,292.3	597.2
Capital de trabajo neto (1)	299.9	459.5	427.8
Activo total	20,985.1	19,882.7	20,500.3
Deuda total	10,996.0	7,864.3	11,466.6
Pasivo total	15,279.4	12,355.0	15,412.1
Capital Contable total	5,705.7	7,527.7	5,088.3
Activos netos (2)	13,261.4	13,646.7	14,425.8
Capital Social	6,728.3	6,627.9	6,625.5
Número de acciones en millones	9,068.0	8,776.2	8,769.4

(1) El Capital neto de trabajo se calcula disminuyéndole al activo circulante los rubros de efectivo y equivalentes, cuentas por pagar y pasivos acumulados, impuestos por pagar y otras cuentas por pagar.

(2) Los activos netos se calculan adicionando el capital neto de trabajo al rubro de Inmuebles, sistemas y equipos, neto.

Conciliación del UAFIRDA Ajustado

	Años terminados el 31 de diciembre de		
	2014	2013	2012
	(Millones de Pesos)		
Utilidad (pérdida), neta	(1,918.6)	2,407.7	(708.9)
Depreciación y amortización	3,435.1	3,218.5	3,073.2
Gastos por intereses, netos	859.1	866.2	1,035.5
Impuestos a la utilidad	(538.1)	1,018.1	(173.1)
UAFIRDA	1,837.5	7,510.6	3,226.8
(Ganancia) pérdida cambiaria, neta	1,073.2	(39.7)	(797.6)
Resultado en intercambio de deuda	—	(1,569.0)	—
Cambio en el valor razonable de instrumentos financieros derivados	21.3	5.3	109.2
Utilidad en venta de torres de comunicación	—	(3,111.9)	—
Otros (ingresos) gastos, netos	87.7	78.8	200.0
Participación en resultados de compañía asociada	3.4	(2.0)	-
UAFIRDA Ajustado (1)	3,023.0	2,872.1	2,738.4

(1) Significa UAFIRDA menos partidas no monetarias y otras partidas no recurrentes.

3.2) Información Financiera por Línea de Negocio

El Consejo de Administración de la Sociedad y el Director General evalúan el desempeño de la Compañía a través del seguimiento de los siguientes indicadores:

	2012				2013				2014			
	1 Trim	**2 Trim**	**3 Trim**	**4 Trim**	**1 Trim**	**2 Trim**	**3 Trim**	**4 Trim**	**1 Trim**	**2 Trim**	**3 Trim**	**4 Trim**
Ingresos (1)……	2,502.5	2,688.0	2,581.4	2,417.7	2,289.0	2,379.6	2,630.2	2,987.7	2,970.8	2,673.4	2,570.3	2,382.5
Servicios de telefonía local	916.9	918.7	903.8	879.6	833.8	825.6	786.9	761.9	746.2	735.9	734.8	752.6
Servicios de larga distancia.....	302.9	311.3	316.1	306.1	283.1	288.3	292.4	275.7	261.0	250.1	268.9	235.6
Internet & video	177.7	192.6	205.0	223.4	228.6	251.7	273.9	289.2	315.1	330.2	338.9	353.2
Datos & redes.....	507.6	494.5	500.9	494.9	485.1	480.9	450.3	443.8	464.5	473.7	465.8	493.6
Servicios Integrados y venta de equipo	292.7	503.4	413.8	283.8	229.5	266.9	565.0	822.7	758.8	428.0	335.2	256.9
Tráfico Internacional	200.8	167.5	141.4	145.6	124.4	171.0	155.8	312.8	344.2	371.9	342.7	175.3
Otros servicios	103.8	100.1	100.3	84.4	104.4	95.2	105.9	81.7	80.9	83.6	84.0	115.4
Costo de Venta y Gastos de Operación (1)(8)	(1,743.7)	(1,985.2)	(1,876.8)	(1,845.7)	(1,616.7)	(1,678.8)	(1,880.0)	(2,238.9)	(2,242.3)	(1,934.7)	(1,800.9)	(1,596.1)
Líneas de Acceso (2)(3)(5)……..	1,040.2	1,036.1	1,019.7	997.1	956.6	938.9	934.6	936.4	932.9	928.2	922.1	908.5
Líneas Promedio (2)(5)(6)……..	1,039.6	1,038.2	1,027.9	1,008.4	976.8	947.7	936.7	935.5	934.7	930.6	925.2	915.3
Ingreso Promedio por Línea (4)(5)(7)....	391.1	395.1	399.2	397.5	387.9	398.3	389.5	375.0	364.6	357.7	366.1	362.8
Clientes (2)(3)(5)……..	759.3	755.4	736.9	709.4	672.6	653.2	644.7	640.2	634.6	627.9	620.1	605.0
Usuarios Presuscripción (LD) (2)(3)(5)……..	46.7	44.4	42.5	40.6	39.6	38.2	38.1	38.0	36.0	32.4	28.5	27.5

(1) Cifras en millones de Pesos
(2) Cifras en miles a la terminación del periodo.
(3) Datos al cierre del periodo.
(4) Cifras en Pesos.
(5) Cifras no auditadas.
(6) Líneas Promedio son iguales a las líneas de acceso al inicio del periodo más líneas de acceso al final del periodo divididas entre dos.
(7) Para propósitos de presentación, ingreso promedio por línea mensual se calcula dividiendo servicios locales más servicios de larga distancia entre las líneas promedio para el trimestre y dividiendo el resultado entre 3.
(8) No incluye Depreciación y Amortización

Ingresos

La Compañía obtiene sus ingresos de las siguientes fuentes:

Servicios de telefonía local. La Compañía genera ingresos permitiendo a sus clientes hacer y recibir llamadas dentro de una determinada área local de servicio y ofreciendo paquetes comerciales con llamadas locales, llamadas hechas a una línea celular ("el que llama paga" o "CPP" en inglés), y minutos de larga distancia incluidos en una renta mensual. A los clientes de la Compañía se les cobra una renta fija mensual por una variedad de servicios que comercialmente ofrecemos y, en ciertas ofertas comerciales, una tarifa que se cobra por llamada para llamadas locales "servicio medido", uso por minuto de las llamadas de "el que llama paga" y servicios de valor agregado.

Servicios de Larga Distancia. La Compañía genera ingresos por la prestación de servicios de larga distancia (nacional e internacional) en base a los minutos de uso de llamadas completadas salientes de líneas AXTEL.

Internet y video. La compañía genera ingresos al proveer internet y video (televisión de paga) al segmento masivo.

Datos y Redes. La compañía genera ingresos en base a los servicios de datos, internet dedicado y servicios de red como red privada virtual y líneas privadas al segmento empresarial.

Servicios integrados y venta de equipos. Ingresos por servicios integrados de telecomunicaciones para usuarios corporativos, instituciones financieras y entidades gubernamentales y la venta de equipos (CPEs) necesarios para proveer dichos servicios.

Tráfico Internacional. Generamos ingresos por el transporte, y en algunos casos, la terminación de llamadas fijas o móviles originadas fuera de México.

Otros servicios. Incluyen, entre otros, membresías, cargos por pago tardío, espectro, interconexión, activación y cableado y presuscripción.

La siguiente tabla resume los ingresos y el porcentaje de ingresos derivado de las operaciones provenientes de estas fuentes:

	Ingresos (1)			**% de Ingresos**		
	Años terminado al 31 de diciembre de					
Fuente de Ingreso	**2014**	**2013**	**2012**	**2014**	**2013**	**2012**
Servicios locales	2,969.5	3,208.2	3,619.0	28.0%	31.2%	35.5%
Servicios de larga distancia	1,015.6	1,139.6	1,236.4	9.6%	11.1%	12.1%
Internet & video	1,337.4	1,043.4	798.7	12.6%	10.1%	7.8%
Datos & redes	1,897.7	1,860.1	1,997.9	17.9%	18.1%	19.6%
Servicios integrados	1,568.6	1,299.7	928.9	14.8%	12.6%	9.1%
Venta de equipo	210.3	584.5	564.9	2.0%	5.7%	5.5%
Tráfico Internacional	1,234.0	764.0	655.3	11.6%	7.4%	6.4%
Otros servicios	363.9	387.1	388.4	3.4%	3.8%	3.8%
Total	10,597.0	10,286.5	10,189.7	100.0%	100.0%	100.0%

Cantidades expresadas en millones de Pesos.

Costos y Gastos de operación

Los costos de la Compañía se clasifican de la siguiente forma:

- Costo de ventas y servicios incluye gastos relacionados con la terminación de minutos de nuestros clientes a teléfonos celulares y de larga distancia en redes de otros proveedores, así como gastos relacionados con facturación, recepción de pagos, servicios de operadoras y arrendamientos de enlaces privados.
- Gastos de operación incluyen costos relacionados con asuntos generales y administrativos que incluyen compensaciones y beneficios, los costos de arrendamiento de propiedades y torres requeridas para nuestras operaciones y costos asociados con las ventas y mercadeo y el mantenimiento de nuestra red.
- Depreciación y amortización incluyen la depreciación de toda la infraestructura de red de comunicaciones y equipos, y la amortización de gastos pre-operativos, el costo de las licencias de uso de espectro radioeléctrico y otros.

Líneas de Acceso

Las líneas de la Compañía se dividen en dos categorías, residenciales y de negocios para atender el mercado masivo y el mercado empresarial, respectivamente. El número total de líneas de acceso se determina por la suma del número bruto de líneas de acceso instaladas durante el periodo al balance final de líneas de acceso del periodo anterior y la deducción de las líneas de acceso desconectadas durante ese periodo. La determinación del número de líneas de acceso le permite a la Compañía calcular su participación en un determinado mercado geográfico.

Ingresos Promedio por Línea de voz (ARPU por sus siglas en inglés)

El ingreso promedio por línea se utiliza como una medida estándar de la industria que muestra la capacidad de una compañía de telecomunicaciones para maximizar la cantidad de ingreso que proviene de servicios de voz de cada cliente partiendo de los gastos de capital erogados para atraer a cada cliente. Esta medida le permite a la Compañía calcular la recuperación de la inversión en comparación con sus competidores nacionales, así como, con otros proveedores de servicios de telecomunicaciones en el extranjero.

3.3) Informe de Créditos Relevantes

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de los créditos relevantes de Axtel era de $10,996.0 millones y $7,864.3 millones, respectivamente. La siguiente tabla muestra la integración de los mismos en millones de Pesos:

Descripción de Créditos	Al 31 de diciembre de 2014	Al 31 de diciembre de 2013
Notas por pagar quirografarias por un monto principal de US$275 millones de dólares a una tasa de interés de $7^5/_8$ % y con vencimiento en 2017. Los intereses son pagaderos semestralmente en febrero 1 y agosto 1 de cada año.	$741.8	$659.0
Notas por pagar quirografarias por un monto principal de US$490 millones de dólares a una tasa de interés de 9% y con vencimiento en 2019. Los intereses son pagaderos semestralmente en marzo y septiembre de cada año.	1,497.3	1,330.3
Notas por pagar garantizadas por un monto principal de US$544.6 y US$394.6 millones de dólares emitidas en 2014 y 2013 a una tasa de interés inicial de 7% que se incrementará a 9% a partir del 31 de enero de 2015 y con vencimiento en 2020. Los intereses son pagaderos semestralmente en febrero y agosto de cada año.	8,016.2	5,160.7
Notas por pagar convertibles garantizadas por un monto principal de US$22.2 millones a una tasa de interés inicial de 7% que se incrementará a 9% a partir de 31 de enero de 2015 y con vencimiento en 2020. Los intereses son pagaderos semestralmente en febrero y agosto de cada año.	139.1	177.5
Descuento en emisión de notas originado por las notas por pagar quirografarias por un monto de US$36 millones a una tasa de interés inicial de 7% que se incrementará a 9% a partir de 31 de enero de 2015 y con vencimiento en 2020.	(24.2)	(29.0)
Prima en emisión de obligaciones originada por las notas por pagar quirografarias por un monto principal de US$490 a una tasa de interés de 9% y con vencimiento en 2019.	10.8	7.4
Contrato de arrendamiento de capacidad dedicada con Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. por un monto original aproximado de Ps. 800,000 con vencimiento en 2011. Renovado en 2011 por un monto aproximado de Ps. 484,000.	—	168.6
Arrendamientos financieros con diversas instituciones de crédito con tasas aproximadamente del 6% para los denominados en dólares; y TIIE más 3% y 5.5% puntos porcentuales para los denominados en pesos, con vencimientos que oscilan entre 3 y 4 años.	602.6	408.0
Crédito simple con Banco Nacional de México, S.A. por un monto principal de $130,000 pesos a una tasa de interés de TIIE más 3.5 puntos porcentuales de manera anual. Este préstamo tiene vencimiento en junio de 2015. Cabe señalar que en meses recientes se acordó alargar el vencimiento de dicho contrato a febrero de 2016.	130.0	—

Costos por emisión de obligaciones y financiamientos	(117.5)	(18.1)
TOTAL	$10,996.0	$7,864.3

Algunos de los acuerdos de deuda vigentes, establecen ciertas restricciones. Las más importantes se refieren a limitaciones en el pago de dividendos y aseguramiento de los activos propios de los arrendamientos y el mantenimiento de ciertas razones financieras, entre otros. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía está en cumplimiento con la totalidad de sus restricciones y obligaciones. (Ver nota 13 de los Estados Financieros Auditados).

Adicionalmente a los pasivos financieros de corto y largo plazo que se reflejan en los Estados Financieros, la Compañía no cuenta con ningún adeudo fiscal y los pagos de capital e intereses han sido realizados a tiempo. No existe ninguna prelación en el pago de los créditos mencionados anteriormente.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía cuenta con las siguientes fianzas que por su naturaleza no se encuentran reflejadas en el estado de situación financiera consolidado de la Compañía:

Empresa	**Tipo**	**Miles de Pesos**
Avantel Infraestructura S. de R.L. de C.V	Arrendamiento Concesión Desempeño Otros	- - 164,724 2,372
Avantel S. de R.L. de C.V.	Arrendamiento Concesión Desempeño Otros	- - 45,128 36,041
Avantel, S de R.L. de C.V. (antes Avantel S.A.)	Otros	-
Axtel, S.A.B. de C.V.	Arrendamiento Concesión Desempeño Otros	1,792 - 821,201 23,216
Avantel Servicios Locales	Otros	258
Conectividad Inalámbrica 7 GHZ, S. de R.L.	Concesión	259
Servicios Axtel S.A. de C.V.	Otros	243
Instalaciones y Contrataciones S.A. de C.V.	Otros	704
TOTAL		**1,095,939**

3.4) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora

3.4.1) Resultados de operación para los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013

Ingresos.

Para el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2014, los ingresos totales fueron Ps. 10,597 millones, comparados con Ps. 10,287 millones facturados en el mismo periodo del 2013, un incremento de Ps. 311 millones o 3%.

Los ingresos de la Compañía provienen de los siguientes servicios:

Servicios Locales. Los ingresos de servicios locales para el año 2014 totalizaron Ps. 2,970 millones, en comparación con Ps. 3,208 millones registrados en el 2013; una disminución de Ps. 239 millones o 7% explicado mayormente por una disminución de Ps. 102, Ps. 39 y Ps. 98 millones en rentas mensuales, servicio medido y llamadas de fijo a móvil, respectivamente. La caída en ingresos de llamadas de fijo a móvil y en servicio medido se debe por caídas en volumen y en precio.

Servicios de Larga Distancia. Para el año 2014, los ingresos de larga distancia totalizaron Ps. 1,016 millones comparado con Ps. 1,140 millones registrados en 2013, una disminución de Ps. 124 millones, o 11%, debido principalmente a una disminución de 8% en precio.

Internet y Video. Para el año 2014, los ingresos de internet y video totalizaron Ps. 1,337 millones, un incremento de 28% comparado con 2013, explicado por el incremento de 14% en los ingresos de servicios de internet al mercado masivo y por el servicio de televisión de paga que inició en enero de 2013, esto debido al buen desempeño de las ofertas de Axtel X-tremo ofrecidas a través de la red de FTTH o fibra óptica al hogar.

Datos y Redes. Para el año 2014, los ingresos por concepto de redes y datos ascendieron a Ps. 1,898 millones, de Ps. 1,860 millones facturados en el mismo periodo del 2013, un incremento de Ps. 38 millones o 2%, explicado por un incremento del 6% en los ingresos de líneas privadas.

Servicios Integrados y Venta de Equipos. Los ingresos ascendieron a Ps. 1,779 millones en el año 2014, comparado con Ps. 1,884 millones para el 2013, lo que representa una disminución de Ps. 105 millones o 6%. Esto se explica mayormente por una disminución de 64% en venta de equipo, el cual tiene un menor margen que los servicios integrados.

Tráfico Internacional. Los ingresos por terminación de tráfico internacional totalizaron Ps. 1,234 millones en 2014, un incremento de 62% comparado con el año 2013, explicado principalmente por un incremento en tráfico de tránsito, o tráfico que no termina en México, el cual tiene un mayor precio.

Otros Servicios. Los ingresos por otros servicios para el año 2014, sumaron Ps. 364 millones, una disminución de 6% contra los Ps. 387 millones registrados en el mismo periodo del 2013.

Métricas Operativas

UGIs y Clientes. Al 31 de diciembre de 2014, las unidades generadoras de ingresos (UGIs) ascienden a 1 millón 511 mil, similar a la cifra del cierre de 2013. Durante el 2014, las adiciones netas sumaron 7 mil, en comparación con 13 mil adiciones netas en 2013. Al 31 de diciembre de 2014, el número de clientes totalizó 605 mil, un descenso de 35 mil o 5% a la misma fecha en 2013.

UGIs de Voz (Líneas en Servicio). Al 31 de diciembre 2014, las líneas en servicio sumaron 908 mil, lo que representa un decremento de 28 mil líneas con respecto al 31 de diciembre de 2013. Durante el 2014, en cifras brutas, el total de líneas adicionales fue de 210 mil en comparación con 207 mil en el 2013. Las desconexiones en 2014 y 2013 fueron de 238 mil y 267 mil respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014, las líneas residenciales representaron el 58% del total de las líneas en servicio.

UGIs de Banda Ancha (Suscriptores de banda ancha). Los suscriptores de acceso de banda ancha sumaron 509 mil al 31 de diciembre de 2014. Durante el año, se incrementaron 3 mil subscriptores de banda ancha, comparado con 13 mil el año anterior. A finales de diciembre de 2014, el total de suscriptores WiMAX o inalámbricos de banda ancha llegó a 330 mil, frente a los 358 mil de hace un año, mientras que el total de clientes de AXTEL X-Tremo, o FTTH, ascendió a 179 mil comparado con 148 mil de hace un año. El menor ritmo en la adición de banda ancha se atribuye principalmente a la aceleración en las desconexiones de WiMAX durante el segundo semestre de 2014 que no fueron totalmente compensadas por las adiciones de suscriptores de FTTH. La penetración de banda ancha alcanzó el 56% al final del 2014, en comparación con 54% hace un año.

UGIs de Video (Suscriptores de video). Al 31 de diciembre de 2014, los suscriptores de video alcanzaron 94 mil, comparado con 61 mil suscriptores al 31 de diciembre de 2013, pasando de una penetración sobre la base de suscriptores de FTTH de 41% en 2013 a 52% en 2014.

Costo de Ventas y Gastos

Costo de Ventas y Servicios. Para el año 2014, el costo de ventas y servicios fue de Ps. 3,097 millones, un incremento de Ps. 113 millones en comparación con el año 2013, debido principalmente a incrementos en costos relacionados al servicio de tráfico internacional debido al incremento en tráfico de tránsito, o tráfico que no termina en México, el cual tiene un mayor precio y, de igual manera, un mayor costo.

Utilidad Bruta. La utilidad bruta se define como ingresos menos costo de ventas y servicios. Para el año 2014, la utilidad bruta fue de Ps. 7,500 millones, en comparación con Ps. 7,302 millones registrados en 2013, un incremento de 3%. Esto debido principalmente al aumento en contribución de servicios de internet y video, parcialmente mitigado por disminuciones en servicio local.

Gastos de administración y venta. Para el año 2014, los gastos de operación fueron de Ps. 4,477 millones, provenientes de Ps. 4,430 millones en el mismo periodo de 2013, un incremento de 1% debido a un aumento de 4% en gastos de personal y 12% en mantenimiento, parcialmente compensado por disminuciones en gastos de rentas y publicidad. El gasto de personal representó el 41% de los gastos operativos totales en 2014.

UAFIRDA Ajustado. El UAFIRDA Ajustado, definido como utilidad neta más gasto por intereses netos, impuestos, depreciación y amortización, y ajustado por ingresos y gastos extraordinarios o no recurrentes ascendió a Ps. 3,023 millones en 2014, en comparación con Ps. 2,872 millones en el año 2013. Como porcentaje de los ingresos, el margen fue de 28.5% para el 2014, 61 puntos base mayor al 2013.

Depreciación y Amortización. La depreciación y amortización para el 2014 fue de Ps. 3,435 millones, de Ps. 3,219 millones en 2013, un incremento de Ps. 217 millones.

(Pérdida) Utilidad de Operación. Para el 2014 nuestra pérdida de operación fue de Ps. 500 millones en comparación con una utilidad de operación registrada en el 2013 de Ps. 2,687 millones, una variación de Ps. 3,186 millones debido principalmente a la ganancia por la venta de torres de telecomunicación en enero de 2013.

Costo Financiero, neto

El costo financiero, neto registró un total de costo de Ps. 1,954 millones en el año 2014 comparado con una ganancia de Ps. 737 millones en el año 2013, explicado principalmente por una pérdida cambiaria por la devaluación del peso en 2014 y por la ganancia resultado del intercambio de deuda que se llevó a cabo en enero de 2013.

Impuestos

Durante el año 2014 el impuesto sobre la renta fue un beneficio de Ps. 538 millones, en comparación con un gasto de impuestos de Ps. 1,018 millones del año anterior.

Utilidad (Pérdida) Neta

La Compañía registró una pérdida neta por Ps. 1,919 millones en el año 2014, comparado con una utilidad neta por Ps. 2,408 millones registrados en 2013. Las variaciones señaladas anteriormente, considerando la pérdida cambiaria por la devaluación del peso mexicano frente al dólar, explican dicha pérdida.

Inversiones de capital

Para el periodo de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2014, la inversión de capital sumó Ps. 2,837 millones, en comparación con Ps. 2,118 millones en el año 2013. Este incremento obedece a la estrategia corporativa de la empresa de enfocarse exclusivamente en aquellos proyectos de mayor valor para los clientes, principalmente el despliegue de la fibra óptica y los productos TIC basados en la nube para el segmento empresarial y de gobierno.

Resultados de operación para los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012

Ingresos.

Para el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2013, los ingresos totales fueron Ps. 10,286 millones, comparados con Ps. 10,190 millones facturados en el mismo periodo del 2012, un incremento de Ps. 97 millones o 1%.

Los ingresos de la Compañía provienen de los siguientes servicios:

Servicios Locales. Los ingresos de servicios locales para el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre del 2013 totalizaron Ps. 3,208 millones, en comparación con Ps. 3,619 millones registrados en el mismo periodo de 2012; una disminución de Ps. 411 millones o 11% explicado mayormente por una disminución de Ps. 250, Ps. 60 y Ps. 100 millones en rentas mensuales, servicios medidos e ingresos celulares.

Servicios de Larga Distancia. Para el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre del 2013, los ingresos de larga distancia totalizaron Ps. 1,140 millones comparado con Ps. 1,236 millones registrados en 2012, una disminución de Ps. 97 millones, o 8%, debido a caídas de 6% y 23% en larga distancia nacional e internacional respectivamente.

Internet y Video. Para el año 2013, los ingresos de internet y video totalizaron Ps. 1,043 millones, un incremento de 31% comparado con 2012, explicado por un incremento de 19% en los ingresos de servicios de internet al mercado masivo y el nuevo servicio de televisión de paga que inició en enero de 2013.

Datos y Redes. Para el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre del 2013, los ingresos por concepto de redes y datos ascendieron a Ps. 1,860 millones, de Ps. 1,998 millones facturados en el mismo periodo del 2012, una disminución de Ps. 138 millones o 7%, explicado por caídas del 6% y 8% en los ingresos de Internet dedicado y redes privadas respectivamente.

Servicios Integrados y Venta de Equipos. Los ingresos ascendieron a Ps. 1,884 millones en el año 2013, comparado con Ps. 1,494 millones para el año 2012, lo que representa un incremento de Ps. 390 millones o 26%. Esto se explica mayormente por un incremento de 40% en servicios integrados dirigidos al mercado empresarial y gobierno.

Tráfico Internacional. Los ingresos por terminación de tráfico internacional totalizaron Ps. 764 millones en el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre del 2013, un incremento de 17% comparado con el mismo periodo del 2012, explicado principalmente por un incremento de 32% en precio, por un cambio en la mezcla en volumen a mayor minutos de tráfico a teléfonos móviles. No obstante el incremento en ingresos, la contribución marginal disminuyó en 2013 comparado con el año anterior.

Otros Servicios. Los ingresos por otros servicios para el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre del 2013, sumaron Ps. 387 millones, muy similar a los Ps. 388 millones registrados en el mismo periodo del 2012.

Métricas Operativas

UGIs y Clientes. Al 31 de diciembre de 2013, las unidades generadoras de ingresos (UGIs) ascienden a 1 millón 504 mil, un incremento del 1% a la misma fecha en 2012. Durante el año 2013, las adiciones netas de UGIs sumaron 13 mil, en comparación con 16 mil adiciones netas en el 2012, atribuible a un mayor número de desconexiones de Internet de tecnologías inalámbricas durante los primeros meses del 2013. Al 31 de diciembre de 2013, el número de clientes totalizó 640 mil, un descenso de 69 mil o 10% a la misma fecha en 2012.

UGIs de Voz (Líneas en Servicio). Al 31 de diciembre 2013, las líneas en servicio sumaron 936 mil, lo que representa un decremento de 61 mil líneas con respecto al 31 de diciembre de 2012. Durante el 2013, en cifras

brutas, el total de líneas adicionales fue de 207 mil en comparación con 242 mil en el 2012. Las desconexiones en 2013 y 2012 fueron de 267 mil y 284 mil respectivamente. Al 31 de diciembre de 2013, las líneas residenciales representaron el 62% del total de las líneas en servicio.

UGIs de Banda Ancha (Suscriptores de banda ancha). Los suscriptores de acceso de banda ancha sumaron 506 mil al 31 de diciembre de 2013. Durante el año, se incrementaron 13 mil subscriptores de banda ancha, comparado con 57 mil el año anterior. A finales de diciembre de 2013, el total de suscriptores inalámbricos de banda ancha llegó a 358 mil, frente a los 394 mil de hace un año, mientras que el total de clientes de AXTEL X-Tremo, o FTTH, ascendió a 148 mil comparado con 100 mil de hace un año. El menor ritmo en la adición de banda ancha se atribuye principalmente a la aceleración en las desconexiones de WiMAX durante la primera mitad de 2013 que no fueron totalmente compensadas por las adiciones de suscriptores de FTTH. La penetración de banda ancha alcanzó el 54% al final del 2013, en comparación con 49% hace un año.

UGIs de Video (Suscriptores de video). Al 31 de diciembre de 2013, los suscriptores de video alcanzaron 61 mil, comparado con 1 mil suscriptores al 31 de diciembre de 2012, esto demuestra la aceptación del nuevo servicio de televisión de paga, Axtel TV, ofrecido a través de la red de fibra o FTTH.

Costo de Ventas y Gastos

Costo de Ventas. Para el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2013, el costo de ventas fue de Ps. 2,985 millones, un incremento de Ps. 130 millones en comparación con el año 2012, debido principalmente a incrementos en costos relacionados al servicio de tráfico internacional.

Utilidad Bruta. La utilidad bruta se define como ingresos menos costo de ventas. Para el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2013, la utilidad bruta fue de Ps. 7,302 millones, en comparación con Ps. 7,335 millones registrados en el año 2012, una disminución de Ps. 33 millones. Esto debido a disminuciones en contribución de servicios local, larga distancia y datos por menores ingresos, parcialmente compensado por incrementos en ingresos y margen de contribución de servicios de internet y video y servicios integrados.

Gastos de administración y venta. Para el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2013, los gastos de operación fueron de Ps. 4,430 millones, provenientes de Ps. 4,597 millones en el mismo periodo de 2012, una disminución de 4% debido a una reducción en gastos de personal y mantenimiento, parcialmente mitigado por un incremento en gastos de rentas relacionado a la renta de las torres de telecomunicación vendidas en enero de 2013. El gasto de personal representó el 40% de los gastos operativos totales en el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2013.

UAFIRDA Ajustado. El UAFIRDA Ajustado, definido como utilidad neta más gasto por intereses netos, impuestos, depreciación y amortización, y ajustado por ingresos y gastos extraordinarios o no recurrentes ascendió a Ps. 2,872 millones, en comparación con Ps. 2,738 millones en el año 2012. Como porcentaje de los ingresos, el margen fue de 27.9% para el 2013, 105 puntos base mayor al de 2012.

Depreciación y Amortización. La depreciación y amortización para el periodo de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2013 fue de Ps. 3,219 millones, de Ps. 3,073 millones en el mismo periodo del año 2012, un incremento de Ps. 145 millones.

Utilidad (Pérdida) de Operación. Para el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2013 nuestra utilidad de operación fue de Ps. 2,687 millones en comparación con una pérdida de operación registrada en el mismo periodo del año 2012 de Ps. 535 millones, una variación de Ps. 3,222 millones debido principalmente a la ganancia por la venta de torres de telecomunicación en enero de 2013.

Costo Financiero, neto

El resultado integral de financiamiento fue una ganancia de Ps. 737 millones en el año 2013 comparado con un costo de Ps. 347 millones en el año 2012 explicado principalmente por la ganancia resultado del intercambio de deuda que se llevó a cabo en enero de 2013 y una disminución de 16% en gastos por interés del 2013.

Impuestos

Durante el año 2013 el impuesto sobre la renta fue de Ps. 1,018 millones, en comparación con un beneficio de Ps. 173 millones del año anterior. El impuesto fue generado principalmente por las ganancias de la venta de las torres de telecomunicación en enero de 2013.

Utilidad (Pérdida) Neta

La Compañía registró una utilidad neta por Ps. 2,408 millones en los doce meses terminados en diciembre 31 de 2013, comparado con una pérdida neta por Ps. 709 millones registrados en 2012. Las variaciones señaladas anteriormente, considerando la ganancia en la venta de torres y en el intercambio de deuda explican esta utilidad.

Inversiones de capital

Para el periodo de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2013, la inversión de capital sumó Ps. 2,118 millones, en comparación con Ps. 2,016 millones en el año 2012. Esta variación obedece a la estrategia corporativa de la empresa en enfocarse exclusivamente en aquellos proyectos de mayor valor para los clientes, principalmente el despliegue de la fibra óptica y los productos TIC basados en la nube.

3.4.2) Situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013

Activos.

Al 31 de diciembre de 2014, el total de activos sumó Ps. 20,985 millones en comparación con Ps. 19,883 millones al 31 de diciembre de 2013, un incremento de Ps. 1,102 millones, o 6%.

Efectivo y Equivalentes. Al 31 de diciembre de 2014, el efectivo y equivalentes sumaban Ps. 2,698 millones en comparación con Ps. 1,292 millones al 31 de diciembre de 2013, un incremento de Ps. 1,406 millones, o 109%, debido principalmente a la reapertura de los Bonos Garantizados con vencimiento en 2020 por $150 millones de dólares y un buen manejo en el capital de trabajo.

Cuentas por Cobrar. Al 31 de diciembre de 2014, las cuentas por cobrar sumaban Ps. 2,426 millones en comparación con Ps. 2,982 millones al 31 de diciembre de 2013, una disminución de Ps. 556 millones o 19%.

Inmuebles, sistemas y equipos, neto. Al 31 de diciembre de 2014, los inmuebles, sistemas y equipos, neto, eran Ps. 12,962 millones en comparación con Ps. 13,187 millones al 31 de diciembre de 2013, una disminución de Ps. 226 millones. Los inmuebles, sistemas y equipos sin descontar depreciación acumulada sumaban Ps. 40,885 millones y Ps. 38,148 millones al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

Pasivos.

Al 31 de diciembre de 2014, el total de pasivos sumaba Ps. 15,279 millones en comparación con Ps. 12,355 millones al 31 de diciembre de 2013, un incremento de Ps. 2,924 millones, derivado principalmente de la reapertura por $150 millones de dólares en septiembre de 2014 de las Notas Garantizadas con vencimiento en 2020.

Cuentas por Pagar y Pasivos Acumulados. Al 31 de diciembre de 2014, las cuentas por pagar y pasivos acumulados sumaba a Ps. 2,347 millones en comparación con Ps. 2,741 millones al 31 de diciembre de 2013, una disminución de Ps. 394 millones, o 14%.

Deuda. Al 31 de diciembre del 2014, la deuda total alcanzó Ps. 10,996 millones, un incremento de Ps. 3,132 millones en comparación con el 2013, explicado por (i) un aumento neto de Ps. 1,859 millones relacionado con la reapertura de $150 millones de dólares de las Notas Garantizadas 2020, (ii) un aumento de Ps. 103 millones en contratos de arrendamientos y otras obligaciones financieras, (iii) una disminución de Ps. 91 millones en relación al descuento y costos diferidos por la emisión de bonos, (iv) un aumento de Ps. 41 millones relacionados al derivado implícito en los bonos convertibles, y (v) un aumento de Ps. 1,221 millones (impacto contable) causado por la depreciación de 11% del peso mexicano.

Capital Contable

Al 31 de diciembre de 2014, el capital contable de la Compañía sumaba Ps. 5,706 millones en comparación con Ps. 7,528 millones al 31 de diciembre de 2013, un decremento de Ps. 1,822 millones, o 24%. El capital social se registró en Ps. 6,728 millones al 31 de diciembre de 2014 y en Ps. 6,628 millones al 31 de diciembre 2013, un ligero incremento originado principalmente por la conversión de algunas Notas Convertibles Garantizadas de la Compañía con vencimiento en 2020.

Estado de Flujo de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los flujos generados por actividades de operación fueron de Ps. 3,126 millones y Ps. 2,599 millones, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014, los flujos (utilizados en) generados por actividades de inversión fueron de Ps. (2,847) millones, comparado con Ps. 1,050 millones en el mismo periodo de 2013 debido a la venta de torres de telecomunicación en enero de 2013. Las cantidades anteriores reflejan inversiones en inmuebles, sistemas y equipos por las cantidades de Ps. 2,837 millones y Ps. 2,118 millones al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 los flujos (utilizados en) generados por actividades de financiamiento fueron de Ps. 970 millones parte por la reapertura de las Notas Garantizadas con vencimiento en 2020, comparado con Ps. (2,934) millones en 2013.

Al 31 de diciembre de 2014, la razón de deuda neta a UAFIRDA Ajustado y la razón de cobertura de intereses de la compañía se situaban en 2.7x y 3.4x, respectivamente. Así mismo, al 31 de diciembre de 2013 las razones de deuda neta a UAFIRDA Ajustado y cobertura de intereses, se situaban en 2.3x y 3.3x, respectivamente.

Situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012

Activos

Al 31 de diciembre de 2013, el total de activos sumó Ps. 19,883 millones en comparación con Ps. 20,500 millones al 31 de diciembre de 2012, un decremento de Ps. 618 millones.

Efectivo y Equivalentes. Al 31 de diciembre de 2013, el efectivo y equivalentes sumaban Ps. 1,292 millones en comparación con Ps. 608 millones al 31 de diciembre de 2012, un incremento de Ps. 684 millones, o 113%, debido a la emisión de $36 millones de dólares de Notas Garantizadas con vencimiento en 2020 y una mejora en el capital de trabajo.

Cuentas por Cobrar. Al 31 de diciembre de 2013, las cuentas por cobrar sumaban Ps. 2,982 millones en comparación con Ps. 2,407 millones al 31 de diciembre de 2012, un incremento de Ps. 575 millones o 24%.

Inmuebles, sistemas y equipos, neto. Al 31 de diciembre de 2013, los inmuebles, sistemas y equipos, neto, eran Ps. 13,187 millones en comparación con Ps. 13,998 millones al 31 de diciembre de 2012, un decremento de Ps. 811 millones. Los inmuebles, sistemas y equipos sin descontar depreciación acumulada sumaban Ps. 38,148 millones y Ps. 35,653 millones al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

Pasivos

Al 31 de diciembre de 2013, el total de pasivos sumaba Ps. 12,355 millones en comparación con Ps. 15,412 millones al 31 de diciembre de 2012, un decremento de Ps. 3,057 millones, debido principalmente a los intercambios de deuda concluidos en enero y diciembre de 2013.

Cuentas por Pagar y Pasivos Acumulados. Al 31 de diciembre de 2013, las cuentas por pagar y pasivos acumulados sumaba a Ps. 2,741 millones en comparación con Ps. 2,404 millones al 31 de diciembre de 2012, un incremento de Ps. 337 millones, o 14%.

Deuda. Al 31 de diciembre del 2013, la deuda total alcanzo Ps. 7,864 millones, una disminución en Ps. 3,602 millones en comparación con la misma fecha en 2012, explicado por (i) una reducción neta de Ps. 2,663 millones relacionado a los intercambios de los bonos con vencimiento en 2017 y 2019 en enero y diciembre de 2013, (ii) una disminución de Ps. 1,058 millones en deuda bancaria relacionada al prepago del crédito sindicado, (iii) un incremento de Ps. 5 millones en arrendamientos y otras obligaciones financieras, (iv) una disminución de Ps. 138 millones en costos diferidos por la emisión de deuda, y (v) un incremento de Ps. 39 millones (impacto contable solamente) causado por la depreciación de 0.5% del peso.

Capital Contable

Al 31 de diciembre de 2013, el capital contable de la Compañía sumaba Ps. 7,528 millones en comparación con Ps. 5,088 millones al 31 de diciembre de 2012, un incremento de Ps. 2,439 millones, o 48%. El capital social se registró en Ps. 6,628 millones al 31 de diciembre de 2013 y en Ps. 6,626 millones al 31 de diciembre 2012, un ligero incremento originado principalmente por la conversión de algunas Notas Convertibles Garantizadas de la Compañía con vencimiento en 2020.

Flujo de Efectivo

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los flujos generados por actividades de operación fueron de Ps. 2,559 millones y Ps. 2,204 millones, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los flujos (utilizados en) generado por actividades de inversión fueron de Ps. 1,050 millones y Ps. (2,031) millones, respectivamente. Las cantidades anteriores reflejan inversiones en inmuebles, sistemas y equipos por las cantidades de Ps. (2,118) millones y Ps. (2,016) millones al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los flujos utilizados en actividades de financiamiento fueron de Ps. 2,934 millones y Ps. 1,003 millones, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013, la razón de deuda neta a UAFIRDA Ajustado y la razón de cobertura de intereses de la compañía se situaban en 2.3x y 3.3x, respectivamente. Así mismo, al 31 de diciembre de 2012 las razones de deuda neta a UAFIRDA Ajustado y cobertura de intereses, se situaban en 4.0x y 2.6x, respectivamente.

Liquidez y Recursos de Capital aplicables a los años 2014, 2013 y 2012

La Compañía se ha apoyado principalmente en financiamiento de proveedores, contribuciones de capital, efectivo derivado de operaciones internas, los fondos obtenidos de la emisión de deuda en los mercados internacionales, y préstamos bancarios para financiar las operaciones de la Compañía, sus inversiones de capital y requerimientos de capital de trabajo. Adicionalmente, sujeto a (i) las condiciones del mercado, (ii) la posición de liquidez y (iii) las obligaciones contractuales de la Compañía, ésta podrá adquirir sus notas senior garantizadas y no garantizadas en el mercado abierto o en transacciones negociadas de manera privada de cuando en cuando. Aunque la Compañía considera que será capaz de cumplir con las obligaciones de pago de su deuda y financiar sus necesidades operativas en el futuro con el flujo de efectivo de operación, la Compañía podría buscar obtener financiamiento adicional periódicamente en el mercado de capitales dependiendo de las condiciones de mercado y de sus necesidades financieras. La Compañía continuará enfocada en sus inversiones en activo fijo y en administrar su capital de trabajo, incluyendo la cobranza de sus cuentas por cobrar y el manejo de sus cuentas por pagar.

Instrumentos financieros

Categorías de instrumentos financieros

		2014	2013	2012
Activos financieros				
Efectivo y equivalentes de efectivo	$	2,697,835	1,292,263	597,201
Efectivo restringido		-	-	10,709
Cuentas por cobrar		2,426,167	2,981,732	2,406,764

Instrumentos financieros		121,999	142,200	88,419
Anticipo a proveedores		112,763	65,578	52,188
Otros activos circulantes		225,331	130,492	141,439
Pasivos financieros				
Instrumentos financieros derivados	$	46,952	116,658	46,532
Intereses acumulados		458,822	278,807	276,043
Deuda a corto plazo		130,000	-	-
Deuda a largo plazo		10,866,001	7,864,319	11,466,614
Cuentas por pagar y pasivos acumulados		2,347,302	2,741,308	2,404,471

(a) Objetivos de la administración de riesgos financieros

La Compañía y sus subsidiarias están expuestas, a través de sus operaciones y transacciones normales de negocios, al riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tasa de interés, riesgo de precio y riesgo de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

(b) Riesgo de mercado y tasa de interés

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como en los tipos de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y mitigar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Para riesgo de tasas de interés, la administración cuenta con un comité de administración de riesgos el cual analiza, entre otras cosas, si cada uno de los créditos que contrata ya sea para capital de trabajo o para financiar proyectos de inversión, deben de ser (de acuerdo a las condiciones de mercado y de la moneda funcional de cada Compañía) contratados a tasa fija o variable.

La Compañía realiza operaciones denominadas en moneda extranjera y en consecuencia surge la exposición a las fluctuaciones cambiarias. Los activos y pasivos denominados en dólares al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, son los siguientes:

		(Miles de dólares)		
		2014	**2013**	**2012**
Activos circulantes	U.S.$	130,803	68,719	62,082
Pasivos circulantes		(102,231)	(106,615)	(124,903)
Pasivos a largo plazo		(726,992)	(574,480)	(817,765)
Posición pasiva, neta	U.S.$	(698,420)	(612,376)	(880,586)

El tipo de cambio en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 fue de $14.71, $13.07 y $13.01, respectivamente. Al 27 de febrero de 2015, el tipo de cambio es de $14.92.

La exposición a las tasas de interés de los activos y pasivos financieros se detalla en la sección de administración del riesgo de liquidez en esta nota.

La Compañía celebró contratos de instrumentos financieros derivados para administrar la exposición al riesgo cambiario y por tasa de interés, entre ellos:

Cross Currency Swaps (CCS) relacionados al crédito Sindicado por U.S.$ 100 millones

Durante noviembre de 2011, la Compañía concretó un crédito sindicado hasta por un monto de U.S.$ 100 millones. Este crédito estuvo dividido en dos tramos, uno en pesos por $512 y otro en U.S. dólar por $62. Se utilizaron U.S.$ 53.3 millones (equivalente a $693 millones) y $365 millones de pesos, quedando un remanente disponible de aproximadamente de $246 millones. La Compañía decidió cubrir el aumento en las tasas de interés y el riesgo por tipo de cambio (devaluación del peso contra el dólar) asociados con la porción del principal y los interés del crédito sindicado mediante un contrato Cross Currency Swaps (CCS) con Credit Suisse y Banorte – IXE. Este CCS fue designado como una cobertura de flujo de efectivo para efectos contables.

Como se menciona en la nota 2, el 31 de enero de 2013 la Compañía pagó en su totalidad el saldo restante del crédito sindicado, el interés y las operaciones de instrumentos financieros derivados por $77,982 relacionados a ese crédito.

				Valor razonable Pasivo		
Contraparte	**Nocionales**	**Condiciones básicas actuales**		**2014**	**2013**	**2012**
Credit Suisse	$464 US$34.5	La Compañía paga tasa fija en pesos de 11.63% y recibe LIBOR + 400	$	-	-	(40,299)
Ixe	$128 US$10	La Compañía paga tasa fija en pesos de 11.11% y recibe LIBOR + 400	$	-	-	(6,233)

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, el cambio en el valor razonable de las pérdidas no realizadas que provienen de las coberturas designadas como de flujo de efectivo fue de $41,165, reconocidos en el resultado integral en el capital contable, neto de impuestos diferidos por $12,350.

En febrero de 2012, la Compañía realizó un contrato de instrumentos derivados CS para cubrir el tipo de cambio relacionado a U.S.$100 millones de U.S.$ 275 millones de la emisión de bonos, por el periodo de febrero a agostos 2015. En mayo de 2012, la Compañía canceló los instrumentos financieros derivados mencionados en los anteriores párrafos, reconociendo una ganancia por $16,802 en el estado de resultados integrales.

Durante enero y marzo de 2012, la Compañía realizó un contrato de instrumentos derivados CS para cubrir el tipo de cambio relacionado a U.S.$200 millones de U.S.$ 300 millones de la emisión de bonos, por el periodo de marzo y septiembre 2015. En junio de 2012, la Compañía canceló los instrumentos financieros derivados mencionados en los anteriores párrafos, reconociendo una pérdida por $79,206 en el estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, la Compañía no tuvo posiciones abiertas vigentes.

(c) Análisis de sensibilidad de mercado

Análisis de sensibilidad del tipo de cambio

La Compañía está expuesta a las fluctuaciones entre el peso mexicano y el dólar americano.

A continuación se describe el análisis de sensibilidad de la Compañía para un aumento y disminución del 10% del peso respecto al dólar americano. Este porcentaje de incremento o disminución es el escenario que considera la administración como razonable para el análisis de sensibilidad sobre la posible variación de los tipos de cambio. El análisis de sensibilidad solo incluye saldos monetarios denominados en moneda extranjera ajustados por un 10% de variación en el tipo de cambio. Un importe positivo indica un aumento de los resultados cuando el peso se fortalece frente al dólar.

Si el peso se fortalece un 10% sobre el dólar, el resultado del ejercicio y el capital contable al 31 de diciembre de 2014 se incrementaría en $934,486.

Si el peso se debilita un 10% sobre el dólar, el resultado del ejercicio y el capital contable al 31 de diciembre de 2014 disminuiría en $1,027,935.

(d) Derivado implícito

Como se menciona en la nota 2, el 31 de enero de 2013, la Compañía completó el intercambio de U.S.$ 142 y U.S.$ 335 millones de bonos no garantizados con vencimiento en 2017 y 2019, respectivamente, por U.S.$ 249 y U.S.$ 22 millones de bonos y un bono convertible asegurado, respectivamente, ambos con una tasa de interés inicial del 7 %, que se incrementará hasta el 8% en la primer fecha de aniversario y hasta el 9% en la segunda fecha del aniversario, y con vencimiento en 2020, más un pago en efectivo de U.S.$ 83 millones a los tenedores participantes.

Los tenedores de los bonos convertibles pueden optar por convertir las notas en ADSs o CPOs en cualquier momento después de 120 días calendario a partir de la fecha de emisión y antes del cierre de las operaciones en el cuarto día hábil inmediatamente anterior a la fecha de vencimiento de las notas convertibles, o en la elección de la Compañía, dicha conversión podrá liquidarse en efectivo. El número de ADSs a ser entregados en la conversión será determinado por la Compañía a la tasa de conversión establecida, que será inicialmente de 5.9277 ADSs por cada monto de capital de $100 de las notas convertibles, lo que representa un precio de conversión inicial de aproximadamente $16.87 por ADS. El número de CPOs que se entregarán en la conversión será determinado por la tasa establecida, que será inicialmente de 41.4938 ADSs por cada monto de capital de $100 de las notas convertibles, lo que representa una conversión inicial de aproximadamente $2.41 por CPO.

A continuación se detalla el registro de las notas convertibles y el registro del instrumento financiero derivado implícito originado por la opción de conversión:

	(Miles de dólares)	
Notas convertibles - pasivo	**31 de diciembre de 2014**	**31 de diciembre de 2013**
Valor nominal	22,189	22,189
Opciones ejercidas (nota 16a)	(8,016)	(154)
	14,173	22,035
Valor razonable de la opción de conversión reconocida como un instrumento financiero derivado	(9,738)	(9,738)
Interés acumulado	5,015	1,275
Valor en libros de las notas convertibles	9,450	13,572

	(Miles de dólares)	
Notas convertibles – instrumento financiero derivado	**31 de diciembre de 2014**	**31 de diciembre de 2013**
Valor razonable inicial de la opción de conversión	8,921	9,738
Ganancia en el cambio del valor razonable	(5,731)	(817)
Valor razonable de la opción de conversión al cierre del ejercicio	3,190	8,921

Por los años terminados el 31 diciembre de 2014 el cambio en el valor razonable del instrumento financiero derivado resultó en una ganancia no realizada de $ 61,473, respectivamente, reconocidos en el resultado integral de financiamiento, dentro de la cuenta cambio en el valor razonable y liquidaciones de los instrumentos financieros, neto.

(e) Riesgo de precio de mercado (riesgo en precio de acciones)

Durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2009, la Compañía adquirió opciones de compra denominados "Zero Strike Call" que tienen como nocional 26,096,700 de CPOs de Axtel. Durante los meses de Junio y Julio de 2010, la Compañía adquirió opciones de compra adicionales por 4,288,000 de CPOs de Axtel, bajo las mismas condiciones, obteniendo un total de 30,384,700 de CPOs al 1 de enero de 2011. Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2014, la Compañía adquirió opciones de compra, bajó las mismas condiciones generales a las mencionadas en las operaciones anteriores, por un total de 5,639,336 de CPOs. El subyacente de estos instrumentos es el valor de mercado de los títulos antes indicados. La prima que se pagó al inicio de las operaciones fue equivalente al valor de mercado del nocional más comisiones. El precio de ejercicio establecido es de 0.000001 pesos por opción. Éste instrumento financiero es liquidable únicamente en efectivo y no en especie. El plazo de éstas operaciones es de 6 meses y es renovable; sin embargo, al ser una opción de tipo americano, la Compañía puede ejercerla en cualquier momento antes de la fecha de vencimiento.

A continuación se detalla la posición:

				Valor razonable Activo		
Contraparte	**Nocional**	**Condiciones básicas actuales**		**2014**	**2013**	**2012**
Bank of America Merrill Lynch	30,384,700 CPOs	La Compañía recibe en efectivo el valor de Mercado del nocional	$	102,700	142,200	88,419
Corporativo GBM, S.A.B. de C.V.	5,639,336	La Compañía recibe en efectivo el valor de Mercado del nocional	$	19,299	-	-

Por los años terminados el 31 diciembre de 2014, 2013 y 2012 el cambio en el valor razonable del Zero Strike Call resultó en una (pérdida) ganancia no realizada de ($40,201), $53,781 y ($46,793), respectivamente, reconocidos en el resultado integral de financiamiento, dentro del renglón de cambio en el valor razonable y liquidaciones de los instrumentos financieros, neto.

(f) Análisis de sensibilidad del riesgo en precio de acciones

El análisis de sensibilidad que se muestra a continuación ha sido determinado sobre la base de la exposición del riesgo del precio a valor de mercado del CPO de Axtel a la fecha de los estados financieros. El 10% de incremento o disminución es el escenario que considera la administración como razonable para el análisis de sensibilidad sobre la posible variación en el precio del CPO de Axtel.

Si el precio de la acción de la Compañía aumenta en un 10%:

- Los resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 se incrementaría en $12,176.

Si el precio de la acción de la Compañía disminuye en un 10%:

- Los resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 disminuiría en $11,069.

(g) Administración del riesgo de crédito

- El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una contraparte incumpla sus obligaciones contractuales que resulten en pérdidas financieras para la Compañía. La Compañía ha adoptado como política el tratar sólo con contrapartes solventes y con garantías, cuando es necesario, como una forma de mitigar el riesgo. La exposición de la Compañía y de los límites de crédito a los clientes son monitoreados continuamente. El riesgo de crédito es controlado por límites de crédito que son revisados y aprobados, cada año, por la Compañía.

- Las cuentas por cobrar están compuestas por un gran número de clientes, distribuidos en diversas industrias y áreas geográficas de México. La evaluación del crédito es realizada sobre la situación financiera de las cuentas por cobrar.

- Fuera de las Compañías A, B y C, que son los principales clientes de la Compañía, la Compañía no tiene una exposición significativa al riesgo de crédito sobre un solo cliente o grupo de clientes que tengan similares características. Se define que un grupo de clientes tiene similares características si son partes relacionadas. La concentración del riesgo de crédito de las compañías A, B y C no debe exceder del 20% del monto bruto de los activos monetarios en cualquier momento durante el año. La concentración del riesgo de crédito de cualquier otro cliente no debe exceder del 5% del monto bruto de los activos monetarios en cualquier momento durante el año.

- La Compañía A representa el 5%, 9% y 0% del total de cuentas por cobrar de la Compañía al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, respectivamente. Adicionalmente, los ingresos asociados a la Compañía A por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 fueron de 0% y 3% y 0%, respectivamente.

- La Compañía B representa el 5%, 10% y 15% del total de cuentas por cobrar de la Compañía al 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012, respectivamente. Adicionalmente, los ingresos asociados a la Compañía B por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 fueron de 1%, 0% y 3%, respectivamente.

- La Compañía C representa el 5% del total de cuentas por cobrar de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y 0% al 31 de diciembre de 2012. Adicionalmente, los ingresos asociados a la Compañía C por los años terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 fueron del 0%, 1% y 0%, respectivamente.

  El riesgo de crédito en inversiones a la vista y en instrumentos financieros derivados es mínimo, ya que las contrapartes son bancos con altos niveles de calificación crediticia asignada por agencias calificadas internacionales.

  La Compañía no mantiene ningún tipo de garantía u otro tipo de mejoras crediticia para cubrir los riesgos crediticios asociados con los activos financieros.

(h) Administración del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la empresa para administrar la liquidez es asegurar, en lo posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales y difíciles, sin incurrir en pérdidas inaceptables o daños en la reputación de la Compañía.

La responsabilidad de la administración del riesgo de liquidez le corresponde al consejo de administración de la Compañía, que ha establecido marco general para el manejo adecuado del riesgo de liquidez al corto, mediano y largo plazo. La Compañía administra el riesgo de liquidez manteniendo un nivel de reservas adecuadas, uso de líneas de crédito comprometidas con bancos, además mantiene una continua vigilancia de los flujos de efectivo reales y proyectados.

En las siguientes tablas se detalla el vencimiento contractual restante de los pasivos financieros (deuda) con periodos de pagos establecidos. Las tablas se han elaborado a partir de los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha más próxima en la que la Compañía debe pagar. En la medida en que los flujos de intereses son de tipo variable, el monto no descontado se deriva de las tasas de interés al final de la fecha del informe. El vencimiento contractual se basa en la fecha más próxima en la que se le puede requerir pagar a la Compañía.

	Menos de 1 año	1-2 años	2-3 años	3-4 años	4-5 años	5+ años
31 de diciembre de 2014						
Instrumentos con tasa de interés variable	$ 158,499	21,934	13,979	7,702	-	-
Instrumentos con tasa de interés fija	1,130,525	1,049,144	1,777,453	898,450	2,372,833	8,594,932
	$ 1,289,024	1,071,078	1,791,432	906,152	2,372,833	8,594,932
31 de diciembre de 2013						
Instrumentos con tasa de interés variable	$ 29,050	13,571	11,755	4,940	-	-
Instrumentos con tasa de interés fija	713,615	752,371	761,727	1,341,575	611,927	7,634,415
Arrendamientos de capacidad	179,171	-	-	-	-	-
	$ 921,836	765,942	773,482	1,346,515	611,927	7,634,415

	Menos de 1 año	1-2 años	2-3 años	3-4 años	4-5 años	5+ años
31 de diciembre de 2012						
Instrumentos con tasa de interés variable	$ 181,921	408,763	373,370	6,466	15	-
Instrumentos con tasa de interés fija	949,927	890,272	873,577	849,231	4,424,371	7,522,440
Arrendamientos de capacidad	179,171	179,171	-	-	-	-
	$ 1,311,019	1,478,206	1,246,947	855,697	4,424,386	7,522,440

Los importes incluidos de los instrumentos financieros con tasas de interés variable, tanto activos como pasivos, está sujeta a cambios si la tasa de interés variable cambia con referencia a las estimaciones hechas a la fecha de los estados financieros.

(i) Valor de mercado de instrumentos financieros

Excepto como se detalla en la siguiente tabla, la administración de la Compañía considera que el valor en libros de los activos financieros y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros consolidados es igual a sus valores razonables:

	31 de diciembre de 2014		31 de diciembre de 2013		31 de diciembre de 2012	
	Importe en libros	**Valor razonable**	**Importe en libros**	**Valor razonable**	**Importe en libros**	**Valor razonable**
Pasivos financieros						
Pasivos financieros a su costo amortizado:						
Notas por pagar quirografarias con vencimiento en 2017	741,758	741,684	659,029	598,069	3,577,778	1,842,555
Notas por pagar quirografarias con vencimiento en 2019	1,497,262	1,497,112	1,330,272	1,063,819	6,374,949	3,378,723
Notas por pagar garantizadas con vencimiento en 2020	8,016,203	7,775,717	5,160,680	4,889,744	-	-
Notas por pagar convertibles garantizadas con vencimiento en 2020	139,097	139,097	177,481	177,481	-	-
Crédito Sindicado	-	-	-	-	1,057,925	964,663
Arrendamientos financieros	602,582	664,440	407,965	400,139	251,179	225,166
Arrendamientos de capacidad	-	-	168,554	172,397	318,984	327,442
Intereses acumulados	458,822	458,822	278,807	278,807	276,043	276,043

Técnicas de valoración e hipótesis aplicables en la medición del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros se determina como se menciona a continuación:

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros con los términos y condiciones estándar y que se negocian en mercados activos se determinan con referencia a los precios cotizados en el mercado.

- El valor razonable de los instrumentos derivados se calcula usando los precios cotizados. Cuando los precios no estén disponibles, se realiza un análisis de flujo de efectivo descontado, utilizando la curva de rendimiento aplicable durante la vigencia de los instrumentos o modelos de fijación de precios de opciones, como mejor proceda. Los contratos forward de divisas se valúan utilizando tipos de cambio cotizados y curvas de rendimiento, derivadas de los tipos de interés que coincidan con los vencimientos de los contratos. Los Swaps de tasas de interés se valúan por el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados y descontados basados en las curvas de rendimiento aplicables, derivados de tipos de interés e incluyen otros ajustes para llegar a su valor razonable según sea el caso (es decir, para el riesgo de crédito de contraparte).

- El valor razonable de otros activos y pasivos financieros (excluyendo los descritos anteriormente) se determinan de acuerdo con los modelos de valuación generalmente aceptados, basados en el análisis de flujos de efectivo.

(j) Mediciones a valor razonable reconocidos en el estado consolidado de situación financiera

La Compañía aplica los lineamientos de la IFRS 13, Medición del valor razonable ("IFRS 13") para determinar el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros reconocidos o revelados a valor razonable. La IFRS 13 no requiere valores razonables en adición a aquellos ya requeridos o permitidos por otras IFRS, y no pretende establecer normas de valuación o afectar las prácticas de valuación fuera del reporte financiero. Bajo IFRS 13, el valor razonable representa un "Precio de Venta", el cual se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, considerando el riesgo de crédito de la contraparte en la valuación.

El concepto de Precio de Venta se basa en el supuesto de que hay un mercado y participantes en este para el activo o pasivo específico. Cuando no hay mercado y/o participantes para formar el mercado, La IFRS 13 establece una jerarquía de valor razonable que jerarquiza los datos de entrada en las técnicas de valuación usadas para determinar el valor razonable. La jerarquía da mayor prioridad a los precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos (medición de nivel 1) y la menor prioridad a los cálculos que tienen que ver con datos de entrada significativos pero no observables (medición de nivel 3).

Los tres niveles de jerarquización son como sigue:

- Los datos de nivel 1 son precios cotizados en mercado activos (sin ajustar) para activos y pasivos idénticos, que la Compañía tiene la habilidad de negociar a la fecha de la medición. Un precio cotizado en un mercado activo provee la evidencia más confiable de valor razonable y se utiliza sin ajustes para determinar el valor razonable siempre que esté disponible.

- Los datos de nivel 2 son datos distintos a precios cotizados en mercados activos, que son observables directa o indirectamente para el activo o pasivo y que se utilizan principalmente para determinar el valor razonable de acciones, inversiones y préstamos que no se intercambian activamente. Los datos de nivel 2 incluyen precios de acciones, ciertas tasas de interés y curvas de rendimiento, volatilidad implícita, márgenes de crédito, y otros datos obtenidos, incluyendo datos extrapolados de otros datos observables. En ausencia de datos de nivel 1, la Compañía determina valores razonables, mediante la interacción de los datos de nivel 2 aplicables, el número de instrumentos y/o los demás términos relevantes de los contratos, según aplique.

- Los datos de nivel 3 son aquellos que no son observables para el activo o pasivo. La Compañía utiliza estos datos para determinar el valor razonable, cuando no existen datos de nivel 1 o nivel 2, en modelos de valuación como flujos de efectivo descontados.

	31 de diciembre de 2014			
	Nivel 1	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
Activos financieros				
Zero strike calls	121,999	-	-	121,999
Pasivos financieros				
Instrumentos financieros derivados	-	46,952	-	46,952

	31 de diciembre de 2013			
	Nivel 1	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
Activos financieros				
Zero strike calls	142,200	-	-	142,200
Pasivos financieros				
Instrumentos financieros derivados	-	116,658	-	116,658

	31 de diciembre de 2012			
	Nivel 1	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
Activos financieros				
Zero strike calls	88,419	-	-	88,419
Pasivos financieros				
Instrumentos financieros derivados	-	46,532	-	46,532

3.4.3) Políticas de Tesorería

La siguiente información describe las principales políticas y normas de operación de la Compañía respecto a sus inversiones, administración de fondos, reportes, pagos en pesos y moneda extranjera, traspasos entre cuentas y compra-venta de divisas.

Cualquier procedimiento u operación no contenido en las presentes políticas, deberá ser ejecutada o autorizada por el Director Ejecutivo o por el Director del área.

I. Inversiones. Las inversiones son realizadas en instrumentos con el menor grado de riesgo de acuerdo a cada moneda:

a) Pesos:

- Papeles emitidos o avalados por el gobierno federal de México tales como Cetes, bonos de desarrollo e IPAB-bonos, teniendo un vencimiento no mayor a los 365 días después de su adquisición.
- Otros Instrumentos emitidos por entidades federales denominados en pesos o dólares que cuenten con el respaldo explícito del gobierno federal de México como los UMS (bonos internacionales en dólares u otras monedas respaldados por el gobierno federal de México), con un vencimiento no mayor a los 365 días después de su adquisición.
- Cuentas de cheques, certificados de depósito y aceptaciones bancarias denominadas en pesos siempre y cuando estas operaciones sean en "reporto". No se deben realizar inversiones mediante la compra de papeles en directo, es decir, no reportadas por el banco o contraparte quien es el que absorbe el riesgo de los papeles en los cuales se invertirá.
- Papel comercial a plazo menor de 365 días emitido por instituciones privadas siempre y cuando tengan una calificación de "AAA" por Standard and Poor's, o su equivalente por Moody's o Fitch Ratings.
- Fondos de inversión con liquidez diaria o semanal con calificaciones de por lo menos AA / A-3 por Standard and Poor's, o su equivalente por Moody's o Fitch Ratings.
- Las operaciones de inversión antes señaladas se realizan únicamente con instituciones con las cuales tenga una relación comercial la Compañía y/o con las primeras 10 instituciones bancarias del país medido en base a capital.
- Las tasas de rendimiento obtenidas tienen que estar de acuerdo a los parámetros de mercado, por lo que se establece un "benchmark" mediante la impresión de pantallas del sistema de Bloomberg, o similar, en el cual se indiquen las tasas actuales del mercado.

b) Dólares:

- Papeles emitidos por el gobierno federal de los Estados Unidos tales como "Treasury Bills", y cualesquier otras obligaciones emitidas por agencias federales de los Estados Unidos con vencimiento no mayor a los 365 días después de su adquisición.
- Cuentas de cheques, certificados de depósito y aceptaciones bancarias, eurodepósitos y otras inversiones denominadas en dólares con una calificación de "A1/P1" de Standard and Poor's, o su equivalente por Moody's o FitchRatings, con un vencimiento no mayor a los 365 días.
- Papel comercial, notas y pagarés emitidos por empresas públicas de, México, Estados Unidos y Europa con una calificación de "A1/P1" de Standard and Poor's, o su equivalente por Moody's o Fitch Ratings, con un vencimiento no mayor a los 365 días.
- Cuentas de inversión tipo "money market" siempre y cuando se realicen en instituciones públicas de México, Estados Unidos y Europa y cuyo valor de capitalización, o su capital contable, las ubique entre los 10 bancos o instituciones financieras más grandes de su respectivo país de origen. También se podrá realizar inversiones con instituciones financieras que siendo públicas o privadas, tengan una calificación crediticia de "AA" o mayor de parte de Standard and Poor's, o su equivalente por Moody's. Las inversiones en este tipo de cuentas de inversión deberá tener liquidez diaria de los recursos.
- Las tasas de rendimiento obtenidas tendrán que estar de acuerdo a los parámetros de mercado, por lo que se tendrá que establecer un "benchmark" mediante la impresión de pantallas del sistema de Bloomberg, o similar, en el cual se indiquen las tasas actuales del mercado.

c) Responsables:

- Las inversiones tanto en pesos o dólares podrán ser realizadas por cualquiera de las siguientes personas de acuerdo a las siguientes restricciones:
  a) Director Ejecutivo de Finanzas – inversiones con vencimiento hasta trescientos sesenta y cinco días
  b) Director del área – inversiones con vencimiento no mayor a ciento ochenta días
  c) Gerente de Tesorería – inversiones con vencimiento no mayor a treinta días
  d) Especialista de Administración de Flujos – inversiones con vencimiento no mayor a siete días
  e) Las inversiones en fondos de inversión sólo podrán ser realizadas o autorizadas por el Director Ejecutivo Corporativo o el Director del área

II. Administración de Fondos. La administración de fondos se realizará por medio del sistema de tesorería SAP, con el cual, se integrarán todos los saldos y transacciones realizadas en la compañía en cuanto a cuentas de cheques e inversiones se refiere sujetándose a los siguientes procesos:

a) Procedimientos:

- Se extraerán archivos electrónicos de los sistemas bancarios vía enlace de Internet, o módem, al menos una vez al día, mismos que serán utilizados para la integración de los saldos y movimientos del total de las cuentas de cheques e inversiones con las que cuenta la compañía para determinar la posición diaria de la tesorería. En caso de que no se cuente con un sistema para una cuenta en particular, se procederá a realizar una conciliación manual de la misma guardando el respectivo respaldo en archivo (estado de cuenta electrónico);
- Una vez conciliados el total de los saldos, se procederán a conciliar las previsiones provenientes del sistema de contabilidad SAP para determinar las cuentas a fondear de acuerdo a sus requerimientos (cuentas negativas);
- Después del fondeo de las cuentas se procederá a notificar al área de tesorería para la realización de los reportes de posición y flujo de efectivo.

b) Responsables:

- Esta será responsabilidad del Especialista de Administración de Flujos. En su ausencia, estará a cargo del Analista de Administración de Fondos.

III. Generación de Reportes. La generación de reportes se realizará mediante el tratamiento de los archivos generados en el sistema de tesorería de SAP, con la finalidad de determinar cuál es la posición de la caja, así como de los flujos de efectivo real y proyectado; así mismo para enviar información de apoyo a las distintas áreas como contabilidad, recursos humanos, aseguramiento de ingresos, etc. Los reportes que se deben generar, su periodicidad y responsable son los siguientes:

	Tipo de Reporte	Periodicidad y Audiencia	Responsable
i)	Posición de caja	Diario – envío a Director Ejecutivo de Finanzas, Director de área e interno Tesorería	Gerente de Tesorería
ii)	Flujo de efectivo real	Diario – envío a Director Ejecutivo de Finanzas, Director de área e interno Tesorería	Gerente de Tesorería
iii)	Flujo de efectivo proyectado	Semanal – envío a Director Ejecutivo de Finanzas, Director de área e interno Tesorería	Gerente de Tesorería

La posición de caja así como el del flujo de efectivo son enviados diariamente al Director Ejecutivo de Finanzas para su valoración.

IV. Pagos en pesos y otras divisas. Todos los pagos a realizar por el área de Tesorería deberán contar con la autorización correspondiente de acuerdo a los siguientes procedimientos:

a) Procedimientos:

- Los pagos a realizar vía solicitud en papel deberán contar con las firmas correspondientes de la persona y /o departamento que lo solicita, así como el sello y número de registro por parte del área de Cuentas por Pagar.
- Los pagos a realizar vía solicitud en papel deberán tener una orden de compra que respalde el pago. De lo contrario, deberán contener la firma del Director del área que lo solicita.
- Los pagos a realizarse vía dispersión electrónica tendrán que ser solicitados vía listado firmado por el área de Cuentas por Pagar indicando la empresa que debe de realizarlos, así como la cuenta a cargar por parte del área de Tesorería indicando el total del monto a dispersar, mismo que deberá coincidir con la propuesta definitiva y autorizada por parte del área de Tesorería.
- En caso de rechazo en algún pago, el área de Tesorería por medio de administración de fondos deberá a informar a el área de Cuentas por Pagar para que realice el trámite correspondiente para el pago objeto del rechazo mediante la elaboración de un cheque o nueva transferencia según sea el caso.
- Los pagos correspondientes a derechos, impuestos, servicios y similares deberán contar con el sello de cuentas por pagar previa solicitud revisada, firmada y sellada por el área de Cuentas por Pagar.
- En cuanto a la dispersión de nóminas, éstas deberán ser firmadas por la Dirección de Recursos Humanos Operación previo registro en SAP. El archivo de dispersión será generado en el sistema de SAP para su previo procesamiento electrónico en el banco y el cual nunca deberá ser vía USB.
- Todas las solicitudes deberán ser recibidas por el área de Tesorería cuando menos un día antes para su valoración y ejecución. En caso de excepciones se tendrá que notificar vía correo electrónico al área de Tesorería un día antes de la fecha del pago.

b) Responsables:

- Todos los pagos, sin excepción, deberán realizarse con al menos dos firmas como mínimo (mancomunado).
- El Especialista de Administración de Flujos y el Analista de Administración de Fondos – son los responsables de la captura de los pagos.
- El Director del área o el Gerente de Tesorería – son los responsables de la autorización y liberación de los mismos, a falta de cualquiera de ellos los pagos podrán ser liberados por el Gerente de Financiamientos.

V. Traspasos entre cuentas.

a) Procedimientos:

- Los traspasos entre las cuentas de la Compañía y sus subsidiarias se realizarán mediante los sistemas de banca electrónica sin la necesidad de contar con una solicitud de traspaso.
- De no contar con algún sistema, estos traspasos serán realizados vía cheque.
- Cada traspaso deberá realizarse mediante firmas mancomunadas pudiendo ser realizados por Analistas, Gerente de Tesorería y Director de Administración.
- En relación a los traspasos a realizarse entre la Compañía y sus subsidiarias, éstos deberán contener la leyenda (pago servicios prestados).

b) Responsables:

- Esta será responsabilidad del Especialista de Administración de Flujos. En su ausencia, estará a cargo del Analista de Administración de Fondos.
- Todos los traspasos, sin excepción alguna, deberán realizarse con al menos dos firmas como mínimo.

VI. Compra - Venta de Divisas.

a) Procedimientos:

- La compra venta de divisas se podrá realizar con las siguientes instituciones como contraparte:
    a) Instituciones públicas de México, Estados Unidos y Europa cuyo valor de capitalización, o su capital contable, las ubique entre los 10 bancos o instituciones financieras más grandes de su respectivo país de origen.
    b) Instituciones financieras que siendo públicas o privadas, tengan una calificación crediticia de "AA" o mayor de parte de Standard and Poor's, o su equivalente por Moody's.

c) Con Base Internacional Casa de Bolsa S.A. ("Base"), Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Monex"), Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. ("Vector") y Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. ("Actinver").

- En cuanto a las operaciones cambiarias con las instituciones cambiarias señaladas en el inciso c), será requisito indispensable que estas mismas liquiden primero la operación antes de que Axtel y/o sus subsidiarias lo hagan, es decir, la casa de cambio "paga primero".
- En cuanto a las operaciones cambiarias con bancos, la liquidación de Axtel y subsidiarias podrá ser de manera anticipada a menos que se pacte lo contrario en la operación, previo establecimiento de una línea de crédito por parte del banco.
- Las compras de divisas en transferencia distintas al dólar, podrán ser liquidadas de manera anticipada previo envío de correo electrónico de la institución financiera de la factura en la que se detallan los datos de la transferencia, misma que podrá ser liquidada tanto en pesos como en dólares.
- Las operaciones cambiarias tendrán que estar dentro del precio de mercado, por lo que al momento de cerrar la operación se tendrá que tener cotización del tipo de cambio mediante la impresión de pantalla del sistema Bloomberg, o cotización de alguna otra institución distinta con quién se haya cerrado para poder establecer un "benchmark" del mercado.

b) Responsables:

- Esta será responsabilidad del Gerente de Tesorería. En su ausencia, estará a cargo del Especialista de Administración de Flujos.

VII. Emisión de Cheques.

a) Procedimientos:

- Salvo los cheques para empleados, todos los cheques de terceros tendrán que tener la leyenda de "para abono en cuenta del beneficiario".
- Los cheques tendrán que ser impresos en papel seguridad proporcionado por la institución financiera y cumpliendo con los parámetros establecidos por CECOBAN.

b) Responsables:

- La firma de cheques, sin excepción alguna, será de manera mancomunada.
- Los cheques deberán ser firmados mancomunadamente por una Firma 1 y una Firma 2 de acuerdo a las siguientes condiciones:

a) Cheques para pago a proveedores menores a $500,000 pesos

Firma 1	Firma 2
Director de área	Director de Administración
Gerente de Tesorería	Director de Planeación Financiera
Especialista de Administración de Flujos	Gerente Aseguramiento de Ingresos

b) Cheques para pago a proveedores mayores a $500,000 pesos

Firma 1	Firma 2
Director de área	Director de Administración
Gerente de Tesorería	Director de Planeación Financiera
	Gerente Aseguramiento de Ingresos

c) Cheques para pago de manutención de resoluciones civiles

Firma 1	Firma 2
Director de área	Director de Administración
Gerente de Tesorería	Director de Planeación Financiera
Especialista de Administración de Flujos	Gerente Aseguramiento de Ingresos

d) Cheques para pago de finiquitos

Firma 1	Firma 2
Director de área	Director de Administración
Director de Administración	Director de Planeación Financiera

Director de Planeación Financiera Gerente Aseguramiento de Ingresos
Gerente de Tesorería

VIII. Políticas de Manejo de Instrumentos Derivados

a) Principios básicos:

- Mandato de Finanzas es apoyar ejecución de la estrategia de negocios y no ganar con posiciones especulativas
- Por tanto, derivados solo como coberturas de riesgo

b) Perfil de transacciones:

- Subyacente. Solo FX y tasas de interés
- Instrumentos. Solo convencionales, NO exóticos ni tóxicos — solo swaps, forwards y opciones
- Llamadas de Margen. Minimizarlas y en caso de existir, que no comprometan la posición de liquidez de la compañía
- Contrapartes:
  a) Calificación al menos "AA" de Standard and Poor's, o su equivalente por Moody's
  b) Aprobadas caso por caso por Comité de Riesgos
  c) Contar con contrato ISDA*
  d) Contar con al menos dos cotizaciones

c) Comité de riesgos:

- Integrado por Ejecutivos con experiencia financiera y presidido por el Director Corporativo.
- Roles:
  a) Aprobar políticas y procedimientos
  b) Evaluar y emitir una recomendación sobre las transacciones
  c) Presentar las transacciones para autorización del Director General
- Integrantes: Felipe Canales, Andrés Velázquez, Adrián de los Santos, José Antonio Velasco y Gilberto Flores.

d) Proceso de autorización:

- El proceso de autorización depende del monto del nocional:
  a) Transacciones superiores a US$30 millones son evaluadas por el Comité de Riesgos y aprobadas por el Director General
  b) Transacciones menores a US$30 millones son evaluadas por el Director Corporativo y aprobadas por el Director General

e) Control administrativo

- Cada transacción deberá quedar debidamente documentada:
- Racional — riesgo a cubrir, conveniencia del instrumento, etc.
- Perfil económico – nocional, plazo, sensibilidad a variaciones en el subyacente, etc.
- Firmas de autorización

3.4.4) Control interno aplicable a los años 2014, 2013 y 2012

La Compañía, a través del área de contraloría interna, ha establecido suficientes políticas y procedimientos de control interno que ofrecen la seguridad razonable de que las operaciones se efectúan, contabilizan y se informan de conformidad con los lineamientos establecidos por su administración, de acuerdo a las NIIF para los años 2014 y 2013 y de acuerdo a las NIF para el año 2012 y sus criterios de aplicación. La Compañía considera que su plataforma de tecnología de información de punta, así como la misma estructura organizacional, le brindan las herramientas necesarias para hacer una correcta aplicación de sus políticas y procedimientos. Asimismo, la Compañía ha establecido y aplica en forma periódica procesos de auditoría interna a sus diferentes procesos operativos.

El control interno de la Compañía se rige por varias políticas, procedimientos y candados (automatizados y manuales), que abarcan desde la entrega de los servicios que presta la Compañía, hasta la manera en que los bienes y servicios que requiere la Compañía son adquiridos. A continuación se describen algunas de las políticas de control interno de la Compañía:

- ***Política de Gastos y Compras.*** El objetivo de esta política es asegurar que todo costo o gasto incurrido sea congruente con el interés de la Compañía y sus estrategias, delegando su autorización al nivel ejecutivo. Esta política incluye desde la asignación de presupuesto que contemple la erogación en algún concepto determinado, hasta la entrega del bien o servicio a ser adquirido, pasando por una serie de filtros como son: la selección de un proveedor determinado, el plazo acordado de pago, la forma de pago y su ejecución. El presupuesto de gastos e inversiones se autorizan en las oficinas corporativas de la Compañía. Se considera el concepto de gasto, la forma de solicitar la autorización, así como los niveles del personal ejecutivo que autoriza. En el caso de compra de activo fijo, indistintamente del monto, ésta será autorizada, previa entrega de la solicitud de Proyecto de Inversión (SOPI). Cualquier gasto que se pretenda erogar y que no esté dentro del presupuesto original, deberá ser autorizado por el primer nivel ejecutivo de la Compañía.

- ***Política de Cuentas Contables.*** Contempla la clasificación y descripción del Catálogo de Cuentas Contables, lo cual incluye la clasificación por número de cuenta contable, y describe el uso que se le da a cada una de las cuentas que forman parte de la balanza de comprobación, de conformidad con las NIIF.

- ***Política de Reserva de Cuentas Incobrables.*** El objetivo de esta política es supervisar la cobranza de la cartera de cuentas por cobrar y realizar las provisiones requeridas oportunamente. Esta política establece los requisitos necesarios para la determinación de la provisión de cuentas incobrables, e informa del registro contable a efectuar por la provisión determinada y el tratamiento fiscal a seguir al momento de la cancelación de las cuentas incobrables.

- ***Política de Inversiones y uso de Efectivo.*** Esta política tiene como finalidad proporcionar una guía y marco de acción a la tesorería de la empresa, en la cual se indica la mecánica de operación a seguir, así como en los instrumentos y plazos para invertir el dinero disponible.

- ***Contratación de derivados o SWAPs.*** Antes de celebrar contratos de cobertura de riesgos cambiarios, la Compañía evalúa la calidad crediticia de sus contrapartes. El riesgo de crédito representa la pérdida contable que sería reflejada si las contrapartes correspondientes no cumplen con lo acordado en el contrato. La Compañía no prevé incumplimiento alguno por parte de sus contrapartes.

3.5) Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

La preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con las NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente utilizando la información disponible. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

La información sobre juicios críticos realizados en la aplicación de políticas contables que tienen efecto sobre el monto reconocido en los estados financieros consolidados, se describe en los siguientes párrafos:

a) Vida útil de inmuebles, sistemas y equipo – La Compañía revisa la vida útil estimada de los inmuebles, sistemas y equipo al final de cada período anual. El grado de incertidumbre en relación con la vida útil estimada se relaciona con los cambios en el mercado y el uso de los activos de los volúmenes de servicio y desarrollo tecnológico.

b) Deterioro de los activos no financieros – Cuando se analiza el deterioro de los activos, la Compañía requiere estimar el valor de uso asignado a los inmuebles, sistemas y equipo y de la unidad generadora de efectivo. El cálculo del valor de uso requiere que la Compañía determine los flujos futuros de

efectivo generados por la unidad generadora de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente de los mismos. La Compañía utiliza proyecciones de flujo de entrada de efectivo usando condiciones de mercado, la determinación de los precios futuros de los productos y los volúmenes de servicio y de venta. Del mismo modo, para la tasa de descuento y los propósitos de crecimiento a perpetuidad, la Compañía utiliza los indicadores del mercado de primas de riesgo y las expectativas a largo plazo de crecimiento de los mercados en los que opera.

c) Estimación de cuentas incobrables – La Compañía utiliza el juicio profesional para determinar la estimación para cuentas de cobro dudoso. Los factores que la empresa considera para estimar las cuentas incobrables se integran principalmente del riesgo del cliente, la situación financiera, las cuentas no garantizadas y considerables retrasos en la recaudación de acuerdo con los límites de crédito establecidos.

d) Contingencias – La Compañía está sujeta a operaciones contingentes o eventos en que se usa el juicio profesional en el desarrollo de las estimaciones de probabilidad de ocurrencia. Los factores considerados en estos cálculos son la situación legal actual a partir de la fecha de la estimación y la opinión de los asesores legales externos.

e) Activos por impuestos diferidos – Los activos por impuestos diferidos se reconocen solo en la medida en que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia la Compañía.

f) Instrumentos financieros a valor razonable – En los casos en que el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no surjan de mercados observables, su valor razonable se determina utilizando técnicas de valuación, como el modelo de flujos de efectivo descontados. Siempre que sea posible, los datos de estos modelos se suministran de mercados observables, un grado de juicio es necesario para determinar los valores razonables. Estos juicios incluyen datos como el riesgo de liquidez, riesgo de crédito y la volatilidad. Los cambios en los supuestos relacionados con estos factores pueden afectar los montos de los valores de mercado para los instrumentos financieros.

g) Arrendamientos – Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros cuando las condiciones del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

4) ADMINISTRACIÓN

4.1) Auditores Externos

Los auditores independientes de la Compañía son KPMG Cárdenas Dosal, S.C., cuyas oficinas están ubicadas en Oficinas en el Parque-Torre II, Blvd. Díaz Ordaz 140 Pte., Piso 8, Col. Santa María, 64650 Monterrey, Nuevo León. Los auditores externos de la Compañía fueron designados por el Consejo de Administración de la misma en uso de sus facultades de representación legal.

Desde 1999, el despacho de contadores públicos, KPMG Cárdenas Dosal, S.C. ha fungido como auditores externos de la Compañía. En los últimos tres ejercicios que han auditado a la Compañía, los auditores externos no han emitido una opinión con salvedad o una opinión negativa, ni se han abstenido de emitir opinión acerca de los Estados Financieros.

Históricamente, los Contadores Públicos Certificados, que en su calidad de socios del despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C., han firmado la opinión emitida por el auditor externo han sido:

Años	**Contador Público Certificado**
2000 - 2006	Rafael Gómez Eng
2007 - 2013	Leandro Castillo Parada
2014	R. Sergio López Lara

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias aprueba la contratación anual del auditor externo independiente. El auditor externo le presenta a la Compañía cada año un plan de trabajo el cual es revisado y aprobado por la misma, y en ocasiones complementado con actividades puntuales que la administración o el Consejo requieren. La Compañía evalúa anualmente que su auditor externo se encuentre entre las cuatro firmas más grandes de auditoría, que no haya formado parte de alguna situación que pudiera poner en duda la imparcialidad, prestigio o experiencia de sus actividades, que sus pretensiones económicas se encuentren dentro de mercado, entre otros. Una vez que la Compañía ha realizado esta evaluación y conoce el plan de trabajo, se presenta la propuesta al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias para su aprobación.

Durante 2014, KPMG Cárdenas Dosal, S.C. proporcionó a la Compañía los siguientes servicios con los respectivos honorarios:

Honorarios por servicios de auditoría	$4.7 millones
Honorarios por servicios relacionados con la auditoría	$3.3 millones
Honorarios por servicios de impuestos y relacionados	$0.5 millones
TOTAL	$8.5 millones

4.2) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés

Contratos con Banamex

- *Contrato de Fideicomiso de Garantía*

La Compañía es parte de un Fideicomiso de Garantía modificado y reexpresado de fecha 15 de enero de 2014, con Deutsche Bank México S.A. como fiduciario y Banamex como beneficiario, pero actuando en beneficio de las partes nombradas en el mismo (en su versión modificada de vez en vez, el "Contrato de Fideicomiso de Garantía") en virtud del cual las cuentas por cobrar de los clientes de Axtel y sus filiales que no excedan el valor de las cuentas por cobrar que representen los 50 mayores clientes de la Compañía (medido por el valor de facturación de los dos trimestres fiscales inmediatamente anteriores) garantizan ciertas obligaciones de la Compañía. Dicho Fideicomiso de Garantía asegura (i) una línea revolvente de crédito de Monex, (ii) una línea revolvente de crédito de Banorte y iii) acuerdos de arrendamiento financiero con Arrendadora y Factor Banorte por un valor acumulado de Ps. 31.6 millones. Al 31 de diciembre, 2014, en relación a este Fideicomiso de Garantía y con excepción del saldo con Arrendadora y Factor Banorte, no hay ningún monto dispuesto bajo las líneas revolventes.

- *Contrato Maestro de Servicios a Banamex*

El 27 de noviembre de 2006, se firmó un contrato maestro de servicios entre Axtel, Avantel y Banamex en donde se acordó que todos los acuerdos que existían entre Avantel y Banamex a la fecha de adquisición seguirán vigentes con los mismos términos y condiciones. Axtel proveerá los servicios de telecomunicación (incluyendo llamadas locales, larga distancia, datos y otros servicios) a Banamex y sus subsidiarias en México. Durante la vigencia del contrato, Banamex ha acordado en contratar con nosotros todas sus necesidades actuales y futuras de telecomunicaciones, y Axtel, ha acordado garantizar a Banamex la condición de cliente más favorable con respecto a tarifas y niveles de servicio. El contrato es por 5 años con renovación automática por periodos similares si al tiempo de renovación se han cumplido las obligaciones por ambas partes.

- *Contrato Servicios Administrados a Banamex*

El 30 de abril de 2013, Axtel firmó un contrato con Banamex para convertirse en su proveedor de servicios administrados de voz basados en la nube y aplicaciones de colaboración basadas en la tecnología de Cisco conocida como Hosted Collaboration Solution (HCS). El proyecto consiste en la implementación de puertos IP de voz para las oficinas corporativas de Banamex y sucursales en todo el país. La duración inicial de dicho contrato es por 5 años, con posibles renovaciones por periodos de un año sujeto al cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio.

- *Línea de Crédito Renovable con Banamex*

El 18 de diciembre de 2013, la Compañía y Banamex concretaron en una línea de crédito revolvente por un monto de hasta Ps. 130 millones, la cual está garantizada pari passu con la Garantía de los activos de la Compañía bajo las Notas con vencimiento en 2020. Al 31 de diciembre, 2014, el saldo de dicha línea era de Ps. 130 millones.

Otros Contratos:

- En marzo y mayo de 2000, Axtel y Gemini, S.A. de C.V. (sociedad relacionada con Alberto Garza Santos, consejero de la Compañía) celebraron un contrato de arrendamiento respecto de los inmuebles en donde se ubican las oficinas corporativas de Axtel y una central de conmutación. En el 2007, el acuerdo fue modificado y firmado entre Axtel y Delta Inmobiliaria y Valores S.A. de C.V. (antes Inversiones DD, S.A. de C.V.). Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía pago a Delta Inmobiliaria y Valores aproximadamente Ps. 29.7 millones y Ps. 37.3 millones, respectivamente, en pagos de rentas conforme a estos arrendamientos.
- En abril de 2002, Axtel e Instalaciones y Desconexiones Especializadas, S.A. de C.V. (compañía controlada por Alberto Santos Boesch, uno de los consejeros suplentes del Consejo de Administración de la Compañía) celebraron un contrato de servicios de instalación de equipo para clientes. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía pagó a Instalaciones y Desconexiones Especializadas, S.A. de C.V. aproximadamente Ps. 30.3 millones y Ps. 46.2 millones, respectivamente, como contraprestación por dichos servicios.

Los contratos comerciales antes mencionados han sido celebrados basándose en condiciones de mercado.

4.3) Administradores y Accionistas

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía y las leyes vigentes, la administración de la Compañía está a cargo del Consejo de Administración y del Director General. El Consejo de Administración de la Compañía se compone por máximo de 21 consejeros propietarios y sus respectivos suplentes de conformidad con los estatutos sociales de la Compañía. De conformidad con la LMV, al menos el 25% del Consejo de Administración deberá estar compuesto por consejeros independientes. Nuestro Consejo de Administración está actualmente compuesto de 10 miembros propietarios y 9 suplentes. De conformidad con la legislación aplicable y los estatutos de la Compañía, los miembros del consejo continúan en el ejercicio de sus funciones por treinta días posteriores a su renuncia o hasta que los consejeros designados para suplirlos entren en funciones.

A continuación se detalla la información con respecto a la integración de los principales funcionarios y miembros del Consejo de Administración de la Compañía:

Nombre	Posición
Tomás Milmo Santos	Presidente del Consejo de Administración y Director General
Felipe Carlos Canales Tijerina	Director Ejecutivo de Finanzas
Andrés Velázquez Romero(1)	Director Ejecutivo de Mercado Empresarial y Gobierno y Consejero Suplente
Alberto de Villasante Herbert(1)	Director Ejecutivo de Relaciones Estratégicas y Consejero Suplente
Antonio De Nigris Sada	Director Ejecutivo de Mercado de Consumo
Andrés E. Cordovez Ferreto	Director Ejecutivo de TI y Procesos
José Antonio Velasco Carmona	Director Ejecutivo de Administración
José Eloy Valerio Treviño	Director Ejecutivo de Talento y Cultura Organizacional
Gerardo González Villarreal	Director de Auditoría
Thomas Lorenzo Milmo Zambrano	Consejero
Lorenzo H. Zambrano Treviño(†)	Consejero
Alberto Santos Boesch	Consejero
Patricio Jiménez Barrera	Consejero
Alberto Garza Santos	Consejero
Fernando A. González Olivieri	Consejero
Héctor Medina Aguiar(1)(2)	Consejero
Bernardo Guerra Treviño (1)(2)	Consejero
Lawrence H. Guffey(1)(2)	Consejero
Balbina Milmo Santos	Consejero Suplente
Francisco Javier Garza Zambrano	Consejero Suplente
Alicia Santos Boesch	Consejero Suplente
David Garza Santos	Consejero Suplente
Ramiro Villarreal Morales	Consejero Suplente
Mauricio Morales Sada(3)(4)	Consejero Suplente
Thomas Westermann(3)(4)	Consejero Suplente

(1) Consejero Independiente.
(2) Miembro Propietario del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.
(3) Consejero Suplente Independiente.
(4) Miembro Suplente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

Los consejeros antes señalados, fueron designados como miembros del Consejo de Administración, en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de abril de 2014.

Los funcionarios de primer nivel de la Emisora son los siguientes:

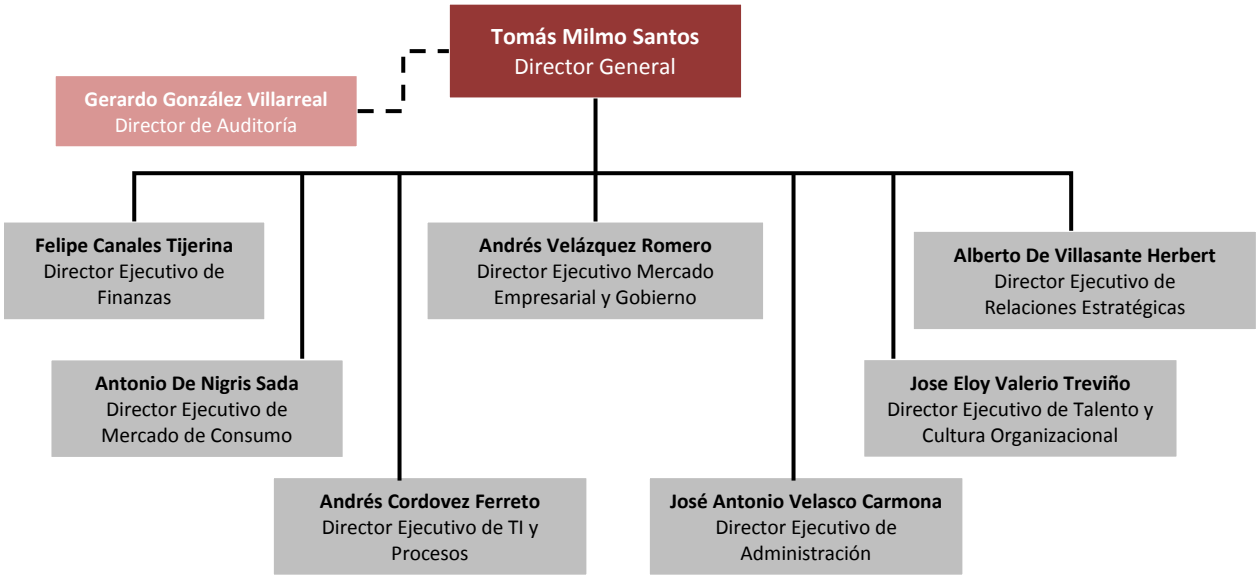

A continuación se describe brevemente la experiencia, funciones y áreas de interés de los principales funcionarios, consejeros y consejeros suplentes de Axtel. El domicilio convencional de dichos funcionarios, consejeros, consejeros suplentes se ubica en Blvd. Díaz Ordaz km. 3.33 L-1, Col. Unidad San Pedro, San Pedro Garza García, N.L., México, CP 66215.

Tomás Milmo Santos ha ocupado el puesto de Director General de Axtel desde 1994 y ha sido consejero desde el 22 de julio de 1994. Fue designado Presidente del Consejo de Administración en octubre de 2003. Antes de incorporarse a la Compañía, trabajó en Carbonífera de San Patricio, S.A. de C.V., una empresa minera mexicana. En 1988 fue nombrado Director General de dicha compañía, puesto que ocupó hasta 1990, año en que fundó y fue nombrado Director Ejecutivo de Milmar, S.A. de C.V., una desarrolladora de vivienda que desarrolló y vendió más de 10 mil viviendas entre 1990 y 1993. Es miembro del Consejo de Administración de CEMEX, del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y de Promotora Ambiental S.A. de C.V. Es Presidente del Consejo del Tec Salud y de Alianza Educativa Ciudadana por Nuevo León. Es Licenciado en Economía de Negocios por la Universidad de Stanford.

Felipe Carlos Canales Tijerina se desempeña como Director Ejecutivo de Finanzas de Axtel desde febrero de 2009. Antes de incorporarse a Axtel, fue Director de Finanzas y Administración de Sigma, empresa procesadora de alimentos subsidiaria de Alfa. Durante su carrera de 30 años en Alfa, ocupó diversos puestos ejecutivos. Fue miembro del Consejo de Administración de Alestra, empresa de telecomunicaciones; Director de Planeación Corporativa y Estudios Económicos de Alfa Corporativo y Tesorero Corporativo. Se graduó en Ingeniería Industrial en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y cursó la Maestría en Administración de Empresas en Wharton School de la Universidad de Pennsylvania.

Andrés Velázquez Romero es Director Ejecutivo de Mercado Empresarial y Gobierno. Es consejero suplente de Axtel desde marzo de 2007. Se ha desempeñado como Director Ejecutivo desde 2004 en las áreas de Transformación de Procesos y Tecnologías de Información, Mercado Masivo y Mercado Empresarial en diferentes periodos. Antes de incorporarse a Axtel, se desempeñó en el sector financiero, administración de riesgos, crédito, financiamiento, corresponsalía, tesorería internacional y cambio de divisas. Fue COO de Banca Serfín New York Agency en Nueva York. Es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Alberto de Villasante Herbert se desempeña como Director Ejecutivo de Relaciones Estratégicas, y es consejero suplente de Axtel desde abril de 2007. Fue Vicepresidente de Negociaciones, Alianzas y Relaciones Institucionales, siendo responsable de relaciones con reguladores, compras de activos estratégicos, bienes raíces, telefonía pública y alianzas estratégicas de Axtel. Antes de incorporarse a la Compañía, ocupó diversos cargos en Xignux incluyendo la Dirección de Multilec. Es consejero de Concresa S.A de C.V. y Productora de Terrasos S.A. de C.V. Tiene licenciatura en Mercadotecnia del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Antonio De Nigris Sada se desempeña como Director Ejecutivo de Mercado de Consumo desde 2011. Antes de ocupar su cargo actual, se desempeñó en varios puestos dentro de Axtel como Director Regional Norte para el Mercado Masivo, Director de Operaciones y Director de Entrega de Servicio a nivel nacional desde septiembre de 1999. Antes de unirse a Axtel, se desempeñó como Director Banca de Negocios y Empresarios en BITAL (ahora HSBC) y en Instituciones de Arrendamiento Financiero (Prime Internacional). Se graduó como Ingeniero Industrial por la Universidad Anáhuac.

Andrés Eduardo Cordovez Ferretto es Director Ejecutivo de Tecnología y Operaciones de AXTEL desde octubre de 2013. Antes de dicho puesto, fue el Director de Tecnologías de Información y Procesos. En sus 24 años de experiencia profesional se ha desempeñado en varios puestos ejecutivos en diversas compañías nacionales y multinacionales de telecomunicaciones, financieras y de servicios, siendo responsable de diferentes funciones, tales como tecnología, innovación, operaciones, servicio al cliente y ventas. Es Ingeniero en Sistemas Computacionales del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y obtuvo un diplomado en Alta Dirección en el IPADE.

José Antonio Velasco Carmona es Director Ejecutivo de Administración desde julio de 2014. Desde que se unió a AXTEL en 1999, ha estado involucrado en áreas de finanzas y administración. Estuvo a cargo del Financiamiento Corporativo, posteriormente fue nombrado Tesorero y Director de Administración. Participó en diferentes programas de emisión de deuda y en el OPI de la Compañía en 2005. Participó en la adquisición de Avantel y fue responsable de la integración de las áreas financieras de dicha Compañía. Se graduó de Administración en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y obtuvo un diplomado de Alta Dirección en el IPADE.

José Eloy Valerio Treviño es Director Ejecutivo de Talento y Cultura Organizacional de Axtel desde julio de 2014. Antes de esta posición, fue Director Ejecutivo de Administración y Recursos Humanos. Tiene 30 años de experiencia laboral, 20 de ellos en posiciones Directivas en sus áreas de especialidad. También ha sido consultor en empresas de las industrias de papel y celulosa, turismo, acero, mecánica automotriz y farmacéutica. Fue Presidente de la Asociación de Ejecutivos de Recursos Humanos (ERIAC), Secretario del Consejo de la North American Resources Managers Association (NARHMA) y consejero para organizaciones académicas, gubernamentales y no gubernamentales. Tiene una licenciatura en Administración de Empresas por la Universidad Autónoma de Nuevo León y maestría en administración por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Gerardo González Villarreal se ha desempeñado como Director de Auditoría en Axtel desde marzo de 2000. Antes de su actual posición fue Director de Contraloría. Tiene más de 25 años de experiencia en auditoría, impuestos y contabilidad. Antes de ingresar a Axtel, colaboró con firmas de contabilidad internacionales como Coopers y Lybrand Internacional y DFK Internacional, fue miembro del Comité de Auditoría Mexicano e Internacional de DFK International, en calidad de Presidente en la firma de contabilidad mexicana. Tiene una licenciatura en Contaduría Pública por la Universidad del Norte.

Thomas Lorenzo Milmo Zambrano ha desempeñado el cargo de consejero de la Compañía desde el 22 de julio de 1994, y ocupó el cargo de Presidente del Consejo de Administración desde 1997 hasta 2003. Fue co-fundador y Presidente del Consejo de Administración de Grupo Javer, S.A. de C.V., uno de los desarrolladores de vivienda más grandes de México, y de Incasa, S.A. de C.V., uno de los productores de agregados más grandes de México. Ocupó el cargo de Presidente del Consejo de Administración y Director General de Carbonífera de San Patricio S.A. de C.V. y Carbón Industrial, S.A. de C.V. Asimismo, fue miembro del consejo de CEMEX, S.A. de C.V. hasta 1996.

Lorenzo H. Zambrano Treviño (†) Desempeñó el cargo de consejero de AXTEL desde octubre 1997. Fue Presidente del Consejo y Director General Ejecutivo de CEMEX, una de las principales compañías globales de la industria de materiales para la construcción. Además, fue miembro del Consejo de Administración de IBM; formó parte del Consejo del Museo de Arte Contemporáneo de Monterrey (MARCO) y fungió como Presidente del Consejo del Sistema Tecnológico de Monterrey de 1997 a 2012. Se graduó de Ingeniero Mecánico del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y cursó una Maestría en Administración de Empresas por la Universidad de Stanford.

Alberto Santos Boesch es consejero desde el 17 de abril de 2013, fue consejero suplente del Lic. Alberto Santos de Hoyos (†) desde el 17 de junio de 2005. Es Presidente de Empresas Santos S.A. de C.V. Anteriormente, fue Director

General de dicha empresa de 2000 a 2013. Es Presidente y Director General de Ingenios Santos, S.A. de C.V. Es accionista y Vice-presidente de Grupo Tres Vidas Acapulco S.A. de C.V. También es consejero de Grupo Maseca, Interpuerto de Monterrey, UNAC, Red de Filantropía de Egresados y Amigos del ITESM, Instituto Nuevo Amanecer, En Nuestras Manos, DIF Nuevo León, Museo Nacional de Energía y Tecnología y Renace. Es Licenciado en Estudios Internacionales por la Universidad de Monterrey y tiene estudios internacionales en Cushing Academy.

Patricio Jiménez Barrera fue Director Ejecutivo de Finanzas de Axtel de 1998 a 2009. Ha sido consejero de Axtel desde el 11 de noviembre de 2005. Previo a haberse desempeñado en Axtel, ocupó diversos cargos en el medio financiero, incluyendo el de banquero de inversión en Invermexico Casa de Bolsa, tesorero de Grupo CYDSA y nuevamente como banquero de inversión de Banca Serfín, S.A., en donde llegó a ocupar la Dirección de Banca y Tesorería Internacional. Actualmente es miembro del Consejo de Administración de Sociedad Financiera de Crédito Popular Nacional y de Operadora de Servicios Mega y es Director General de Abstrix, S.A. de C.V. Es Contador Público egresado del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Alberto Garza Santos ha desempeñado el cargo de consejero de Axtel desde el 9 de octubre de 2003. Es fundador, Presidente del Consejo de Administración y Director General Ejecutivo de Promotora Ambiental S.A.B. de C.V.; así mismo es miembro del Consejo de Administración de Desarrollos Delta y de SUPERA. Es Presidente de la Fundación Mundo Sustentable; fungió como Presidente del Consejo Consultivo del Parque Ecológico Chipinque. Es licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y tiene un posgrado en Ciencias Políticas por la Southern Methodist University.

Fernando A. González Olivieri es miembro del Consejo de Administración de Axtel desde el 26 de abril de 2010. Desde que inició su trayectoria en CEMEX en 1989, ha ocupado diversos cargos directivos, incluyendo Vicepresidente Corporativo de Recursos Humanos; Vicepresidente Corporativo de Planeación Estratégica y Desarrollo de Negocios; Presidente de CEMEX Venezuela; Presidente de CEMEX Asia; Presidente de CEMEX Sudamérica y el Caribe; Presidente de CEMEX Europa, Medio Oriente, África, Asia y Australia; Vicepresidente Ejecutivo de Planeación y Desarrollo y Vicepresidente Ejecutivo de Planeación y Finanzas. Actualmente se desempeña como Director General Ejecutivo. Realizó sus estudios profesionales y de posgrado de Administración en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Héctor Medina Aguiar ha desempeñado el cargo de consejero de Axtel desde el 9 de octubre de 2003 y es miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. Fue Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y Legal de CEMEX hasta febrero 2010, fecha de su jubilación. Anteriormente trabajó en Grupo ALFA. Ocupó la Presidencia del Consejo Directivo de la Universidad Regiomontana hasta abril de 2012 y fue miembro del Consejo de Vigilancia del Instituto Tecnológico de Monterrey hasta 2011. Es miembro del Consejo de Administración de diversas empresas públicas y privadas. Se graduó del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey como Ingeniero Químico Administrador. Tiene además una Maestría en Administración por el Management Centre de la Universidad de Bradford Inglaterra y un Diploma en Métodos Cuantitativos de Gestión, de la Escuela de Organización Industrial en España.

Bernardo Guerra Treviño es miembro del Consejo de Administración de Axtel desde el 28 de abril de 2006 y Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. Es socio fundador de Morales y Guerra Capital Asesores (MG Capital), es Presidente del Comité de Auditoría de Promotora Ambiental S.A. de C.V. y miembro del Consejo de Grupo FAMSA y Fibra Monterrey. Obtuvo el título de Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Lawrence H. Guffey ha sido miembro del Consejo de Administración de Axtel desde el 27 de marzo del 2001. Es miembro el Consejo de Administración desde 2000 y miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. Así mismo, es Director Administrativo en Blackstone Group International. Previo a integrarse a Blackstone, trabajó en Acquisitions Group de Trammell Crow Ventures, el principal brazo inversionista de Trammell Crow Company. Miembro del Consejo de Cineworld Group PLC, Deutsche Telekom y TDC. Es egresado de Rice University.

Balbina Milmo Santos es consejera suplente de Thomas Milmo Zambrano desde el 27 de abril de 2007. Tiene una licenciatura en Diseño Gráfico por el Instituto de Arte y Restauración de Florencia, Italia. También tiene estudios en

la Escuela de diseño Chamberlayne en Boston, Estados Unidos. Ha conducido varias actividades como emprendedora.

Francisco Javier Garza Zambrano ha sido consejero suplente de Lorenzo H. Zambrano Treviño (†) desde junio de 2005. Ha ocupado la Presidencia de la región de América de CEMEX, así como la Presidencia de CEMEX México, CEMEX Panamá y Venezolana de Cementos (Vencemos, SA.); también ha sido Vicepresidente de CEMEX Trading y Presidente de CEMEX Estados Unidos. Es consejero de Grupo Xignux, ASUR, Grupo CyDSA, GP Construcciones y Universidad de Monterrey, entre otras. Es Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y tiene una maestría en Administración de Empresas por la Universidad de Cornell University – Johnson Graduate School of Management.

Alicia Santos Boesch ha sido consejera suplente de Alberto Santos Boesch desde abril de 2013. Tiene una licenciatura en Relaciones Internacionales de la UDEM. También ha realizado estudios de Mercadotecnia en la Universidad de California (UCLA). Es miembro del consejo de Grupo Sonoma y diversas organizaciones sociales.

David Garza Santos ha sido consejero suplente de Alberto Garza Santos desde noviembre de 2005. Es Presidente del Consejo de Administración y Director General de Maquinaria Diesel, S.A. de C.V. Es Presidente del Consejo de Administración de Comercial Essex, S.A. de C.V., forma parte del Consejo de Administración de Desarrollos Delta, S.A. de C.V. y de Promotora Ambiental, S.A. de C.V. Pertenece al Comité de Asesoría de la Escuela de Administración de Negocios del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Es Licenciado en Administración por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Ramiro G. Villarreal Morales es consejero suplente de Fernando A. González Olivieri desde abril de 2011, y previamente fue consejero suplente de Héctor Medina Aguiar desde abril de 2006. Es Vicepresidente Ejecutivo Jurídico en CEMEX desde 1987. Adicionalmente, también funge como Secretario del Consejo de Administración de CEMEX desde 1995. De 1985 a 1987 ocupó el cargo de Director General Adjunto de Grupo Financiero Banpaís (hoy parte de Banco Mercantil del Norte S.A.). Obtuvo su título en Derecho por la Universidad Autónoma de Nuevo León y una Maestría en Finanzas por la Universidad de Wisconsin.

Mauricio Morales Sada ha sido consejero suplente de Bernardo Guerra Treviño desde abril de 2006. Es miembro fundador y Presidente desde 1995 de MG Capital, una firma independiente de administración de portafolios de inversión. De 1984 a 1995 ocupó diversos cargos directivos en bancos y casas de bolsa en México. Obtuvo el título de Ingeniero Mecánico Administrador por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, y actualmente es miembro del Comité Ejecutivo del Programa de Desarrollo de Negocios de dicho instituto.

Thomas Westermann es consejero suplente de Lawrence H. Guffey desde abril de 2013. Es Analista en Davidson Kempner Capital Management. Ha trabajado en Blackstone, J.P. Morgan, The Boston Consulting Group y Booz & Co. Tiene una maestría en Ciencias Administrativas e Ingeniería en la Universidad de Stanford y un B.S. en Ingeniería y Matemáticas Aplicadas en la Universidad Técnica de Dinamarca.

A continuación se describe el parentesco que tienen los miembros del Consejo de Administración y los principales funcionarios de la Compañía entre sí:

- Tomás Milmo Santos es hijo de Thomas Milmo Zambrano, hermano de Balbina Milmo Santos, sobrino de Lorenzo Zambrano Treviño, primo de Alberto Garza Santos, David Garza Santos, Alicia Santos Boesch y Alberto Santos Boesch, y cuñado de Patricio Jiménez Barrera.
- Thomas Lorenzo Milmo Zambrano es primo de Lorenzo Zambrano Treviño.
- Alberto Santos Boesch es hermano de Alicia Santos Boesch, primo de Tomás Milmo Santos, Balbina Milmo Santos, Alberto Garza Santos y David Garza Santos y sobrino de Thomas Lorenzo Milmo Zambrano.

Facultades del Consejo de Administración.

A continuación se describen las principales funciones del Consejo de Administración, así como de sus Comités:

El Consejo de Administración tiene a su cargo la representación legal de la Compañía y está facultado para realizar cualquier acto que no esté expresamente reservado a la asamblea de accionistas. De conformidad con la LMV, algunos de los asuntos principales que deben ser aprobados por el Consejo de Administración incluyen:

- las operaciones con personas relacionadas que se aparten del curso normal de las operaciones de la Compañía;
- las adquisiciones o enajenaciones de una parte substancial de los activos de la Compañía;
- el otorgamiento de garantías con respecto a obligaciones de terceros, y
- otras operaciones significativas.

Las sesiones del Consejo de Administración se considerarán legalmente instaladas cuando se encuentren presentes la mayoría de sus miembros, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de la mayoría de los consejeros presentes cuyos intereses personales respecto a un asunto determinado no sean contrarios a los de la Compañía. El Presidente del Consejo de Administración tendrá voto de calidad en caso de empate.

De conformidad con la LMV, el Consejo de Administración deberá ocuparse, entre otros, de los siguientes asuntos:

- establecer la estrategia general de la Compañía;
- aprobar, con la previa opinión del comité de auditoría, (i) las políticas y lineamientos para el uso de los bienes que integren el patrimonio de la Compañía por parte de personas relacionadas, y (ii) cada operación individual con personas relacionadas que pretenda celebrar la Compañía, sujeto a ciertas excepciones limitadas, y cualquier operación o serie de operaciones inusuales o no recurrentes que implique la adquisición o enajenación de bienes, el otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un monto total igual o superior al 5% de los activos consolidados de la Compañía;
- el nombramiento y la destitución del director general de la Compañía, y las políticas para la designación de los demás directivos relevantes de la misma;
- los estados financieros, las políticas contables y los lineamientos en materia de control interno de la Compañía;
- la contratación de los auditores externos, y
- aprobar las políticas de revelación de eventos relevantes.

La LMV impone a los consejeros deberes de diligencia y lealtad.

El deber de diligencia implica que los consejeros de la Compañía deben actuar de buena fe y en el mejor interés de la misma. Al efecto, los consejeros de la Compañía están obligados a solicitar al director general, a los directivos relevantes y a los auditores externos la información que sea razonablemente necesaria para la toma de decisiones. Los consejeros cumplen con su deber de diligencia principalmente a través de su asistencia a las sesiones del Consejo de Administración y sus comités, y de la revelación, durante dichas sesiones, de cualquier información importante obtenida por los mismos. Los consejeros que falten a su deber de diligencia serán solidariamente responsables por los daños y perjuicios que causen a la Compañía o sus subsidiarias.

El deber de lealtad implica que los consejeros de la Compañía deben guardar confidencialidad respecto de la información que adquieran con motivo de sus cargos y deben abstenerse de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto en el que tengan algún conflicto de interés. Los consejeros incurrirán en deslealtad frente a la Compañía cuando obtengan beneficios económicos para sí, cuando a sabiendas favorezcan a un determinado accionista o grupo de accionistas, o cuando aprovechen oportunidades de negocios sin contar con una dispensa del Consejo de Administración. El deber de lealtad también implica que los consejeros deben (i) informar al comité de auditoría y a los auditores externos todas aquellas irregularidades de las que adquieran conocimiento durante el ejercicio de sus cargos, y (ii) abstenerse de difundir información falsa y de ordenar u ocasionar que se omita el

registro de operaciones efectuadas por la Compañía, afectando cualquier concepto de sus estados financieros. Los consejeros que falten a su deber de lealtad serán susceptibles de responsabilidad por los daños y perjuicios ocasionados a la Compañía o sus subsidiarias como resultado de los actos u omisiones antes descritos.

Los consejeros pueden verse sujetos a sanciones penales consistentes en hasta 12 años de prisión en caso de que cometan actos de mala fe que afecten a la Compañía, incluyendo la alteración de sus estados financieros e informes.

Las acciones de responsabilidad por los daños y perjuicios derivados de la violación de los deberes de diligencia y lealtad de los consejeros podrán ser ejercidas por la Compañía o para beneficio de ésta por los accionistas que en lo individual o en conjunto sean titulares de Acciones que representen el 5% o más de su capital social. Las acciones penales únicamente podrán ser ejercidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") oyendo la opinión de la CNBV.

Los consejeros no incurrirán en las responsabilidades antes descritas (incluyendo las responsabilidades penales) cuando actuando de buena fe (i) den cumplimiento a los requisitos establecidos por la ley para la aprobación de los asuntos que competa conocer al Consejo de Administración o a sus comités, (ii) tomen decisiones con base en información proporcionada por directivos relevantes o por terceros cuya capacidad y credibilidad no ofrezca motivo de duda razonable, y (iii) hayan seleccionado la alternativa más adecuada a su leal saber y entender, o los efectos patrimoniales negativos no hayan sido previsibles.

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

De acuerdo con la LMV, el Consejo de Administración dentro de sus funciones de supervisión, podrá ser asistido por uno o más comités.

Para fines de prácticas societarias, el comité debe (i) dar opiniones al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan, (ii) solicitar la opinión de expertos independientes cuando lo juzgue conveniente, (iii) convocar asambleas de accionistas, (iv) apoyar al Consejo de Administración en la preparación de los informes anuales y el cumplimiento de las obligaciones de entrega de información, y (v) preparar y presentar al Consejo de Administración un informe anual sobre sus actividades.

En sus funciones de auditoría y de conformidad con la LMV, las facultades del comité incluyen (i) evaluar el desempeño de los auditores externos, (ii) discutir los estados financieros de la Compañía, (iii) vigilar los sistemas de control interno, (iv) evaluar la celebración de operaciones con personas relacionadas, (v) solicitar informes a los directivos relevantes cuando lo considere necesario, (vi) informar al Consejo de Administración todas aquellas irregularidades de las que adquieran conocimiento, (vii) recibir y analizar los comentarios y observaciones formuladas por los accionistas, consejeros y directivos relevantes, y realizar los actos que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones, (viii) convocar asambleas de accionistas, (ix) evaluar el desempeño del director general de la Compañía, y (x) preparar y presentar al Consejo de Administración un informe anual de sus actividades.

De conformidad con la LMV y con los estatutos sociales de la compañía, el comité de auditoría y prácticas societarias deberá estar integrado exclusivamente por consejeros independientes y por un mínimo de tres miembros propietarios del Consejo de Administración.

A la fecha, el comité de auditoría y prácticas societarias de la Compañía está conformado por Bernardo Guerra Treviño, Héctor Medina Aguilar y Lawrence H. Guffey como miembros propietarios, así como por Mauricio Morales Sada y Thomas Westermann como miembros suplentes. En la asamblea general ordinaria de accionistas del 25 de abril de 2014, se ratificó el nombramiento del Sr. Bernardo Guerra Treviño como presidente y a los señores Héctor Medina Aguiar y Lawrence H. Guffey como miembros propietarios del referido comité.

Compensaciones

Durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2014, la remuneración integrada que pagó la Compañía a su personal directivo clave ascendió a la cantidad de $72 millones de pesos aproximadamente. A la fecha del reporte, ni Axtel ni sus subsidiarias tienen ningún tipo de planes de pensiones, ahorro para el retiro o prestaciones similares.

4.4) Estatutos Sociales y Otros Convenios

Asambleas de Accionistas y Derechos de Voto

Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias. En cada asamblea general de accionistas cada accionista tendrá derecho a emitir un voto por acción.

Las asambleas generales extraordinarias de accionistas serán aquellas convocadas para resolver acerca de los siguientes asuntos:

- extensión de la duración de la Compañía o disolución anticipada;
- aumentos o reducciones a la parte fija del capital social;
- modificaciones al objeto social y cambios de nacionalidad;
- fusiones o transformaciones;
- emisión de bonos y acciones preferentes;
- cualquier modificación a los estatutos sociales;
- escisiones;
- amortización de acciones a cargo de utilidades retenidas; y
- la cancelación del registro de las acciones del RNV o cualquier Mercado de valores (excepto por sistemas de cotización automáticos).

Serán ordinarias las asambleas de accionistas que sean convocadas para resolver acerca de cualquier asunto que no esté reservado a las asambleas extraordinarias. La asamblea general ordinaria de accionistas deberá reunirse cuando menos una vez al año, dentro de los primeros cuatro meses después de concluido el ejercicio social, para resolver, entre otras cosas, acerca de lo siguiente:

- discusión y aprobación de los informes del Consejo de Administración y del Director General a que se refiere la LMV y discusión acerca de la aplicación de resultados del ejercicio inmediato anterior;
- designación de miembros del Consejo de Administración y miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, así como de cualquier otro comité que sea creado, así como la determinación de sus emolumentos;
- determinar el monto máximo que en su caso podrá ser destinado a la recompra de acciones; y
- discusión y aprobación del informe anual presentado por el Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias la Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto por la LMV, la asamblea general ordinaria de accionistas deberá ocuparse, además de los asuntos antes descritos, de aprobar cualquier operación que involucre el 20% o más de los activos consolidados de la Compañía dentro de un mismo ejercicio.

Para poder asistir a la asamblea de accionistas, los tenedores de acciones deberán estar registrados en el libro de registro de acciones o proporcionar evidencia suficiente de su tenencia accionaría.

Para que una asamblea ordinaria de accionistas se considere legalmente reunida por virtud de primera convocatoria, deberá estar representado cuando menos la mitad del capital social, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones con derecho a voto representadas. En el caso de segunda o ulterior convocatoria, las asambleas ordinarias de accionistas podrán celebrarse válidamente cualquiera que sea el número de acciones representadas, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones con derecho a voto representadas. Para que una asamblea extraordinaria de accionistas se considere legalmente reunida por virtud de primera convocatoria, deberá estar representado por lo menos, las tres cuartas partes del capital social, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de cuando menos más de la mitad del capital social con derecho a voto. En caso de segunda o ulterior convocatoria, las asambleas extraordinarias de accionistas,

podrán celebrarse válidamente si en ellas está representado cuando menos el cincuenta y uno por ciento de las acciones en que se divida el capital social, y sus resoluciones serán válidas si se toman por el voto favorable de cuando menos la mitad del capital social.

Las convocatorias para asambleas de accionistas deberán ser hechas por el Consejo de Administración, por su Presidente, por su Secretario, o por el o los comités que lleven a cabo las funciones de prácticas societarias y de auditoría. Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan cuando menos el 10% (diez por ciento) del capital social de la Sociedad, tendrán derecho a requerir al Presidente del Consejo de Administración o a los Presidentes del o los comités que lleven a cabo las funciones de prácticas societarias y de auditoría, que se convoque a una asamblea general de accionistas en los términos señalados en el artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, sin que al efecto resulte aplicable el porcentaje señalado en dicho artículo. Cualquier accionista tendrá el mismo derecho en cualquiera de los casos a que se refiere el artículo 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Si no se hiciese la convocatoria dentro de los 15 (quince) días siguientes a la fecha de solicitud, un Juez de lo Civil o de Distrito del domicilio de la Sociedad, lo hará a petición de cualquier accionista interesado, quien deberá acreditar la titularidad de sus acciones para este objeto. Las convocatorias para las asambleas generales ordinarias, extraordinarias o especiales deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado del domicilio social de la Sociedad o en cualquiera de los diarios de mayor circulación en dicho domicilio, por lo menos con 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha fijada para la asamblea (en el entendido de que el día de la publicación de la convocatoria correspondiente será computado dentro de dicho periodo de 15 (quince) días). Cuando no se hubiere obtenido el quórum para una asamblea, se levantará un acta en el libro respectivo, haciéndose constar dicha circunstancia y firmando tal acta el Presidente y Secretario, así como los Escrutadores designados, expresándose la fecha del ejemplar del periódico en que se hubiere publicado la convocatoria. En segunda o ulterior convocatoria, la publicación a que se refiere el párrafo anterior deberá realizarse en un plazo no menor de (7) siete días naturales previo a la fecha fijada para la nueva asamblea. Las convocatorias expresaran el lugar, día y hora en que deberá celebrarse la Asamblea, contendrán el orden del día el cual no podrá incluir asuntos bajo el rubro de asuntos generales o equivalente, y deberán estar firmadas por la persona o las personas que las hagan. Con al menos (15) quince días naturales de anticipación a la fecha de celebración de una asamblea de accionistas, deberán estar a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad, de forma gratuita, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el orden del día de la asamblea que corresponda y a la cual se convocó. De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 178 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las resoluciones tomadas fuera de asamblea, por unanimidad de los accionistas que representen todas las acciones con derecho a voto o de la serie especial de acciones de que se trate, en su caso, tendrán para todos los efectos legales la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en asamblea general o especial, respectivamente, siempre que los accionistas las confirmen por escrito.

Sólo las personas inscritas como accionistas en el Libro de Registro de Acciones, así como las que presenten las constancias sobre valores depositados emitidas por alguna institución para el depósito de valores complementadas con el listado de titulares de dichos valores que los propios depositantes formulen al efecto, tendrán derecho de comparecer o de ser representadas en las asambleas de accionistas, para lo cual será aplicable lo dispuesto en la LMV.

Las actas de asambleas de accionistas serán elaboradas por el Secretario del Consejo, o por la persona que hubiese actuado como Secretario de la asamblea respectiva, se transcribirán en el libro respectivo y serán firmadas por el Presidente, el Secretario y los escrutadores designados.

Pago de Dividendos y Liquidación

Previo al pago de cualquier dividendo, la Compañía deberá separar el 5% de sus utilidades netas para integrar el fondo de reserva legal a que se refiere el artículo 20 de la LGSM, hasta que dicho fondo sea equivalente al 20% del capital social suscrito y pagado de la Compañía. Los accionistas podrán acordar el destinar cantidades adicionales a dicho fondo de reserva legal, incluyendo aquellas cantidades destinadas a la recompra de acciones. El remanente, en caso de que lo hubiera, podrá ser pagado como dividendo a los accionistas. En su caso, el pago de dividendos en efectivo a acciones que no se encuentren depositadas en Indeval se hará contra la entrega del cupón correspondiente, si lo hubiere.

En la medida en que se decreten y paguen dividendos a los accionistas, los tenedores de acciones adquiridas en Estados Unidos o cualquier otro país distinto a México tendrán derecho a recibir dichos dividendos en Pesos. Actualmente no existe un impuesto o retención conforme a la legislación fiscal mexicana sobre acciones adquiridas fuera de México o los dividendos decretados sobre dichas acciones.

Al momento de la disolución y liquidación de la Compañía la asamblea general ordinaria de accionistas deberá designar a uno o más liquidadores, los cuales deberán liquidar a la Compañía. En caso de liquidación, todas las acciones íntegramente suscritas y pagadas tendrán derecho a recibir su participación proporcional en la distribución del haber social.

Compra de Acciones por las Subsidiarias de Axtel

Cualquier sociedad en la que Axtel sea el accionista mayoritario no podrá, de manera directa o indirecta, adquirir acciones de la Compañía o de sociedades que posean la mayoría de las acciones de la Compañía. De conformidad con la LMV esta restricción no será aplicable a la adquisición de Acciones representativas del capital social de la Compañía a través de sociedades de inversión.

Voto de Inversionistas Extranjeros tenedores de CPOs

Los tenedores de CPOs que sean considerados inversionistas extranjeros para efectos de la Ley de Inversión Extranjera, podrán instruir al Fiduciario para que ejerza el derecho de voto con respecto a las Acciones subyacentes a los CPOs de su propiedad, únicamente para la deliberación y votación en los siguientes asuntos: (i) transformación de la Emisora, sin incluir la transformación de capital fijo a variable o viceversa; (ii) fusión con otra sociedad, cuando la Emisora sea la fusionada; y (iii) la cancelación de la inscripción de las Acciones u otros instrumentos emitidos con base en las Acciones en la Sección de Valores y/o Sección Especial del Registro Nacional de Valores de la CNBV. En todos los demás casos de ejercicio del voto, o en supuesto de que los inversionistas extranjeros no emitan la instrucción respectiva hasta 3 días antes de la Asamblea de Accionistas respectiva, el Fiduciario emitirá su voto en el mismo sentido en que lo haga la mayoría de los tenedores de Acciones Serie A o Acciones Serie B que sean considerados inversionistas mexicanos.

Medidas tendientes a prevenir el cambio de control en Axtel

General

Los estatutos de la Compañía prevén, sujeto a ciertas excepciones, que: (A) Cualquier Persona que individualmente o en conjunto con una o varias Personas Relacionadas, pretenda adquirir Acciones o derechos sobre Acciones, por cualquier medio o título, directa o indirectamente, ya sea en un acto o en una sucesión de actos sin límite de tiempo entre sí, cuya consecuencia sea que su tenencia accionaria en forma individual y/o en conjunto con la o las Persona(s) Relacionada(s) represente(n) una participación igual o superior al 5% (cinco por ciento) del total de las Acciones Serie “A” o Serie “B”, según sea el caso, requerirá de la autorización previa y por escrito del Consejo de Administración y/o de la Asamblea de Accionistas, conforme a lo que adelante se indica; (B) cualquier Persona que individualmente o en conjunto con una o varias Personas Relacionadas, que manteniendo una participación del 5% (cinco por ciento) o más del total de las Acciones Serie “A” o “B”, pretenda adquirir Acciones o derechos sobre Acciones, por cualquier medio o título, directa o indirectamente, ya sea en un acto o en una sucesión de actos sin límite de tiempo entre sí, cuya consecuencia sea que su tenencia accionaria en forma individual y/o en conjunto con la o las Persona(s) Relacionada(s) represente(n) una participación igual o superior al 15% (quince por ciento) del total de las Acciones Serie “A” o Serie “B”, según sea el caso, requerirá de la autorización previa y por escrito del Consejo de Administración y/o de la Asamblea de Accionistas, conforme a lo que adelante se indica (C) cualquier Persona que individualmente o en conjunto con una o varias Personas Relacionadas, que manteniendo una participación del 15% (quince por ciento) o más del total de las Acciones Serie “A” o “B”, pretenda adquirir Acciones o derechos sobre Acciones, por cualquier medio o título, directa o indirectamente, ya sea en un acto o en una sucesión de actos sin límite de tiempo entre sí, cuya consecuencia sea que su tenencia accionaria en forma individual y/o en conjunto con la o las Persona(s) Relacionada(s) represente(n) una participación igual o superior al 25% (veinticinco por ciento) del total de las Acciones Serie “A” o Serie “B”, según sea el caso, requerirá de la autorización previa y por escrito del Consejo de Administración y/o de la Asamblea de Accionistas, conforme a lo que adelante se indica; (D) cualquier Persona que individualmente o en conjunto con una o varias Personas Relacionadas, que manteniendo una participación del 25% (veinticinco por ciento) o más del total de las Acciones

Serie “A” o “B”, pretenda adquirir Acciones o derechos sobre Acciones, por cualquier medio o título, directa o indirectamente, ya sea en un acto o en una sucesión de actos sin límite de tiempo entre sí, cuya consecuencia sea que su tenencia accionaria en forma individual y/o en conjunto con la o las Persona(s) Relacionada(s) represente(n) una participación igual o superior al 35% (treinta y cinco por ciento) del total de las Acciones Serie “A” o Serie “B”, según sea el caso, requerirá de la autorización previa y por escrito del Consejo de Administración y/o de la Asamblea de Accionistas, conforme a lo que adelante se indica; (E) cualquier Persona que individualmente o en conjunto con una o varias Personas Relacionadas, que manteniendo una participación del 35% (treinta y cinco por ciento) o más del total de las Acciones Serie “A” o “B”, pretenda adquirir Acciones o derechos sobre Acciones, por cualquier medio o título, directa o indirectamente, ya sea en un acto o en una sucesión de actos sin límite de tiempo entre sí, cuya consecuencia sea que su tenencia accionaria en forma individual y/o en conjunto con la o las Persona(s) Relacionada(s) represente(n) una participación igual o superior al 45% (cuarenta y cinco por ciento) del total de las Acciones Serie “A” o Serie “B”, según sea el caso, requerirá de la autorización previa y por escrito del Consejo de Administración y/o de la Asamblea de Accionistas, conforme a lo que adelante se indica; (F) cualquier Persona que sea un Competidor de la Sociedad o de cualquier Subsidiaria de la Sociedad, que individualmente o en conjunto con una o varias Personas Relacionadas, pretenda adquirir Acciones o derechos sobre Acciones, por cualquier medio o título, directa o indirectamente, ya sea en un acto o en una sucesión de actos sin límite de tiempo entre sí, cuya consecuencia sea que su tenencia accionaria en forma individual y/o en conjunto con la o las Persona(s) Relacionada(s) represente(n) un porcentaje igual o superior al 3% (tres por ciento) del total de las Acciones Serie “A” o Serie “B”, según sea el caso, o sus múltiplos, requerirá de la autorización previa y por escrito del Consejo de Administración y/o de la Asamblea de Accionistas, según sea el caso.

La Persona que adquiera Acciones sin haberse cumplido con cualesquiera de las formalidades, requisitos, autorizaciones y demás disposiciones previstas en los estatutos sociales, no será inscrita en el registro de acciones de la Compañía y en consecuencia, tal Persona no podrá ejercer los derechos societarios que correspondan a dichas Acciones, incluyendo específicamente el ejercicio del derecho de voto en las asambleas de accionistas, salvo que el Consejo de Administración o la asamblea general extraordinaria de accionistas autorice otra cosa. En el caso de Personas que ya tuvieren el carácter de accionistas de la Compañía y, por tanto, estuvieren inscritas en el registro de acciones de la Compañía, la adquisición de Acciones realizada sin haberse cumplido con cualesquiera de las formalidades, requisitos, autorizaciones y demás disposiciones previstas en esta Cláusula de los estatutos sociales, no será inscrita en el registro de acciones de la Compañía y, en consecuencia, tales Personas no podrán ejercer los derechos societarios que correspondan a dichas Acciones, incluyendo específicamente el ejercicio del derecho de voto en las asambleas de accionistas, salvo que el Consejo de Administración o la asamblea general extraordinaria de accionistas autorice otra cosa. En los casos en que no se hubiera cumplido con cualesquiera de las formalidades, requisitos, autorizaciones y demás disposiciones previstas en los estatutos sociales, las constancias o listado a que se refiere el primer párrafo del artículo 290 de la LMV, no demostrarán la titularidad de las Acciones o acreditarán el derecho de asistencia a las asambleas de accionistas y la inscripción en el registro de acciones de la Sociedad, ni legitimarán el ejercicio de acción alguna, incluyendo las de carácter procesal, salvo que el Consejo de Administración o la asamblea general extraordinaria de accionistas autorice otra cosa. Adicionalmente y conforme a lo dispuesto en el artículo 2117 del Código Civil Federal, cualquier Persona que adquiera Acciones en violación de lo previsto en los estatutos sociales, estará obligada a pagar una pena convencional a la Sociedad por una cantidad equivalente al precio pagado por la totalidad de las Acciones que hubiera adquirido sin la autorización a que estos estatutos sociales se refieren. En caso de adquisiciones de Acciones realizadas en violación de lo previsto en los estatutos sociales y a título gratuito, la pena convencional será por un monto equivalente al valor de mercado de las Acciones objeto de la adquisición de que se trate. Las autorizaciones otorgadas por el Consejo de Administración o por la Asamblea de Accionistas conforme a lo previsto en los estatutos sociales, dejarán de surtir efectos si la información y documentación con base en la cual esas autorizaciones fueron otorgadas no es o deja de ser veraz. Adicionalmente, la Persona que adquiera Acciones en violación de lo previsto en los estatutos sociales, deberá enajenar las Acciones objeto de la adquisición, a un tercero interesado aprobado por el Consejo de Administración o la asamblea general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a efecto de lo cual, se deberá seguir y cumplir con lo previsto en esta Cláusula para llevar a cabo tal enajenación, incluyendo la entrega al Consejo de Administración de la Sociedad, por conducto de su Presidente y su Secretario de la información a que se refieren los estatutos sociales.

Requerimientos y Aprobaciones del Consejo de Administración y Asambleas de Accionistas

Para obtener el previo consentimiento del Consejo de Administración, el potencial adquirente deberá entregar una solicitud de autorización, misma que deberá contener cierta información específica. Durante el proceso de

autorización, se deberán cumplir ciertos términos. El Consejo de Administración podrá, sin incurrir en responsabilidad, someter la solicitud de autorización a la asamblea general extraordinaria de accionistas para que sea ésta la que resuelva. La determinación del Consejo de Administración para someter a la consideración de la Asamblea de Accionistas deberá considerar diferentes factores tales como el potencial conflicto de interés, equidad en el precio propuesto o cuando el Consejo no sea capaz de reunirse habiéndose convocado más de dos veces entre otras. El Consejo de Administración podrá rechazar cualquier autorización previamente otorgada antes de la fecha en que se consuma la operación en el caso de que reciba una mejor oferta para los accionistas de la Compañía. En caso de que el Consejo de Administración o la Asamblea de Accionistas no resuelvan en sentido negativo o positivo en los plazos y forma establecidos en los estatutos sociales de Axtel, se entenderá que la solicitud de autorización para adquirir acciones de que se trate ha sido denegada.

Oferta Pública de Compra Obligatoria en Ciertas Adquisiciones

En el supuesto de que el Consejo de Administración autorice la adquisición de Acciones planteada y dicha adquisición implique la adquisición de una Participación del 20% o hasta una Participación del 40%, no obstante dicha autorización, la Persona que pretenda adquirir las Acciones en cuestión deberá hacer oferta pública de compra, a un precio pagadero en efectivo y determinado de conformidad con el procedimiento establecido en el siguiente párrafo, por un 10% (diez por ciento) adicional de las acciones representativas del capital social de la Compañía, sin que dicha adquisición, incluyendo la adicional, exceda de la mitad de las Acciones ordinarias con derecho a voto o implique un cambio de Control en la Sociedad.

En el supuesto en que el Consejo de Administración o la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, según sea el caso, apruebe una adquisición de la que pueda resultar un cambio de control, el adquirente en cuestión deberá hacer oferta pública de compra por el 100% (cien por ciento) menos una de las Acciones en circulación, a un precio pagadero en efectivo no inferior del precio que resulte mayor de entre lo siguiente:

a).- El valor contable de la Acción de acuerdo al último estado de resultados trimestral aprobado por el Consejo de Administración, o **b)**.- el precio de cierre de las operaciones en bolsa de valores más alto de cualquiera de los trescientos sesenta y cinco (365) días previos a la fecha de la autorización otorgada por el Consejo de Administración, o **c)**.- el precio más alto pagado en la compra de Acciones en cualquier tiempo por la Persona que individual o conjuntamente, directa o indirectamente, adquiera las Acciones objeto de la solicitud autorizada por el Consejo de Administración; o **d)**.- el múltiplo de valor empresa más alto de la Sociedad de los últimos 36 meses multiplicado por el flujo de operación o UAFIRDA (utilidad de operación antes de depreciación, intereses e impuestos) conocido para los últimos 12 meses menos la deuda neta conocida más reciente. El múltiplo de valor empresa antes referido corresponde al valor de mercado de la Sociedad (precio de cierre de la acción o del certificado de participación ordinario o CPO por el número total de acciones o CPOs en circulación representativos del 100% del capital social de la Sociedad) más la deuda neta conocida en dicho momento entre el flujo de operación o UAFIRDA conocido para los últimos 12 meses.

Cualquier oferta pública de compra que deba ser conducida en relación con lo anterior, será sujeta a ciertos requerimientos específicos. A todos los tenedores de Acciones de la Sociedad les deberá ser pagado el mismo precio por sus Acciones en la oferta pública de compra. Lo dispuesto en los estatutos de la Compañía sintetizado en este párrafo que se relacione con la oferta pública obligatoria en el caso de ciertas adquisiciones es generalmente más rígido que lo previsto para la LMV. Algunas de las disposiciones de los estatutos relacionadas con la oferta pública de compra obligatoria en el caso de ciertas adquisiciones difieren de los requerimientos establecidos en la LMV, en el entendido de que las disposiciones de los estatutos otorgan mayor protección a los accionistas minoritarios que las previstas por la ley. En estos casos, las disposiciones relativas de los estatutos, y no las disposiciones correspondientes de la LMV, aplicarán a las adquisiciones especificadas en el presente.

Excepciones

Las disposiciones de los estatutos de la Compañía sintetizadas anteriormente, no aplicarán a las adquisiciones o transmisiones de Acciones que se realicen por vía sucesoria, a aquellas adquiridas por la Persona o Personas que controlen a la Compañía y aquellas manejadas por Axtel, sus subsidiarias o afiliadas o cualquier fideicomiso creado por la Compañía o cualquiera de sus subsidiarias, entre otras.

Reformas a las Disposiciones Relativas a la Protección contra la Toma de Control Hostil

Cualquier reforma a las disposiciones relativas a la protección contra la Toma de Control Hostil deberá ser realizada en los términos que marca la LMV y registrada ante el Registro Público de Comercio en el domicilio social de Axtel.

Otras Disposiciones

Derechos de Valuación y Otros Derechos de Minoría

En caso de que los accionistas acuerden modificar el objeto social de la Compañía, su nacionalidad o acuerden transformarla, cualquier accionista que haya votado en contra de dicha modificación podrá ejercer su derecho retiro, recibiendo el valor en libros de sus acciones (conforme al último balance aprobado por los accionistas), siempre y cuando la solicitud de retiro se presente dentro de los 15 días siguientes a que se haya levantado la asamblea que aprobó dichas modificaciones.

De conformidad con la LMV, las emisoras están obligadas a observar ciertos derechos de minoría, incluyendo derechos que permitan:

- a los accionistas que representen al menos 10% del capital social suscrito y pagado el convocar una asamblea en la que tengan derecho de voto;
- a los accionistas que representen al menos el 15% del capital social el fincar ciertas responsabilidades de carácter civil en contra de los consejeros de la Compañía, sujeto a ciertos requisitos legales;
- a los accionistas que representen al menos el 10% del capital social con derecho a voto y que se encuentren presentes o representados en una asamblea, solicitar que se posponga la resolución de asuntos sobre los cuales no se encuentren suficientemente informados; y
- a los accionistas que representen al menos el 20% del capital social suscrito y pagado para oponerse y suspender cualquier resolución adoptada por los accionistas, sujeto al cumplimiento de ciertos requisitos legales.

Adicionalmente, y de conformidad con la propia LMV, Axtel está sujeto a cumplir con ciertos aspectos de gobierno corporativo, incluyendo el requisito de mantener un comité que realice las funciones de Auditoria y prácticas societarias y elegir consejeros independientes.

Los derechos otorgados a los accionistas minoritarios, y la responsabilidad de los consejeros de la Compañía conforme a la legislación mexicana son distintos a los que otorga la ley en Estados Unidos y otros países. Los tribunales mexicanos no se han pronunciado exhaustivamente en relación con las responsabilidades de consejeros, a diferencia de las cortes de distintos estados de los Estados Unidos, en donde las resoluciones de los tribunales en esta materia han permitido determinar algunos de los derechos de que gozan los accionistas minoritarios. La legislación procesal mexicana no contempla la posibilidad de acciones de grupo o demandas de accionistas, las cuales en Estados Unidos permiten a los accionistas el incorporar a sus demandas a otros accionistas o ejercer derechos inherentes a la Compañía. Los accionistas de sociedades mexicanas no tienen la facultad de oponerse a resoluciones adoptadas en asambleas de accionistas salvo que den cumplimiento estricto a requerimientos de carácter procesal. Como resultado de lo anterior, generalmente es más complicado que los accionistas minoritarios de sociedades mexicanas puedan entablar demandas en contra de la Compañía o sus consejeros en comparación con los accionistas de sociedades en Estados Unidos.

Responsabilidades de Consejeros y Miembros de los Comités

Las acciones de responsabilidad en contra de consejeros y miembros de los comités se apegarán a lo dispuesto por las disposiciones de la LMV. De conformidad con la LMV, los accionistas que representen cuando menos el 5% del capital social de la Compañía podrán ejercer acciones de responsabilidad en contra de los consejeros en caso de incumplimiento de los deberes de diligencia y lealtad de los mismos, y obtener para beneficio de la Compañía el pago de una indemnización equivalente al monto de los daños y perjuicios ocasionados a la misma. Dichas acciones de responsabilidad prescriben al término de cinco años y no podrán ejercerse cuando los consejeros estén cubiertos por las excepciones previstas en la LMV.

Conflictos de Interés

Un accionista que vote en cualquier resolución en la cual exista un conflicto de interés podrá ser responsable de los daños y perjuicios que ocasione a la Compañía, siempre y cuando dicha resolución no pudiera haber sido aprobada sin el voto favorable de ese accionista. Adicionalmente, un miembro del Consejo de Administración o un miembro del comité que realice las funciones de Auditoría y prácticas societarias que tenga cualquier conflicto de interés deberá hacerlo del conocimiento de los demás miembros de dicho órgano, o de la Compañía y abstenerse de votar en cualquier resolución relacionada con dicho asunto. La inobservancia de dichas obligaciones por parte de un consejero o miembro del comité que realice las funciones de Auditoría y prácticas societarias podrá derivar en una responsabilidad a cargo del consejero o miembro del comité que realice las funciones de Auditoría y prácticas societarias de que se trate, así como en el pago de daños y perjuicios.

Suspensión de las Resoluciones Adoptadas por los Accionistas

Los titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan el 20% (veinte por ciento) o más del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales respecto de las cuales tengan derecho a voto, sujeto a los términos y condiciones señalados en el artículo 201 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, sin que resulte aplicable el porcentaje a que se refiere dicho artículo, siendo igualmente aplicable el artículo 202 del citado ordenamiento.

Regulación en Materia de Inversión Extranjera

La participación de inversionistas extranjeros en el capital social de sociedades mexicanas se encuentra regulada por la Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento. La Comisión Nacional de Inversiones Extranjera y el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras son las entidades responsables de la aplicación de la Ley de Inversión Extranjera y su Reglamento.

De manera general, la Ley de Inversión Extranjera autoriza la participación de inversionistas extranjeros en hasta el 100% del capital social de sociedades mexicanas, salvo por aquellas sociedades que se dediquen a alguna actividad restringida. La inversión extranjera en el capital social de Axtel se encuentra restringida.

De conformidad con la LFT y la Ley de Inversiones Extranjeras, las concesiones de telefonía básica solo podrán otorgarse a:

- personas físicas de nacionalidad mexicana; y
- sociedades mexicanas con menos de 49% de participación de capital extranjero y que no se encuentren bajo el control de extranjeros.

No obstante lo anterior, en el caso de sociedades titulares de concesiones para prestar servicios de telefonía celular la participación del capital extranjero podrá exceder el 49% del capital social con derecho a voto, siempre que se cuente con la previa aprobación de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras de la Secretaría de Economía.

De acuerdo con la Ley de Inversión Extranjera, la Secretaría de Economía podrá autorizar la emisión de acciones sin derecho a voto, o de voto limitado, denominadas acciones neutras, las cuales no se computarán para determinar el porcentaje de inversión extranjera en una sociedad mexicana de acuerdo a la propia Ley de Inversión Extranjera. Cualquier transmisión de acciones que contravenga lo establecido en la Ley de Inversiones Extranjeras se considera nula.

Admisión de Extranjeros

De conformidad con lo que señala la legislación aplicable, los estatutos de la Compañía establecen que al momento de adquirir Acciones de la Compañía, los accionistas extranjeros se obligan a: (i) ser considerados como mexicanos en todo lo relacionado con sus Acciones, así como propiedades, derechos, concesiones, participaciones o intereses de los que la Compañía sea titular, y los derechos y obligaciones resultado de cualquier contrato celebrado entre la Compañía y el gobierno federal; y (ii) no invocar la protección de su gobierno. Si un accionista invocara dicha protección, en contravención a lo dispuesto en los estatutos, perderá sus Acciones en beneficio de la Nación Mexicana. Esta prohibición no aplica a procedimientos desahogados ante tribunales extranjeros.

Jurisdicción

Los estatutos de la Compañía señalan que en cualquier controversia entre los accionistas y la propia Compañía, o entre los accionistas en asuntos relacionados con la Compañía, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes del Estado de Nuevo León, México.

5) MERCADO DE CAPITALES

5.1) Estructura Accionaria

Los CPOs de la Compañía están conformados por Acciones Serie B Clase I del capital social de Axtel. Representan 7 Acciones de la Serie antes indicada y se cotizan en la BMV.

La Compañía tiene conocimiento que únicamente el Sr. Tomás Milmo Santos tiene más de un 10% del capital social de la Compañía.

5.2) Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores

La siguiente tabla muestra los precios de cotización máximo y mínimo de los CPOs en la Bolsa Mexicana de Valores, en cada uno de los periodos indicados. Los precios no están expresados en pesos de valor adquisitivo constante.

	Máximo	Mínimo	Volumen
	(Pesos por CPO)		(en miles)
Máximos y mínimos anuales:			
2010	13.38	6.51	855,391
2011	7.27	4.22	440,734
2012	5.45	1.91	1,139,481
2013	4.79	2.69	1,649,000
2014	5.43	3.18	837,644
2013:			
Primer trimestre	3.80	2.69	845,804
Segundo trimestre	4.77	3.48	420,340
Tercer trimestre	4.67	3.73	187,261
Cuarto trimestre	4.79	3.71	195,594
2014:			
Primer trimestre	5.43	4.06	206,404
Segundo trimestre	5.23	4.37	149,672
Tercer trimestre	5.12	3.91	195,147
Cuarto trimestre	3.94	3.18	286,421
Máximos y mínimos mensuales:			
2014:			
Enero	5.43	4.39	104,895
Febrero	5.34	4.68	43,539
Marzo	4.85	4.06	57,970
Abril	4.75	4.37	35,982
Mayo	4.67	4.39	40,843
Junio	5.23	4.51	72,847
Julio	5.12	4.52	90,335
Agosto	4.61	4.09	68,492
Septiembre	4.27	3.91	36,320
Octubre	3.94	3.35	80,691
Noviembre	3.84	3.36	108,730
Diciembre	3.77	3.18	96,999
2015:			
Enero	3.46	3.14	44,720
Febrero	4.41	3.23	117,299
Marzo	5.04	4.02	95,461
Abril	4.82	4.46	34,992

5.3) Formador de Mercado

Al 31 de diciembre de 2014, Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., fungía como nuestro formador de Mercado:

1. Tipo de valor: Certificados de Participación Ordinarios.
2. Clave de cotización: Axtel CPO.
3. Código ISIN: MX01AX040009

Los servicios contratados tienen como objetivo aumentar la liquidez de la emisora, así como mantener la estabilidad y continuidad de los precios. El contrato se firmó en noviembre 8, 2010 y tiene una duración de seis meses a partir de la firma de mismo. Y será renovable por periodos iguales, a menos que las partes deseen terminarlo con 30 días de anticipación. Se firmó un convenio modificatorio el 15 de diciembre de 2012, el cual no tiene fecha de vencimiento. A la fecha el contrato se encuentra vigente.

Como contraprestación por el servicio objeto del presente contrato el Formador de Mercado recibirá de la Emisora Contratante la cantidad de $20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), más el Impuesto al Valor Agregado, I.V.A., de manera mensual.

El presente contrato se considerará rescindido, sin necesidad de juicio previo, en los siguientes casos:

- Por mandato de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Porque la Bolsa no dé su autorización al Formador de Mercado para fungir como tal en los valores identificados en la tercera cláusula.
- Porque la Bolsa revoque la autorización al Formador de Mercado para fungir como tal en los valores identificados en la tercera cláusula en virtud de cualquiera de las causas estipuladas en su Manual y/o Reglamento Interior.
- Cualquiera de las partes infrinja alguna de las cláusulas o condiciones en él estipuladas.
- Cualquiera de las partes sea decretada en concurso mercantil, quiebra, acuerdo forzado o liquidación judicial o extrajudicial.
- Si la Emisora Contratante o el Formador de Mercado dejaren de cumplir u observar cualquiera de los términos, pactos o convenios contenidos en este Contrato.
- Si la Emisora Contratante, independientemente de cuál sea la causa, dejare de contar con la modalidad de sociedad anónima bursátil.

6) PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente Reporte Anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Tomás Milmo Santos Director General	Felipe Canales Tijerina Director Ejecutivo de Finanzas	Federico Gil Chaveznava Director Jurídico

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados dictaminados de Axtel, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias ("Axtel") al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años terminados en esas fechas, así como también, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Axtel al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años terminados en esas fechas, así como también, al 31 de diciembre 2013 y 2012 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 27 de febrero de 2015 y 28 de febrero 2014 de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la información contenida en el Reporte Anual que no provenga de los estados financieros consolidados por él dictaminados".

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. R. Sergio López Lara
Socio

C.P.C. Leandro Castillo Parada
Apoderado

ANEXO A

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

AXTEL, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

KPMG Cárdenas Dosal
Blvd. Díaz Ordaz 140 Pte. Piso 8
Col. Santa María
64650 Monterrey, N.L.

Teléfono: + 01 (81) 81 22 18 18
Fax: + 01 (81) 83 33 05 32
kpmg.com.mx

Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de
Axtel, S.A.B. de C.V.:

(pesos mexicanos excepto cuando se indica U.S. lo cual se refiere a dólares de los Estados Unidos de América)

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Axtel, S.A.B. de C.V., y subsidiarias (la Compañía), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, y notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros consolidados

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

(Continúa)

KPMG Cárdenas Dosal, S.C. la Firma mexicana miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza.

Aguascalientes, Ags.
Cancún, Q. Roo.
Ciudad Juárez, Chih.
Culiacán, Sin.
Chihuahua, Chih.
Guadalajara, Jal.
Hermosillo, Son.
Mérida, Yuc.
Mexicali, B.C.

México, D.F.
Monterrey, N.L.
Puebla, Pue.
Querétaro, Qro.
Reynosa, Tamps.
Saltillo, Coah.
San Luis Potosí, S.L.P.
Tijuana, B.C.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de Axtel, S.A.B. de C.V., y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como los resultados consolidados de sus operaciones y sus flujos de efectivo consolidados por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Párrafos de énfasis

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo siguiente:

(a) Como se menciona en la nota 2 y en la nota 13, el 17 de septiembre de 2014, la Compañía completó la reapertura de sus bonos garantizados con vencimiento en 2020 por U.S.$ 150 millones a un precio de 100.25% del valor del principal con las mismas condiciones y tasas de interés de los bonos vigentes.

(b) Como se menciona en las nota 19 (b) y 19 (c), existen contingencias relacionadas con tarifas de costos de interconexión con operadores móviles y de terminación de llamadas de larga distancia con uno de sus proveedores principales. Al 31 de diciembre de 2014, la diferencia entre los montos pagados por la Compañía y los montos facturados por los operadores móviles y uno de sus proveedores principales ascienden aproximadamente a $2,251 millones de pesos y a $1,240 millones de pesos, respectivamente, antes del impuesto al valor agregado. A la fecha de este informe, la Administración de la Compañía y sus asesores legales consideran que cuentan con los elementos suficientes para resultar favorecidos en los juicios relacionados con dichas contingencias.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

C.P.C. R. Sergio López Lara

27 de febrero de 2015
Monterrey, N. L., México

AXTEL, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
Estados Consolidados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos mexicanos)

Activo	**Nota**		**2014**	**2013**
Activo circulante:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	$	2,697,835	1,292,263
Cuentas por cobrar, neto	9		2,426,167	2,981,732
Impuestos por recuperar			48,629	57,219
Anticipos a proveedores			112,763	65,578
Inventarios			67,097	106,313
Instrumentos financieros	8e		121,999	142,200
Otras cuentas por cobrar			104,562	103,699
Otros activos circulantes	12		225,331	130,492
Total del activo circulante			5,804,383	4,879,496
Cuentas por cobrar a largo plazo			230,752	333,751
Inmuebles, sistemas y equipos	10		12,961,543	13,187,187
Activos intangibles	11		173,962	223,792
Impuestos a la utilidad diferidos	15		1,675,202	1,101,937
Inversión en acciones de compañía asociada			8,217	11,640
Otros activos	12		131,039	144,849
Total del activo		$	20,985,098	19,882,652
Pasivo y Capital Contable				
Pasivo circulante:				
Cuentas por pagar y pasivos acumulados		$	2,347,302	2,741,308
Intereses acumulados			458,822	278,807
Impuestos por pagar			363,351	285,987
Deuda a corto plazo	8 y 13b		130,000	-
Porción circulante de la deuda a largo plazo	13a		220,554	308,945
Ingreso diferido	14		695,868	583,915
Otras cuentas por pagar y provisiones de nómina			96,018	100,473
Total del pasivo circulante			4,311,915	4,299,435
Deuda a largo plazo	13a		10,645,447	7,555,374
Instrumentos financieros derivados	8d		46,952	116,658
Otras cuentas por pagar a largo plazo			216,039	328,297
Beneficio a los empleados			25,127	21,330
Ingreso diferido	14		33,900	33,900
Total del pasivo			15,279,380	12,354,994
Capital contable:				
Capital social	16		6,728,342	6,627,890
Prima en emisión de acciones	16		644,710	644,710
Reserva para recompra de acciones	16		90,000	162,334
Utilidades (pérdidas) integrales acumuladas	16		(1,757,334)	92,724
Total del capital contable			5,705,718	7,527,658
Compromisos y contingencias	19			
Total pasivo y capital contable		$	20,985,098	19,882,652

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros consolidados.

AXTEL, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
Estados Consolidados de Resultados Integrales
Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Miles de pesos mexicanos, excepto por la (pérdida) utilidad por acción)

	Nota	2014	2013
Servicios de telefonía y otros ingresos relacionados	17	$ 10,597,003	10,286,494
Costos y gastos de operación:			
Costo de venta y servicios		(3,097,105)	(2,984,573)
Gastos de administración y venta		(4,476,849)	(4,429,798)
Depreciación y amortización	10 y 11	(3,435,082)	(3,218,539)
Utilidad en venta de torres de comunicación	2 y 10	-	3,111,948
Otros gastos de operación		(87,670)	(78,844)
(Pérdida) utilidad de operación		(499,703)	2,686,688
Gastos por intereses	10 y 13	(875,745)	(882,454)
Ingresos por intereses		16,615	16,229
(Pérdida) ganancia en cambios, neta		(1,073,210)	39,682
Resultado en intercambio de deuda	2	-	1,568,983
Cambio en el valor razonable y liquidaciones de los instrumentos financieros, neto	8	(21,272)	(5,303)
Costo financiero, neto		(1,953,612)	737,137
Participación en los resultados de compañía asociada		(3,423)	1,992
(Pérdida) utilidad antes de impuestos a la utilidad		(2,456,738)	3,425,817
Impuestos a la utilidad:			
Corriente	15	(34,459)	(50,817)
Diferido	15	572,596	(967,321)
Total del beneficio (gasto) por impuestos a la utilidad		538,137	(1,018,138)
(Pérdida) utilidad neta		$ (1,918,601)	2,407,679
Otros resultados integrales:			
Resultado actuarial	16c	(3,791)	-
Valor razonable de los instrumentos financieros derivados neto de impuestos diferidos	16c	-	29,351
(Pérdida) utilidad integral		$ (1,922,392)	2,437,030
Número promedio de acciones del período		8,871,168,855	8,770,179,989
(Pérdida) utilidad básica por acción		$ (0.22)	0.27

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros consolidados.

AXTEL, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo
Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Miles de pesos mexicanos)

		2014	2013
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
(Pérdida) utilidad neta	$	(1,918,601)	2,407,679
Ajustes por:			
Impuestos a la utilidad		(538,137)	1,018,138
Ganancia en cambios, neta		1,073,210	(39,682)
Depreciación		3,380,966	3,167,254
Amortización		54,116	51,285
Estimación por saldos de cobro dudoso		173,941	199,524
Utilidad en venta de inmuebles, sistemas y equipo		(1,312)	(1,716)
Estimación de inventarios obsoletos y de lento movimiento		1,967	25,773
Utilidad en venta de torres de comunicación		-	(3,111,948)
Participación en los resultados de compañía asociada		3,423	(1,992)
Gasto por intereses		875,745	882,454
Amortización de prima en emisión de obligaciones		(1,601)	(2,090)
Resultado en intercambio de deuda		-	(1,568,983)
Cambio en el valor razonable y liquidaciones de instrumentos financieros		21,272	5,303
		3,124,989	3,030,999
Movimientos en capital de trabajo:			
Disminución (incremento) en cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar		393,665	(645,708)
Disminución (incremento) en inventarios		39,215	(842)
(Disminución) incremento en cuentas por pagar y otras cuentas por pagar		(491,729)	337,071
Incremento (disminución) en ingresos diferidos		111,953	(47,383)
Efectivo generado por actividades de operación		3,178,093	2,674,137
Impuestos pagados		(52,205)	(75,380)
Flujos netos procedentes de actividades de operación		3,125,888	2,598,757
Flujos de efectivo por actividades de inversión:			
Adquisiciones y construcciones de inmuebles, sistemas y equipos		(2,837,222)	(2,118,210)
Venta de inmuebles, sistemas y equipo		5,176	3,164,046
Incremento en instrumentos financieros		(19,924)	-
Otros activos		4,752	4,205
Flujos netos (usados en) provenientes de las actividades de inversión		(2,847,218)	1,050,041
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:			
Intereses pagados		(720,303)	(756,135)
Intercambio de bonos		-	(1,326,887)
Emisión de bonos		1,887,747	442,014
Financiamiento bancarios		460,000	-
Pagos de financiamiento bancarios		(330,000)	(1,042,116)
Otros financiamientos, neto		(327,401)	(173,375)
Incremento de capital social		-	384
Pagos por instrumentos financieros derivados		-	(77,982)
Flujos netos provenientes de (usados en) actividades de financiamiento		970,043	(2,934,097)
Incremento neto de efectivo y equivalentes		1,248,713	714,701
Efectivo y equivalentes al inicio del año		1,292,263	597,201
Efectos de las variaciones en la diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo		156,859	(19,639)
Efectivo y equivalentes al final del año	$	2,697,835	1,292,263

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros consolidados.

AXTEL, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS
Estados Consolidados de Cambios en el Capital Contable
Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Miles de pesos mexicanos)

		Capital social	Prima en emisión de acciones	Reserva para recompra de acciones	Utilidades (pérdidas) integrales acumuladas	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2012	$	6,625,536	644,710	162,334	(2,344,306)	5,088,274
Incremento de capital social (nota 16a)		2,354	-	-	-	2,354
Utilidad integral (nota 16c)		-	-	-	2,437,030	2,437,030
Saldos al 31 de diciembre de 2013		6,627,890	644,710	162,334	92,724	7,527,658
Incremento de capital social (nota 16a)		100,452	-	-	-	100,452
Cambio en la reserva para recompra de acciones		-	-	(72,334)	72,334	-
Pérdida integral (nota 16c)		-	-	-	(1,922,392)	(1,922,392)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	$	6,728,342	644,710	90,000	(1,757,334)	5,705,718

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros consolidados.

AXTEL, S.A.B. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
Notas a los Estados Financieros Consolidados
Años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos mexicanos)

(1) Entidad que reporta

Axtel, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (AXTEL y/o la Compañía) se constituyó en los Estados Unidos Mexicanos como sociedad anónima. El domicilio corporativo de la Compañía es Blvd. Díaz Ordaz km 3.33 L-1, Colonia Unidad San Pedro, 66215 San Pedro Garza García, Nuevo León, México.

Los estados financieros consolidados de la Compañía, por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 comprenden a la Compañía y a sus subsidiarias (en conjunto la "Compañía" e individualmente "entidades de la Compañía").

La Compañía se dedica a operar y/o explotar una red pública de telecomunicaciones para la prestación de servicios de conducción de señales de voz, sonidos, datos, textos e imágenes, telefonía local y de larga distancia nacional e internacional y servicios de televisión restringida. Para la prestación de estos servicios y llevar a cabo la actividad de la Compañía, se requiere de una concesión (ver notas 5 (k) y 11). En junio de 1996 la Compañía obtuvo del Gobierno Federal Mexicano una concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones por un término inicial de treinta años.

(2) Operaciones sobresalientes

El 17 de septiembre de 2014, la Compañía completó la reapertura de sus bonos garantizados con vencimiento en 2020 por dólares de los Estados Unidos de América (U.S.$) 150 millones a un precio de 100.25% del valor del principal, con las mismas condiciones y tasas de interés de los bonos con vencimiento en 2020 que se mencionan en los siguientes párrafos.

Durante diciembre de 2013, la Compañía completó el intercambio de U.S.$ 82.5 millones y U.S.$ 32.8 millones de bonos no garantizados con vencimiento en 2017 y 2019, respectivamente, por U.S.$ 110 millones de bonos garantizados con vencimiento en 2020, con las mismas condiciones y tasas de interés descritas en el intercambio de enero 2013 que se menciona en los siguientes párrafos. Esta transacción generó una ganancia neta por $30,658 registrada en los estados consolidados de resultados integrales. Adicionalmente, los días 13 y 26 de diciembre de 2013, la Compañía cerró una oferta de Bonos 2020 adicionales por U.S.$ 26 millones y U.S.$ 10 millones, estos bonos adicionales fueron colocados a un precio de 93.75% de su valor principal.

De conformidad a las Resoluciones Unánimes adoptadas por los accionistas de Axtel Capital, S. de R.L. de C.V. (Axtel Capital) y de Avantel, S. de R.L. de C.V. (Avantel), el 15 de febrero de 2013 se acordó la fusión de Axtel Capital como compañía fusionada; con Avantel como compañía fusionante; dicha fusión surtió efectos a partir del 27 de febrero de 2013 y no tiene impacto en la operación a nivel consolidado de la Compañía.

El 31 de enero de 2013, la Compañía completó la venta de 883 sitios a MATC Telecomunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V. ("MATC"), una subsidiaria de American Tower Corporation, por la cantidad de U.S.$ 249 millones. Esta transacción resultó en una ganancia de $3,111,948 que se presentan dentro de los resultados de operación del estado de resultados integral. Adicionalmente, la Compañía acordó arrendar ciertos espacios de estos sitios en plazos que van de 6 a 15 años, dependiendo del tipo de tecnología instalada en cada sitio, por un costo anual neto aproximado de U.S. $ 20 millones.

Simultáneamente, la Compañía completó el intercambio de U.S.$ 142 y U.S.$ 355 millones de bonos no garantizados con vencimiento en 2017 y 2019, respectivamente, por U.S.$ 249 y U.S.$ 22 millones de bonos garantizados y bonos convertibles, respectivamente, ambos con interés inicial del 7% que se incrementa a 8% en la fecha del primer aniversario y hasta el 9% en la fecha del segundo aniversario, y con vencimiento en 2020, más un pago en efectivo de U.S.$ 83 millones a los tenedores participantes. Los tenedores de las obligaciones negociables convertibles pueden optar por convertir en cualquier momento después de 120 días calendario de la fecha de emisión y antes del cierre de las operaciones en el cuarto día hábil inmediatamente anterior a la fecha de vencimiento de intereses para el bono convertible, o en la elección de la Compañía dicha conversión podrá liquidarse en efectivo. Esta transacción resultó en una ganancia de $1,538,325 que se presenta en los estados consolidados de resultados integrales.

Adicionalmente, la Compañía realizó el pago total del saldo pendiente del préstamo sindicado, el interés y las transacciones de derivados relacionados con ellos, por un importe de aproximadamente U.S.$ 88 millones.

(3) Consolidación de estados financieros

Con base en la IFRS 10, *"Estados Financieros Consolidados"*, los estados financieros consolidados incluyen los de Axtel, y los de las entidades sobre las que Axtel ejerce control sobre las políticas financieras y operativas. Las subsidiarias incluidas en los estados financieros consolidados son las siguientes:

Subsidiaria	Actividad	% Participación
Instalaciones y Contrataciones, S.A. de C.V. ("Icosa")	Servicios administrativos	100%
Servicios Axtel, S.A. de C.V. ("Servicios Axtel")	Servicios administrativos	100%
Avantel, S. de R.L. de C.V. ("Avantel")	Servicios de telecomunicaciones	100%
Avantel Infraestructura S. de R.L. de C.V. ("Avantel Infraestructura")	Servicios de telecomunicaciones	100%
Telecom Network, Inc ("Telecom")	Servicios de telecomunicaciones	100%
Avantel Networks, S.A. de C.V. ("Avantel Network")	Servicios de telecomunicaciones	100%
Axes Data, S.A. de C.V. ("Axes Data")	Servicios administrativos	100%
Contacto IP, S.A. de C.V. ("Contacto IP")	Servicios administrativos	100%
Axtel Capital S. de R.L. de C.V. ("Axtel Capital")	Servicios administrativos	100%

La Compañía mantiene el 100% de participación directa o indirecta de las subsidiarias. Los saldos y operaciones entre las compañías del grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados.

(4) Bases de preparación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros fueron aprobados para su emisión por el Director Ejecutivo de Administración de la Compañía el día 27 de febrero de 2015.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos de la Compañía, los accionistas tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

b) Bases de medición

La información presentada en los estados financieros consolidados ha sido preparada en base al costo histórico, excepto en determinados instrumentos financieros y en el pasivo neto por beneficios definidos ya que este se reconoce al valor presente de la obligación.

c) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros consolidados se presentan en miles de pesos mexicanos, que es la moneda de reporte de la Compañía, y que es la misma que la funcional. Toda la información financiera presentada en pesos o "$", se trata de miles de pesos mexicanos, del mismo modo, las referencias a dólares "U.S. $ o USD", se refieren a miles de dólares de los Estados Unidos de América y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M$) excepto cuando se indica de otra manera.

d) Presentación del estado consolidado de resultados integrales

La Compañía ha escogido analizar los gastos reconocidos en el estado del periodo basado en una clasificación por funciones ya que considera que de esta manera, la información presentada es más fiable y relevante.

La Compañía presenta el rubro de resultado de actividades de operación ya que lo considera un medidor de desempeño importante para los usuarios de la información financiera. Ingresos y costos que sean de naturaleza operativa se presentan dentro de este rubro.

e) Presentación de estados consolidados de flujos de efectivo

Los estados consolidados de flujos de efectivo de la Compañía se presentan utilizando el método indirecto.

(5) Políticas contables significativas

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado consistentemente en todos los períodos presentados en estos estados financieros consolidados:

(a) Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y operaciones importantes entre las compañías del grupo, así como los ingresos y gastos no realizados, se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados.

(b) Operaciones en moneda extranjera

Con base en la IAS 21, *"Los efectos de cambios en monedas extranjeras"* ("IAS 21"), las operaciones en moneda extranjera se convierten a las respectivas monedas funcionales de las entidades de la Compañía al tipo de cambio vigente en las fechas de las operaciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha de reporte se vuelven a convertir a la moneda funcional al tipo de cambio a esa fecha. La ganancia o pérdida cambiaria de partidas monetarias es la diferencia entre el costo amortizado en la moneda funcional al principio del periodo, ajustado por pagos e intereses efectivos durante el periodo, y el costo amortizado en moneda extranjera convertida al tipo de cambio al final del periodo que se reporta.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo consisten en inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo mínimo de cambios de valor, incluyendo depósitos a la vista y certificados de depósito con un plazo inicial de menos de tres meses. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, incluyen equivalentes de efectivo que consisten en mesa de dinero por $1,560,804 y $633,916, respectivamente.

(d) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen cuando la Compañía se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros son compensados y presentados en el estado de situación financiera en forma neta, cuando y sólo cuando, existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y la intención es de liquidarlos sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo de forma simultánea.

Los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se añaden o deducen del valor razonable de los activos financieros, según corresponda, en el reconocimiento inicial. Los costos de la transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías específicas: "activos financieros al valor razonable con cambios en resultados" y "cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar". La clasificación depende de su naturaleza y propósito y se determina al momento del reconocimiento inicial.

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros son clasificados a valor razonable con cambios en resultados si se adquieren para su venta en el corto plazo. Los instrumentos financieros derivados son clasificados a valor razonable con cambios en resultados, a menos que sean designados como instrumentos de cobertura. Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente por su valor razonable, y posteriormente los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado consolidado de resultados integrales.

Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo son clasificadas como "cuentas por cobrar". De acuerdo con la IAS 39, *"Instrumentos financieros: Reconocimiento y valuación"* ("IAS 39"), los conceptos dentro de este rubro no tienen costo explícito y se reconocen a su costo amortizado, es decir, el valor presente neto del monto por cobrar a la fecha de la transacción. Por su naturaleza de corto plazo, la Compañía reconoce estas cuentas inicialmente a su valor original de facturación menos un estimado de cuentas incobrables. La reserva por cuentas incobrables, así como el deterioro de otras cuentas por cobrar de corto plazo se reconocen con cargo a los gastos de administración y venta dentro del estado de resultados integral. El ingreso por interés es reconocido aplicando el método de interés efectivo.

Método de interés efectivo

El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y la asignación de los ingresos por intereses o el costo financiero durante el período. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los flujos futuros en efectivo o pagos (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, con el importe neto en libros.

Baja de activos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de los activos financieros expiran o transfiere sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

(e) Deterioro de instrumentos financieros

La Compañía evalúa a cada fecha de presentación de estados financieros si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran en deterioro si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro, como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo, y que tenga un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros estimados y que pueda ser medido con fiabilidad. La evidencia de deterioro puede incluir indicios de que el deudor o grupo de deudores están experimentando dificultades financieras significativas, o retrasos en el pago de intereses o principal, la probabilidad de que entre en quiebra o reorganización financiera y cuando los datos observables indican que existe una apreciable disminución de los flujos de efectivo futuros estimados.

Activos financieros medidos a su costo amortizado

Si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor neto en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo esperados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que aún no se hayan incurrido). El valor presente de los flujos futuros de efectivo se descuenta a la tasa de interés efectiva. El valor en libros del activo se reduce entonces a través de una provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado consolidado de resultados integrales dentro del renglón de gastos de administración y venta. Los activos se dan de baja cuando no hay ninguna posibilidad realista de recuperación futura y todas las garantías colaterales se han realizado o transferido a la Compañía. Si, en un ejercicio posterior, el importe de los incrementos o pérdida de valor estimada disminuye debido a un evento que se produce después de que el deterioro fue reconocido, la pérdida por deterioro reconocida previamente se aumenta o se reduce ajustando la cuenta de provisión. Si después se recupera, la recuperación se acredita en el estado de resultados integrales. Si existe evidencia objetiva de deterioro en los activos financieros que sean individualmente significativos o colectivamente para activos financieros que no son individualmente significativos, o si la Compañía determina que no exista evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero evaluado individualmente, sea significativo o no, el activo se incluye en un grupo de activos financieros con similares características de riesgo de crédito y se evalúa colectivamente por deterioro. Los activos que son evaluados individualmente por deterioro y para los cuales una pérdida por deterioro es o sigue siendo reconocida, no se incluyen en la evaluación colectiva del deterioro.

(f) Instrumentos financieros derivados

Instrumentos de cobertura

La Compañía reconoce todos los instrumentos financieros derivados como activos y / o pasivos, que se evalúan a valor razonable. Al inicio de la relación de cobertura, la Compañía documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como sus objetivos de administración de riesgos y su estrategia para llevar a cabo diversas operaciones de cobertura. Además, en el inicio de la cobertura y de manera continua, la Compañía documenta si el instrumento es altamente efectivo en compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto. Esta documentación incluye la identificación del instrumento financiero derivado, la partida o transacción que se está cubriendo, la naturaleza del riesgo que se reduce, y la manera en que su eficacia para disminuir las fluctuaciones en el valor razonable de la posición primaria o flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto sean evaluados. Se espera que la cobertura sea altamente eficaz para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo, que son continuamente evaluados para determinar si son realmente eficaces a lo largo de los períodos de presentación de estados financieros a los que se les ha asignado. Las coberturas que cumplen los criterios se registran como se explica en los párrafos siguientes.

Coberturas de flujo de efectivo

Para los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo y la porción efectiva de los cambios en el valor razonable se registran como un componente separado en el capital contable dentro de utilidad integral y se registran en el estado consolidado de resultados integrales en la fecha de liquidación, como parte de las ventas, costo de ventas y gastos financieros, según sea el caso. La porción inefectiva del cambio en el valor razonable de los flujos de efectivo se reconoce en el estado consolidado de resultados integrales del ejercicio.

Si el instrumento de cobertura vence, o es vendido, terminado o ejercido sin reemplazo, o si su designación como cobertura se revoca, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida directamente en otro resultado integral en el capital contable de la fecha de vigencia de la cobertura, permanece separado del capital hasta que la transacción esperada ocurre y es cuando se reconoce en resultados. Cuando una transacción prevista no se espera que ocurra, la ganancia o pérdida acumulada reconocida en el capital contable es inmediatamente llevado a los resultados del ejercicio. Los derivados designados como cobertura que son instrumentos efectivos de cobertura se clasifican en función de la clasificación del subyacente. El instrumento derivado se divide en una porción de corto plazo y una porción de largo plazo sólo si se puede realizar una asignación razonable. Al 31 diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no tiene posiciones abiertas de cobertura de flujos de efectivo.

Derivados implícitos

Este tipo de derivados se valúan a su valor razonable y los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado consolidado de resultados integrales.

(g) Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se determinará por referencia a los precios cotizados en el mercado o cotizaciones de precios del vendedor (precio de la oferta para las posiciones largas y precio de venta para las posiciones cortas), sin deducir los costos de la transacción. Para los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo, el valor razonable se obtiene utilizando técnicas de valoración adecuados. Estas técnicas pueden incluir el uso de transacciones recientes de mercado entre partes independientes; referencia al valor razonable actual de otro instrumento financiero que sea sustancialmente el mismo, análisis de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valuación.

(h) Inventarios y costo de ventas

Los inventarios se presentan a su costo original o al valor neto de realización, el menor. El costo de ventas incluye costos relacionados con la terminación de minutos de los clientes a teléfonos celulares y de larga distancia en redes de otros proveedores, así como costos relacionados con facturación, recepción de pagos, servicios de operadoras y arrendamientos de enlaces privados.

El valor neto de realización es el precio de venta en el curso normal de las operaciones, menos los gastos de venta aplicables.

(i) Inversiones en entidades asociadas y otras inversiones permanentes

La inversión en compañías asociadas es aquella en la que se ejerce influencia significativa sobre sus políticas administrativas, financieras y operativas.

Estas inversiones se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, utilizando el método de participación, el resultado del mismo se reconoce en el resultado integral del ejercicio.

Las otras inversiones permanentes en los que la Compañía no ejerce influencia significativa se registran al costo.

(j) Inmuebles, sistemas y equipo

Los inmuebles, sistemas y equipo, incluidos los arrendamientos capitalizables, y sus componentes significativos se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la depreciación y amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

Depreciación

La depreciación se calcula sobre el monto susceptible a depreciar, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que substituya al costo, menos su valor residual.

El valor residual de un activo es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. La Compañía tiene como práctica el utilizar sus activos hasta que se agoten ya que en la industria en que opera la Compañía, no es común que se realicen ventas de equipo a sus competidores.

La depreciación se reconoce en resultados usando el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada de cada tipo de activo, toda vez que esto refleja de mejor manera el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros comprendidos en el activo.

Los activos arrendados se deprecian durante la vigencia del contrato de arrendamiento o la vida útil de los activos, lo que resulte menor, salvo que haya razonable certeza de que la Compañía vaya a adquirir la propiedad de los activos arrendados al término del contrato de arrendamiento.

A continuación se indican las vidas útiles promedio estimadas para los periodos en curso:

- Edificios 25 años
- Equipo de cómputo 3 años
- Equipo de transporte 4 años
- Muebles y enceres 10 años
- Equipo de red 6 a 28 años

Las vidas útiles y valores residuales se revisan al cierre de cada año y se ajustan, en caso de ser necesario.

Costos posteriores

El costo de reemplazar un componente de un elemento de inmuebles, sistemas y equipo se capitaliza si es probable que los beneficios económicos futuros incorporados en el componente fluyan a la Compañía y su costo pueda ser determinado de forma razonable. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores, incluyendo el costo de remplazo de algunas partes menores que no constituyen una mejora sustancial, se registran en los estados consolidados de resultados integrales dentro de los gastos de administración y venta cuando se incurren.

Costos por préstamos

Los costos por intereses relacionados con la adquisición o la construcción de activos calificables, que constituyen activos que requieren un largo periodo de tiempo hasta que estén listos para su uso, se añaden al costo de dichos activos durante la etapa de construcción y hasta el comienzo de sus operaciones y/o explotación. Los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos que se utilizarán en activos calificables se deducen de los costos por préstamos susceptibles de capitalización. Todos los demás costos por intereses se reconocen en los resultados del ejercicio.

(k) Activos intangibles

Los gastos relacionados con los activos intangibles se capitalizan cuando los beneficios económicos futuros derivados de estas inversiones se pueden medir de forma razonable. De acuerdo con su naturaleza, los activos intangibles se clasifican con vidas útiles determinables y por tiempo indefinido. Los activos intangibles con vidas determinables se amortizan por el método de línea recta durante el período en que se espera obtener los beneficios económicos. Los activos intangibles de vida indefinida no se amortizan, ya que no es factible determinar el periodo en que dichos beneficios se materializaran, sin embargo, están sujetos a pruebas anuales de deterioro. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, la Compañía no cuenta con activos intangibles de vida indefinida registrados en contabilidad. El precio pagado en una combinación de negocios asignado a los activos intangibles se determina de acuerdo a su valor razonable utilizando el método de compra. Los gastos de investigación y desarrollo de nuevos productos se reconocen en los resultados conforme se incurren.

Los derechos de concesión telefónica se incluyen en los activos intangibles y se amortizan en un período de entre 20 y 30 años (el plazo inicial de los derechos de concesión).

Los activos intangibles incluyen también los gastos de infraestructura pagados a Telmex / Telnor.

(l) Deterioro de activos no financieros

La Compañía revisa los importes netos en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de deterioro. Si hay un indicador, el importe recuperable del activo se calcula con el fin de determinar, en su caso, la pérdida por deterioro. La Compañía realiza pruebas de deterioro teniendo en cuenta los grupos de activos que constituyen la unidad generadora de efectivo (UGE).

El importe recuperable de un activo o UGE es el mayor entre el valor razonable, menos los costos de venta, y su valor en uso. Para estimar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo.

Si el importe recuperable de una unidad generadora de efectivo se estima que es menor que su valor neto en libros, el importe en libros de la unidad se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el estado consolidado de resultados integrales.

Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor neto que habría sido determinado, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

(m) Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y deudas financieras, o derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura efectivas, según sea el caso. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en el momento de su reconocimiento inicial. Todos los pasivos financieros se registran inicialmente a su valor razonable y, para los préstamos y la deuda financiera, el valor razonable incluye los costos de emisión directamente atribuibles a la deuda.

Los pasivos financieros incluyen las cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar, deuda e instrumentos financieros derivados.

Activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto que se presenta en el estado consolidado de situación financiera si, y sólo si, (i) existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El reconocimiento posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Dentro de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se incluyen los pasivos financieros con fines de negociación y pasivos financieros medidos a partir del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados.

Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados negociados por la Compañía y que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Los derivados implícitos también se clasifican con fines de negociación, salvo que sean designados como instrumentos de cobertura.

Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos con fines de negociación se reconocen en el estado consolidado de resultados integrales.

La Compañía no ha designado ningún pasivo financiero en el reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados. Los instrumentos financieros derivados que no pueden ser designados como instrumentos de cobertura se reconocen a valor razonable con cambios en los resultados del ejercicio.

Deuda financiera y préstamos que devengan intereses

Después de su reconocimiento inicial, los préstamos y créditos que generan intereses se miden a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados en el momento en que son dados de baja, así como a través del proceso de amortización de tasa de interés efectiva.

El costo amortizado es calculado tomando en consideración cualquier descuento o prima en la adquisición y los honorarios y gastos que forman parte integral del tipo de interés efectivo. La amortización por medio de la tasa efectiva de interés se incluye dentro del gasto de intereses en el estado consolidado de resultados integrales.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación se cumple, se cancela o haya expirado.

(n) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y se puede hacer una estimación razonable de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación para cancelar la obligación presente al final del período, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres inherentes a la misma. Cuando una provisión se evaluó a través de los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor contable representa el valor presente de los flujos de efectivo (cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero es significativo).

(o) Beneficio a empleados

Beneficios a corto plazo

Las obligaciones por beneficios a empleados a corto plazo son reconocidas en el estado consolidado de resultados integrales sobre los servicios prestados de acuerdo con los sueldos y salarios que la Compañía espera pagar a la fecha del estado consolidado de situación financiera. Vacaciones y prima vacacional son reconocidas en el estado de resultados integrales en la medida que los empleados prestan los servicios que les permiten disfrutar de las vacaciones.

Prima de antigüedad

De conformidad con la Ley Federal del Trabajo, la Compañía otorga primas de antigüedad a los empleados en ciertas circunstancias. Estos beneficios consisten en un pago equivalente a 12 días de salario por cada año de servicio (en el último sueldo del empleado, pero no superior a dos veces el salario mínimo legal), a pagar a todos los empleados con 15 o más años de servicio, así como a determinados empleados cuya terminación fuera involuntaria.

Los costos asociados con estos beneficios se calculan sobre cálculos actuariales, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Beneficios por terminación

La Compañía ofrece beneficios legales encomendados a indemnizar a sus empleados que sean despedidos bajo ciertas circunstancias. Estos beneficios consisten en un pago único de tres meses de salario más 20 días de salario por cada año de servicio pagadero a la terminación involuntaria sin causa justificada.

Las indemnizaciones se reconocen cuando la Compañía decide despedir a un empleado o cuando dicho empleado acepta una oferta de indemnizaciones por despido.

(p) Participación de los trabajadores en las utilidades

De conformidad con la Ley Federal del Trabajo, la Compañía debe distribuir el equivalente al 10% de su utilidad anual gravable como el reparto de utilidades a los trabajadores en aquellas entidades legales con empleados. Este importe se reconoce en el estado consolidado de resultados integrales dentro del renglón de gastos de administración y venta.

(q) Impuestos a la utilidad

El ISR incluye el impuesto causado y el impuesto diferido. El impuesto causado y el impuesto diferido se reconocen en resultados excepto que correspondan a una combinación de negocios, o a partidas reconocidas directamente en el capital contable dentro de la cuenta de resultado integral.

El ISR causado es el impuesto que se espera pagar o recibir. El ISR causado en el ejercicio se determina de acuerdo con los requerimientos legales y fiscales para las compañías en México, aplicando las tasas de impuestos promulgadas a la fecha del reporte, y cualquier ajuste al impuesto a cargo respecto a años anteriores por cada una de las entidades legales de la Compañía.

El ISR diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, el cual compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos de la Compañía y se reconocen impuestos diferidos (activos o pasivos) respecto a las diferencias temporales entre dichos valores. No se reconocen impuestos por las siguientes diferencias temporales: el reconocimiento inicial de activos y pasivos en una transacción que no sea una adquisición de negocios y que no afecte al resultado contable ni fiscal, y diferencias relativas a inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos en la medida en que es probable que no se revertirán en un futuro previsible. Adicionalmente, no se reconocen impuestos diferidos por diferencias temporales gravables derivadas del reconocimiento inicial del crédito mercantil. Los impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas que se espera se aplicarán a las diferencias temporales cuando se reviertan, con base en las leyes promulgadas a la fecha del reporte. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho legalmente exigible para compensar los activos y pasivos fiscales causados, y corresponden a impuesto sobre la renta gravado por la misma autoridad fiscal y a la misma entidad fiscal, o sobre diferentes entidades fiscales, pero pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales causados sobre una base neta o sus activos y pasivos fiscales se materializan simultáneamente.

Se reconoce un activo diferido por pérdidas fiscales por amortizar, créditos fiscales y diferencias temporales deducibles, en la medida en que sea probable que en el futuro se disponga de utilidades gravables contra las cuales se puedan aplicar. Los activos diferidos se revisan a la fecha de reporte y se reducen en la medida en que la realización del correspondiente beneficio fiscal ya no sea probable.

(r) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de la Compañía se reconocen cuando se devengan, de acuerdo a lo siguiente

- *Servicio de telefonía, internet o televisión de paga* – Basándose en las rentas mensuales, en el servicio medido basado en las llamadas dentro de un área local registradas en el sistema, en el consumo de minutos tanto en llamadas a números celulares, así como llamadas a larga distancia nacional e internacional; y servicios de valor agregado a clientes conforme a la oferta en particular de cada cliente.
- *Activación* – Al momento de poner en funcionamiento los equipos, siempre y cuando los contratos tengan vigencia indefinida, de lo contrario se reconocen de acuerdo a la vigencia del contrato entre la Compañía y el cliente.

- *Equipo* – Al momento de la venta y cuando el cliente adquiere la propiedad del equipo y asume su riesgo.
- *Servicios integrados* – Al momento en que el cliente recibe de conformidad el servicio.
- *Ingresos por interconexión* – Basados en el tráfico de minutos generados por las tarifas aprobadas por la IFETEL o acuerdos particulares.

(s) Utilidad por acción

La utilidad neta por acción resulta de dividir la utilidad neta del año entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante el ejercicio. Para determinar el promedio ponderado de las acciones en circulación, las acciones recompradas por la Compañía son excluidas.

(t) Información por segmento

La Compañía considera que opera en un solo segmento de negocios. La Administración ve el negocio dividiendo la información en dos tipos de ingresos (mercado masivo y mercado de negocios); sin embargo no es posible atribuir directa ni indirectamente los costos individuales a cada uno de ellos.

(6) Nuevas NIIF emitidas aún no adoptadas

Existen diversas NIIF emitidas a la fecha de estos estados financieros consolidados, que aún no han sido adoptadas, las cuales se describen a continuación. Excepto cuando se menciona lo contrario, la Compañía considera adoptar estas NIIF en las fechas en que son efectivas.

- NIIF 9, *Instrumentos financieros: clasificación y valuación* ("NIIF 9"). Fase 1: durante 2009 y 2010, el IASB emitió los capítulos de la NIIF 9 relacionados con la clasificación y valuación de los activos y pasivos financieros, y emitió ciertas modificaciones en julio de 2014 para la clasificación y valuación de activos financieros. Fase 2: en julio de 2014, el IASB incorporó a la NIIF 9 los requerimientos relacionados con la contabilización de pérdidas de crédito esperadas en los activos financieros y en los compromisos para extender crédito de la entidad. Fase 3: en noviembre de 2013, el IASB incorporó a la NIIF 9 los requerimientos asociados a la contabilidad de coberturas. La intención del IASB es que la NIIF 9 reemplazará a la IAS 39 en su totalidad. La NIIF 9 requiere a una entidad a reconocer un activo financiero o un pasivo financiero, solo hasta el momento en que la entidad es parte del contrato de dicho instrumento. En el reconocimiento inicial, la entidad debe valuar el activo financiero o pasivo financiero a su valor razonable, más o menos, en el caso de un activo financiero o pasivo financiero no reconocido a valor razonable a través de los resultados, los costos directos de transacción asociados con la adquisición del activo o la emisión del pasivo, e incluye una categoría de activos financieros a valor razonable a través de la utilidad (pérdida) integral para instrumentos de deuda simples. En relación a los requerimientos para medir el deterioro, la NIIF 9 elimina el límite establecido por la IAS 39 para el reconocimiento de una pérdida de crédito.

Bajo el modelo de deterioro en la NIIF 9, no es necesario que deba ocurrir un evento de crédito para que se reconozcan las pérdidas de crédito, en su lugar, la entidad debe reconocer las pérdidas de crédito esperadas, y los cambios en dichas pérdidas de crédito esperadas a través del estado de resultados. En relación a las actividades de cobertura, la NIIF 9 alinea la contabilidad de coberturas más estrechamente con la administración de riesgos de la entidad con base en un modelo basado en principios. No obstante, el IASB permite a las entidades elegir la política contable de aplicar los requerimientos de contabilidad de coberturas de la NIIF 9, o bien, seguir aplicando los requerimientos de contabilidad de coberturas existentes de la IAS 39, hasta que el IASB finalice su proyecto de contabilidad para macro coberturas. La NIIF 9 es efectiva a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. Si una entidad elige aplicar la NIIF 9 anticipadamente, debe aplicar todos los requerimientos de la norma al mismo tiempo. La Compañía evalúa actualmente el impacto que la NIIF 9 tendrá sobre la clasificación y valuación de sus activos y pasivos financieros, deterioro de activos financieros y actividades de cobertura. Actualmente, la Compañía se encuentra en proceso de evaluación de esta NIIF.

- En mayo de 2014, el IASB emitió la NIIF 15, *Ingresos de contratos con clientes* (“NIIF 15”). El principio central de la NIIF 15 es que una entidad reconoce ingresos para evidenciar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, por un monto que refleja la contraprestación que la entidad espera que se ha ganado a cambio de dichos bienes y servicios, siguiendo un modelo de cinco pasos: Paso 1) Identificar el (los) contrato(s) con el cliente, reflejado por acuerdos entre dos o más partes que crean derechos y obligaciones exigibles; Paso 2) Identificar los entregables dentro del contrato, considerando que si un contrato incluye promesas de transferir distintos bienes y servicios al cliente, dichas promesas son distintos entregables y deben contabilizarse por separado; Paso 3) Determinar el precio de la transacción, representado por el monto establecido en el contrato que la empresa espera que se ha ganado a cambio de la transferencia de los bienes y servicios prometidos al cliente; Paso 4) Distribuir el precio de la transacción a los entregables dentro del contrato, sobre la base del precio de venta relativo individualmente considerado de cada bien o servicio prometido en el contrato; y Paso 5) Reconocer ingresos cuando (o en la medida que) la entidad satisface los entregables, mediante la transferencia al cliente de los bienes y servicios prometidos (cuando el cliente obtiene control del bien o servicio). Un entregable puede ser satisfecho en un punto en el tiempo (comúnmente en promesas de entregar bienes al cliente) o durante un periodo de tiempo (comúnmente en promesas de prestar servicios al cliente). La NIIF 15 también incluye requerimientos de divulgación para proveer al usuario de los estados financieros con información integral respecto de la naturaleza, monto, periodicidad e incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo resultantes de los contratos de una entidad con sus clientes. La NIIF 15 reemplazará todas las normas existentes para el reconocimiento de ingresos. La NIIF 15 es efectiva a partir del 1 de enero de 2017, permitiéndose su aplicación anticipada considerando ciertas revelaciones adicionales. La Compañía evalúa actualmente el impacto que la NIIF 15 tendrá sobre el reconocimiento de los ingresos por sus contratos con clientes.

Nuevas NIIF adoptadas en el periodo de reporte

A partir de 2014 la Compañía adoptó las siguientes NIIF, así como diversas normas efectivas en periodos futuros pero que decidió adoptar de manera anticipada:

- Modificaciones a la NIIF 10 y a la NIIF 28, Estados Financieros Consolidados e Inversiones en asociadas.
- Modificaciones a la NIIF 32, Compensación de activos financieros y pasivos financieros.
- Modificaciones a la NIIF 36, Deterioro de activos.
- Modificaciones a la NIIF 19, Beneficios a los empleados.
- Modificaciones a la NIIF 16, Propiedad, planta y equipo y NIIF 38 Activos Intangibles.

Las nuevas normas, mejoras y modificaciones no representaron un impacto significativo en su adopción en los estados financieros de la Compañía.

(7) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con las NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente utilizando la información disponible. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

La información sobre juicios críticos realizados en la aplicación de políticas contables que tienen efecto sobre el monto reconocido en los estados financieros consolidados, se describe en los siguientes párrafos:

a) Vida útil de inmuebles, sistemas y equipo – La Compañía revisa la vida útil estimada de los inmuebles, sistemas y equipo al final de cada período anual. El grado de incertidumbre en relación con la vida útil estimada se relaciona con los cambios en el mercado y el uso de los activos de los volúmenes de servicio y desarrollo tecnológico.

b) Deterioro de los activos no financieros – Cuando se analiza el deterioro de los activos, la Compañía requiere estimar el valor de uso asignado a los inmuebles, sistemas y equipo y de la unidad generadora de efectivo. El cálculo del valor de uso requiere que la Compañía determine los flujos futuros de efectivo generados por la unidad generadora de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente de los mismos. La Compañía utiliza proyecciones de flujo de entrada de efectivo usando condiciones de mercado, la determinación de los precios futuros de los productos y los volúmenes de servicio y de venta. Del mismo modo, para la tasa de descuento y los propósitos de crecimiento a perpetuidad, la Compañía utiliza los indicadores del mercado de primas de riesgo y las expectativas a largo plazo de crecimiento de los mercados en los que opera.

c) Estimación de cuentas incobrables – La Compañía utiliza el juicio profesional para determinar la estimación para cuentas de cobro dudoso. Los factores que la empresa considera para estimar las cuentas incobrables se integran principalmente del riesgo del cliente, la situación financiera, las cuentas no garantizadas y considerables retrasos en la recaudación de acuerdo con los límites de crédito establecidos.

d) Contingencias – La Compañía está sujeta a operaciones contingentes o eventos en que se usa el juicio profesional en el desarrollo de las estimaciones de probabilidad de ocurrencia. Los factores considerados en estos cálculos son la situación legal actual a partir de la fecha de la estimación y la opinión de los asesores legales externos.

e) Activos por impuestos diferidos – Los activos por impuestos diferidos se reconocen solo en la medida en que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia la Compañía.

f) Instrumentos financieros a valor razonable – En los casos en que el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no surjan de mercados observables, su valor razonable se determina utilizando técnicas de valuación, como el modelo de flujos de efectivo descontados. Siempre que sea posible, los datos de estos modelos se suministran de mercados observables, un grado de juicio es necesario para determinar los valores razonables. Estos juicios incluyen datos como el riesgo de liquidez, riesgo de crédito y la volatilidad. Los cambios en los supuestos relacionados con estos factores pueden afectar los montos de los valores de mercado para los instrumentos financieros.

g) Arrendamientos – Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros cuando las condiciones del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

(8) Instrumentos financieros

Categorías de instrumentos financieros

	2014	2013
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	$ 2,697,835	1,292,263
Cuentas por cobrar	2,426,167	2,981,732
Instrumentos financieros	121,999	142,200
Anticipo a proveedores	112,763	65,578
Otros activos circulantes	225,331	130,492
Pasivos financieros		
Instrumentos financieros derivados	$ 46,952	116,658
Intereses acumulados	458,822	278,807
Deuda a corto plazo	130,000	-
Deuda a largo plazo	10,866,001	7,864,319
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	2,347,302	2,741,308

(a) Objetivos de la administración de riesgos financieros

La Compañía y sus subsidiarias están expuestas, a través de sus operaciones y transacciones normales de negocios, al riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tasa de interés, riesgo de precio y riesgo de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

(b) Riesgo de mercado y tasa de interés

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como en los tipos de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y mitigar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Para riesgo de tasas de interés, la administración cuenta con un comité de administración de riesgos el cual analiza, entre otras cosas, si cada uno de los créditos que contrata ya sea para capital de trabajo o para financiar proyectos de inversión, deben de ser (de acuerdo a las condiciones de mercado y de la moneda funcional de cada Compañía) contratados a tasa fija o variable.

La Compañía realiza operaciones denominadas en moneda extranjera y en consecuencia surge la exposición a las fluctuaciones cambiarias. Los activos y pasivos denominados en dólares al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son los siguientes:

		(Miles de dólares)	
		2014	**2013**
Activos circulantes	U.S.$	130,803	68,719
Pasivos circulantes		(102,231)	(106,615)
Pasivos a largo plazo		(726,992)	(574,480)
Posición pasiva, neta	U.S.$	(698,420)	(612,376)

El tipo de cambio en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue de $14.71 y $13.07, respectivamente. Al 27 de febrero de 2015, el tipo de cambio es de $14.92.

La exposición a las tasas de interés de los activos y pasivos financieros se detalla en la sección de administración del riesgo de liquidez en esta nota.

La Compañía celebró contratos de instrumentos financieros derivados para administrar la exposición al riesgo cambiario y por tasa de interés, entre ellos:

Cross Currency Swaps (CCS) relacionados al crédito Sindicado por U.S.$ 100 millones

Durante noviembre de 2011, la Compañía concretó un crédito sindicado hasta por un monto de U.S.$ 100 millones. Este crédito estuvo dividido en dos tramos, uno en pesos por $512 y otro en U.S. dólar por $62. Se utilizaron U.S.$ 53.3 millones (equivalente a $693 millones) y $365 millones de pesos, quedando un remanente disponible de aproximadamente de $246 millones. La Compañía decidió cubrir el aumento en las tasas de interés y el riesgo por tipo de cambio (devaluación del peso contra el dólar) asociados con la porción del principal y los interés del crédito sindicado mediante un contrato Cross Currency Swaps (CCS) con Credit Suisse y Banorte – IXE. Este CCS fue designado como una cobertura de flujo de efectivo para efectos contables.

Como se menciona en la nota 2, el 31 de enero de 2013 la Compañía pagó en su totalidad el saldo restante del crédito sindicado, el interés y las operaciones de instrumentos financieros derivados por $77,982 relacionados a ese crédito.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, la Compañía no tuvo posiciones abiertas vigentes.

(c) Análisis de sensibilidad de mercado

Análisis de sensibilidad del tipo de cambio

La Compañía está expuesta a las fluctuaciones entre el peso mexicano y el dólar americano.

A continuación se describe el análisis de sensibilidad de la Compañía para un aumento y disminución del 10% del peso respecto al dólar americano. Este porcentaje de incremento o disminución es el escenario que considera la administración como razonable para el análisis de sensibilidad sobre la posible variación de los tipos de cambio. El análisis de sensibilidad solo incluye saldos monetarios denominados en moneda extranjera ajustados por un 10% de variación en el tipo de cambio. Un importe positivo indica un aumento de los resultados cuando el peso se fortalece frente al dólar.

Si el peso se fortalece un 10% sobre el dólar, el resultado del ejercicio y el capital contable al 31 de diciembre de 2014 se incrementaría en $934,486.

Si el peso se debilita un 10% sobre el dólar, el resultado del ejercicio y el capital contable al 31 de diciembre de 2014 disminuiría en $1,027,935.

(d) Derivado implícito

Como se menciona en la nota 2, el 31 de enero de 2013, la Compañía completó el intercambio de U.S.$ 142 y U.S.$ 335 millones de bonos no garantizados con vencimiento en 2017 y 2019, respectivamente, por U.S.$ 249 y U.S.$ 22 millones de bonos y un bono convertible asegurado, respectivamente, ambos con una tasa de interés inicial del 7 %, que se incrementará hasta el 8% en la primer fecha de aniversario y hasta el 9% en la segunda fecha del aniversario, y con vencimiento en 2020, más un pago en efectivo de U.S.$ 83 millones a los tenedores participantes.

Los tenedores de los bonos convertibles pueden optar por convertir las notas en ADSs o CPOs en cualquier momento después de 120 días calendario a partir de la fecha de emisión y antes del cierre de las operaciones en el cuarto día hábil inmediatamente anterior a la fecha de vencimiento de las notas convertibles, o en la elección de la Compañía, dicha conversión podrá liquidarse en efectivo. El número de ADSs a ser entregados en la conversión será determinado por la Compañía a la tasa de conversión establecida, que será inicialmente de 5.9277 ADSs por cada monto de capital de $100 de las notas convertibles, lo que representa un precio de conversión inicial de aproximadamente $16.87 por ADS. El número de CPOs que se entregarán en la conversión será determinado por la tasa establecida, que será inicialmente de 41.4938 ADSs por cada monto de capital de $100 de las notas convertibles, lo que representa una conversión inicial de aproximadamente $2.41 por CPO.

A continuación se detalla el registro de las notas convertibles y el registro del instrumento financiero derivado implícito originado por la opción de conversión:

	(Miles de dólares)	
Notas convertibles - pasivo	**31 de diciembre de 2014**	**31 de diciembre de 2013**
Valor nominal	22,189	22,189
Opciones ejercidas (nota 16a)	(8,016)	(154)
	14,173	22,035
Valor razonable de la opción de conversión reconocida como un instrumento financiero derivado	(9,738)	(9,738)
Interés acumulado	5,015	1,275
Valor en libros de las notas convertibles	9,450	13,572

	(Miles de dólares)	
Notas convertibles – instrumento financiero derivado	**31 de diciembre de 2014**	**31 de diciembre de 2013**
Valor razonable inicial de la opción de conversión	8,921	9,738
Ganancia en el cambio del valor razonable	(5,731)	(817)
Valor razonable de la opción de conversión al cierre del ejercicio	3,190	8,921

Por los años terminados el 31 diciembre de 2014 el cambio en el valor razonable del instrumento financiero derivado resultó en una ganancia no realizada de $ 61,473, respectivamente, reconocidos en el resultado integral de financiamiento, dentro de la cuenta cambio en el valor razonable y liquidaciones de los instrumentos financieros, neto.

(e) Riesgo de precio de mercado (riesgo en precio de acciones)

Durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2009, la Compañía adquirió opciones de compra denominados "Zero Strike Call" que tienen como nocional 26,096,700 de CPOs de Axtel. Durante los meses de Junio y Julio de 2010, la Compañía adquirió opciones de compra adicionales por 4,288,000 de CPOs de Axtel, bajo las mismas condiciones, obteniendo un total de 30,384,700 de CPOs al 1 de enero de 2011. Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2014, la Compañía adquirió opciones de compra, bajó las mismas condiciones generales a las mencionadas en las operaciones anteriores, por un total de 5,639,336 de CPOs. El subyacente de estos instrumentos es el valor de mercado de los títulos antes indicados. La prima que se pagó al inicio de las operaciones fue equivalente al valor de mercado del nocional más comisiones. El precio de ejercicio establecido es de 0.000001 pesos por opción. Éste instrumento financiero es liquidable únicamente en efectivo y no en especie. El plazo de éstas operaciones es de 6 meses y es renovable; sin embargo, al ser una opción de tipo americano, la Compañía puede ejercerla en cualquier momento antes de la fecha de vencimiento.

A continuación se detalla la posición:

				Valor razonable Activo	
Contraparte	**Nocional**	**Condiciones básicas actuales**		**2014**	**2013**
Bank of America Merrill Lynch	30,384,700 CPOs	La Compañía recibe en efectivo el valor de Mercado del nocional	$	102,700	142,200
Corporativo GBM, S.A.B. de C.V.	5,639,336	La Compañía recibe en efectivo el valor de Mercado del nocional	$	19,299	-

Por los años terminados el 31 diciembre de 2014 y 2013 el cambio en el valor razonable del Zero Strike Call resultó en una (pérdida) ganancia no realizada de ($40,201) y $53,781, respectivamente, reconocidos en el resultado integral de financiamiento, dentro del renglón de cambio en el valor razonable y liquidaciones de los instrumentos financieros, neto.

(f) Análisis de sensibilidad del riesgo en precio de acciones

El análisis de sensibilidad que se muestra a continuación ha sido determinado sobre la base de la exposición del riesgo del precio a valor de mercado del CPO de Axtel a la fecha de los estados financieros. El 10% de incremento o disminución es el escenario que considera la administración como razonable para el análisis de sensibilidad sobre la posible variación en el precio del CPO de Axtel.

Si el precio de la acción de la Compañía aumenta en un 10%:

- Los resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 se incrementaría en $12,176.

Si el precio de la acción de la Compañía disminuye en un 10%:

- Los resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 disminuiría en $11,069.

(g) Administración del riesgo de crédito

- El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una contraparte incumpla sus obligaciones contractuales que resulten en pérdidas financieras para la Compañía. La Compañía ha adoptado como política el tratar sólo con contrapartes solventes y con garantías, cuando es necesario, como una forma de mitigar el riesgo. La exposición de la Compañía y de los límites de crédito a los clientes son monitoreados continuamente. El riesgo de crédito es controlado por límites de crédito que son revisados y aprobados, cada año, por la Compañía.

- Las cuentas por cobrar están compuestas por un gran número de clientes, distribuidos en diversas industrias y áreas geográficas de México. La evaluación del crédito es realizada sobre la situación financiera de las cuentas por cobrar.

- Fuera de las Compañías A, B y C, que son los principales clientes de la Compañía, la Compañía no tiene una exposición significativa al riesgo de crédito sobre un solo cliente o grupo de clientes que tengan similares características. Se define que un grupo de clientes tiene similares características si son partes relacionadas. La concentración del riesgo de crédito de las compañías A, B y C no debe exceder del 20% del monto bruto de los activos monetarios en cualquier momento durante el año. La concentración del riesgo de crédito de cualquier otro cliente no debe exceder del 5% del monto bruto de los activos monetarios en cualquier momento durante el año.

- La Compañía A representa el 5% y 9% del total de cuentas por cobrar de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente. Adicionalmente, los ingresos asociados a la Compañía A por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron de 0% y 3%, respectivamente.

- La Compañía B representa el 5% y 10% del total de cuentas por cobrar de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente. Adicionalmente, los ingresos asociados a la Compañía B por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron de 1% y 0%, respectivamente.

- La Compañía C representa el 5% del total de cuentas por cobrar de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y 2013. Adicionalmente, los ingresos asociados a la Compañía C por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron del 0% y 1%, respectivamente.
- El riesgo de crédito en inversiones a la vista y en instrumentos financieros derivados es mínimo, ya que las contrapartes son bancos con altos niveles de calificación crediticia asignada por agencias calificadas internacionales.

- La Compañía no mantiene ningún tipo de garantía u otro tipo de mejoras crediticia para cubrir los riesgos crediticios asociados con los activos financieros.

(h) Administración del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la empresa para administrar la liquidez es asegurar, en lo posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales y difíciles, sin incurrir en pérdidas inaceptables o daños en la reputación de la Compañía.

La responsabilidad de la administración del riesgo de liquidez le corresponde al consejo de administración de la Compañía, que ha establecido marco general para el manejo adecuado del riesgo de liquidez al corto, mediano y largo plazo. La Compañía administra el riesgo de liquidez manteniendo un nivel de reservas adecuadas, uso de líneas de crédito comprometidas con bancos, además mantiene una continua vigilancia de los flujos de efectivo reales y proyectados.

En las siguientes tablas se detalla el vencimiento contractual restante de los pasivos financieros (deuda) con periodos de pagos establecidos. Las tablas se han elaborado a partir de los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros con base en la fecha más próxima en la que la Compañía debe pagar. En la medida en que los flujos de intereses son de tipo variable, el monto no descontado se deriva de las tasas de interés al final de la fecha del informe. El vencimiento contractual se basa en la fecha más próxima en la que se le puede requerir pagar a la Compañía.

	Menos de 1 año	1-2 años	2-3 años	3-4 años	4-5 años	5+ años
31 de diciembre de 2014						
Instrumentos con tasa de interés variable	$ 158,499	21,934	13,979	7,702	-	-
Instrumentos con tasa de interés fija	1,130,525	1,049,144	1,777,453	898,450	2,372,833	8,594,932
	$ 1,289,024	1,071,078	1,791,432	906,152	2,372,833	8,594,932
31 de diciembre de 2013						
Instrumentos con tasa de interés variable	$ 29,050	13,571	11,755	4,940	-	-
Instrumentos con tasa de interés fija	713,615	752,371	761,727	1,341,575	611,927	7,634,415
Arrendamientos de capacidad	179,171	-	-	-	-	-
	$ 921,836	765,942	773,482	1,346,515	611,927	7,634,415

Los importes incluidos de los instrumentos financieros con tasas de interés variable, tanto activos como pasivos, está sujeta a cambios si la tasa de interés variable cambia con referencia a las estimaciones hechas a la fecha de los estados financieros.

(i) Valor de mercado de instrumentos financieros

Excepto como se detalla en la siguiente tabla, la administración de la Compañía considera que el valor en libros de los activos financieros y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros consolidados es igual a sus valores razonables:

	31 de diciembre de 2014		31 de diciembre de 2013	
	Importe en libros	Valor razonable	Importe en libros	Valor razonable
Pasivos financieros				
Pasivos financieros a su costo amortizado:				
Notas por pagar quirografarias con vencimiento en 2017	741,758	741,684	659,029	598,069
Notas por pagar quirografarias con vencimiento en 2019	1,497,262	1,497,112	1,330,272	1,063,819
Notas por pagar garantizadas con vencimiento en 2020	8,016,203	7,775,717	5,160,680	4,889,744
Notas por pagar convertibles garantizadas con vencimiento en 2020	139,097	139,097	177,481	177,481
Arrendamientos financieros	602,582	664,440	407,965	400,139
Arrendamientos de capacidad	-	-	168,554	172,397
Intereses acumulados	458,822	458,822	278,807	278,807

Técnicas de valoración e hipótesis aplicables en la medición del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros se determina como se menciona a continuación:

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros con los términos y condiciones estándar y que se negocian en mercados activos se determinan con referencia a los precios cotizados en el mercado.

- El valor razonable de los instrumentos derivados se calcula usando los precios cotizados. Cuando los precios no estén disponibles, se realiza un análisis de flujo de efectivo descontado, utilizando la curva de rendimiento aplicable durante la vigencia de los instrumentos o modelos de fijación de precios de opciones, como mejor proceda. Los contratos forward de divisas se valúan utilizando tipos de cambio cotizados y curvas de rendimiento, derivadas de los tipos de interés que coincidan con los vencimientos de los contratos. Los Swaps de tasas de interés se valúan por el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados y descontados basados en las curvas de rendimiento aplicables, derivados de tipos de interés e incluyen otros ajustes para llegar a su valor razonable según sea el caso (es decir, para el riesgo de crédito de contraparte).

- El valor razonable de otros activos y pasivos financieros (excluyendo los descritos anteriormente) se determinan de acuerdo con los modelos de valuación generalmente aceptados, basados en el análisis de flujos de efectivo.

(j) Mediciones a valor razonable reconocidos en el estado consolidado de situación financiera

La Compañía aplica los lineamientos de la IFRS 13, Medición del valor razonable ("IFRS 13") para determinar el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros reconocidos o revelados a valor razonable. La IFRS 13 no requiere valores razonables en adición a aquellos ya requeridos o permitidos por otras IFRS, y no pretende establecer normas de valuación o afectar las prácticas de valuación fuera del reporte financiero. Bajo IFRS 13, el valor razonable representa un "Precio de Venta", el cual se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, considerando el riesgo de crédito de la contraparte en la valuación.

El concepto de Precio de Venta se basa en el supuesto de que hay un mercado y participantes en este para el activo o pasivo específico. Cuando no hay mercado y/o participantes para formar el mercado, La IFRS 13 establece una jerarquía de valor razonable que jerarquiza los datos de entrada en las técnicas de valuación usadas para determinar el valor razonable. La jerarquía da mayor prioridad a los precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos (medición de nivel 1) y la menor prioridad a los cálculos que tienen que ver con datos de entrada significativos pero no observables (medición de nivel 3).

Los tres niveles de jerarquización son como sigue:

- Los datos de nivel 1 son precios cotizados en mercado activos (sin ajustar) para activos y pasivos idénticos, que la Compañía tiene la habilidad de negociar a la fecha de la medición. Un precio cotizado en un mercado activo provee la evidencia más confiable de valor razonable y se utiliza sin ajustes para determinar el valor razonable siempre que esté disponible.

- Los datos de nivel 2 son datos distintos a precios cotizados en mercados activos, que son observables directa o indirectamente para el activo o pasivo y que se utilizan principalmente para determinar el valor razonable de acciones, inversiones y préstamos que no se intercambian activamente. Los datos de nivel 2 incluyen precios de acciones, ciertas tasas de interés y curvas de rendimiento, volatilidad implícita, márgenes de crédito, y otros datos obtenidos, incluyendo datos extrapolados de otros datos observables. En ausencia de datos de nivel 1, la Compañía determina valores razonables, mediante la interacción de los datos de nivel 2 aplicables, el número de instrumentos y/o los demás términos relevantes de los contratos, según aplique.

- Los datos de nivel 3 son aquellos que no son observables para el activo o pasivo. La Compañía utiliza estos datos para determinar el valor razonable, cuando no existen datos de nivel 1 o nivel 2, en modelos de valuación como flujos de efectivo descontados.

	31 de diciembre de 2014			
	Nivel 1	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
Activos financieros				
Zero strike calls	121,999	-	-	121,999
Pasivos financieros				
Instrumentos financieros derivados	-	46,952	-	46,952

	31 de diciembre de 2013			
	Nivel 1	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
Activos financieros				
Zero strike calls	142,200	-	-	142,200
Pasivos financieros				
Instrumentos financieros derivados	-	116,658	-	116,658

(9) Cuentas por cobrar, neto

Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

		2014	2013
Clientes	$	5,008,936	5,388,862
Menos estimación para saldos de cobro dudoso		2,582,769	2,407,130
Total de cuentas por cobrar, neto	$	2,426,167	2,981,732

Dada su naturaleza de corto plazo, el valor en libros de las cuentas por cobrar se aproxima a su valor razonable al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

Movimientos en la estimación para saldos de cobro dudoso.

		2014	2013
Saldo al inicio del año	$	2,407,130	2,207,537
Estimación de incobrables del año		173,941	199,524
Efecto por movimientos en tipo de cambio		1,698	69
Saldo al final del año	$	2,582,769	2,407,130

Para determinar la recuperabilidad de las cuentas por cobrar, la Compañía considera cualquier cambio en la calidad crediticia de las cuentas por cobrar desde la fecha de concesión de crédito hasta la fecha de los estados financieros. La concentración de riesgo de crédito es mínima debido a la cantidad de clientes y que no están relacionados.

Antigüedad de la estimación de cuentas incobrables antes de impuestos:

		2014	2013
60 – 90 días	$	17,786	22,130
90 – 120 días		28,591	26,054
120 + días		2,536,392	2,358,946
Total	$	2,582,769	2,407,130

Antigüedad de la cartera no deteriorada antes de impuestos:

		2014	2013
Corriente	$	949,172	1,260,468
1 – 30 días		139,937	139,769
30 – 60 días		183,037	201,352
60 – 90 días		37,523	22,322
90 + días		417,467	518,901
Total	$	1,727,136	2,142,812

(10) Inmuebles, sistemas y equipo

Los inmuebles, sistemas y equipo se analizan como sigue:

		Terrenos y edificios	Equipo de cómputo	Equipo de transporte	Muebles y enceres	Equipo de red	Mejoras a bienes arrendados	Proyectos en proceso	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2012		430,990	3,275,901	395,411	221,099	29,570,177	425,147	1,334,081	35,652,806
Altas		-	579	24,301	143	682,033	-	1,659,608	2,366,664
Capitalización de proyectos en proceso		-	105,617	988	19,903	2,004,020	4,465	(2,134,993)	-
Reclasificación de activos disponibles para su venta		-	-	-	-	240,451	-	-	240,451
Bajas		-	-	(32,987)	(76)	(78,787)	-	-	(111,850)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	$	430,990	3,382,097	387,713	241,069	32,417,894	429,612	858,696	38,148,071
Altas	$	-	152,125	4,465	6	458,514	-	2,548,101	3,163,211
Capitalización de proyectos en proceso		-	161,252	4,723	16,632	2,212,733	583	(2,395,923)	-
Bajas			(2,131)	(20,900)	(55)	(18,231)	-	-	(41,317)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	$	430,990	3,693,343	376,001	257,652	35,070,910	430,195	1,010,874	41,269,965

Depreciación y deterioro		Terrenos y edificios	Equipo de computo	Equipo de transporte	Muebles y enseres	Equipo de red	Mejoras a bienes arrendados	Proyectos en proceso	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2012	$	121,798	1,230,542	289,157	163,517	19,552,170	297,628	-	21,654,812
Depreciación del año		14,286	128,810	64,089	14,752	2,914,961	30,356	-	3,167,254
Bajas		-	-	(31,752)	-	(14,385)	-	-	(46,137)
Reclasificación de activos disponibles para su venta		-	-	-	-	184,955	-	-	184,955
Saldos al 31 de diciembre de 2013	$	136,084	1,359,352	321,494	178,269	22,637,701	327,984	-	24,960,884
Depreciación del año		14,284	126,316	45,036	17,577	3,152,790	24,963	-	3,380,966
Bajas		-	(2,053)	(20,115)	(30)	(11,230)	-	-	(33,428)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	$	150,368	1,483,615	346,415	195,816	25,779,261	352,947	-	28,308,422
Inmuebles, sistemas y equipo, neto al 31 de diciembre de 2013	$	294,906	2,022,745	66,219	62,800	9,780,193	101,628	858,696	13,187,187
Inmuebles, sistemas y equipo, neto al 31 de diciembre de 2014	$	280,622	2,209,728	29,586	61,836	9,291,649	77,248	1,010,874	12,961,543

Los proyectos en proceso incluyen principalmente equipos de red y su periodo de capitalización es de aproximadamente seis meses.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía capitalizó $36,847 y $34,461, respectivamente de costos por préstamos en relación a los activos calificables por $709,293 y $492,996. Estos importes fueron capitalizados en base a una tasa de interés de 9.85% y 9.28%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, el gasto por intereses se integra como sigue:

		2014	2013
Gasto por intereses	$	(912,592)	(916,915)
Importe capitalizado		36,847	34,461
Importe neto en el estado consolidado de resultados integrales	$	(875,745)	(882,454)

Al 31 de diciembre de 2014, ciertos arrendamientos financieros con saldo de aproximadamente $23 millones de pesos están garantizados por los equipos adquiridos con dichos arrendamientos financieros.

El gasto por depreciación por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, asciende a $3,380,966 y $3,167,254, respectivamente.

El 31 de enero de 2013, la Compañía completó la venta de 883 sitios a MATC Telecomunicaciones Digitales, S. de RL de CV ("MATC"), una subsidiaria de American Tower Corporation, por la cantidad de U.S.$ 249 millones. Esta transacción resultó en una ganancia de $ 3,111,948 que se presentan dentro de los resultados de operación del estado de resultados integrales. Adicionalmente, la Compañía acordó arrendar ciertos espacios de estos sitios en plazos que van de 6 a 15 años, dependiendo del tipo de tecnología instalada en cada sitio, por un costo anual neto de aproximadamente U.S. $ 20 millones.

(11) Activos intangibles

Los activos intangibles de vida útil definida se integran como sigue:

		Derechos de concesión telefónica Axtel	Derechos de concesión telefónica Avantel	Costos de infraestructura Telmex / Telnor	Derechos de concesión World Trade Center	Derechos de uso	Otros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2012	$	571,520	110,193	58,982	21,045	30,030	87,330	879,100
Bajas		-	-	-	-	-	(14,161)	(14,161)
Saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2014	$	571,520	110,193	58,982	21,045	30,030	73,169	864,939

Amortización y deterioro		Derechos de concesión telefónica Axtel	Derechos de concesión telefónica Avantel	Costos de infraestructura Telmex / Telnor	Derechos de concesión World Trade Center	Derechos de uso	Otros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2012	$	396,931	60,106	34,498	11,010	17,337	70,596	590,478
Amortización		30,307	10,018	4,080	1,672	2,886	1,706	50,669
Saldos al 31 de diciembre de 2013	$	427,238	70,124	38,578	12,682	20,223	72,302	641,147
Amortización		30,307	10,018	4,080	1,672	2,886	867	49,830
Saldos al 31 de diciembre de 2014	$	457,545	80,142	42,658	14,354	23,109	73,169	690,977
Activos intangibles, neto al 31 de diciembre de 2013	$	144,282	40,069	20,404	8,363	9,807	867	223,792
Activos intangibles, neto al 31 de diciembre de 2014	$	113,975	30,051	16,324	6,691	6,921	-	173,962

Concesiones de la Compañía

Las principales concesiones que tiene la Compañía son las siguientes:

- Concesión de red pública de telecomunicaciones otorgada a Axtel en junio de 1996 para ofrecer servicios de telefonía local y larga distancia, por un periodo de 30 años, que, sujeto a la satisfacción de determinadas condiciones, se podrá renovar por un periodo igual al otorgado;

- Concesión de red pública de telecomunicaciones otorgada a Avantel el 15 de septiembre de 1995, para ofrecer servicios de telefonía local y larga distancia, por un periodo de 30 años, que, sujeto a la satisfacción de determinadas condiciones, se podrá renovar por un periodo igual al otorgado;

- Concesiones de diversas frecuencias de espectro radioeléctrico con duración de 20 años y renovables por períodos adicionales de 20 años, siempre y cuando la Compañía se encuentre en cumplimiento con todas sus obligaciones y con todas las nuevas condiciones impuestas de acuerdo a la ley y se llegue a un acuerdo con cualquier nueva condición impuesta por la SCT.

Las concesiones le permiten a la Compañía prestar servicios de telefonía básica local; telefonía de larga distancia nacional, compra o renta de capacidad de red para la generación, transmisión o recepción de datos, señales, escritos, imágenes, voz, sonidos y otro tipo de información de cualquier naturaleza; la compra y arrendamiento de capacidad de red de otros países, incluyendo la renta de circuitos digitales; servicios de valor agregado; servicios de operadora; servicios de radiolocalización y mensajes; servicios de datos, video, audio conferencias y videoconferencias, servicios continuos de música o servicios de audio digital; y tarjetas telefónicas de crédito o débito.

En noviembre 2006, la SCT otorgó a la Compañía, como parte de la concesión de Axtel, un nuevo permiso para proveer servicios de mensajes cortos (“SMS”) a sus clientes.

El 15 de septiembre de 2009, la SCT otorgó a la compañía una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones para proveer servicios de televisión y audio satelital.

Activos intangibles surgidos de la adquisición de Avantel

Derivado de la adquisición de Avantel en el ejercicio 2006 se registraron activos intangibles como son: marca Avantel, cartera de clientes y derechos de concesión telefónica que fueron valuados por un experto independiente a la fecha de adquisición y contabilizados de acuerdo a las Normas de Información Financiera anteriormente utilizadas por la Compañía. La marca Avantel y la cartera de clientes se amortizan en un período de 3 años, mientras que los derechos de concesión telefónica se amortiza durante el remanente de su vida útil original. Al 31 de diciembre de 2014 la marca Avantel y la cartera de clientes están totalmente amortizados.

(12) Otros activos

Los otros activos se integran como sigue:

		2014	2013
Gastos pagados por anticipado	$	276,738	208,307
Depósitos en garantía		48,307	45,634
Otros		31,325	21,400
Total de otros activos		356,370	275,341
Porción circulante de otros activos		225,331	130,492
Otros activos a largo plazo	$	131,039	144,849

(13) Deuda a largo plazo

a) La deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 2014 y 2013 consiste en lo siguiente:

		2014	2013
Notas por pagar quirografarias por un monto principal de U.S.$ 275 millones de dólares a una tasa de interés de $7^5/_8$ % y con vencimiento en 2017. Los intereses son pagaderos semestralmente en febrero 1 y agosto 1 de cada año. Durante enero y diciembre de 2013, la Compañía completo el intercambio por U.S.$ 224.6 y U.S.$ 167.4 millones de notas con vencimiento en 2017 y 2019, respectivamente por U.S.$ 358.6 y U.S.$ 22 millones de notas garantizadas y convertibles.	$	741,758	659,029
Notas por pagar quirografarias por un monto principal de U.S.$ 490 millones de dólares a una tasa de interés de 9% y con vencimiento en 2019. Los intereses son pagaderos semestralmente en marzo y septiembre de cada año. Durante enero y diciembre de 2013, la Compañía completo el intercambio por U.S.$ 224.6 y U.S.$ 167.4 millones de notas con vencimiento en 2017 y 2019, respectivamente por U.S. $ 358.6 y U.S.$ 22 millones de notas garantizadas y convertibles.		1,497,262	1,330,272
Notas por pagar garantizadas por un monto principal de U.S.$ 544.6 y U.S.$ 394.6 millones de dólares en 2014 y 2013, respectivamente, a una tasa de interés inicial de 7% que se incrementará a 9% y con vencimiento en 2020. Los intereses son pagaderos semestralmente en febrero y agosto de cada año.		8,016,203	5,160,680
Notas por pagar convertibles garantizadas por un monto principal de U.S.$ 22.2 millones a una tasa de interés inicial de 7% que se incrementará a 9% y con vencimiento en 2020. Los intereses son pagaderos semestralmente en febrero y agosto de cada año.		139,097	177,481
Descuento en emisión de notas originado por las notas por pagar quirografarias por un monto de U.S.$ 36 millones a una tasa de interés inicial de 7% que se incrementará a 9% y con vencimiento en 2020.		(24,228)	(28,994)

	2014	2013
Prima en emisión de obligaciones originada por las notas por pagar quirografarias por un monto principal de U.S. $490 millones a una tasa de interés de 9% y con vencimiento en 2019.	10,817	7,444
Contrato de arrendamiento de capacidad dedicada (IRU) con Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. por un monto original aproximado de $ 800,000 con vencimiento en 2011. Renovado en 2011 y con vigencia a diciembre de 2014 por un monto aproximado de $484,000.	-	168,554
Arrendamientos financieros con diversas instituciones de crédito con tasas aproximadamente del 6% para los denominados en dólares; y TIIE más 3% y 5.5% puntos porcentuales para los denominados en pesos, con vencimientos que oscilan entre 3 y 4 años.	602,582	407,965
Costos por emisión de obligaciones y financiamientos	(117,490)	(18,112)
Total de la deuda a largo plazo	10,866,001	7,864,319
Menos porción circulante	220,554	308,945
Total de la deuda a largo plazo, menos la porción circulante	$ 10,645,447	7,555,374

Los vencimientos anuales de la deuda a largo plazo son como sigue:

Año	Importe
2016	$ 209,585
2017	883,395
2018	20,231
2019	1,497,837
2020 en adelante	8,034,399
	$ 10,645,447

Los costos de emisión de obligaciones y financiamientos son directamente atribuibles a la emisión de deuda de la Compañía y se amortizan en función a la tasa de interés efectiva durante la vigencia de la deuda.

El gasto de intereses durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, fue de $912,592 y $916,915, respectivamente. (ver nota 10).

El 17 de septiembre de 2014, la Compañía completó la reapertura de los bonos garantizados con vencimiento en 2020 por U.S. $ 150 millones a un precio de 100.25% del valor del principal, con las mismas condiciones y tasas de interés que se mencionan en los siguientes párrafos.

Durante diciembre 2013, la Compañía completó el intercambio de U.S.$ 82.5 millones y U.S.$ 32.8 millones de bonos no garantizados con vencimiento en 2017 y 2019, respectivamente, por U.S. $ 110 millones de bonos garantizados con vencimiento en 2020, con las mismas condiciones y tasas de interés descritas en el intercambio de enero 2013 que se menciona en los siguientes párrafos. Esta transacción generó una ganancia neta por $30,658, registrada en los estados consolidados de resultados integrales. Adicionalmente, los días 13 y 26 de diciembre de 2013, la Compañía cerró una oferta de Bonos 2020 adicionales por U.S.$ 26 millones y U.S.$ 10 millones, los bonos adicionales fueron colocados a un precio de 93.75% de su valor principal.

El 31 de enero de 2013, la Compañía completó el intercambio de U.S.$142 y U.S.$ 355 millones de bonos no garantizados con vencimiento en 2017 y 2019 , respectivamente, por U.S.$ 249 y U.S.$ 22 millones de bonos garantizados y bonos convertibles, respectivamente, ambos con interés inicial del 7 % que se incrementa a 8 % en la primera fecha de aniversario y hasta el 9% en la segunda fecha de aniversario, y con vencimiento en 2020, más un pago en efectivo de U.S.$ 83 millones a los tenedores participantes. Los tenedores de las obligaciones negociables convertibles pueden optar por convertir en cualquier momento después de 120 días calendario de la fecha de emisión y antes del cierre de las operaciones en el cuarto día hábil inmediatamente anterior a la fecha de vencimiento de intereses para el bono convertible, o en la elección de la compañía dicha conversión podrán liquidarse en efectivo. Esta transacción resultó en una ganancia de $1,538,325 que se presenta en los estados consolidados de resultados integrales.

Adicionalmente, la Compañía realizó el pago total del saldo pendiente del préstamo sindicado, el interés y las transacciones de derivados relacionados con ellos, por un importe de aproximadamente U.S$ 88 millones.

b) Préstamos bancarios

El 28 de marzo de 2014 la Compañía celebró un pagaré con Banco Nacional de México, S.A. mediante el cual, recibió un préstamo por $130,000 pesos y el cual generó intereses a una razón de TIIE más 3.5 puntos porcentuales de manera anual. Este préstamo tiene vencimiento hasta Junio de 2015.

El 13 de diciembre de 2013 la Compañía celebró una línea de crédito con Banco Mercantil del Norte, S.A. mediante el cual, recibió un préstamo por $130,000 en agosto 2014 y el cual generó intereses a una razón de TIIE más 3.50 puntos porcentuales de manera anual. Este préstamo fue liquidado de manera total en septiembre de 2014.

El 8 de octubre de 2013 la Compañía celebró una línea de crédito con Banco Monex mediante el cual, recibió un préstamo por $200,000 en agosto 2014 y el cual generó intereses a una razón de TIIE más 3.50 puntos porcentuales de manera anual. Este préstamo fue liquidado de manera total en septiembre de 2014.

Algunos de los acuerdos de deuda vigentes, establecen ciertas restricciones, las más importantes se refieren a limitaciones en el pago de dividendos y aseguramiento de los activos propios de los arrendamientos y el mantenimiento de ciertas razones financieras, entre otros. Al 31 de diciembre de 2014 y 27 de febrero de 2015, la Compañía está en cumplimiento con la totalidad de sus restricciones y obligaciones.

(14) Operaciones y saldos con partes relacionadas

Las principales transacciones con partes relacionadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como sigue:

		2014	2013
Banamex:			
Ingresos por servicios de telecomunicaciones	$	540,652	584,759
Gasto por interés		6,980	21,202
Otras partes relacionadas:			
Gasto por rentas	$	29,698	37,281
Gasto por servicios de instalación		30,225	46,177
Otros		5,369	5,211

Los saldos por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, incluidos en el renglón de cuentas por pagar, se integran como sigue:

		2014	2013
Cuentas por pagar a corto plazo:			
GEN Industrial, S.A. de C.V. [2]	$	52	58
Neoris de México, S.A. de C.V. [2]		505	-
	$	557	58

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, incluidos en el renglón de ingresos diferidos, se integran como sigue:

		2014	2013
Ingresos diferidos a corto plazo:			
Banco Nacional de México, S.A. [1]	$	460,526	457,478
Ingresos diferidos a largo plazo:			
Banco Nacional de México, S.A. [1]	$	33,900	33,900

[1] Derivado de las operaciones relacionadas con el contrato maestro de servicios celebrado con Banamex, bajo este contrato la Compañía provee servicios de telecomunicación (servicios locales, larga distancia y otros servicios) a Banamex y sus afiliadas en México.
[2] Principalmente servicios administrativos.

Los sueldos y salarios pagados al personal directivo clave por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascendieron a aproximadamente:

		2014	2013
Sueldos y salarios pagados	$	72,094	94,584

(15) Impuestos a la utilidad (Impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto empresarial a tasa única (IETU))

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales y que entra en vigor el 1 de enero de 2014. En dicho decreto se abrogan la Ley del IETU y la Ley del ISR vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013, y se expide una nueva Ley de ISR.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente durante 2013 las empresas debían pagar el impuesto que resultaba mayor entre el ISR y el IETU. Si el impuesto causado era el IETU, su pago se consideraba definitivo, y no era sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. Conforme a la Ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2013, la tasa de ISR y IETU fue del 30% y 17.5%, respectivamente. La Ley de ISR vigente a partir del 1° de enero de 2014 establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

El (gasto) beneficio por impuestos a la utilidad se integra como sigue:

		2014	2013
Impuesto a la utilidad causado	$	(34,459)	(50,817)
Impuesto a la utilidad diferido		572,596	(967,321)
Beneficio (gasto) por impuestos a la utilidad	$	538,137	(1,018,138)

Con la derogación de la ley del IETU, al 31 de diciembre de 2013 la Compañía canceló su activo por impuestos diferidos sobre la base de IETU que le generaban las subsidiarias Avantel, S. de R.L., Avantel, S.A. Asociación en Participación, Servicios Axtel, S.A. de C.V. e Instalaciones y Contrataciones, S.A. de C.V. mediante un cargo a los resultados del ejercicio 2013 por $190,720. Asimismo, la Compañía determinó sus impuestos a la utilidad diferidos al 31 de diciembre de 2013 sobre ISR, reconociendo un activo por impuestos a la utilidad diferidos por $38,159 con un crédito a los resultados del ejercicio 2013.

Conforme a la ley de ISR vigente hasta el 31 de diciembre de 2014, la tasa de ISR para 2014 y 2013 fue del 30%. La nueva ley establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

El (beneficio) gasto de impuestos atribuible a la (pérdida) utilidad por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la (pérdida) utilidad antes de impuestos a la utilidad como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	2014	2013
Tasa de impuestos a la utilidad	(30%)	30%
Efecto de la inflación, neto	(2%)	3%
Aplicación de estimación para saldos de cobro dudoso, no deducible.	9%	(2%)
Gastos no deducibles	1%	(2%)
Efecto cambio en tasas	-	(1%)
Cambio en leyes	-	(7%)
Reconocimiento de ISR diferido inicial compañías subsidiarias	-	8%
Reconocimiento del efecto fiscal de perdidas fiscales no reconocidas previamente	-	1%
Tasa efectiva	(22%)	30%

Las principales diferencias temporales que originan el impuesto diferido al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se detallan a continuación:

		2014	2013
Activos diferidos:			
Pérdidas fiscales por amortizar	$	1,257,927	824,229
Estimaciones de cuentas incobrables		367,482	522,188
Provisiones de pasivo y otros		362,947	547,230
Prima por emisión de obligaciones		3,245	2,233
Inmuebles, sistemas y equipo		312,239	-
Total de activos diferidos		2,303,840	1,895,880
Pasivos diferidos:			
Derechos de concesión telefónica		40,466	52,698
Inmuebles, sistemas y equipo		-	69,526
Deuda a largo plazo		549,342	549,342
Valor razonable de instrumentos financieros derivados		28,123	41,898
Activos intangibles y otros		10,707	80,479
Total de pasivos diferidos		628,638	793,943
Activo por impuesto diferido, neto	$	1,675,202	1,101,937

A continuación se presenta el movimiento del impuesto diferido activo al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

		2013	Efectos en resultados	Efectos en el capital contable	2014
Pérdidas fiscales por amortizar	$	824,229	433,698	-	1,257,927
Estimaciones de cuentas incobrables		522,188	(154,706)	-	367,482
Provisiones de pasivo y otros		547,230	(184,952)	669	362,947
Prima por emisión de obligaciones		2,233	1,012	-	3,245
Inmuebles, sistemas y equipos		(69,526)	381,765	-	312,239
Derechos de concesión telefónica		(52,698)	12,232	-	(40,466)
Deuda a largo plazo		(549,342)	-	-	(549,342)
Valor razonable de instrumentos financieros derivados		(41,898)	13,775	-	(28,123)
Activos intangibles y otros		(80,479)	69,772	-	(10,707)
	$	1,101,937	572,596	669	1,675,202

		2012	Efectos en resultados	Efectos en el capital contable	2013
Pérdidas fiscales por amortizar	$	599,839	224,390	-	824,229
Estimaciones de cuentas incobrables		438,602	83,586	-	522,188
Valor razonable de instrumentos financieros derivados		26,073	(13,613)	(12,460)	-
Provisiones de pasivo y otros		246,221	301,009	-	547,230
Prima por emisión de obligaciones		12,629	(10,396)	-	2,233
IETU diferido		190,720	(190,720)	-	-
Inmuebles, sistemas y equipos		661,615	(731,141)	-	(69,526)
Derechos de concesión telefónica		(55,628)	2,930	-	(52,698)
Deuda a largo plazo		-	(549,342)	-	(549,342)
Valor razonable de instrumentos financieros derivados		-	(41,898)	-	(41,898)
Activos intangibles y otros		(38,353)	(42,126)	-	(80,479)
	$	2,081,718	(967,321)	(12,460)	1,101,937

Al 31 de diciembre de 2014, las pérdidas fiscales por amortizar y el impuesto al activo por recuperar actualizadas expiran como sigue:

Expira en		Pérdidas fiscales por amortizar	Impuesto al activo por recuperar
2015	$	-	3,944
2016		-	7,234
2017		-	28,374
2018		361,008	-
2020		161,541	-
2021		1,924,064	-
2022		534,969	-
2023		577,622	-
2024		1,691,853	-
	$	5,251,057	39,552

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía no ha reconocido activos diferidos por $764,290, de los cuales $317,390 corresponden a pérdidas fiscales por amortizar, $407,348 a la estimación de saldos de cuentas por cobrar de cobro dudoso y $39,552 a impuesto al activo por recuperar.

(16) Capital contable

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2014 el capital social de la Compañía es de $6,728,342 y está integrado por 9,067,959,874 acciones suscritas y pagadas. Las acciones de la Compañía están divididas en dos clases, Clase "I" que representa la parte mínima fija del capital social, y Clase "II", que representa la parte variable del capital social. Las acciones que pertenecen a las dos clases "I" y "II" ofrecen a sus titulares los mismos derechos económicos y corporativos (con la única diferencia de aquellos derechos que puedan ser conferidos por la ley aplicable a los titulares de acciones que forman parte de la porción variable de un Sociedad Anónima Bursátil de Capital de Variable). Cada una de las clases tienen dos series: Serie "A" y "B"; ambas series son indistintas y proporcionan los mismos derechos corporativos y económicos de sus titulares. Todas las acciones emitidas por la Sociedad no tienen valor nominal. Del total de acciones, 97,750,656 acciones son Clase “I” serie A y 8,970,209,218 acciones son Clase “I” serie B. Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía no ha emitido acciones Clase “II” (ni de la serie “A” ni serie “B”). A la fecha de emisión de los estados financieros todas las acciones series “B” emitidas por la Compañía estas depositas en un fideicomiso (fideicomiso CPO).

	Acciones		Importe	
	2014	**2013**	**2014**	**2013**
Capital autorizado y emitido				
Series A	$ 97,750,656	97,750,656	73,396	73,396
Series B	8,970,209,218	8,678,441,546	6,654,946	6,554,494

En relación con la emisión de los bonos convertibles en acciones celebrada el 31 de enero de 2013 y de conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta Extraordinaria de Accionistas del 25 de enero de 2013, la Compañía emitió 972,814,143 acciones Serie B Clase "I" que se mantendrán en la tesorería de la Compañía, para ser suscritas con posterioridad por la conversión de obligaciones. Durante el 2014 y 2013 se ejercieron opciones de conversión por un total de 291,767,672 y 5,724,950 acciones Clase I, Serie B, respectivamente, que representó un incremento de $100,452 y $1,970, en el capital social de la Compañía.

Durante abril de 2013 se recibió una aportación de capital social por $384 que representaron 1,114,029 acciones serie “A”.

Durante julio de 2008 la Compañía comenzó un programa de recompra de acciones el cual fue aprobado en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2008 hasta por un monto de $440 millones. Al 31 de diciembre de 2008, la Compañía recompró 26,096,700 CPOs (182,676,900 acciones). Durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2009 la totalidad de CPOs fueron recolocados en el mercado. En la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2014 se aprobó destinar al programa de recompra de acciones la cantidad máxima de $90 millones de pesos.

Con relación a la adquisición de Avantel, se llegó a un Acuerdo de Suscripción de Acciones Serie B ("Acuerdo de Suscripción") con Telecomunicaciones Holding Mx, S. de R.L. de C.V. (Tel Holding), una subsidiaria indirecta de Citigroup, Inc., por un monto equivalente hasta el 10% del capital social de Axtel. Para dar efecto a lo antes mencionado, se obtuvo la aprobación de la Asamblea de Accionistas (i) de incrementar el capital de la Compañía por medio de la emisión de Acciones Serie B en un número que fuese suficiente para Tel Holding para suscribir y pagar por Acciones Serie B (en la forma de CPOs) representando el 10% de la participación en el capital de Axtel; y (ii) para la suscripción y el pago de las Acciones Serie B que representan las acciones suscritas por Tel Holding y cualesquier otras acciones suscritas por los accionistas que eligieron suscribir y pagar por Acciones adicionales Serie B en el ejercicio de su derecho preferencial garantizado por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En diciembre 22 de 2006 luego del Acuerdo de Suscripción, la Compañía recibió una notificación de Tel Holding confirmando que adquirió 533,976,744 Acciones Serie B (representadas por 76,282,392 CPOs) a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y confirmando su intención de suscribir y pagar por 246,453,963 Acciones Serie B (representadas por 35,207,709 CPOs). Las nuevas Acciones Serie B fueron suscritas y pagadas por Tel Holding a través del Instituto Nacional de Valores ("INDEVAL") en enero 4 de 2007.

(b) Restricciones al capital contable

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Algunos de los acuerdos de deuda mencionados en la nota 14 establecen limitaciones en el pago de dividendos.

(c) (Pérdida) utilidad integral

El saldo del resultado integral al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestra a continuación:

		2014	**2013**
(Pérdida) utilidad neta	$	(1,918,601)	2,407,679
Otros resultados integrales		-	41,811
Resultado actuarial		(4,460)	-
Impuesto diferido		669	(12,460)
Otros resultados integrales neto de impuestos diferidos		(3,791)	29,351
(Pérdida) utilidad integral	$	(1,922,392)	2,437,030

(17) Ingresos por servicios de telecomunicación y otros

Los ingresos se integran como sigue:

	2014	2013
Servicios locales	$ 2,969,459	3,208,170
Servicios de larga distancia	1,015,593	1,139,591
Internet y video	1,337,391	1,043,393
Datos y redes	1,897,673	1,860,070
Servicios integrados	1,568,616	1,299,653
Venta de equipo	210,314	584,479
Tráfico internacional	1,234,024	763,991
Otros servicios	363,933	387,147
	$ 10,597,003	10,286,494

(18) Contrato de construcción

Durante el mes de agosto de 2014, la Compañía celebró un contrato de construcción de un inmueble así como el equipamiento necesario del mismo de acuerdo con las características técnicas que se describen en dicho contrato, por un importe total de $540,328 más el impuesto al valor agregado. El período de entrega de dicho proyecto se estima que concluya en el mes de agosto de 2015.

Los ingresos del ejercicio se reconocen por referencia a los costos recuperables incurridos en el periodo, más el margen de ganancia correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2014, el ingreso por el contrato de construcción se integra de la siguiente forma:

	Ingresos del ejercicio	Ingresos acumulados	Saldos de anticipos recibidos	Grado de avance (%)
Contrato de construcción	$ 34,297	34,297	154,818	6.35%

(19) Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2014, existen los siguientes compromisos y contingencias:

(a) Desacuerdos de Interconexión – Operadores Móviles - Periodo 2005 al 2007. En el segundo trimestre del año 2007 y en el primer trimestre del 2008, la Comisión Federal de Telecomunicaciones (“Cofetel”) resolvió desacuerdos de interconexión entre la Compañía y los siguientes operadores móviles: Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V. (“Telcel”), Iusacell PCS, S.A. de C.V. y otras (“Grupo Iusacell”), Pegaso PSC, S.A. de C.V. y otras (“Grupo Telefónica”) y Operadora Unefón, S.A. de C.V. (“Unefón”).

Con respecto a Telcel, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió negar el amparo tanto a Telcel como a Axtel, confirmando la resolución emitida por la Cofetel por la cual determinó tarifas de interconexión para los años 2005 al 2007. Este juicio de amparo no genera contingencia económica para la Compañía en virtud de que para los años 2005, 2006 y 2007 pagó las tarifas de interconexión ordenadas por la Cofetel en la resolución antes mencionada.

Con respecto a Grupo Iusacell, Grupo Telefónica y Unefón, la Compañía presentó un recurso de revisión el cual fue resuelto por la Cofetel el 19 de junio de 2013, en donde revocó sus anteriores decisiones y determinó tarifas sólo para los años 2005 a 2007, anulando las tarifas establecidas para el periodo 2008 a 2010, mismas que se encuentran en litigio mediante juicio de amparo. A su vez, la Cofetel en las nuevas resoluciones estableció una tarifa promedio ponderada, como lo había hecho inicialmente con Telcel, la cual podrá ser determinada a Grupo Iusacell y Grupo Telefónica y Unefón si no se hubieren aplicado la tarifa de interconexión y vendieran sus servicios por debajo de ésta.

Es importante señalar que el la constitucionalidad de la tarifa promedio ponderada para Grupo Iusacel, Grupo Telefónica y Unefón ya fue validada por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones.

El resultado de estos recursos no genera contingencia económica para la Compañía en virtud de que para los años 2005, 2006 y 2007 pagó las tarifas de interconexión ordenadas por la Cofetel en las resoluciones antes mencionadas.

Es importante señalar que la Compañía, con respecto a lo resuelto por los Tribunales sobre el tema de Tarifa Promedio Ponderada, presentó diversos juicios de amparo con respecto a que el Instituto Federal de Telecomunicaciones no ha resuelto la solicitud para que se determine la Tarifa Promedio Ponderada como Tarifa de Interconexión sustituta para que sea aplicada a la terminación de tráfico de interconexión con destino a las redes de Telcel, Grupo Iusacell, Unefón y Grupo Telefónica.

(b) Desacuerdos de Interconexión – Operadores Móviles - Periodo 2008 al 2011. Con respecto a Telcel, la Compañía inició un desacuerdo de interconexión a principios del año 2008, el cual fue resuelto el 1 de septiembre del 2008 en primera instancia por la SCT derivado de un recurso presentado por Axtel. En dicha resolución la SCT estableció tarifas de interconexión en base a costos de $0.5465 pesos, $0.5060 pesos, $0.4705 y $0.4179 para los años de 2008, 2009, 2010 y 2011, respectivamente.

Telcel impugnó vía juicio de amparo la resolución de la SCT, y en el mes de febrero del 2012, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió en el sentido de que la SCT no tenía competencia para determinar tarifas de interconexión y que la Cofetel es la autoridad que debiera establecer dichas tarifas de interconexión, por ello el Instituto Federal de Telecomunicaciones (el "IFETEL") tendrá que establecer las tarifas de interconexión aplicables entre Axtel y Telcel, por lo que aún no se encuentran definidas en forma definitiva, ya que estas nuevas resoluciones podrían ser impugnadas de nueva cuenta por las partes.

Con respecto a Grupo Telefónica, la Cofetel el día 20 de octubre de 2010, determinó tarifas de interconexión para Axtel y Grupo Telefónica, para el período 2008 a 2011, que consideran las mismas cantidades establecidas por la SCT en su resolución del primero de septiembre de 2008, es decir, $0.5465 pesos por minuto real para 2008, $0.5060 pesos para 2009, $0.4705 pesos para 2010, y $0.4179 pesos para 2011.

Está resolución fue impugnada vía juicio de amparo por Grupo Telefónica y resuelta en primera instancia resolviendo sobreseer el juicio de amparo y negando el mismo a Grupo Telefónica.

Por lo anterior, Grupo Telefónica interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia de primera instancia, el cual se encuentra pendiente de resolución ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones.

Con respecto a Grupo Iusacell y Unefón, la Cofetel determinó las tarifas de interconexión para el periodo 2008 al 2010 en el segundo trimestre del 2009, impugnándolas la Compañía mediante recurso de revisión, el cual está en proceso de resolverse por parte del IFETEL. Por lo que aún las tarifas de interconexión no se encuentran definidas en forma definitiva, ya que estas nuevas resoluciones podrían ser impugnadas de nueva cuenta por las partes.

Como resultado de las resoluciones emitidas por la SCT en Septiembre del 2008, la Compañía reconoció a partir de agosto de 2008, la tarifa de interconexión de: $0.5465 pesos, $0.5060 pesos, $0.4705 y $0.4179 por minuto real para Telcel y de $0.6032 pesos por minuto real para los demás operadores.

Las tarifas que la Compañía estaba pagando antes de las resoluciones, ascendía a $1.3216 pesos por minuto real a Telcel y $1.21 pesos por minuto redondeado a los demás operadores.

Al 31 de diciembre de 2014, la diferencia entre los montos pagados por la Compañía de acuerdo a estas tarifas y los montos facturados por los operadores móviles ascendía a aproximadamente $2,251 millones de pesos, antes de impuesto al valor agregado (IVA).

Después de evaluar el estatus actual en el proceso y de acuerdo a la información disponible y a la información proporcionada por los asesores legales, la administración de la Compañía considera que existen elementos suficientes para mantener el actual tratamiento contable, y que al final del proceso legal los intereses de la Compañía prevalecerán.

(c) Desacuerdos de Interconexión – Telmex – Periodo 2009 al 2013. En el mes de marzo del 2009, Cofetel resolvió un procedimiento de desacuerdo de interconexión existente entre Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (“Telmex”), y la Compañía (Axtel), relacionado con las tarifas de terminación de llamadas de larga distancia de la Compañía hacia Telmex para el año 2009. En dicha resolución, Cofetel aprobó una reducción en las tarifas de terminación de llamadas de larga distancia, aplicables en las ciudades en las que Telmex no tiene puntos de interconexión de $0.75 pesos por minuto a US$ 0.0105 ó US$ 0.0080 por minuto (dependiendo del lugar al que la Compañía entregue el tráfico de larga distancia).

Hasta el mes de junio del 2010, Telmex facturó a la Compañía por la terminación de las llamadas de larga distancia, empleando las tarifas aplicables antes de la resolución mencionada en el párrafo anterior y con posterioridad a dicha fecha, Telmex ha facturado las cantidades resultantes aplicando las nuevas tarifas de interconexión. Al 31 de diciembre de 2014, la diferencia entre las cantidades pagadas por la Compañía a Telmex en base en las nuevas tarifas, y las cantidades facturadas por Telmex, ascienden aproximadamente a $1,240 millones de pesos, antes de IVA.

Telmex interpuso una demanda de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, (“Tribunal”) solicitando la anulación de la resolución administrativa emitida por Cofetel. La Compañía (Axtel y Avantel) tiene una contingencia para el caso en que el Tribunal emita una resolución que establezca tarifas distintas a las establecidas por Cofetel.

En fecha 9 de abril de 2014, la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa resolvió el juicio de nulidad interpuesto por Telmex, en la cual se reconoció la validez de la resolución impugnada, esto en favor de Axtel.

Telmex interpuso demanda de amparo directo en contra de la sentencia emitida dentro del juicio de nulidad, misma que será resuelta por el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones.

En el mes de enero de 2010, Cofetel resolvió un procedimiento de desacuerdo de interconexión existente entre Telmex y la Compañía (Avantel), relacionado con las tarifas de terminación de llamadas de larga distancia de la Compañía hacia Telmex para el año 2009. En dicha resolución administrativa, Cofetel aprobó una reducción en las tarifas de terminación de llamadas de larga distancia, aplicables en las ciudades en las que Telmex no tiene puntos de interconexión, de $0.75 pesos por minuto a US$0.0126, US$0.0105 ó US$0.0080 por minuto, dependiendo del lugar al que la Compañía entregue el tráfico de larga distancia. En virtud de ésta resolución, la Compañía habría pagado en exceso aproximadamente la cantidad de $20 millones de pesos. Telmex impugnó esta resolución ante el Tribunal, encontrándose dicho juicio en desahogo de pruebas.

Así mismo, en el mes de mayo del 2011, Cofetel resolvió un procedimiento de desacuerdo de interconexión entre Telmex y la Compañía, relacionado con las tarifas de terminación de llamadas de larga distancia de la Compañía hacia Telmex para el año 2011. En dicha resolución administrativa, Cofetel aprobó una reducción en las tarifas de terminación de llamadas de larga distancia de US$0.0126, US$0.0105 ó US$0.0080 por minuto a $0.04530 y $0.03951 pesos por minuto, dependiendo del lugar al que la Compañía entregue el tráfico de larga distancia. Telmex impugnó esta resolución ante la SCT, pero dicho recurso fue desechado. Telmex ha impugnado ante el Tribunal, estando el juicio pendiente de sentencia.

Finalmente, en el 31 de julio del 2013, Cofetel resolvió un procedimiento de desacuerdo de interconexión entre Telmex y la Compañía, relacionado con las tarifas de terminación de llamadas de larga distancia de la Compañía hacia Telmex para los años 2012, 2013 y 2014. En dicha resolución administrativa, Cofetel estableció tarifas por minuto para 2012 que van de $0.02831 a $0.01007, dependiendo si es nodo regional o nacional; para 2013 que van de $0.02780 a $0.00968, dependiendo si es nodo regional o nacional y; para 2014 que van de $0.02838 a $0.00968, dependiendo si es nodo regional o nacional. Telmex impugnó esta resolución en juicio de amparo mismo que fue resuelto en primera instancia sobreseyendo el juicio de amparo y negando el mismo a Telmex.

Por lo anterior, Telmex interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia de primera instancia, el cual se encuentra pendiente de resolución ante el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía y sus asesores consideran que las tarifas de las resoluciones de Cofetel prevalecerán, por lo que ha reconocido el costo en base a dichas tarifas aprobadas por Cofetel.

Al 31 de diciembre de 2009 existía una carta de crédito por U.S. $34 millones emitida por Banamex a favor de Telmex para garantizar las obligaciones adquiridas por la Compañía en diversos convenios de interconexión. Esta carta de crédito fue dispuesta por Telmex en el mes de enero de 2010, aduciendo que Avantel tenía adeudos con dicha empresa. A la fecha de emisión de los Estados Financieros, Avantel ha podido recuperar la totalidad del monto anterior, esto a través de un cobro por compensación con respecto a ciertos pagos por servicios que Telmex le prestó a Avantel mensualmente.

(d) Desacuerdo de Interconexión – Grupo Iusacell – 2012-2013. En el mes de octubre de 2014, IFETEL resolvió un desacuerdo de interconexión existente entre Grupo Iusacell y la Compañía (Axtel/Avantel), relacionado con las tarifas de interconexión por servicios de terminación conmutado en usuarios móviles bajo las modalidades "el que llama paga" y "el que llama paga nacional" para el periodo 2012-2013. En dicha resolución IFETEL determinó las tarifas de interconexión de $0.3214 pesos por minuto de interconexión para 2012 y $0.3144 pesos por minuto de interconexión para 2013.

Esta resolución fue impugnada por Grupo Iusacell y se encuentra en trámite ante el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía y sus asesores consideran que las tarifas de las resoluciones del IFETEL prevalecerán, por lo que ha reconocido el costo en base a dichas tarifas.

(e) La Compañía se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.

(f) El pasado día 14 de Julio del 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (la "LFTyR"), la cual entró en vigor el día 13 de Agosto del 2014. En términos de la LFTyR a partir de su entrada en vigor, se abrogó la anterior Ley Federal de Telecomunicaciones y la Ley Federal de Radio y Televisión, así mismo dispone que seguirán vigentes todas las disposiciones reglamentarias y administrativas de la materia emitidas con anterioridad, salvo en lo que se opongan a la nueva LFTyR. Conforme a la nueva LFTyR, se establecieron nuevas obligaciones legales para la Compañía en materia de telecomunicaciones, incluyendo obligaciones con respecto a:

(a) nuevos derechos de los usuarios en general y de los usuarios con discapacidad.

(b) de colaboración con la Justicia.

(c) de registro y de presentación de información de su infraestructura activa y pasiva de instalación y operación de su red pública de telecomunicaciones incluyendo la obligación de no cobrar por el servicio de larga distancia nacional a partir del 1 de enero del 2015, en materia de publicidad, y de neutralidad de redes en materia de servicio de acceso a internet.

Algunas de estas obligaciones están sujetas a que se emitan las disposiciones reglamentarias conducentes, a que se cumpla cierta fecha o a que la Compañía se encuentre en la situación contemplada en la Ley.

La Compañía tomó las acciones y controles necesarios para estar en cumplimiento con todas las obligaciones que nacieron con la entrada en vigor de la LFTyR y está llevando a cabo las acciones necesarias para cumplir en tiempo con todas las nuevas obligaciones que están sujetas a la emisión de la regulación secundaria y/o al cumplimiento de los plazos correspondientes.

(d) En cumplimiento de compromisos derivados de la adquisición de los derechos de la concesión, la empresa ha otorgado fianzas a la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por un importe total de $2,256 y a otros prestadores de servicios por valor de $1,093,683.

(e) Las concesiones otorgadas por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT) establecen algunas obligaciones a la Compañía que incluyen, pero no se limitan a : (i) reportes anuales a la SCT, incluyendo detalle de los principales accionistas de la Compañía, (ii) reporte de cualquier incremento en el Capital Social, (iii) proveer servicios de manera continua con ciertas especificaciones técnicas (iv) reportes mensuales acerca de quebrantos (v) reporte de tarifas por servicios, y (vi) otorgar una fianza.

(f) La Compañía tiene en arrendamiento equipos y facilidades que requieren pago por su uso, algunos de los cuales tiene cláusulas de renovación. El gasto por arrendamiento para los años 2014 y 2013 fue de $846,608 y $866,695, respectivamente.

Las cantidades anuales estimadas a pagar bajo estos contratos al 31 de diciembre de 2014, son como sigue:

	Contratos en:	
	Pesos (miles)	**Dólares (miles)**
2015	$ 50,919	27,854
2016	41,135	23,659
2017	30,126	22,480
2018	19,309	20,521
2019	12,516	20,014
2020 en adelante	46,622	137,954
	$ 200,627	252,482

ANEXO B

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

2 de marzo de 2015

Al Consejo de Administración
de Axtel, S.A.B. de C.V.

P R E S E N T E . -

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, y en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (el "Comité") de Axtel, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), me permito presentar un informe sumario de las actividades desempeñadas por dicho comité durante el ejercicio social que concluyó al 31 de Diciembre de 2014.

Este informe se presenta con el conocimiento de los miembros del Comité, con base a información recibida por este órgano, y tomando en cuenta los informes, opiniones y/o comunicados de directivos relevantes y de los auditores externos e internos, todos ellos de la Sociedad, sobre los temas que le competen al Comité.

I. Asuntos en Materia de Auditoría.

a) Se analizó el estado que guarda el sistema de control interno, siendo informados de los programas y desarrollo del trabajo de auditoría interna y de auditoría externa. Se determinó que se cumple con la efectividad requerida para que la Sociedad y sus subsidiarias operen en un ambiente general de control, y no se detectaron deficiencias o desviaciones materiales.

b) Se realizaron las investigaciones necesarias para estar en aptitud de informar que no se encontraron incumplimientos relevantes de los lineamientos y políticas de operación y de registro contable de la Sociedad y sus subsidiarias.

c) Se evaluó el desempeño de la firma que presta los servicios de auditoria externa, así como del auditor externo encargado de la misma. Se determinó que dicho desempeño fue satisfactorio y que los socios de la firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C. reúnen los requisitos de calidad profesional e independencia requeridos.

d) Se analizaron los servicios adicionales o complementarios proporcionados por la firma que presta los servicios de auditoría externa, no encontrándose situaciones que comprometan su independencia.

e) Se revisaron los estados financieros de la Sociedad y sus subsidiarias, por el ejercicio social que concluyó el 31 de Diciembre de 2013 y se analizó con los auditores externos de la Sociedad el dictamen sobre dichos estados financieros, así como las notas a los mismos. Se revisaron también los estados financieros del ejercicio social que concluyó el 31 de Diciembre de 2014 previo a la emisión del presente informe.

f) En la preparación y elaboración de los estados financieros, las principales políticas contables fueron aplicadas consistentemente con el ejercicio anterior.

g) La información financiera fue preparada conforme a las Normas de Información Financiera.

h) Se revisó el Informe del Director General a que se refiere el Artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, emitiendo opinión favorable del mismo.

i) Se tomó nota de ciertas recomendaciones de los auditores externos respecto a las políticas contables en contratos de gobierno, documentación de ingresos relacionados con servicios integrados y saldos de cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2014.

j) Se nos informó sobre las políticas contables aprobadas durante el ejercicio 2014, sin que se hayan presentado modificaciones importantes a las mismas.

k) No se formularon observaciones relevantes por parte de accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados (todos ellos de la Sociedad) y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoria interna o externa de la Sociedad o subsidiarias, ni tampoco se realizaron denuncias sobre hechos que se estimen irregulares en la administración de la Sociedad o subsidiarias.

II. Asuntos en Materia de Prácticas Societarias.

a) No se consideraron observaciones respecto al desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad y sus subsidiarias.

b) Se revisaron los mecanismos implementados por la Sociedad para evaluar el desempeño de sus directivos relevantes.

c) Se analizó el desempeño y la remuneración integral de los directivos relevantes de la Sociedad y sus subsidiarias.

d) En el ejercicio social del 2014 no se presentaron situaciones por virtud de las cuales se hubiere requerido otorgar dispensas para el aprovechamiento de negocios por parte de personas relacionadas a la Sociedad.

Atentamente,

Bernardo Guerra Treviño
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias